



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION

ACTA No. **01114521**

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 27 DE JULIO DEL 2026
DEPENDENCIA: ÁREA DE CONTRATACIÓN
REFERENCIA: ACTA DE PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES
INTERVIENEN: ORDENADOR DEL GASTO

Teniente Coronel RONALD LEONARDO GARCIA ESQUIVEL
Director CENAC EDUCACIÓN

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO:

CT. MIGUEL ANGEL GONZALEZ ROJAS
Oficial de Planes CENAC EDUCACIÓN

TE. ANDRES FELIPE GELACIO RODRIGUEZ
Jefe de Contratación CENAC EDUCACIÓN

SP. EDGAR ALFONSO RODRIGUEZ CRUZ
Jefe de Presupuesto CENAC EDUCACIÓN

ABG. PAOLA ALEXANDRA CHIQUILLO NAVARRO
Asesora Jurídica CENAC EDUCACIÓN

ASISTENTES CON VOZ, PERO SIN VOTO

TC. JORGE EMERSON MELGAREJO ESCOBAR
GERENTE DE PROYECTO

TE. ANA MARIA GONZALEZ LONDOÑO
Comité Técnico Evaluador

ADM. NEG. MONICA TATIANA GARCIA DUQUINO
Comité Económico Evaluador

ABG. LINA PAOLA LINARES MARTÍNEZ
Comité Jurídico Evaluador

ASUNTO: ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENAC EDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

AL EFECTO SE PROCEDIÓ COMO SIGUE:



EN BOGOTÁ D.C. A LAS 12:12 HORAS DEL DÍA 27 DE JULIO DEL 2026, SE REUNIERON EN LA SALA DE PONENCIAS DE LA CENAC DE EDUCACIÓN, LOS SEÑORES ANTES MENCIONADOS PARA LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

A CONTINUACIÓN, EL SEÑOR TE. ANDRES FELIPE GELACIO RODRIGUEZ JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA CENAC DE EDUCACIÓN PROCEDE A DAR LECTURA A LA AGENDA ASÍ:

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITÉS.
- III. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
- IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- V. APROBACIÓN DE LA AGENDA.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SEÑOR TE. ANDRES FELIPE GELACIO RODRIGUEZ JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS CENAC EDUCACION, PONE EN CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA APROBACIÓN DE LA AGENDA, Y ÉSTE LA APRUEBA.

II. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y DELEGADOS DE COMITÉS.

PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC- CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN”.

Que el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, se encuentra interesado en contratar la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN”.

Que, el presupuesto asignado para la contratación es por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$46.777.681,00)**, de acuerdo a CDP 32526 de fecha 28 de mayo de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto de La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con cargo al rubro presupuestal **A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**, conformados así:

MANTENIMIENTO PTAR-PTAP BASEM, ESUME, ESLOG				
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BASEM	\$ 17.111.459,00
		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	ESUME	\$ 12.833.594,00
		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	ESLOG	\$ 16.832.628,00
TOTAL PLAN DE NECESIDADES				\$ 46.777.681,00

NOTA: La ejecución del presente contrato estará a cargo del supervisor quien verificará que los servicios objeto del presente proceso cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, y de acuerdo con el valor unitario y valor total del contrato. De lo anterior se deberá verificar que cada pedido no se exceda el valor y distribución presupuestal de cada rubro.



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN”.

El supervisor, deberá verificar que los pedidos realizados no excedan los valores autorizados para cada unidad centralizada., y que se surtan los requisitos de recibo a satisfacción y pago.

Que, el día dos (02) de junio de 2026 a las 07:00 hrs, se publicó en la plataforma SECOP II, los Estudio y Documentos Previos, formularios para la presentación de la propuesta, del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACION-2026 CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN”.**

Que, el día 02 de junio de 2026, a las 09:18 horas, el oferente PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. presentó observación a los documentos previos del proceso de contratación a través del módulo de mensajería de la Plataforma SECOP II, así:

Detalles de mensaje

Referencia interna: 121-MC-CENACEDUCACION-2026
 Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN
 De: PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S
 Situación: Oferta recibida (Observaciones)
 Fecha: 22 días de tiempo transcurrido (2026-06-02 09:18:18 AM Bogotá, Colombia)
 Referencia del mensaje: 001-MSO-262795
 Tipo de mensaje: Observaciones
 Asunto: OBSERVACIONES CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN

Texto de mensaje

Buen día,

Solicitemos amablemente tener en cuenta las siguientes observaciones:

- Solicitamos que el requisito de certificación en trabajo seguro en alturas no sea exigido para la totalidad del personal requerido, sino únicamente para aquellos cargos cuyos funciones impliquen efectivamente la ejecución de actividades en alturas, en concordancia con la normatividad vigente y al principio de proporcionalidad de los requisitos habilitantes. Exigir dicha certificación a personal que no desarrollará este tipo de labores podría constituir una restricción innecesaria a la participación.
- Solicitamos a la entidad aclarar si para el cargo de plomero se requiere algún nivel específico de formación académica, certificación técnica, matrícula, licencia o documento adicional que deba presentarse dentro de la propuesta, indicando expresamente los soportes exigidos para evitar interpretaciones subjetivas durante la evaluación.
- Solicitamos que la presentación de hojas de vida, certificados, licencias, matrículas y demás documentos del personal requerido se exija únicamente al proponente adjudicatario, previo al inicio de la ejecución contractual. Esta medida promueve una mayor pluralidad de oferentes y no ayuda a los procesos de selección objetiva, evitando cargas administrativas innecesarias para los participantes que no resulten adjudicatarios.

Atentamente,

PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S

Observación frente a la cual el Comité Técnico Estructurador emitió respuesta mediante el Formulario de Preguntas y Respuestas No. 1, publicado el día 09 de junio de 2026 a las 18:27 horas, en los siguientes términos:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS NO. 1 AL ESTUDIO PREVIO

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN”.

1. Observación presentada por la empresa PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. el día (2026-06-02 09:18:18 AM) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

OBSERVACIÓN No. 1 PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S.

• Solicitudes del oferente:

Solicitemos amablemente tener en cuenta las siguientes observaciones:

- Solicitamos que el requisito de certificación en trabajo seguro en alturas no sea exigido para la totalidad del personal requerido, sino únicamente para aquellos cargos cuyos funciones impliquen efectivamente la ejecución de actividades en alturas, en concordancia con la normatividad vigente y al principio de proporcionalidad de los requisitos habilitantes. Exigir dicha certificación a personal que no desarrollará este tipo de labores podría constituir una restricción innecesaria a la participación.
- Solicitamos a la entidad aclarar si para el cargo de plomero se requiere algún nivel específico de formación académica, certificación técnica, matrícula, licencia o documento adicional que deba presentarse dentro de la propuesta, indicando expresamente los soportes exigidos para evitar interpretaciones subjetivas durante la evaluación.
- Solicitamos que la presentación de hojas de vida, certificados, licencias, matrículas y demás documentos del personal requerido se exija únicamente al proponente adjudicatario, previo al inicio de la ejecución contractual. Esta medida promueve una mayor pluralidad de oferentes y no ayuda a los procesos de selección objetiva, evitando cargas administrativas innecesarias para los participantes que no resulten adjudicatarios.

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN”.

• Respuesta de la Entidad:

1. Esta Central Administrativa aclara que, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso y las necesidades operativas de las unidades centralizadas por la CENAC EDUCACIÓN, la exigencia de la certificación en trabajo seguro en alturas está ligada directamente a la ejecución de actividades que presenten dicho riesgo.

En el caso del perfil de Plomero, las funciones específicas requeridas para el mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable no contemplan de manera habitual labores en suspensión o alturas. Por lo tanto, frente a la evaluación de la propuesta, el comité evaluador aplicará el principio de proporcionalidad y razonabilidad técnica, entendiendo que para este cargo exclusivo no se requerirá de forma obligatoria dicho soporte, siempre y cuando las actividades se limiten a las labores a nivel de suelo o subterráneas descritas para la atención de la infraestructura.

2. Respecto a la formación académica y soportes del cargo de Plomero:

Frente a la solicitud de precisión, la CENAC EDUCACIÓN se remite a lo previsto en el perfil básico del cargo para garantizar la idoneidad en el desarrollo del oficio. En consecuencia, para dar cumplimiento a lo requerido, bastará con que el proponente aporte un documento que certifique la formación del operario (como un curso básico de plomería o equivalente) expedido por una institución reconocida o centro de capacitación autorizado, el cual servirá como soporte objetivo de verificación durante la etapa de evaluación de las ofertas.

3. Respecto al momento de presentación de las hojas de vida y certificaciones:

En cuanto a la solicitud de diferir la entrega de estos documentos para la etapa de ejecución, la CENAC EDUCACIÓN no acepta la observación. Se ratifica lo establecido en las condiciones del proceso en el sentido de que la presentación de las hojas de vida junto con el respectivo certificado de plomería es un requisito de obligatorio cumplimiento desde la presentación de la oferta. Lo anterior obedece a la necesidad de esta Central Administrativa de verificar, de manera previa y objetiva, la capacidad técnica real y la disponibilidad del personal idóneo para la atención inmediata de las plantas de tratamiento, garantizando la continuidad del servicio en las unidades centralizadas desde el inicio de la ejecución contractual.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TC. JORGE EMERSON MELGAREJO ESCOBAR
 Gerente del Proyecto

CS ROSERO GUZMAN LESLY MELISA
 Comité Técnico Estructurador



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
 cenacedu@buzonejército.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Que el cierre del presente proceso, fue el día 11 de junio de 2026 a las 08:00 horas, presentándose los siguientes oferentes:

Proceso : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATA... (68 CO1 BDD6 18303131)

Minima cuantia
121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 [En evaluación] [Procesado]

Valor estimado \$6.777.881 COP (Clasificado en mínimo. Cota
límite de contratación \$6.777.881 COP UNIDAD - DE SERVICIO PASADO
de Fletes)

PROCESO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN

(7 de febrero 2025) (2025-02-07) (Fecha de publicación 11/06/2026 11:03 AM)
Fecha de presentación de ofertas 11/06/2026 11:03 AM
Aprobación 11/06/2026 11:03 AM

LINEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

Orden	Proveedor	Valor
1	SOLTEKFV SAS NIT. 901860366-8	\$46.777.681
2	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S NIT. 900393756-1	\$46.777.681
3	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. NIT. 900696448-7	\$46.777.681
4	AQUASAF SAS NIT. 901544816-6	NO SE EVALUA RECHAZADA ECONOMICAMENTE

Que el día 17 de junio de 2026, fue publicado el informe de evaluación Nro. 1 por parte de los comités evaluadores en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

No.	EMPRESA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURIDICA
1	SOLTEKFV SAS NIT. 901860366-8	CUMPLE	REQUERIDO	REQUERIDA
2	AQUASARF SAS NIT. 901544816-6	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S NIT. 900393756-1	NO CUMPLE	REQUERIDO	REQUERIDA
4	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. NIT. 900696448-7	NO CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDA

Que, de acuerdo al cronograma se les otorgó el término para subsanar hasta el día 18 de junio de 2026 a las 19:00 horas, y únicamente las empresas M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S y PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S allegaron documentación.

Que, en virtud de los principios de transparencia y selección objetiva, y con el fin de garantizar un análisis integral de las propuestas, los comités económico, jurídico y técnico evaluador procedieron a verificar los documentos aportados, concluyendo lo siguiente en los informes de evaluación Nro. 2:

No.	EMPRESA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURIDICA
1	SOLTEKFV SAS NIT. 901860366-8	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
2	AQUASARF SAS NIT. 901544816-6	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S NIT. 900393756-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. NIT. 900696448-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



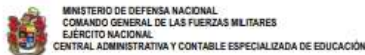
Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



Que, el día 19 de junio de 2026 a las 17:32 horas, el oferente M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S presentó observación al Informe de Evaluación Técnica Nro. 2 a través del módulo de mensajería de la Plataforma SECOP II, así:

CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Observación frente a la cual el Comité Técnico Evaluador emitió respuesta mediante Formulario de Preguntas y Respuestas, publicado el día 22 de junio de 2026 a las 07:42 horas, en los siguientes términos:



FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1 dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Que el día 19 de junio de 2026, a las 17: pm se recibió la siguiente observación:

OBSERVACION PRESENTADA POR LA EMPRESA MAP INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS.



Respuesta a la observación Nro. 1:

La Entidad se permite precisar que, una vez analizada la observación presentada respecto del requisito contenido en los estudios previos, según el cual: "El oferente debe allegar con la oferta las hojas de vida con los respectivos aportes. El



Según la Ley

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1 dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad se permite aclarar que una vez revisada la observación, y con el objetivo de garantizar la rigurosidad técnica y jurídica del proceso, procederá a efectuar un alcance y/o modificación motivada al Informe de Reevaluación Técnica emitido dentro del presente proceso de selección.

Dicha actuación se fundamenta en el deber de la Entidad de seleccionar la oferta más favorable (Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) y en la facultad de reanudar sus propios actos antes de la adjudicación, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

El documento definitivo será publicado oportunamente a través de la plataforma SECOP II, garantizando de esta manera los principios de transparencia, publicidad, debido proceso y selección objetiva, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

Para finalizar se reitera que la Entidad emite las presentes respuestas en este formulario en aplicación al principio Constitucional contenido en el artículo 209, el cual reza:

"Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del

Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."

Lo anterior y en procura de materializar los principios, fines y valores que rigen la contratación pública en Colombia, específicamente en observancia de lo establecido en las normas aplicables a los procesos de contratación de las entidades públicas, a saber: la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y en aplicación al principio de transparencia y selección objetiva y demás principios que enmarcan la contratación pública, en las respuestas a las observaciones formuladas, se han indicado las aclaraciones y explicaciones sobre los requerimientos presentados, con el fin de lograr reglas justas, claras y acordes a la necesidad de la Entidad, velando por la aplicación del deber de selección objetiva para el presente proceso.

Así las cosas, según por contestadas las observaciones.

TC. JORGE EMERSON MELGAREJO ESCOBAR Gerente del Proyecto	TE. ANA MARÍA GONZÁLEZ LONDOÑO Comité Técnico Evaluador
---	--

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1 dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

personal que va a realizar los trabajos de mantenimiento deberá contar con curso de trabajo en alturas vigente, para lo cual deberá anejar junto con la oferta los certificados correspondientes", se verificó la situación de los señores LUIS ERNESTO RAMÍREZ MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 3.174.058, quien ostenta el cargo de Profesional en Salud Ocupacional, Yerson Rodríguez Agudelo identificado con cédula de ciudadanía No. 102.796.1278 con perfil de Tecnólogo en Aguas y Saneamiento y la señora María Camila Pinzón Palares identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.626.240 vinculados a la empresa PROFESIONALES AMBIENTALES S.A.S.

Al respecto, se aclara que, conforme a lo establecido en los estudios previos que rigen el presente proceso de selección, la exigencia de acreditar certificación vigente en trabajo en alturas resulta aplicable exclusivamente al personal que desempeñe funciones como Auxiliar de Mantenimiento, por ser este el cargo directamente relacionado con la ejecución de actividades que requieren dicha competencia.

En consecuencia, dicho requisito no es exigible para el personal mencionado anteriormente, en atención a que sus perfiles y funciones corresponden a los cargos de Profesional en Salud Ocupacional, Tecnólogo en Agua y Saneamiento y Tecnólogo en saneamiento ambiental – Ingeniería sanitaria; razón por la cual, no se configura incumplimiento alguno respecto de este aspecto de la oferta.

Respuesta a la observación Nro. 2

La Entidad se permite informar que, una vez analizada la observación presentada y efectuadas las verificaciones correspondientes respecto del requisito contenido en las especificaciones técnicas adicionales, según el cual: "El oferente debe allegar con la oferta las hojas de vida con los respectivos aportes. El personal que va a realizar los trabajos de mantenimiento deberá contar con curso de trabajo en alturas vigente, para lo cual deberá anejar junto con la oferta los certificados correspondientes", se procedió a revisar la información aportada por el oferente y a efectuar la respectiva consulta en los registros oficiales dispuestos por el Ministerio del Trabajo.

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que el señor FERNANDO MORENO GALVIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.452.735, vinculado a la empresa PROFESIONALES AMBIENTALES S.A.S. y postulado para desempeñar el cargo de Auxiliar de Mantenimiento, NO registra certificación alguna de trabajo en alturas en la plataforma oficial de consulta del Ministerio del Trabajo.

En consecuencia, se observa que el perfil presentado para dicho cargo no acredita el cumplimiento del requisito exigido en los estudios previos y en las especificaciones técnicas del proceso, consistente en contar con certificación vigente para trabajo en alturas, conforme se evidencia en la consulta que se relaciona a continuación:



Que, el Comité Técnico Evaluador procedió a dar alcance a la evaluación Técnica Nro. 2, la cual se publicó en la Plataforma de Secop II el día 22 de junio de 2026 a las 7:37 horas, con el fin de aclarar los oferentes que quedaban habilitados, la cual arrojó como resultado lo siguiente:



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONCLUSIÓN

No	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	SOLTEKFV SAS 901860366-8	RECHAZADA	CAUSAL DE RECHAZO I) Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018.
2	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S 900393756-1	RECHAZADA	CAUSALES DE RECHAZO: J) Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018. J) Cuando las propuestas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva, y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación.



Carrera Calle 102 #7-80
cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
www.ejercito.mil.co/cenacedu@ejercito.mil.co



CONTINUACION ALCANCE A LA REEVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

			de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y la invitación pública. Q) Cuando la propuesta omita algún aspecto técnico de obligatorio cumplimiento establecido en la invitación pública, y una vez requerido no sea subsanado.
3	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. 900696448-7	CUMPLE	N/A
4	AQUASARF SAS 901544816-6	RECHAZADA	RECHAZADA ECONOMICAMENTE

RESPECTUOSAMENTE,


TE. ANA MARIA GONZALEZ LONDOÑO
Comité Técnico Evaluador

Que, el día 22 de junio a las 09:34 horas, el oferente PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS presentó observación al documento mediante el cual se dio alcance a la Evaluación Técnica Nro. 2, por parte del Comité Técnico Evaluador a través del módulo de mensajería de la Plataforma SECOP II, así:



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co





**Profesionales
Ambientales
de Colombia**

Hoja de vida Ingeniero: EL PRIMER INFORME CERTIFICÓ QUE CUMPLE Técnico u operador de plantas:



Curso de ALTURAS VIGENTE HASTA SEPTIEMBRE DE 2026, la vigencia es de UN AÑO.

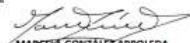
Auxiliar fontanera:



Curso de ALTURAS VIGENTE HASTA JULIO DE 2026, la vigencia es de UN AÑO.

- Con lo antes expuesto y evidenciando que no incumplimos con ningún personal, le solicitamos amablemente a su entidad **VIABILITAR** nuestra oferta, pues cumplimos a cabalidad con las exigencias del proceso y por normatividad nuestra oferta debe ser aceptada, teniendo en cuenta que NO HAY NINGUNA CAUSAL DE RECHAZO VALIDA.

La respuesta debe ser emitida antes de la adjudicación.



MARCELA GONZÁLEZ ARBOLEDA
Representante Legal

Móvil (57) 313 534 09 89
NIT. No. 900.393.756-1.
Calle 22G No. 98 A 29
Teléfono: [1] 4807862
Email: servicioalcliente@profesionalesambientales.com

www.profesionalesambientales.com • La tierra es nuestro único caso. Colombianos! • 2° Q.G. tel A. 33 • 37 (3) 340 85 60 – 340 67 27 • Móvil 313 534 09 89

SO5310-1

CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Respuesta a la observación Nro. 1:

La Entidad se permite precisar que, una vez analizada la observación presentada respecto de la publicidad de las ofertas, según la cual indican: "Solicitamos amablemente la publicación de los documentos presentados por los oferentes, debido a que para la empresa M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S se determina el cumplimiento total del personal, anexo los perfiles que CUMPLEN, sin embargo, hay perfiles que se exigen en la invitación y que no son descritos en la evaluación".

Perfiles pendientes: PLOMERO, y el Técnico de nivel superior o técnico (Tecnólogo en gestión ambiental, Tecnólogo en saneamiento, Tecnólogo electromecánico experiencia de 3 a 5 años) laboral en operación y mantenimiento de plantas de agua, tratamiento de aguas, o áreas afines (electromecánica, mecánica, química) el cual lo solicitan para la unidad ESUNE, por tanto, no es claro si es que no se anexaron o no se tuvieron en cuenta en la evaluación."

La Entidad procedió a hacer pública la información el día jueves 18 de junio de 2026 a las 20:05 horas, tal y como se evidencia a continuación:

Respuesta a la observación Nro. 2:

La Entidad se permite precisar que, una vez analizada la observación presentada respecto del requisito del curso de altura, contenido en los estudios previos para el Personal que se va a desempeñar dentro del presente proceso contractual, nos permitimos indicar que:

QUE, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL MARCO NORMATIVO QUE RIGE ESTE PROCESO EN PARTICULAR, ES NECESARIO ACUDIR A LA FIGURA DE LA ADENDA, CON EL PROPÓSITO DE EFECTUAR



FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1 dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

TODAS LAS ACCIONES PERTINENTES, EN PRO DE LA SELECCIÓN OBJETIVA, TRANSPARENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA TAL FIN, REVISANDO LAS REEVALUACIONES TÉCNICAS POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Por lo cual se solicita a los oferentes M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S Y PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S ACLARACIÓN RESPECTO DE LOS PERFILES DE LAS HOJAS DE VIDA QUE ANEXARON EN LAS OFERTAS ASÍ:

PERFIL REQUERIDO	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S
INGENIERO AMBIENTAL O SANITARIO	NOMBRES Y APELLIDOS: PROFESIÓN:	NOMBRES Y APELLIDOS: PROFESIÓN:
TÉCNICO U OPERADOR DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS: PROFESIÓN:	NOMBRES Y APELLIDOS: PROFESIÓN:
AUXILIARES DE FONTANERÍA O MANTENIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS: PROFESIÓN:	NOMBRES Y APELLIDOS: PROFESIÓN:
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	NOMBRES Y APELLIDOS: PROFESIÓN:	NOMBRES Y APELLIDOS: PROFESIÓN:
PLOMERO	NOMBRES Y APELLIDOS: PROFESIÓN:	NOMBRES Y APELLIDOS: PROFESIÓN:

NOTA 1: "La Entidad no valorará ni considerará información, documentos o evidencias que no hayan sido presentados oportunamente junto con la oferta o durante la etapa de subsanación prevista en el proceso de selección, en observancia de los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva."

Para finalizar se reitera que la Entidad emite las presentes respuestas en este formulario en aplicación al principio Constitucional contenido en el artículo 209, el cual reza:

"Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del

Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."

Lo anterior y en procura de materializar los principios, fines y valores que rigen la contratación pública en Colombia, específicamente en observancia de lo establecido en las normas aplicables a los procesos de contratación de las entidades públicas, a saber, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y en aplicación al principio de transparencia y selección objetiva y demás principios que enmarcan la contratación pública, en las respuestas a las observaciones formuladas, se han indicado las aclaraciones y explicaciones sobre los requerimientos presentados, con el fin de lograr reglas justas, claras y acordes a la necesidad de la Entidad, velando por la aplicación del deber de selección objetiva para el presente proceso.

Así las cosas, se dan por contestadas las observaciones.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TC. JORGE EMERSON MELGAREJO ESCOBAR
Gerente de Proyecto
CC _____

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TE. ANA MARIA GONZALEZ LONDOÑO
Comité Técnico Evaluador
CC _____

Que, con el propósito de garantizar los principios de transparencia, contradicción y debido proceso dentro del trámite de contratación, la Entidad expidió la correspondiente adenda al proceso, otorgando traslado a las sociedades



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. y M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. para que presentaran las aclaraciones requeridas por el Comité Técnico Evaluador, conforme se evidencia a continuación:

Que, el día 23 de junio de 2026 a las 07:45 am, la empresa M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S, envió observación y respuesta de aclaración al Formulario de Preguntas y Respuestas, así:

ESPACIO EN BLANCO

CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".



NIT: 900.696.448-7

2. Dando respuesta a la entidad nos permitimos enviar listado del personal solicitado.

Nº	PERFIL REQUERIDO	NOMBRES Y APELLIDOS:
1	INGENIERO AMBIENTAL O SANITARIO	EDWIN FERREIRA ANGARITA CC 77.093.832 INGENIERO AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO
2	TÉCNICO U OPERADOR DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	CARLOS STIVEN MONCADA CAÑON CC 1.010.242.195 TECNOLOGO EN GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS
3	AUXILIARES DE FONTANERÍA O MANTENIMIENTO	LUIS EMMER CHACON CAMARGO, CC. 91.448.859 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
4	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	WILMER ALEXANDER GAVILÁN MORALES CC 80.844.597 ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5	TECNOLOGO ELECTROMECHANICO	JHON JAIRO PLAZAS MEDINA CC 13.569.658 TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL
6	PLOMERO	ARNULFO AVILA LEON C.C: 1006414963 PLOMERO

Cordialmente

MANUEL FERNANDO GARCÍA CAMARGO
Representante Legal
C.c. 1.024.469.330 de Bogotá DC
M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
NIT:900696448-7

Calle 72 No. 24-111 Barrio La Libertad
info@myingenieria.com.co
<https://myingenieria.com.co/>
Cel. 316 774 3190 - 315 880 8430
Barrancabermeja - Colombia

Que, así mismo el día 23 de junio de 2026 a las 09:34 am, la empresa PROFESIONALES AMBIENTALES S.A.S, envió respuesta de solicitud de aclaración al Formulario de Preguntas y Respuestas, así:

Profesionales
Ambientales
de Colombia

Bogotá D.C, Junio 23 de 2026

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Bogotá D.C
COLOMBIA

Referencia: Requerimiento solicitud aclaración técnica

Por medio de la presente, CLAUDIA MARCELA GONZÁLEZ ARBOLEDA, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32-438-811 de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación legal de la empresa PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT: 900.393.756-1, de manera respetuosa, me permito dirigirme ante su entidad con el fin de dar aclaración técnica, correspondiente al proceso 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, el cual tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Profesionales
Ambientales
de Colombia

- Favor tener en cuenta que el siguiente personal también se relaciona pues era exigido desde la invitación pública para el ESUME:

PERFIL REQUERIDO	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN
INGENIERO AMBIENTAL O SANITARIO	Carlos Enrique Acosta Pedraza	Ingeniero Sanitario
TÉCNICO U OPERADOR DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	Yelson Rodríguez Agudelo	Tecnólogo en Agua y Saneamiento - Técnico profesional en distribución recolección de aguas en sistemas de acueducto y alcantarillado - Manejo de aguas.
AUXILIARES DE FONTANERÍA O MANTENIMIENTO	Leonardo Andres Cubides Camargo	Técnico en Instalaciones Hidráulicas y de Gas
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	Luis Ernesto Ramirez Martínez	Profesional en Salud Ocupacional
PLOMERO	Fernando Moreno Galvis	Piomero Profesional
ESUME: Técnico de nivel superior o técnico (Tecnólogo en gestión ambiental, Tecnólogo en saneamiento, Tecnólogo electromecánico)	Maria Camila Pinzon	Tecnóloga en Saneamiento Ambiental

"Para la necesidad de la CESARE el personal que va realizar el mantenimiento debe tener los siguientes perfiles:
"Formación Académica: Técnico de nivel superior o técnico (Tecnólogo en gestión ambiental, Tecnólogo en saneamiento, Tecnólogo electromecánico experecia de 3 a 5 años) labora en operación y mantenimiento de plantas de agua, tratamiento de aguas, o áreas afines (electromecánica, mecánica, química)

MARCELA GONZÁLEZ ARBOLEDA
Representante Legal

Móvil (57) 313 534 09 89
NIT. Nro. 900.393.756-1.
Calle 22G No. 98 A 29
Teléfono: (1) 4807862
Email: servicioalcliente@profesionalesambientales.com



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Que, el 25 de junio de 2026, se procedió a emitir un nuevo informe de evaluación técnica Nro. 4 por parte del Comité Técnico Evaluador, teniendo en cuenta los perfiles de las hojas de vida allegados por las empresas M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S y PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS, concluyendo lo siguiente:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Bogotá D.C., 25 DE JUNIO DE 2026

Señor Teniente Coronel
JORGE EMERSON MELGAREJO ESCOBAR
Gerente de Proyecto No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026
Bogotá D, C.

Asunto: REEVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN- 2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Para llevar a cabo reevaluación técnica se tuvo en cuenta lo regulado y estipulado en la invitación pública y estudio previo que rige el presente proceso 121-MC-CENACEDUCACION-2026.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 6 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, que a su tenor literal dice "Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencial(...)", este comité se basó estrictamente en los requerimientos contenidos en dichos documentos igualmente para el efecto se tuvo en cuenta las regulaciones establecidas en la ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007; decreto 1082 de 2015, lo regulado por la Resolución 4130 de 2022 a través de la cual se expide el nuevo manual de contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional.

Teniendo en cuenta el formulario N°2 de preguntas y respuestas que allega la empresa "PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA" en donde cita algunas observaciones de carácter técnico, se realiza la siguiente reevaluación para verificar la información suministrada la cual se relaciona a continuación así:

Con toda atención, me permito enviar al señor Teniente Coronel Gerente del proyecto, la reevaluación técnica de las ofertas presentadas por las empresas.

REEVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S



Calle 102 No. 7 - 80
cenacedu@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



CONTINUACION REEVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN- 2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

M&P PROFESIONALES SAS					
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSO DE ALTURAS	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURAS
INGENIERO AMBIENTAL O SANITARIO * Responsable de garantizar que los servicios cumplan con las condiciones técnicas y normativas ambientales. * Debe certificar la calidad de los servicios y adoptar normas de seguridad industrial vigentes. * Tiempo mínimo de experiencia 2 años desde la expedición de la tarjeta profesional	INGENIERO AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO, FECHA DE EXPEDICIÓN DE TARJETA PROFESIONAL 20-06-2019 	EDWIN FERREIRA ANGARITA TP: 20-06-2019	25-07-2022 AL 31-12-2022 (6 MESES M&P) 7-03-2023 A LA FECHA EXPERIENCIA TOTAL: 3 AÑOS Y 7 MESES 	CUMPLE	14/04/2025 VIGENTE HASTA 14-10-2026 Resolución 4272 de 2021 Ministerio del Trabajo. ART. 27 #4 NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL CERTIFICADO SE DEBE RENOVAR ES DECIR DEBE REENTRENARSE Y EMITIR EL CERTIFICADO CADA 18 MESES MIENTRAS ESTEN CON LA MISMA EMPRESA Y REALIZANDO EL MISMO CARGO. 



Carrera Calle 102 #7-80
cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
www.edwin@ejercito.mil.co



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION REEVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

M&P PROFESIONALES SAS					
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSO DE ALTURAS	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURAS
TECNICO U OPERADOR DE PLANTAS DE TRATAMIENTO * Aplicar hipoclorito y bacterias en las lagunas según protocolos. * Retirar sólidos flotantes y raices en bordes. * Controlar olores y prevenir contaminación visual. * Competencias: Manejo de equipos básicos, preparación de soluciones químicas, registro de actividades. * Tiempo mínimo de experiencia 2 años	CUMPLE TECNICO EN GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS  Carlos Stiven Moncada Cañón Calle 101 242 195	CUMPLE CARLOS STIVEN MONCADA CAÑÓN CC 1.010.242.195	NO CUMPLE 20-02-2024 AL 27-11-2024 (09 MESES DE EXPERIENCIA) COMO OPERARIO DE PLANTAS  01-08-2025 HASTA 31-12-2025 (4 MESES DE EXPERIENCIA) OPERARIO DE PLANTAS 26-11-2024 HASTA 21-04-2025 (CASI 5 MESES) Operador Senior (18 MESES DE EXPERIENCIA)	CUMPLE 10/03/2025 a 10/03/2027 VIGENTE HASTA EL 10 DE MARZO DE 2027 Resolución 4272 de 2021 Ministerio del Trabajo. ART. 27 #4 NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL CERTIFICADO SE DEBE RENOVAR ES DECIR DEBE REENTRENARSE Y EMITIR EL CERTIFICADO CADA 18 MESES MIENTRAS ESTEN CON LA MISMA EMPRESA Y REALIZANDO EL MISMO CARGO.	
AUXILIARES DE FONTANERIA O MANTENIMIENTO * Apoyo en limpieza de rejillas, desarenadores y trampas de grasa. * Reparación de tuberías y sistemas	CUMPLE SECTOR DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE LUIS EMMER CHACON CAMARGO, CC. 91.448.899	CUMPLE 23-06-2023 EL 26 DE JUNIO DE 2026 CUMPLE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE 14/04/2025 a 14/04/2025 VIGENTE HASTA OCTUBRE DE 2026	



Carrera Calle 102 #7-80
cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
www.cenacedu.mil.co cenacedu@ejercito.mil.co



CONTINUACION REEVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

M&P PROFESIONALES SAS					
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSO DE ALTURAS	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURAS
de goberno. * Mantenimiento preventivo de infraestructura. * Competencias: Experiencia en trabajos manuales, uso de herramientas, cumplimiento de protocolos de seguridad. * Tiempo mínimo de experiencia 2 años. PUEDEN SER UN BACHILLER AUXILIAR					
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) * Verificar uso de elementos de protección personal (EPP). * Coordinar vacunación (Métano, hepatitis) y exámenes ocupacionales. * Capacitar en riesgos biológicos y químicos. * Competencias: Conocimiento en normatividad laboral y bioseguridad hospitalaria. * Tiempo mínimo de experiencia 2 años. Plomero con experiencia mínima de (2) años en plantas de tratamiento de agua potable. * Para la necesidad de la ESUME el personal que va realizar el mantenimiento debe tener los siguientes perfiles: * Formación Académica: Técnico de nivel superior o técnico (Tecnólogo en gestión ambiental, Tecnólogo en saneamiento, Tecnólogo electromecánico experiencia de 3 a 5 años) laboral en operación y mantenimiento de plantas de agua, tratamiento de aguas, o áreas afines	CUMPLE ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  Wilmer Alexander Gavilán Morales C.C. 80.844.597	CUMPLE WILMER ALEXANDER GAVILÁN MORALES CC 80.844.597	CUMPLE DESDE 31-08-2020 AL 07-12-2021 (16 MESES)  15-03-2023 HASTA EL 31-07-2025 (2 AÑOS Y 4 MESES)	CUMPLE 21/10/2025 a 21/10/2025 VIGENTE HASTA EL 21-10-2026 Resolución 4272 de 2021 Ministerio del Trabajo. ART. 27 #4 NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL CERTIFICADO SE DEBE RENOVAR ES DECIR DEBE REENTRENARSE Y EMITIR EL CERTIFICADO CADA 18 MESES MIENTRAS ESTEN CON LA MISMA EMPRESA Y REALIZANDO EL MISMO CARGO.	



Carrera Calle 102 #7-80
cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
www.cenacedu.mil.co cenacedu@ejercito.mil.co



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION REEVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

M&P PROFESIONALES SAS					
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSO DE ALTURAS	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURAS
(electromecánica, mecánica, química) *Conocimientos Técnicos: En Equipos de bombeo y dosificación; Mantenimiento preventivo de bombas centrífugas, dosificadoras de productos químicos, válvulas y sistemas de filtración * Hidráulica Básica: Comprensión de caudal, presión, nivel y operación de válvulas. Procesos de Potabilización: Coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección. * Calibración: Manejo y calibración de instrumentos de medición (sensores de pH, turbidímetros, analizadores de cloro). * Manejo de Productos Químicos: Conocimiento sobre preparación y dosificación de coagulantes, floculantes y desinfectantes (cloro) *Estarán a cargo del posible CONTRATISTA todos los costos en que se deba incurrir para la ejecución del contrato en los lugares donde se encuentran ubicados los bienes inmuebles. *El personal que preste el servicio en cumplimiento del objeto contractual debe estar debidamente identificado y utilizar los elementos de protección reglamentados para el desarrollo de dicha actividad y atiendo siempre las medidas de bioseguridad. * Tiempo mínimo de experiencia 2 años.			 3 AÑOS Y 8 MESES		
PLOMERO	CUMPLE PLOMERO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE REQUIERE	CUMPLE



Carrera Calle 102 #7-80
cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
www.ejercito.mil.co/cenacedu@ejercito.mil.co



CONTINUACION REEVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

M&P PROFESIONALES SAS					
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSO DE ALTURAS	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURAS
*Con experiencia mínima de (2) años en plantas de tratamiento de agua potable *El oferente debe allegar con la oferta las hojas de vida con los respectivos soportes. El personal que va realizar los trabajos de mantenimiento deberá contar con curso de alturas vigente, para lo cual deberá junto con la oferta anexar los debidos certificados.	(como un curso básico de plomería o equivalente) expedido por una institución reconocida o centro de capacitación autorizado, el cual servirá como soporte objetivo de verificación durante la etapa de evaluación de las ofertas.) FPVR 1 	ARNULFO AVILA LEON 1006414963	06-06-2025 HASTA EL 11-12-2025 (7 MESES)  04-10-2024 HASTA 11-04-2025 (6 MESES)  13 MESES DE EXPERIENCIA.		En el caso del perfil de Plomero, las funciones específicas requeridas para el mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable no contemplan de manera habitual labores en suspensión o alturas. Por lo tanto, frente a la evaluación de la propuesta, el comité evaluador aplicará el principio de proporcionalidad y razonabilidad técnica, entendiendo que para este cargo exclusivo no se requerirá de forma obligatoria dicho soporte, siempre y cuando las actividades se limiten a las labores a nivel de suelo o subterráneas descritas para la atención de la infraestructura. 



Carrera Calle 102 #7-80
cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
www.ejercito.mil.co/cenacedu@ejercito.mil.co

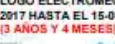


Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION REEVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

M&P PROFESIONALES SAS					
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSO DE ALTURAS	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURAS
TECNÓLOGO EN SANEAMIENTO, TECNÓLOGO ELECTROMECÁNICO "Para la necesidad de la ESUME el personal que va realizar el mantenimiento debe tener los siguientes perfiles: "Formación Académica: Técnico de nivel superior o técnico (Tecnólogo en gestión ambiental, Tecnólogo en saneamiento, Tecnólogo electromecánico experiencia de 3 a 5 años) laboral en operación y mantenimiento de plantas de agua, tratamiento de aguas, o áreas afines (electromecánica, mecánica, química). "Conocimientos Técnicos: En Equipos de bombeo y dosificación: Mantenimiento preventivo de bombas centrífugas, dosificadoras de productos químicos, válvulas y sistemas de filtración. "Hidráulica Básica: Comprensión de caudal, presión, nivel y operación de válvulas. Procesos de Potabilización: Coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección. "Calibración: Manejo y calibración de instrumentos de medición (sensores de pH, turbidímetros, analizadores de cloro). "Manejo de Productos Químicos: Conocimiento sobre preparación y dosificación de coagulantes, floculantes y desinfectantes (cloro).	CUMPLE Tecnólogo en Mantenimiento Electromecánico Industria  El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA JHON JAIRO PLAZAS MEDINA 13.569.658 	CUMPLE JHON JAIRO PLAZAS MEDINA 13.569.658    M&P 01-03-2022 HASTA EL 15-12-2022 (9 MESES)	CUMPLE 01-06-2023 HASTA EL 15-12-2023 (6 MESES) SERVICIOS DE COLOMBIA ELECTROMECANICO DE 7         SERVICIOS Y SUMINISTROS M.G TECNOLOGO ELECTROMECANICO 15-02-2017 HASTA EL 15-06-2020 (3 AÑOS Y 4 MESES)    	CUMPLE 07/06/2026 VIGENTE HASTA EL 07-06-2027                    	



Carretera Calle 102 #7-80
cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION REEVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

M&P PROFESIONALES SAS					
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSO DE ALTURAS	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURAS
					

2. PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS.

REEVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO DE ACUERDO A FORMULARIO N°2

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

PROFESIONALES AMBIENTALES SAS					
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSO DE ALTURAS	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURAS
INGENIERO AMBIENTAL SANITARIO * Responsable de garantizar que los servicios cumplan con las condiciones técnicas y normativas ambientales.	CUMPLE INGENIERO SANITARIO	CUMPLE Carlos Enrique Aceola Pedraza 16.838.345 T.P. 01-02-2006	CUMPLE 2 AÑOS DESDE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA. PROFESIONALES AMBIENTALES ABRIL DEL 2015 A LA FECHA (11 AÑOS Y 2 MESES)	NO CUMPLE ÚLTIMA CERTIFICACIÓN 08/09/2024 NO FUE CON LA EMPRESA PROFESIONALES AMBIENTALES.	NO CUMPLE



Carretera Calle 102 #7-80
cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION REEVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

* Debe certificar la calidad de los servicios y adoptar normas de seguridad industrial vigentes. * Tiempo mínimo de experiencia 2 años desde la expedición de la tarjeta profesional	 				
TÉCNICO U OPERADOR DE PLANTAS DE TRATAMIENTO *Aplicar hipoclorito y bacterias en las lagunas según protocolos. *Retirar sólidos flotantes y raíces en bordes. *Controlar olores y prevenir contaminación visual. *Competencias: Manejo de equipos básicos, preparación de soluciones químicas, registro de actividades. *tiempo mínimo de experiencia 2 años	CUMPLE tecnólogo en agua y Saneamiento Técnico profesional en distribución y recolección de aguas en sistemas de acueducto y alcantarillado – 	CUMPLE Yelson Rodriguez Agudelo cc: 1.030.626.240	CUMPLE 19-05-2016 A 30-12-2017 (7MESES AGUAS DEL SINU) SUPERVISOR DE OBRAS  24-06-2014 A 26-10-2014 (4 MESES) AASSA AUXILIAR INTERVENTORIAS	CUMPLE SI TIENE CURSO DE ALTURAS	NO CUMPLE VIGENTE PERO NO CON LA EMPRESA PROFESIONALES.



Carrera Calle 102 #7-80
cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
www.ejercito.mil.co cenacedu@ejercito.mil.co



CONTINUACION REEVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN- 2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

	 		15-04-2013 A 13-07-2013 (3 MESES) AGUAS DE URABA  24-10-2007 A 28-08-2008 (11 MESES) CONHIDRA  2 AÑOS Y 1 MES		
AUXILIARES DE FONTANERÍA O MANTENIMIENTO * Apoyo en limpieza de rejillas, desarenadores y trampas de grasa. * Reparación de tuberías y sistemas de goteo. * Mantenimiento preventivo de infraestructura. * Competencias: Experiencia en trabajos manuales, uso de herramientas, cumplimiento de protocolos de seguridad. * Tiempo mínimo de experiencia 2 años.	CUMPLE Técnico en Instalaciones Hidráulicas y de Gas (NO ANEXA DIPLOMA) AUXILIAR DE MANTENIMIENTO LO CERTIFICA COMO AUXILIAR. 	CUMPLE Leonardo Andres Cubides Camargo 79.696.298	CUMPLE 10-2022 A LA FECHA 3 AÑOS Y 8 MESES) 	CUMPLE SI TIENE CURSO DE ALTURAS	CUMPLE 14/05/2026 VIGENCIA HASTA EL 14 DE MAYO DE 2027



Carrera Calle 102 #7-80
cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
www.ejercito.mil.co cenacedu@ejercito.mil.co



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION REEVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) * Verificar uso de elementos de protección personal (EPP). * Coordinar vacunación (tétano, hepatitis) y exámenes ocupacionales. * Capacitar en riesgos biológicos y químicos. * Competencias: * Conocimiento en normatividad laboral y bioseguridad hospitalaria. * Tiempo mínimo de experiencia 2 años. *Estarán a cargo del posible CONTRATISTA todos los costos en que se deba incurrir para la ejecución del contrato en los lugares donde se encuentran ubicados los bienes inmuebles. *El personal que preste el servicio en cumplimiento del objeto contractual debe estar debidamente identificado y utilizar los elementos de protección	CUMPLE Profesional en Salud Ocupacional 	CUMPLE Luis Ernesto Ramirez Martinez 3.174.058	CUMPLE 03-2023 HASTA LA FECHA (3 AÑOS Y 3 MESES) 	CUMPLE Parágrafo 3°. Todos los coordinadores de trabajo en altura deberán actualizarse en la presente norma dentro de un término máximo de doce (12) meses a partir de la expedición de la presente Resolución. Los oferentes deberán diseñar el programa de actualización de coordinadores y registrarlo previamente en el aplicativo de la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo (DMFT). El programa de actualización de coordinadores tendrá una duración de mínima de 16 horas. Todos los entrenadores de trabajo en altura deberán actualizarse en esta norma, dentro de un término máximo doce (12)	NO CUMPLE NO LO TIENE VIGENTE ULTIMO 20-08-2024 NINGUNO DE LOS QUE REPORTAN EN LA PAGINA DEL MINTRABAJO ES CON LA EMPRESA PROFESIONALES



Carrera Calle 102 #7-80
cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
[www.cenacedu@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacedu@buzonejercito.mil.co)



CONTINUACION REEVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

reglamentados para el desarrollo de dicha actividad y atiendo siempre las medidas de bioseguridad. * Tiempo mínimo de experiencia 2 años.				meses a partir de la expedición de la presente Resolución.	
PLOMERO *El oferente debe allegar con la oferta las hojas de vida con los respectivos soportes. El personal que va realizar los trabajos de mantenimiento deberá contar con curso de alturas vigente, para lo cual deberá junto con la oferta anexar los debidos certificados. *Plomero con experiencia mínima de (2) años en plantas de tratamiento de agua potable. *Para la necesidad de la ESUME el personal que va realizar el mantenimiento debe tener los siguientes perfiles:	CUMPLE PLOMERO 	CUMPLE Fernando Moreno Galvis 79.452.735	CUMPLE EXPERIENCIA JUNIO DE 2023 HASTA LA FECHA (3 AÑOS) 	CUMPLE NO TIENE CURSO DE ALTURAS Cumple porque no se le requiere según la respuesta del FPR 1	CUMPLE
TECNÓLOGO EN SANEAMIENTO, TECNÓLOGO ELECTROMECÁNICO *Para la necesidad de la ESUME el personal que va realizar el mantenimiento debe tener los siguientes perfiles: *Formación Académica: Técnico de nivel superior o técnico (Tecnólogo en gestión ambiental, Tecnólogo en saneamiento, Tecnólogo	CUMPLE Tecnóloga en Saneamiento Ambiental 	CUMPLE Maria Camila Pinzon 1.030.626.240	CUMPLE ABRIL DE 2021 HASTA LA FECHA (5 AÑOS Y DOS MESES) 	CUMPLE SI TIENE CURSO DE ALTURAS	NO CUMPLE 23-07-2025 UNICO CERTIFICADO VIGENTE CON OTRA EMPRESA (CASTRO URIBE INGENIEROS SAS) DEBERÍA TENER REENTRENAMIENTO CON ESTA EMPRESA



Carrera Calle 102 #7-80
cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
[www.cenacedu@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacedu@buzonejercito.mil.co)



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION REEVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

electromecánico experiencia de 3 a 5 años) laboral en operación y mantenimiento de plantas de agua, tratamiento de aguas, o áreas (electromecánica, mecánica, química). *Conocimientos: Técnicos: En Equipos de bombeo y dosificación; Mantenimiento preventivo de bombas centrífugas, dosificadoras de productos químicos, válvulas y sistemas de filtración. *Hidráulica Básica: Comprensión de caudal, presión, nivel y operación de válvulas. Procesos de Potabilización: Coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección. *Calibración: Manejo y calibración de instrumentos de medición (sensores de pH, turbidímetros, analizadores de cloro). *Manejo de Productos Químicos: Conocimiento sobre preparación y dosificación de coagulantes, floculantes y desinfectantes (cloro).					
---	--	--	--	--	--



Carrera Calle 102 #7-80
cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
www.ejercito.mil.co/versado@ejercito.mil.co



CONTINUACION REEVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONCLUSIÓN

No	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S 900393756-1	NO CUMPLE	- Ingeniero sanitario: no tiene curso de alturas - Técnico de plantas: tiene curso de alturas vigente, pero con otra empresa. - Tecnólogo en saneamiento: certificado vigente, pero con otra empresa
2	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. 900696448-7	NO CUMPLE	No cumple con la experiencia del técnico u operador de plantas de tratamiento ni tampoco con la experiencia del plomero, ya que no cuenta con la experiencia mínima que son 2 años.

RESPETUOSAMENTE,

TE. ANA MARÍA GONZÁLEZ CONDOÑO
Comité Técnico Evaluador



Carrera Calle 102 #7-80
cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
www.ejercito.mil.co/cenacedu@ejercito.mil.co



Que, una vez se tiene el informe de la evaluación técnica Nro. 4 el resultado fue el siguiente:

No.	EMPRESA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SOLTEKFV SAS NIT. 901860366-8	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
2	AQUASARF SAS NIT. 901544816-6	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S NIT. 900393756-1	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. NIT. 900696448-7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Que, el día 25 de junio de 2026 a las 16:59 horas, la Entidad publicó en la Plataforma SECOP II el Informe de Evaluación Técnica No. 4, conforme se evidencia a continuación, con el propósito de surtir el traslado correspondiente a los oferentes, garantizando su derecho a conocer el contenido de la evaluación y a presentar las observaciones o manifestaciones a que hubiera lugar.

The screenshot shows the 'DETALLE DEL DOCUMENTO' page in SECOP II. It includes a 'Volver' button, 'Descargar documento', and 'Cerrar' buttons. The document is identified by ID '954DCB8DA8B0A1784BD2599424888C8A37CC62F9EDD0EEC7D66794B76D9B58' and is public. The classification is 'Reevaluación de documento'. The description is 'REEVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO 121- 25-06-2026.pdf'. The name is 'REEVALUACION TECNICA PROCESO 121- 25-06-2026.pdf'. The size is 1104342. The state is 'No encriptado'. It was created by 'Ana Paola Iñares Martínez' on '21 días de tiempo transcurrido (25/06/2026 a 26-06-2026)'. The document is used in a table with columns 'Tipo' and 'Descripción'.

Que, teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones por parte de los oferentes, la entidad publicó en la Plataforma SECOP II el día 26 de junio de 2026 a las 10:26 horas el Acto Administrativo mediante el cual se declaró desierto el presente proceso de mínima cuantía No. 121-MC- CENACEDUCACIÓN-2026.

The screenshot shows the 'DETALLE DEL DOCUMENTO' page in SECOP II. It includes a 'Volver' button, 'Descargar documento', and 'Cerrar' buttons. The document is identified by ID '3CA012AFDECBAC4A0CB7CF984CD5F55A8EA7A262B421815A7DC523D103A4F7F' and is public. The classification is 'Resolución de documento'. The description is 'RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE DESIERTO MC-121- CENACEDUCACION-2026.pdf'. The name is 'RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE DESIERTO MC-121- CENACEDUCACION-2026.pdf'. The size is 358556. The state is 'No encriptado'. It was created by 'Ana Paola Iñares Martínez' on '21 días de tiempo transcurrido (26/06/2026 a 27-06-2026)'. The document is used in a table with columns 'Tipo' and 'Descripción'.

Que, mediante documento radicado a través de la plataforma transaccional SECOP II, ítem de mensajería, proceso contractual No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, el día veintiséis (26) de junio de 2026, documento fechado 26 de junio de 2026, la empresa M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS, NIT: 900696448-7, representante legal el señor MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.024.469.330 de Bogotá DC; interpuso recurso de reposición en contra de la resolución número 00968715 de fecha 25 de junio de 2026, expedida por el señor Ordenador del Gasto Teniente Coronel RONALD LEONARDO GARCÍA ESQUIVEL, Competente contractual de la CENAC DE EDUCACIÓN, así:





NIT: 900.696.448-7

Barrancabermeja, 26 de junio de 2026

Señores

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN – CENAC EDUCACIÓN

Asunto: Recurso de reposición contra la decisión mediante la cual se declaró desierto el proceso de Mínima Cuantía No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026.

Respetados señores:

Yo **MANUEL FERNANDO GARCÍA CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.024.469.330 de Bogotá DC en mi calidad de representante legal de M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS, NIT-900696448-7, respetuosamente interpongo recurso de reposición contra la decisión mediante la cual se declaró desierto el proceso de selección No. **121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026**, con fundamento en los siguientes:

I. HECHOS

PRIMERO. M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. presentó oportunamente su propuesta cumpliendo con los documentos exigidos en la Invitación Pública.

SEGUNDO. En la evaluación técnica inicialmente publicada por la entidad, nuestra propuesta fue calificada como **CUMPLE** respecto de los perfiles mínimos exigidos para la ejecución del contrato, sin que se efectuara observación alguna relacionada con la acreditación de la experiencia del personal propuesto.

TERCERO. Con fundamento en dicha evaluación, la empresa tuvo la convicción de que la documentación presentada satisfacía los requisitos establecidos por la entidad, toda vez que en ningún momento se indicó la existencia de alguna inconsistencia o insuficiencia relacionada con la experiencia acreditada por el personal ofertado.

CUARTO. Posteriormente, en la reevaluación técnica, la entidad concluyó que la propuesta no cumplía con la experiencia mínima exigida para los perfiles de Técnico u Operador de Plantas de Tratamiento y Plomero, circunstancia que **finalmente** condujo a la declaratoria de desierto del proceso.

Calle 72 No. 24-111 Barrio La Libertad
info@myingenieria.com.co
<https://myingenieria.com.co/>
Cel. 316 774 3190 - 315 880 8430
Barrancabermeja - Colombia



NIT: 900.696.448-7

3. Debe prevalecer el principio de selección objetiva.

La finalidad del proceso de selección consiste en escoger la oferta más favorable para la entidad con fundamento en criterios objetivos.

En el presente caso, la empresa presentó una propuesta seria, técnica y económicamente viable, aportó las hojas de vida del personal exigido y acreditó el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos por la entidad.

Por ello, respetuosamente consideramos que la decisión adoptada merece ser revisada a la luz de los principios de economía, transparencia, buena fe y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

III. SOLICITUD

Con fundamento en las anteriores consideraciones, respetuosamente solicitamos:

1. Que se reponga la decisión mediante la cual se declaró desierto al proceso de Mínima Cuantía No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026.
2. Que se reevalúe integralmente la propuesta presentada por M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S., teniendo en cuenta que la experiencia del personal ofrecido existía con anterioridad al cierre del proceso y puede ser acreditada mediante los respectivos soportes documentales.
3. Que, en garantía de los principios del debido proceso, buena fe, transparencia y selección objetiva, se permita valorar la totalidad de la documentación que demuestra las condiciones existentes al momento de la presentación de la oferta.

Finalmente, reiteramos que M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. cuenta con amplia experiencia en la ejecución de contratos de mantenimiento de bienes inmuebles para entidades públicas, dispone del personal, equipos y capacidad técnica requerida para ejecutar el objeto contractual y mantiene un historial contractual sin multas, sanciones ni incumplimientos, circunstancias que evidencian su idoneidad y compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Atentamente,

MANUEL FERNANDO GARCÍA CAMARGO
Representante Legal
C.c. 1.024.469.330 de Bogotá DC
M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS
NIT: 900696448-7

Calle 72 No. 24-111 Barrio La Libertad
info@myingenieria.com.co
<https://myingenieria.com.co/>
Cel. 316 774 3190 - 315 880 8430
Barrancabermeja - Colombia



NIT: 900.696.448-7

II. FUNDAMENTOS DEL RECURSO

La empresa presenta el presente recurso con fundamento en los principios de debido proceso, transparencia, selección objetiva, buena fe y confianza legítima que orientan la contratación estatal.

1. La evaluación inicial generó una confianza legítima sobre el cumplimiento de los requisitos.

En la primera evaluación técnica publicada por la entidad, M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. fue calificada como **CUMPLE** respecto del personal mínimo requerido.

En consecuencia, la empresa entendió de buena fe que la documentación aportada era suficiente para acreditar los requisitos técnicos exigidos en la invitación pública.

En ningún momento de dicha evaluación se indicó que existiera alguna deficiencia en la acreditación de la experiencia del personal propuesto ni se puso en conocimiento del proponente alguna observación relacionada con este aspecto.

2. No fue posible ejercer el derecho de contradicción frente a la nueva valoración realizada.

La conclusión contenida en la reevaluación técnica constituyó la primera oportunidad en la que la empresa conoció que la entidad consideraba insuficiente la experiencia acreditada para algunos perfiles del personal.

Como consecuencia de ello, M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. no tuvo la oportunidad de explicar, aclarar o aportar los soportes documentales que acreditan una experiencia que ya existía al momento del cierre del proceso.

Es importante precisar que la empresa no pretende modificar su oferta ni mejorar las condiciones inicialmente presentadas. Los profesionales y técnicos propuestos cumplen con la experiencia requerida desde antes del cierre del proceso; lo que ocurrió fue que la documentación aportada no reflejó la totalidad de dicha experiencia.

Por esta razón, resulta desproporcionado que la empresa haya sido excluida sin haber tenido la oportunidad de ejercer plenamente su derecho de defensa frente a un aspecto que nunca fue advertido durante la evaluación inicial.

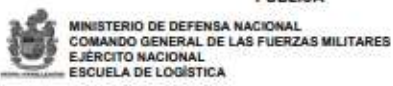
Calle 72 No. 24-111 Barrio La Libertad
info@myingenieria.com.co
<https://myingenieria.com.co/>
Cel. 316 774 3190 - 315 880 8430
Barrancabermeja - Colombia



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Que, en reuniones del Comité de Adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación, celebradas los días 16 de julio de 2026 a las 11:30 horas y 21 de julio de 2026 a las 14:30 horas, las cuales se encuentran debidamente registradas mediante grabación en la Sala de Ponencias de la CENAC de Educación, dicho comité recomendó revocar la Resolución No. 00968715 del 25 de junio de 2026, mediante la cual se declaró desierto el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026. En consecuencia, recomendó retrotraer la actuación administrativa hasta la etapa de presentación de observaciones al informe de verificación y evaluación, con el propósito de garantizar los principios del debido proceso, transparencia, selección objetiva y la correcta valoración de las ofertas por parte del Comité Técnico Evaluador, a efectos de determinar el resultado definitivo del proceso de selección, consistente en la eventual adjudicación del contrato o, de resultar procedente, la declaratoria de desierto del mismo.

Que, por su parte el Comité Técnico Evaluador, allego documento bajo el radicado No. 2026745023014013: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMILESLOG de fecha veintiuno (21) de julio de 2026, indicando lo siguiente:

PÚBLICA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL ESCUELA DE LOGÍSTICA  Al consultar, cite este número Radicado N° 2026745023014013: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMILESLOG Bogotá, 21 de julio de 2026 Señor Teniente Coronel RONALD LEONARDO GARCIA ESQUIVEL Director CENAC-EDUCACIÓN Calle 108 No. 07 – 02 Bogotá ASUNTO: Informe técnico sobre el recurso presentado dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 Con toda atención y el debido respeto, la suscrita se permite rendir informe al señor Director de la Central Administrativa y Contable – CENAC Educación, con ocasión del recurso presentado por el oferente M&P Ingeniería y Consultoría S.A.S., mediante el cual solicita la revocatoria del acto administrativo que declaró desierto el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, cuyo objeto corresponde a la "Prestación de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles para las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de las unidades centralizadas por la CENAC Educación". Una vez efectuado el análisis técnico de las actuaciones surtidas dentro del proceso de selección y de las publicaciones realizadas en la plataforma SECOP, se presentan las siguientes consideraciones: 1. Desarrollo de las evaluaciones técnicas Se evidencia que durante el trámite del proceso fueron publicados cuatro (4) informes de evaluación, cuyo desarrollo cronológico fue el siguiente: 1.1. Primer informe de evaluación - 17 de junio de 2026	PÚBLICA Pág. 2 de 5 Radicado N° 2026745023014013: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMILESLOG Como resultado de la evaluación inicial se determinó: • SOLTEKFV S.A.S., NIT 901880366-8: Requerido técnicamente. • Profesionales Ambientales de Colombia S.A.S., NIT 900393756-1: Requerido técnicamente. • M&P Ingeniería y Consultoría S.A.S., NIT 900696448-7: Cumple técnicamente. • Aquasarf S.A.S., NIT 901544816-6: Presenta causal de rechazo de conformidad con la evaluación económica. Conforme al procedimiento previsto para la modalidad de mínima cuantía, el informe fue publicado para el correspondiente traslado, con el fin de que los oferentes ejercieran su derecho de contradicción y, de ser procedente, realizaran las subsanaciones requeridas. Durante dicho término, el día 18 de junio de 2026, el oferente Profesionales Ambientales de Colombia S.A.S. allegó la documentación de subsanación solicitada, mientras que SOLTEKFV S.A.S. no presentó la información requerida. 1.2. Segundo informe de evaluación - 19 de junio de 2026 Con ocasión de las subsanaciones recibidas, el Comité Técnico publicó un nuevo informe cuyos resultados fueron: • SOLTEKFV S.A.S.: No subsanó – Causal de rechazo. • Profesionales Ambientales de Colombia S.A.S.: Subsanó – Cumple técnicamente. • M&P Ingeniería y Consultoría S.A.S.: Cumple técnicamente. • Aquasarf S.A.S.: Causal de rechazo conforme a la evaluación económica. 1.3. Tercer informe de evaluación - 22 de junio de 2026 Posteriormente, como consecuencia de las observaciones formuladas por los oferentes, la Entidad efectuó una nueva revisión técnica, publicando un tercer informe con los siguientes resultados: • SOLTEKFV S.A.S.: No subsanó – Causal de rechazo. • Profesionales Ambientales de Colombia S.A.S.: Causal de rechazo. • M&P Ingeniería y Consultoría S.A.S.: Cumple técnicamente.
--	--

 Calle 11 Sur N° 16-88 San Cristóbal Sur
Bogotá
cenacedu@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



 Calle 11 Sur N° 16-88 San Cristóbal Sur
Bogotá
cenacedu@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA

Pág. 3 de 5

Radicado N° 2026745023014013: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESLOG

- Aquasarf S.A.S.: Causal de rechazo conforme a la evaluación económica.

Del análisis del expediente electrónico se observa que respecto del oferente Profesionales Ambientales de Colombia S.A.S., quien en el informe inmediatamente anterior había sido calificado como "Cumple" tras atender el requerimiento efectuado por la Entidad, en el informe del 22 de junio de 2026 se modificó su condición a causal de rechazo, sin que se evidencie una actuación intermedia orientada a poner en conocimiento del proponente los nuevos aspectos objeto de verificación ni la concesión de un término para ejercer su derecho de contradicción frente a tales aspectos.

En ese sentido, desde el punto de vista procedimental, se advierte una variación en el resultado de la evaluación cuya secuencia documental no permite evidenciar el agotamiento de una etapa de traslado respecto de las nuevas observaciones formuladas.

1.4. Cuarto informe de evaluación - 25 de junio de 2026 (publicado en SECOP)

Finalmente, se efectuó una nueva evaluación técnica en la que se concluyó:

- Profesionales Ambientales de Colombia S.A.S.: No cumple.
- M&P Ingeniería y Consultoría S.A.S.: No cumple.

Revisada la plataforma SECOP, se constató que dicho informe fue publicado el 25 de junio de 2026 a las 4:59 p.m.

Posteriormente, se verificó que el 26 de junio de 2026 a las 10:26 a.m. fue publicada la Resolución mediante la cual se declaró desierto el proceso de selección.

Del análisis cronológico de las actuaciones publicadas no se evidencia que entre la publicación del referido informe y la expedición del acto administrativo de declaratoria de desierto se hubiese surtido un término de traslado que permitiera a los oferentes ejercer el derecho de contradicción frente a los nuevos resultados de la evaluación.

2. Análisis por oferente

SOLTEKFV S.A.S.

PÚBLICA

Pág. 4 de 5

Radicado N° 2026745023014013: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESLOG

Respecto de este proponente, se observa que fue requerido mediante el informe inicial del 17 de junio de 2026 y no allegó la documentación de subsanación dentro del término previsto, razón por la cual la calificación de "No subsanó - Causal de rechazo" resulta consistente con las actuaciones surtidas dentro del proceso.

Profesionales Ambientales de Colombia S.A.S.

Inicialmente fue requerido, posteriormente subsanó satisfactoriamente y obtuvo la condición de "Cumple" en el informe del 19 de junio de 2026.

No obstante, en evaluaciones posteriores su estado fue modificado a causal de rechazo y posteriormente a no cumple, sin que del análisis documental efectuado se evidencie una actuación que permita verificar el otorgamiento de un nuevo término para pronunciarse respecto de los nuevos aspectos objeto de evaluación.

M&P Ingeniería y Consultoría S.A.S.

En los informes iniciales fue calificado como Cumple técnicamente.

Sin embargo, en la evaluación publicada el 25 de junio de 2026 su calificación fue modificada a No cumple, sin que se observe en el expediente electrónico la existencia de un traslado previo que permitiera ejercer el derecho de contradicción frente a las nuevas conclusiones técnicas.

Del análisis integral de las actuaciones adelantadas se advierte que la secuencia procedimental reflejada en las publicaciones efectuadas en SECOP presenta aspectos susceptibles de revisión, particularmente en relación con la modificación del resultado de las evaluaciones técnicas de algunos oferentes y la oportunidad para ejercer el derecho de contradicción respecto de dichas variaciones.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar plenamente los principios de transparencia, debido proceso, contradicción, selección objetiva y publicidad que orientan la contratación estatal, la aquí evaluadora técnica considera recomendar al ordenador del gasto evaluar la procedencia de la revocatoria directa del acto administrativo mediante el cual se declaró desierto el Proceso de Mínima Cuantía No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, así como retrotraer la actuación administrativa hasta la etapa de evaluación correspondiente, a efectos de publicar nuevamente el informe técnico integral y conceder el respectivo término de traslado conforme a la normativa aplicable.



PÚBLICA

PÚBLICA

Pág. 5 de 5

Radicionado N° 2026745023014013: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESLOG

En caso de acogerse dicha recomendación, el informe técnico debería reflejar las siguientes condiciones:

- SOLTEKFV S.A.S., NIT 901880386-8: No subsanó - Causal de rechazo.
- Profesionales Ambientales de Colombia S.A.S., NIT 900393756-1: Requerido técnicamente.
- M&P Ingeniería y Consultoría S.A.S., NIT 900696448-7: Requerido técnicamente.
- Aquasarf S.A.S., NIT 901544816-6: Causal de rechazo de conformidad con la evaluación económica.

Lo anterior, con el fin de que los oferentes respecto de quienes se formulen requerimientos puedan ejercer oportunamente su derecho de contradicción y, de ser procedente, efectuar las correspondientes subsanaciones dentro de los términos establecidos en la ley y en las reglas del proceso de selección.

Respetuosamente,

TE. ANA MARIA GONZALEZ LONDOÑO
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Que, en mérito de las consideraciones expuestas, en el documento relacionado anteriormente y de conformidad con las recomendaciones emitidas por el Comité de Adquisiciones, la Entidad procedió a revocar la Resolución No. 00968715 del 25 de junio de 2026, mediante la cual se declaró desierto el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026. En consecuencia, dispuso retrotraer la actuación administrativa hasta la etapa de presentación de observaciones al informe de verificación y evaluación, con el propósito de garantizar el debido proceso, los principios de transparencia y selección objetiva, así como la correcta valoración de las ofertas por parte del Comité Técnico Evaluador, a efectos de determinar el resultado definitivo del proceso de selección, consistente en la eventual adjudicación del contrato o, de resultar procedente, la declaratoria de desierto, respecto de los oferentes M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S., identificada con NIT No. 900.696.448-7, y Profesionales Ambientales de Colombia, identificada con NIT No. 900.393.756-1.

Que, de acuerdo con lo anterior, mediante Resolución No. 00006002 de fecha 21 de julio de 2026, la Entidad emitió respuesta al Recurso de Reposición formulado por el oferente M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS NIT:900696448-7, y fue publicado mediante el ítem de mensajes de la plataforma de Secop II el día 21 de julio de 2026 a las 19: 24 horas así:

Detalles de mensaje

Referencia interna: 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026

Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN

Usuario: Una para todas las matas

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (2026-07-21 19:24:00) (UTC-05:00) Bogotá, D.C. (UTC-05:00)

Para: FIVTECH GROUP COL. Asesor Ingenieria SAS, SIREM SAS, Lento sydeli sas, HASEN GROUP S.A.S, RYD, BAFEN SAS, OBLACORA CARVALLO LIDA, SUMMITTOS, ACOMPAÑAMIENTO Y ASesorias CONTRACTUALES, RYA, DOLTEPV SAS, GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS, MULTISERVICIOS JAR, Soluciones y Servicios, Ambientales s.a.s., AMBIENTE VASLE SAS, SMIANS SAS, M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S., UTMAE INGENIERIA CONSULTORIA, Sirem Ingenieria y Asesorias S.A.S, ECOLOGIAS SAS, PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S, SOLUCIONES ECOLOGICAS Y AMBIENTALES LTDA, CLEAN WORLD SERVICE S.A.S.

Referencia del mensaje: COI.MS0.0721551

Tipo de mensaje: General

Asunto: RESPUESTA RECURSO DE REPOSICIÓN

Adjuntos:

Documento	Nombre del documento
RESOLUCIÓN RESPUESTA REPOSICIÓN PETAR.pdf	RESOLUCIÓN RESPUESTA REPOSICIÓN PETAR.pdf

Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas noches, adjunto respuesta recurso de reposición.



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 00006002

(21 DE JULIO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO Y DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 5 de la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio 2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, el Artículo 1 de la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022. Por la cual se expide el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, Orden Semanal N° 024 que emite el Comando de adquisiciones del Ejército y Acta de Posesión No. 20264330859176 del 12 de junio del 2026.

ANTECEDENTES

Que a través del acto administrativo contenido en la Resolución Nro. 00568715 de fecha 25 de junio de 2026, se declaró desierto el proceso de contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN", cuyo presupuesto asignado es de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$46.777.681,00), de acuerdo a CDP 32526 de fecha 28 de mayo de 2026.

Que, mediante documento radicado a través de la plataforma transaccional SECOP II, ítem de mensajería, proceso contractual No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, el día veintiséis (26) de junio de 2026, documento fechado 26 de junio de 2026, la empresa M&P INGENIERÍA Y CONSULTORIA SAS, NIT: 900696448-7, representante legal el señor MANUEL FERNANDO GARCÍA CAMARIGO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.024.469.330 de Bogotá DC, interpuso recurso de reposición en contra de la resolución número 00568715 de fecha 25 de junio de 2026, expedida por el señor Ordenador del Gasto Teniente Coronel RONALD LEONARDO GARCÍA ESQUIVEL, Competente contractual de la CENAC DE EDUCACIÓN.

Que, conforme a la competencia asignada, es atribución de esta entidad conocer del recurso de reposición, el cual entra a resolver previas las siguientes consideraciones que a continuación se exponen:

ARGUMENTOS DEL RECURSO

El recurso interpuesto por el representante legal de la empresa M&P INGENIERÍA Y CONSULTORIA SAS, NIT: 900696448-7, se presentó en los siguientes términos:

III. SOLICITUD

Con fundamento en las anteriores consideraciones, respetuosamente solicitamos:

1. Que se reponga la decisión mediante la cual se declaró desierto el proceso de Mínima Cuantía No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026.
2. Que se revoque integralmente la propuesta presentada por M&P INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S., teniendo en cuenta que la experiencia del personal ofrecido existía con anterioridad al cierre del proceso y puede ser acreditada mediante los respectivos soportes documentales.
3. Que, en garantía de los principios del debido proceso, buena fe, transparencia y selección objetiva, se permita valorar la totalidad de la documentación que demuestra las condiciones existentes al momento de la presentación de la oferta.

CONTINUACION RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 00568715 DE JUNIO DE 2026, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Página 3 de 10

MARCO NORMATIVO

Para resolver el presente recurso, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, procede a exponer las normas que regulan el caso en particular, así:

Que de acuerdo con el Artículo 209 de la constitución Política de Colombia de 1991 establece:

ARTÍCULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de unidad, jerarquía, eficacia, economía, selectividad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben prestar sus actuaciones para el adelanto y cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ajustará en los términos que señale la ley.

Que de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 80 de 1993, indica:

(--)

ARTÍCULO 23.- De Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

(--)

Que de acuerdo con el Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, numeral 2 y en desarrollo de la Ley 1150 de 2007 expone que:

"2o. En los procesos contractuales los interesados tendrán oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rijan o adopten, para lo cual se establecerán etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y otorguen la posibilidad de expresar observaciones."

De igual manera, exige que los procesos sean públicos, claros y accesibles, buscando prevenir la corrupción y asegurar la selección objetiva del contratista, mediante la publicidad de actos, reglas claras, igualdad de oportunidades y la aplicación de mecanismos dentro de la modalidad de selección que aplique.

Que de conformidad con el Artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, el cual indica:

ARTÍCULO 5. De la selección objetiva.

(--)

PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al procedimiento, no son causas para la suspensión de las propuestas ni sirven de base suficiente para el rechazo de las ofertas recibidas. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponde a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias económicas con posterioridad al cierre de proceso.

(--)

Con base en este marco normativo, se procede por parte de la entidad contratante CENAC DE EDUCACIÓN a resolver el recurso de reposición previas las siguientes:



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 0096715 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024, EMITIDA POR LA CENAC DE EDUCACIÓN, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Página 3 de 10

CONSIDERACIONES

Los recursos en la actuación administrativa, constituyen un medio jurídico que, por regla general, se convierte por la parte interesada una decisión, buscando que la administración analice y corrija los errores en que haya incurrido en el ejercicio de sus funciones, si lo considera legal y oportuno, en orden a modificar, aclarar o revocar el acto existente, para lo cual se debe atacar rigurosamente los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo, so pena de proceder a un rechazo.

(-)

ARTÍCULO 74. Recursos contra los actos administrativos. Por regla general, contra los actos definitivos procederán los siguientes recursos:

1. El de reposición, ante quien emitió la decisión para que la actúe, modifique, adicione o revoque.
 2. El de apelación, para ante el inmediato superior administrativo o funcional con el mismo grado.
 - No habrá apelación de las decisiones de los Ministros, Decretos de Departamento, Administradores, superintendentes y representantes legales de las entidades descentralizadas ni de los directores o organismos superiores de los órganos constitucionales autónomos.
 - Tampoco serán apelables aquellas decisiones proferidas por los representantes legales y jefes superiores de las entidades y organismos del nivel territorial.
 3. El de queja, cuando se rechace el de apelación.
- El recurso de queja es facultativo y podrá interponerse directamente ante el superior del funcionario que dictó la decisión, mediante escrito al cual se deberá acompañar copia de la providencia que haya negado el recurso.
- De este recurso se podrá hacer uso dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la decisión.
- Recibido el escrito, el superior ordenará inmediatamente la remisión del expediente, y decidirá lo que sea del caso.

(-)

Así mismo en lo que tiene que ver con la oportunidad y la presentación de los recursos el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo, indica:

(-) **ARTÍCULO 76. Oportunidad y presentación.** Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por auto, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. Los recursos contra los actos presuntos podrán interponerse en cualquier tiempo, salvo en el evento en el que se haya acordado ante el juez.

Los recursos se presentarán ante el funcionario que dictó la decisión, salvo si dispusiera para el de queja, y si quien fuere competente no quisiere recibirla podrán presentarse ante el procurador regional o ante el procurador municipal, para que ordene recibirla y tramítela, o imponga las sanciones correspondientes, si a ello hubiere lugar. (-)

De igual forma los artículos 77 y 78 de la norma citada, establecen:

ARTÍCULO 77. Requisitos. Por regla general los recursos se interpondrán por escrito que no requiere de presentación personal si quien lo presenta ha sido reconocido en la actuación. Igualmente, podrán presentarse por medios electrónicos.

Los recursos deberán reunir, además, los siguientes requisitos:

1. Interponerse dentro del plazo legal, por el interesado o su representante o apoderado debidamente constituido.
 2. Sustentarse con expresión concreta de los motivos de inconformidad.
 3. Solicitar y aportar las pruebas que se pretende hacer valer.
 4. Indicar el nombre y la dirección del recurrente, así como la dirección electrónica si desea ser notificado por este medio.
- Si los abogados en ejercicio podrán ser apoderados. Si el recurrente obra como agente fiduciario, deberá acreditar la calidad de abogado en ejercicio, y prestar la caución que se le exija para garantizar que la persona por quien obra notificará su actuación dentro del término de diez (2) meses.
- Si no hay notificación se hará efectiva la caución y se archivará el expediente.
- Para el efecto del recurso el recurrente no está en la obligación de pagar la suma que el acto recurrido le exija. Con todo, podrá pagar lo que reconozca deber.

ARTÍCULO 78. Rechazo del recurso. Si el escrito con el cual se formula el recurso no se presenta con los requisitos previstos en los artículos 77 y 78 del artículo anterior, el funcionario competente deberá rechazarlo. Contra el acta de rechazo de apelación procederá el de queja.

CONTINUACION RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 0096715 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024, EMITIDA POR LA CENAC DE EDUCACIÓN, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Página 4 de 10



II. FUNDAMENTOS DEL RECURSO

La empresa presenta el presente recurso con fundamento en los principios de debido proceso, transparencia, selección objetiva, buena fe y confianza legítima que orientan la contratación estatal.

1. La evaluación inicial generó una confianza legítima sobre el cumplimiento de los requisitos.

En la primera evaluación técnica publicada por la entidad, M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. fue calificada como **CUMPLE** respecto del puntaje mínimo requerido.

En consecuencia, la empresa entendió de buena fe que la documentación aportada era suficiente para acreditar los requisitos técnicos exigidos en la invitación pública.

En ningún momento de dicha evaluación se indicó que existiera alguna deficiencia en la acreditación de la experiencia del personal proyectado ni se puso en conocimiento del proponente alguna observación relacionada con este aspecto.

3. No fue posible ejercer el derecho de contradicción frente a la nueva valoración realizada.

La conclusión contenida en la reevaluación técnica constituyó la primera oportunidad en la que la empresa conoció que la entidad consideraba insuficiente la experiencia acreditada para perfilar el personal.

Como consecuencia de ello, M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. no tuvo la oportunidad de explicar, aclarar o aportar los soportes documentales que acreditan una experiencia que se exigió al momento del cierre del proceso.

Es importante precisar que la empresa no pretende modificar su oferta ni mejorar las condiciones inicialmente presentadas. Los profesionales y técnicas presentados cumplen con la experiencia requerida desde antes del cierre del proceso, lo que ocurrió fue que la documentación aportada no reflejó la totalidad de dicha experiencia.

Por esta razón, resulta desproporcionado que la empresa haya sido evaluada en haber tenido la oportunidad de ejercer previamente su derecho de defensa frente a un aspecto que nunca fue adversado durante la evaluación inicial.

Calle 72 No. 26-111 Barrio La Libertad
BARRANCOCELMA - COLOMBIA
TEL: 319 774 3190 - 319 880 3430
BARRANCOCELMA - COLOMBIA

CONTINUACION RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 0096715 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024, EMITIDA POR LA CENAC DE EDUCACIÓN, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Página 4 de 10

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, se observa que el recurso de reposición interpuesto por la empresa M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. NIT: 900896448-7, cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", razón por la cual es procedente analizar los argumentos exteriorizados que soportan el recurso.



Barrancocelma, 26 de junio de 2025.

Entidad:
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN – CENAC EDUCACIÓN

Asunto: Recurso de reposición contra la decisión mediante la cual se declaró desierto el proceso de Mínima Cuantía No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026.

Respetables señores:

Yo, **MANUEL FERNANDO GARCÍA CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.024.460.330 de Bogotá DC, en mi calidad de representante legal de M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S., NIT: 900896448-7, manifiesto que he recibido por correo electrónico la decisión mediante la cual se declaró desierto el proceso de selección No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, con fundamento en las siguientes:

I. HECHOS

PRIMERO. M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. presentó oportunamente su propuesta conformada por los documentos exigidos en la Invitación Pública.

SEGUNDO. En la evaluación técnica inicialmente publicada por la entidad, nuestra propuesta fue calificada como **CUMPLE** respecto de los requisitos técnicos exigidos para la ejecución del contrato, sin que se efectuara preservación alguna relacionada con la acreditación de la experiencia del personal proyectado.

TERCERO. Con fundamento en dicha evaluación, la empresa tuvo la oportunidad de que la documentación presentada sustentara los requisitos técnicos por lo que, ante el fallo del origen inmediato se indicó la existencia de alguna inconformidad o insuficiencia relacionada con la experiencia acreditada por el personal proyectado.

CUARTO. Posteriormente, en la reevaluación técnica, la entidad comunicó que la empresa no cumplió con la experiencia mínima exigida para las unidades de Técnico y Operario de Planta de Tratamiento y Filtro, circunstancia que motivó el fallo a la declaración de desierto del proceso.

Calle 72 No. 26-111 Barrio La Libertad
BARRANCOCELMA - COLOMBIA
TEL: 319 774 3190 - 319 880 3430
BARRANCOCELMA - COLOMBIA

CONTINUACION RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 0096715 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024, EMITIDA POR LA CENAC DE EDUCACIÓN, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Página 5 de 10



3. Debe prevalecer el principio de selección objetiva.

La finalidad del proceso de selección consiste en escoger la oferta más favorable para la entidad con fundamento en criterios objetivos.

En el presente caso, la empresa presentó una propuesta seria, técnica y económicamente viable, según las hojas de vida del personal exigido y acreditó el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la entidad.

Por ello, respetuosamente consideramos que la decisión adoptada merece ser revocada a la luz de los principios de economía, transparencia, buena fe y selección objetiva previstos en la Ley 90 de 1993, la Ley 1330 de 2007 y el Decreto 1362 de 2003.

III. SOLICITUD

Con fundamento en las anteriores consideraciones, respetuosamente solicitamos:

1. Que se revoque la decisión mediante la cual se declaró desierto el proceso de Mínima Cuantía No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026.
2. Que se revocara integralmente la propuesta presentada por M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S., teniendo en cuenta que la experiencia del personal ofrecido con anterioridad al cierre del proceso y puede ser acreditada mediante los respectivos soportes documentales.
3. Que, en garantía de los principios del debido proceso, buena fe, transparencia y selección objetiva, se permita valorar la totalidad de la documentación que demuestra las condiciones existentes al momento de la presentación de la oferta.

Finalmente, reiteramos que M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. cuenta con amplia experiencia en la ejecución de contratos de mantenimiento de bienes inmuebles para entidades públicas, dispone del personal, equipos e infraestructura necesarios para cumplir el objeto contractual y mantiene un historial contractual sin multas, sanciones ni incumplimientos, circunstancias que evidencian su idoneidad y compromiso con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Atentamente,

MANUEL FERNANDO GARCÍA CAMARGO
Representante Legal
C.C. 1.024.460.330 de Bogotá DC
M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.
NIT: 900896448-7

Calle 72 No. 26-111 Barrio La Libertad
BARRANCOCELMA - COLOMBIA
TEL: 319 774 3190 - 319 880 3430
BARRANCOCELMA - COLOMBIA

Teniendo en cuenta los motivos expuestos de acuerdo con el Recurso de reposición y analizados los argumentos en la resolución de declaratoria desierto No. 0096715 de fecha 25 de junio de 2025, donde la entidad exteriorizó los argumentos y fundamentos que indican que ninguno de los oferentes que presentó oferta cumplen con los requisitos técnicos establecidos en el estudio previo del proceso contractual, razón por la cual la entidad en aras del cumplimiento de los principios rectores de la contratación pública emitió la resolución de declaratoria desierto con fundamento a lo expuesto en el informe de evaluación técnica final, en especial sobre la empresa M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. NIT: 900896448-7.



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVA RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nro. 000070 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026, INTERVINO LA CUAL EL SECCIONARIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUANTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN.

Página 1 de 28

Que el día 17 de junio de 2026, fue publicado el informe de evaluación Nro. 1 por parte de los comités evaluadores en la plataforma del SECOP II www.colombianacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

Nº.	EMPRESA	NT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SOLTEKIV SAS	90160385-8	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
2	AGUASAR SAS	901544816-8	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	900383756-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	900386449-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, de acuerdo al cronograma se les otorgó el término para subsanar hasta el día 18 de junio de 2026 a las 19:00 horas, y únicamente las empresas M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S y PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S allegaron documentación.

Que, en virtud de los principios de **transparencia**, **selección objetiva**, y con el fin de garantizar un análisis integral de las propuestas, los comités económico, jurídico y técnico evaluador procedieron a verificar los documentos aportados, concluyendo lo siguiente en los informes de evaluación Nro. 2:

Nº.	EMPRESA	NT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SOLTEKIV SAS	90160385-8	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
2	AGUASAR SAS	901544816-8	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	900383756-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	900386449-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el día 19 de junio de 2026 a las 17:32 horas, se recibió una observación por parte del oferente M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S; en la cual hacía referencia al informe de evaluación Técnica Nro. 2, así:



CONTINUACION RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVA RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nro. 000070 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026, INTERVINO LA CUAL EL SECCIONARIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUANTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN.

Página 2 de 28

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Nro. 1 sobre el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN.

personal que va a realizar los trabajos de mantenimiento deberá contar con curso de trabajo en altura vigente, para lo cual deberá anexar junto con la oferta los certificados correspondientes; se verificó la situación de los señores LUIS ERNESTO RAMÍREZ MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 3.174.098, quien ostenta el cargo de Profesional en Salud Ocupacional, Yessan Rodríguez Aguado identificado con cédula de ciudadanía No. 1027951279 con perfil de Tecnólogo en Agua y Saneamiento y la señora María Camila Pinzón Palacios identificada con cédula de ciudadanía No. 1.820.628.240 vinculados a la empresa PROFESIONALES AMBIENTALES S.A.S.

Al respecto, se aclara que, conforme a la acreditación en los estudios previos que rigen el presente proceso de selección, la exigencia de acreditar certificación vigente en trabajo en altura resulta aplicable exclusivamente al personal que desempeña funciones como Auxiliar de Mantenimiento, por ser este el cargo directamente relacionado con la ejecución de actividades que requieren dicha competencia.

En consecuencia, dicho requisito no es exigible para el personal mencionado anteriormente, en atención a que sus perfiles y funciones corresponden a los cargos de Profesional en Salud Ocupacional, Tecnólogo en Agua y Saneamiento y Tecnólogo en Saneamiento Ambiental – Ingeniería sanitaria; razón por la cual, no se configura incumplimiento alguno respecto de este aspecto de la oferta.

Respuesta a la observación Nro. 2

La Entidad se permite informar que, una vez analizada la observación presentada y efectuadas las verificaciones correspondientes respecto del requisito contenido en las especificaciones técnicas adicionales, según el cual: "El oferente debe allegar con la oferta los datos de vida con los respectivos aportes, el personal que va a realizar los trabajos de mantenimiento deberá contar con curso de trabajo en altura vigente, para lo cual deberá anexar junto con la oferta los certificados correspondientes", se procedió a revisar la información aportada por el oferente y a efectuar la respectiva consulta en los registros digitales disponibles por el Ministerio del Trabajo.

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que el señor FERNANDO MORENO GALVIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.452.735, vinculado a la empresa PROFESIONALES AMBIENTALES S.A.S. y prestador para desempeñar el cargo de Auxiliar de Mantenimiento, NO registra certificación alguna de trabajo en altura en la plataforma oficial de consulta del Ministerio del Trabajo.

En consecuencia, se observó que el perfil presentado para dicho cargo no acredita el cumplimiento del requisito exigido en los estudios previos y en las especificaciones técnicas del proceso, consistente en contar con certificación vigente para trabajo en altura, conforme se evidenció en la consulta que se realizó a continuación:



CONTINUACION RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVA RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nro. 000070 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026, INTERVINO LA CUAL EL SECCIONARIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUANTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN.

Página 3 de 28



Que el día 22 de junio de 2026 a las 07:42 horas, se emitió respuesta por parte del Comité Técnico Evaluador mediante Formulario de Preguntas y Respuestas así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA
COMANDO EN JEFE FUERZA NAVAL
COMANDO EN JEFE FUERZA TERRRESTRE
COMANDO EN JEFE FUERZA MULTIDISCIPLINARIA

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Nro. 1 sobre el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN.

Que el día 19 de junio de 2026 a las 17:32 horas, se recibió la siguiente observación:

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S



Respuesta a la observación Nro. 1

La Entidad se permite informar que, una vez analizada la observación presentada y efectuadas las verificaciones correspondientes respecto del requisito contenido en las especificaciones técnicas adicionales, según el cual: "El oferente debe allegar con la oferta los datos de vida con los respectivos aportes, el personal que va a realizar los trabajos de mantenimiento deberá contar con curso de trabajo en altura vigente, para lo cual deberá anexar junto con la oferta los certificados correspondientes", se procedió a revisar la información aportada por el oferente y a efectuar la respectiva consulta en los registros digitales disponibles por el Ministerio del Trabajo.

CONTINUACION RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVA RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nro. 000070 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026, INTERVINO LA CUAL EL SECCIONARIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUANTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN.

Página 4 de 28

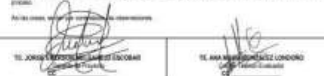
FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Nro. 1 sobre el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN.

Tratando en cuanto a la oferta, la entidad se permite aclarar que, una vez analizada la observación y con el fin de garantizar la integridad de la oferta, se procedió a verificar la situación de los señores LUIS ERNESTO RAMÍREZ MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 3.174.098, quien ostenta el cargo de Profesional en Salud Ocupacional, Yessan Rodríguez Aguado identificado con cédula de ciudadanía No. 1027951279 con perfil de Tecnólogo en Agua y Saneamiento y la señora María Camila Pinzón Palacios identificada con cédula de ciudadanía No. 1.820.628.240 vinculados a la empresa PROFESIONALES AMBIENTALES S.A.S.

Al respecto, se aclara que, conforme a la acreditación en los estudios previos que rigen el presente proceso de selección, la exigencia de acreditar certificación vigente en trabajo en altura resulta aplicable exclusivamente al personal que desempeña funciones como Auxiliar de Mantenimiento, por ser este el cargo directamente relacionado con la ejecución de actividades que requieren dicha competencia.

En consecuencia, dicho requisito no es exigible para el personal mencionado anteriormente, en atención a que sus perfiles y funciones corresponden a los cargos de Profesional en Salud Ocupacional, Tecnólogo en Agua y Saneamiento y Tecnólogo en Saneamiento Ambiental – Ingeniería sanitaria; razón por la cual, no se configura incumplimiento alguno respecto de este aspecto de la oferta.

En consecuencia, se observó que el perfil presentado para dicho cargo no acredita el cumplimiento del requisito exigido en los estudios previos y en las especificaciones técnicas del proceso, consistente en contar con certificación vigente para trabajo en altura, conforme se evidenció en la consulta que se realizó a continuación:



Que, se procedió a dar alcance a la evaluación Técnica Nro. 2, la cual se publicó en la Plataforma de Secop II el día 22 de junio de 2026 a las 7:37 horas, con el fin de aclarar los oferentes que quedaban habilitados, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

CONCEPTO	EMPRESA	RESULTADO	RECOMENDACIONES
1	SOLTEKIV SAS	RECHAZADA	La oferta no cumple con los requisitos de selección, en consecuencia, se rechaza la oferta.
2	AGUASAR SAS	RECHAZADA	La oferta no cumple con los requisitos de selección, en consecuencia, se rechaza la oferta.
3	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	RECHAZADA	La oferta no cumple con los requisitos de selección, en consecuencia, se rechaza la oferta.
4	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	RECHAZADA	La oferta no cumple con los requisitos de selección, en consecuencia, se rechaza la oferta.



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE HACER DE DISPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚM. 000015 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2006 DEL COMITÉ LA CUAL SE DECLARÓ DEROGATO EL PROCESO DE MINIMA CONTAMINACIÓN, 171-CE-CA/ACOGUACIÓN-DEH-CIVIL-DAUNTO A LA "PRÁCTICA DE SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA COMAC DE EDUCACIÓN"

[illegible]

BARBARA FERNANDES SANTOS (BRASIL)
 Universidade UFMG
 Tel.: 31-3345-4444 (Rua do Ouvidor 10)
 Email: fernandesbarb@ufmg.br; fernandesbarb@uol.com.br
 CEP: 31270-900



Proteccionistas
Anticorporativos
de Colombia

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 105–112

Pe termen de 10 zile, de la data la care s-a emis decizia, persoana fizică sau juridică care a încheiat contractul de achiziție poate să se adreseze instanței de judecată pentru a solicita anularea deciziei și restituirea sumelor de bani și dobânzii aferente. În acest caz, persoana fizică sau juridică care a încheiat contractul de achiziție este obligată să prezinte instanței de judecată o cerere în care să indice valoarea estimată a prejudiciului cauzat de decizia în discuție și să prezinte o garanție în valoare de cel puțin 10% din valoarea estimată a prejudiciului cauzat de decizia în discuție. În acest caz, instanța de judecată poate să anuleze decizia și să restituie sumele de bani și dobânzii aferente. În acest caz, instanța de judecată poate să anuleze decizia și să restituie sumele de bani și dobânzii aferente.

OBJETIVO DE LA ASIGNATURA	CONTENIDOS Y TEMAS PRINCIPALES	ACTIVIDADES
1. INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA	1.1. Definición de psicología 1.2. Historia de la psicología 1.3. Áreas de la psicología	1.1. Lectura de textos 1.2. Exposición de temas 1.3. Ejercicios de aplicación
2. PSICOLOGÍA GENERAL	2.1. El comportamiento 2.2. El aprendizaje 2.3. El desarrollo	2.1. Lectura de textos 2.2. Exposición de temas 2.3. Ejercicios de aplicación
3. PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	3.1. Teorías de la personalidad 3.2. El yo, el superyó y el ello 3.3. El inconsciente	3.1. Lectura de textos 3.2. Exposición de temas 3.3. Ejercicios de aplicación
4. PSICOLOGÍA SOCIAL	4.1. El grupo 4.2. El liderazgo 4.3. El conflicto	4.1. Lectura de textos 4.2. Exposición de temas 4.3. Ejercicios de aplicación
5. PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	5.1. El trabajo 5.2. El estrés 5.3. El clima laboral	5.1. Lectura de textos 5.2. Exposición de temas 5.3. Ejercicios de aplicación
6. PSICOLOGÍA DE LA SALUD	6.1. El estrés 6.2. El sistema inmunológico 6.3. El comportamiento de riesgo	6.1. Lectura de textos 6.2. Exposición de temas 6.3. Ejercicios de aplicación
7. PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	7.1. El aprendizaje 7.2. El desarrollo 7.3. El clima escolar	7.1. Lectura de textos 7.2. Exposición de temas 7.3. Ejercicios de aplicación
8. PSICOLOGÍA DE LA VIDA	8.1. El desarrollo 8.2. El envejecimiento 8.3. El duelo	8.1. Lectura de textos 8.2. Exposición de temas 8.3. Ejercicios de aplicación

Figure 11.16.20

[illegible]

www.municipalidad.gub.uy					
07- INMEDIACIÓN PÚBLICA	FECHA: 04 de mayo del 2020 a las 13:45 hs	NOMBRE: GONZALEZ	DIRECCIÓN: CALLE 15 Nº 15.000 CALLE 15 Nº 15.000	TIPO DE LA FOLIO: FOLIO 15.000	MOEDA DE: CERO DE ALTURA
SIEMPRE MANTENER Reservados todos los derechos que no estén expresamente autorizados o permitidos por la legislación aplicable. Se prohíbe expresamente cualquier uso que no sea el que se indica en el presente documento. Se prohíbe expresamente cualquier uso que no sea el que se indica en el presente documento. Se prohíbe expresamente cualquier uso que no sea el que se indica en el presente documento.	Reservados todos los derechos que no estén expresamente autorizados o permitidos por la legislación aplicable. Se prohíbe expresamente cualquier uso que no sea el que se indica en el presente documento. Se prohíbe expresamente cualquier uso que no sea el que se indica en el presente documento. Se prohíbe expresamente cualquier uso que no sea el que se indica en el presente documento.	Reservados todos los derechos que no estén expresamente autorizados o permitidos por la legislación aplicable. Se prohíbe expresamente cualquier uso que no sea el que se indica en el presente documento. Se prohíbe expresamente cualquier uso que no sea el que se indica en el presente documento. Se prohíbe expresamente cualquier uso que no sea el que se indica en el presente documento.	Reservados todos los derechos que no estén expresamente autorizados o permitidos por la legislación aplicable. Se prohíbe expresamente cualquier uso que no sea el que se indica en el presente documento. Se prohíbe expresamente cualquier uso que no sea el que se indica en el presente documento. Se prohíbe expresamente cualquier uso que no sea el que se indica en el presente documento.	Reservados todos los derechos que no estén expresamente autorizados o permitidos por la legislación aplicable. Se prohíbe expresamente cualquier uso que no sea el que se indica en el presente documento. Se prohíbe expresamente cualquier uso que no sea el que se indica en el presente documento. Se prohíbe expresamente cualquier uso que no sea el que se indica en el presente documento.	Reservados todos los derechos que no estén expresamente autorizados o permitidos por la legislación aplicable. Se prohíbe expresamente cualquier uso que no sea el que se indica en el presente documento. Se prohíbe expresamente cualquier uso que no sea el que se indica en el presente documento. Se prohíbe expresamente cualquier uso que no sea el que se indica en el presente documento.

Get the full story on
our new video, *Wages, Incentives,
and the Role of the Manager*
www.oxfordjournals.org/doi/10.1093/oxfordjournals/oxfam.a014242

Figures 16 and 20

Profesionales
Asociados
de Colombia

*This is a description of the NCI's role in the development of environmental health criteria. It is not a policy statement.

INSTITUTIONALIZATION OF
POLITICAL PARTIES IN
INDONESIA

800-345-2121 • 800-345-2121
 800-345-2121 • 800-345-2121
 800-345-2121 • 800-345-2121
 800-345-2121 • 800-345-2121
 800-345-2121 • 800-345-2121



Yükseköğretim Bakanlığı
T.C. Millî Eğitim Bakanlığı

Copyright © 2018 John Wiley & Sons, Ltd.

JOSÉ EMERSON MELLAREJO ESCOBAR
Gerente de Proyecto No. 121-MS-CONSTRUCCION-BU
Dagoberto, C.

AGUAS RESERVALECCIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. 421-MC-CORRECCIÓN-2018 (en adelante "PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS DE MANEJO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESERVALE - PTAR PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA EDIAC DE EDUCACIÓN").

Para tener la opción de inscripción libre en los cursos de la maestría y estudios de la formación pública y superior dentro que Ape al presente proceso. C2346C-CEHCE/COE/COE-2024

Con toda seguridad, no permitiré que el señor "Anónimo" canjee el proyecto, la reevaluación técnica de las ideas presentadas por las empresas

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. **HELP INFORMATION & CONSULTATION** 5.4.3



Página 28 de 103



SDS310-1

CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN”.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚM. 0009975 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2010, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ DEFICIENTE EL PROCESO DE MINERÍA CUANTALMA, 171-MC-CINAC/EDUCACIÓN-2009-CYD-04517 DE LA "PROTECCIÓN DE SERVICIOS DE MANEJO AMBIENTAL DE BARRIO RESIDUALES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAPOTABLE -PTAP Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CONTROLAN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

Page 18 of 20

[illegible][illegible][illegible]

CONTINGENCIA RESERVA POR RIESGO DE LA CUAL SE RESERVA RIESGO DE REPESICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚ. 000075 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2006, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ DERIVADO EL PROCESO DE MINERA CANTARIN. TIENE COMO CATEGORIZACIÓN CON CONTINGENTES LA "PROTECCIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE BARRIOS RURALES PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR, PARA LAS UNIDADES CON CONTRIBUYA LA CIUDAD DE EDUCACIÓN".

[illegible]

 Contact: 0121 359 3211
 email: enquiries@bham.ac.uk
www.bham.ac.uk

INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE TRABAJO El presente documento es una herramienta de trabajo que se utiliza para planificar y organizar el trabajo de los docentes en el aula. Se debe tener en cuenta que el plan de trabajo es un documento vivo que se va actualizando y modificando a lo largo del tiempo. El plan de trabajo debe ser elaborado por el docente responsable de la asignatura y debe ser aprobado por el director del colegio. El plan de trabajo debe ser elaborado en un formato que permita la organización del trabajo de los docentes en el aula. El plan de trabajo debe ser elaborado en un formato que permita la organización del trabajo de los docentes en el aula.					
AP - INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	ASIGNATURA	CONTENIDOS	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE REVISIÓN DEL PLAN DE TRABAJO
			El presente documento es una herramienta de trabajo que se utiliza para planificar y organizar el trabajo de los docentes en el aula. Se debe tener en cuenta que el plan de trabajo es un documento vivo que se va actualizando y modificando a lo largo del tiempo. El plan de trabajo debe ser elaborado por el docente responsable de la asignatura y debe ser aprobado por el director del colegio. El plan de trabajo debe ser elaborado en un formato que permita la organización del trabajo de los docentes en el aula. El plan de trabajo debe ser elaborado en un formato que permita la organización del trabajo de los docentes en el aula.		

g. PROPOSITIONS ARE UNACCEPTABLE TO THE CHILDREN. WAS

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO DE ACCESO A FORMALIZACIÓN

[illegible]


www.birmingham.ac.uk


CONFIRMACIÓN RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVA EL RIESGO DE EXPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚM. 000070 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ INDEFINITO EL PROCESO DE MINIMIZACIÓN DEL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA POTABLE POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BOMBAS INDUSTRIALES PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE

© 2000 Blackwell Science Ltd

[illegible]

© 2010 Pearson Education, Inc. or its affiliate(s). All rights reserved. Printed in the United States of America. This publication is protected by copyright. Permission is granted to reproduce copies for personal or internal use, on the sole basis that requests are submitted to Pearson Education, Inc., 501 Boylston Street, Boston, MA 02116. For all other uses, permission should be sought from Pearson Education, Inc.

[illegible]


 Creative Commons License: CC BY-NC-ND 4.0
 Contact: Dr. J. K. Singh, Dr. P. K. Singh, Dr. R. K. Singh
 Email: dr.jk.singh@univ.ac.in, dr.pk.singh@univ.ac.in, dr.rk.singh@univ.ac.in

CONFIRMACIÓN RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RECIBIÓ EL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚM. 000575 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2024, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ DESERTO EL PROCESO DE MÉRITO CUANTÍANUM. 131-NC-CUM-CLASIFICACIÓN 2024 CUYO OBJETO ES LA "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE MANEJO AMBIENTAL DE SANEAMIENTO BÁSICO, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PAR, PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL CANTÓN DE GUAYAS, PROVINCIA DE GUAYAS, ECUADOR".

[illegible]

 1-800-487-6100
 480 North Zeeb Road, Ann Arbor, MI 48106-1500
www.press.umich.edu

[illegible]

 Contact Us: 704.388.4141
 9201 University City Blvd., Charlotte, NC 28223
www.uncc.edu/online/graduate/education

CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVA RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 000070 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVA RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 000070 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Página 22 de 28

EMPRESA	NT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1. SOLTERNY SAS	90789208-6	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
2. AGUASAF S.A.S	90154415-8	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3. PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	900293759-1	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4. MPP INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	900686448-7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Página 23 de 28

EMPRESA	NT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1. SOLTERNY SAS	90789208-6	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
2. AGUASAF S.A.S	90154415-8	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3. PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	900293759-1	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4. MPP INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	900686448-7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Página 24 de 28

EMPRESA	NT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1. SOLTERNY SAS	90789208-6	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
2. AGUASAF S.A.S	90154415-8	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3. PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	900293759-1	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4. MPP INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	900686448-7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Página 25 de 28

EMPRESA	NT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1. SOLTERNY SAS	90789208-6	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
2. AGUASAF S.A.S	90154415-8	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3. PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	900293759-1	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4. MPP INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	900686448-7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que, una vez se tiene el informe de la evaluación técnica No. 4 el resultado fue el siguiente:

Nº	EMPRESA	NT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SOLTERNY SAS	90789208-6	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
2	AGUASAF S.A.S	90154415-8	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	900293759-1	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	MPP INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	900686448-7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que, el día 25 de junio de 2026 a las 16:59 horas, la Entidad publicó en la Plataforma SECEP II el Informe de Evaluación Técnica No. 4, conforme se evidencia a continuación con el propósito de surtir el traslado correspondiente a los oferentes, garantizando su derecho a conocer el contenido de la evaluación y a presentar las observaciones o manifestaciones a que hubiera lugar.

CONTINUACION RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVA RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 000070 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVA RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 000070 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Página 26 de 28

Formulario de evaluación técnica No. 4

EMPRESA: SOLTERNY SAS

NT: 90789208-6

EVALUACIÓN ECONÓMICA: CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA: RECHAZADA

EVALUACIÓN JURÍDICA: RECHAZADA

Página 27 de 28

Formulario de evaluación técnica No. 4

EMPRESA: AGUASAF S.A.S

NT: 90154415-8

EVALUACIÓN ECONÓMICA: RECHAZADA

EVALUACIÓN TÉCNICA: RECHAZADA

EVALUACIÓN JURÍDICA: RECHAZADA

Que, teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones por parte de los oferentes, la entidad publicó en la Plataforma SECEP II el día 26 de junio de 2026 a las 10:26 horas la Resolución mediante la cual se declaró desierto el Proceso objeto del presente recurso.

Página 28 de 28

Formulario de evaluación técnica No. 4

EMPRESA: PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S

NT: 900293759-1

EVALUACIÓN ECONÓMICA: CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE

EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE

Página 29 de 28

Formulario de evaluación técnica No. 4

EMPRESA: MPP INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

NT: 900686448-7

EVALUACIÓN ECONÓMICA: CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE

EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE

Es importante exteriorizar que dentro de las causales de rechazo estipuladas en la invitación pública numeral 1.6.2 CAUSALES DE RECHAZO literal i), se estableció que:

i) los documentos no aportados en la propuesta inicial o que aportados en la propuesta no aparecen claramente acreditados o no son claros para el evaluador y activables en aclaración; no se presenta o se presenta en forma incompleta, extemporánea o insuficiente dentro del término establecido por el MDN-EJERCITO NACIONAL, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la Ley y la invitación pública.

En virtud de lo anterior, se comó traslado del Recurso de reposición formulado por la empresa MPP INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS NIT 900686448-7, al comité Técnico Evaluador, el cual determinó mediante documento bajo el radicado No. 2026745023014013: MDN-COGFAM-COEJ-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEBILESLOG de fecha veintuno (21) de julio de 2026, lo siguiente:



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCION MRS. EMISITA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARO DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 121-MC-CENACEDUCACION 2026

Página 3 de 26

Que el día 22 de junio de 2026 a las 07:42 horas, se emitió respuesta por parte del Comité Técnico Evaluador mediante Formulario de Preguntas y Respuestas así:

CONTINUACION RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCION MRS. EMISITA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARO DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 121-MC-CENACEDUCACION 2026

Página 4 de 26

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1 dentro del PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 121-MC-CENACEDUCACION 2026 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

personal que va a realizar los trabajos de mantenimiento deberá contar con curso de trabajo en altura vigente, para lo cual deberá anexar junto con la oferta los certificados correspondientes", se verificó la situación de los señores LUIS ERNESTO RAMÍREZ MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 3.174.988, quien ostenta el cargo de Profesional en Salud Ocupacional, Tesis Rodríguez Aguilar identificado con cédula de ciudadanía No. 1027851278 con perfil de Tecnólogo en Agua y Saneamiento y la señora María Camila Perdomo Palencia identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.626.040 vinculada a la empresa PROFESIONALES AMBIENTALES S.A.S.

Al respecto, se advierte que, conforme a la establecido en los estudios previos que rigen el presente proceso de selección, la exigencia de acreditar certificación vigente en trabajo en altura resulta aplicable exclusivamente al personal que desempeñe funciones como Auxiliar de Mantenimiento, por ser este el cargo directamente relacionado con la ejecución de actividades que requieren dicha competencia.

En consecuencia, dicho requisito no es exigible para el personal mencionado anteriormente, en atención a que sus perfiles y funciones corresponden a los cargos de Profesional en Salud Ocupacional, Tecnólogo en Agua y Saneamiento y Tecnólogo en saneamiento ambiental – ingeniería sanitaria, razón por la cual, no se configura incumplimiento alguno respecto de este aspecto de la oferta.

Respuesta a la observación No. 2

La Entidad se permite informar que, una vez analizada la observación presentada y efectuadas las verificaciones correspondientes respecto del requisito contenido en las especificaciones técnicas adicionales, según el cual: "El oferente debe allegar con la oferta los datos de vida con los siguientes supuestos: El personal que va a realizar los trabajos de mantenimiento deberá contar con curso de trabajo en altura vigente, para lo cual deberá anexar junto con la oferta los certificados correspondientes", se procedió a revisar la información aportada por el oferente y a efectuar la respectiva consulta en los registros oficiales dispuestos por el Ministerio del Trabajo.

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que el señor FERNANDO MORENO GALVIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.452.736, vinculada a la empresa PROFESIONALES AMBIENTALES S.A.S. y postulado para desempeñar el cargo de Auxiliar de Mantenimiento, NO registra certificación alguna de trabajo en altura en la plataforma oficial de consulta del Ministerio del Trabajo.

En consecuencia, se observa que el perfil presentado para dicho cargo no acredita el cumplimiento del requisito exigido en las especificaciones técnicas del proceso, consistente en contar con certificación vigente para trabajo en altura, conforme se evidencia en la consulta que se realizó a continuación:

CONTINUACION RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCION MRS. EMISITA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARO DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 121-MC-CENACEDUCACION 2026

Página 5 de 26

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1 dentro del PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 121-MC-CENACEDUCACION 2026 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Que el día 17 de junio de 2026, a las 11:11 por la noche se recibió la siguiente observación:

OBSERVACION PRESENTADA POR LA EMPRESA WAP INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS.

Respuesta a la observación No. 1:

La Entidad se permite precisar que, una vez analizada la observación presentada respecto del requisito contenido en las especificaciones técnicas, según el cual: "El oferente debe allegar con la oferta los datos de vida con los siguientes supuestos: El

CONTINUACION RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCION MRS. EMISITA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARO DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 121-MC-CENACEDUCACION 2026

Página 6 de 26

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1 dentro del PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 121-MC-CENACEDUCACION 2026 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

personal que va a realizar los trabajos de mantenimiento deberá contar con curso de trabajo en altura vigente, para lo cual deberá anexar junto con la oferta los certificados correspondientes", se verificó la situación de los señores LUIS ERNESTO RAMÍREZ MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 3.174.988, quien ostenta el cargo de Profesional en Salud Ocupacional, Tesis Rodríguez Aguilar identificado con cédula de ciudadanía No. 1027851278 con perfil de Tecnólogo en Agua y Saneamiento y la señora María Camila Perdomo Palencia identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.626.040 vinculada a la empresa PROFESIONALES AMBIENTALES S.A.S.

Al respecto, se advierte que, conforme a la establecido en los estudios previos que rigen el presente proceso de selección, la exigencia de acreditar certificación vigente en trabajo en altura resulta aplicable exclusivamente al personal que desempeñe funciones como Auxiliar de Mantenimiento, por ser este el cargo directamente relacionado con la ejecución de actividades que requieren dicha competencia.

En consecuencia, dicho requisito no es exigible para el personal mencionado anteriormente, en atención a que sus perfiles y funciones corresponden a los cargos de Profesional en Salud Ocupacional, Tecnólogo en Agua y Saneamiento y Tecnólogo en saneamiento ambiental – ingeniería sanitaria, razón por la cual, no se configura incumplimiento alguno respecto de este aspecto de la oferta.

En consecuencia, se observa que el perfil presentado para dicho cargo no acredita el cumplimiento del requisito exigido en las especificaciones técnicas del proceso, consistente en contar con certificación vigente para trabajo en altura, conforme se evidencia en la consulta que se realizó a continuación:

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que el señor FERNANDO MORENO GALVIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.452.736, vinculada a la empresa PROFESIONALES AMBIENTALES S.A.S. y postulado para desempeñar el cargo de Auxiliar de Mantenimiento, NO registra certificación alguna de trabajo en altura en la plataforma oficial de consulta del Ministerio del Trabajo.

En consecuencia, se observa que el perfil presentado para dicho cargo no acredita el cumplimiento del requisito exigido en las especificaciones técnicas del proceso, consistente en contar con certificación vigente para trabajo en altura, conforme se evidencia en la consulta que se realizó a continuación:

Que, se procedió a dar alcance a la evaluación Técnica No. 2, mediante la cual se publicó en la Plataforma de Scep II el día 22 de junio de 2026 a las 7:37 horas, con el fin de aclarar los oferentes que quedaban habilitados, la cual ampo como resultado lo siguiente:

Id	REQUISITO	RESULTADO	DESPACHO
1	El oferente debe allegar con la oferta los datos de vida con los siguientes supuestos: El personal que va a realizar los trabajos de mantenimiento deberá contar con curso de trabajo en altura vigente, para lo cual deberá anexar junto con la oferta los certificados correspondientes.	NO CUMPLE	El oferente no cumplió con el requisito de allegar los datos de vida con los siguientes supuestos: El personal que va a realizar los trabajos de mantenimiento deberá contar con curso de trabajo en altura vigente, para lo cual deberá anexar junto con la oferta los certificados correspondientes.
2	El oferente debe allegar con la oferta los datos de vida con los siguientes supuestos: El personal que va a realizar los trabajos de mantenimiento deberá contar con curso de trabajo en altura vigente, para lo cual deberá anexar junto con la oferta los certificados correspondientes.	NO CUMPLE	El oferente no cumplió con el requisito de allegar los datos de vida con los siguientes supuestos: El personal que va a realizar los trabajos de mantenimiento deberá contar con curso de trabajo en altura vigente, para lo cual deberá anexar junto con la oferta los certificados correspondientes.



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN”.

CONTINUACION RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026

Página 15 de 26

EF-INSTANCIA PÚBLICA	FECHA	ASUNTO	EXPOSICION	FECHA DE ALZADO	INDICADOR DEL ESTADO DE LOS BIENES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2026-06-20	REVOCA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026	REVOCA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026	2026-06-20	BIENES EN ESTADO DE MANTENIMIENTO

CONTINUACION RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026

EF-INSTANCIA PÚBLICA	FECHA	ASUNTO	EXPOSICION	FECHA DE ALZADO	INDICADOR DEL ESTADO DE LOS BIENES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2026-06-20	REVOCA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026	REVOCA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026	2026-06-20	BIENES EN ESTADO DE MANTENIMIENTO

CONTINUACION RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026

EF-INSTANCIA PÚBLICA	FECHA	ASUNTO	EXPOSICION	FECHA DE ALZADO	INDICADOR DEL ESTADO DE LOS BIENES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2026-06-20	REVOCA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026	REVOCA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026	2026-06-20	BIENES EN ESTADO DE MANTENIMIENTO

CONTINUACION RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026

EF-INSTANCIA PÚBLICA	FECHA	ASUNTO	EXPOSICION	FECHA DE ALZADO	INDICADOR DEL ESTADO DE LOS BIENES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2026-06-20	REVOCA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026	REVOCA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026	2026-06-20	BIENES EN ESTADO DE MANTENIMIENTO

CONTINUACION RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026

CONTINUACION RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026

Página 16 de 26

EF-INSTANCIA PÚBLICA	FECHA	ASUNTO	EXPOSICION	FECHA DE ALZADO	INDICADOR DEL ESTADO DE LOS BIENES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2026-06-20	REVOCA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026	REVOCA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026	2026-06-20	BIENES EN ESTADO DE MANTENIMIENTO

3. PERSONALES ASISTENTES DE COORDINACIÓN

SELECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE CONVENIO TECNICO DE ACUERDO A FORMULARIO

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

EF-INSTANCIA PÚBLICA	FECHA	ASUNTO	EXPOSICION	FECHA DE ALZADO	INDICADOR DEL ESTADO DE LOS BIENES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2026-06-20	REVOCA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026	REVOCA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026	2026-06-20	BIENES EN ESTADO DE MANTENIMIENTO

CONTINUACION RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026

EF-INSTANCIA PÚBLICA	FECHA	ASUNTO	EXPOSICION	FECHA DE ALZADO	INDICADOR DEL ESTADO DE LOS BIENES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2026-06-20	REVOCA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026	REVOCA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026	2026-06-20	BIENES EN ESTADO DE MANTENIMIENTO

CONTINUACION RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026

EF-INSTANCIA PÚBLICA	FECHA	ASUNTO	EXPOSICION	FECHA DE ALZADO	INDICADOR DEL ESTADO DE LOS BIENES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2026-06-20	REVOCA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026	REVOCA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026	2026-06-20	BIENES EN ESTADO DE MANTENIMIENTO

CONTINUACION RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026

EF-INSTANCIA PÚBLICA	FECHA	ASUNTO	EXPOSICION	FECHA DE ALZADO	INDICADOR DEL ESTADO DE LOS BIENES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2026-06-20	REVOCA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026	REVOCA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026	2026-06-20	BIENES EN ESTADO DE MANTENIMIENTO

CONTINUACION RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCION NRO. 000076 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026 RESPECTO LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 121-MC-GRADUACIONES-2026



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCION NRO. DISENTE 001 DE JUNIO 20 DE 2026 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026

Página 10 de 26

Nº	EMPRESA	RESULTADO	FECHA DE EMISIÓN
1	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	2026-06-20
2	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	NO CUMPLE	2026-06-20

DESISTE

MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO

CONSEJERO TECNICO

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CENAC DE EDUCACION

Que, una vez se tiene el informe de la evaluación técnica No. 4 el resultado fue el siguiente:

Nº	EMPRESA	NT	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA
1	SOLTERFY S.A.S.	NT000008-8	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
2	AGUASAF S.A.S.	NT004410-6	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S.	NT000276-1	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	NT000948-7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que, el día 25 de junio de 2026 a las 16:59 horas, la Entidad publicó en la Plataforma SECOP II el Informe de Evaluación Técnica No. 4, conforme se evidencia a continuación, con el propósito de surtir el traslado correspondiente a los oferentes, garantizando su derecho a conocer el contenido de la evaluación y a presentar las observaciones o manifestaciones a que hubiera lugar.

Informe de Evaluación Técnica No. 4

EMPRESA: SOLTERFY S.A.S.

NT: NT000008-8

Resultado: RECHAZADA

Justificación:

El oferente no cumple con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

CONTINUACION RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCION NRO. DISENTE 001 DE JUNIO 20 DE 2026 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026

Página 11 de 26

Informe de Evaluación Técnica No. 4

EMPRESA: AGUASAF S.A.S.

NT: NT004410-6

Resultado: RECHAZADA

Justificación:

El oferente no cumple con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

Que, revisada la documentación aportada por el oferente M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S., el Comité Técnico Evaluador determinó mediante documento bajo el radicado No. 2026745023074013 MDN-COGPM-COEJ-SECE-JEMFO-CEDC-CEMILELOG de fecha veintuno (21) de julio de 2026, lo siguiente:

Informe de Evaluación Técnica No. 4

EMPRESA: M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

NT: NT000948-7

Resultado: NO CUMPLE

Justificación:

El oferente no cumple con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

Que, con base en lo manifestado la entidad contratante considera que:

CONTINUACION RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCION NRO. DISENTE 001 DE JUNIO 20 DE 2026 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026

Página 12 de 26

Que, teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones por parte de los oferentes, la entidad publicó en la Plataforma SECOP II el día 25 de junio de 2026 a las 10:26 horas la Resolución mediante la cual se declaró desierto el proceso objeto del presente recurso.

Informe de Evaluación Técnica No. 4

EMPRESA: M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

NT: NT000948-7

Resultado: NO CUMPLE

Justificación:

El oferente no cumple con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

Que, mediante documento radicado a través de la plataforma transaccional SECOP II, Item de mensajería, proceso contractual No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, el día veintiseis (26) de junio de 2026, documento fechado 26 de junio de 2026, la empresa M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S., NIT 90099448-7, representante legal el señor MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.024.469.330 de Bogotá DC, interpuso recurso de reposición en contra de la resolución número 0058715 de fecha 25 de junio de 2026, expedida por el señor Ordenador del Grupo Técnico Coronel RONALD LEONARDO GARCIA ESQUIVEL, Competente contractual de la CENAC DE EDUCACIÓN así:

Informe de Evaluación Técnica No. 4

EMPRESA: M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

NT: NT000948-7

Resultado: NO CUMPLE

Justificación:

El oferente no cumple con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

CONTINUACION RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCION NRO. DISENTE 001 DE JUNIO 20 DE 2026 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026

Página 13 de 26

Informe de Evaluación Técnica No. 4

EMPRESA: M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

NT: NT000948-7

Resultado: NO CUMPLE

Justificación:

El oferente no cumple con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

Que, con base en lo manifestado la entidad contratante considera que:

Informe de Evaluación Técnica No. 4

EMPRESA: M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

NT: NT000948-7

Resultado: NO CUMPLE

Justificación:

El oferente no cumple con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

Que, con base en lo manifestado la entidad contratante considera que:



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN”.

CONTINUACION RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCIÓN NRO. 00968715 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026

Página 23 de 26

ARTÍCULO 92. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.

(...)

Es necesario, a efectos de resolver la revocación directa total de la Resolución No. 00968715 de fecha 25 de junio de 2026, tener en cuenta que ésta es una prerrogativa que tiene la administración para enmendar en forma directa, de oficio o a petición de parte, sus actuaciones cuando sean contrarias a la Constitución o a la Ley, atenten contra el interés público o social o generen un agravio injustificado a una persona, todo lo anterior de conformidad con el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citado anteriormente.

Que esta disposición encuentra su sustento normativo en el hecho de que Colombia es un Estado Constitucional de Derecho, según las voces del artículo primero de la Carta Política, lo cual significa que las actuaciones del Estado deben estar enmarcadas dentro de un ordenamiento jurídico y sentido social previamente definidos, que establecen los casos con los cuales se medirán todas sus actuaciones.

Que, en palabras de Vidal Perdomo, se puede sostener que “la actividad de la administración debe estar permanentemente sujeta al ordenamiento jurídico, esto es, que las normas que ella expida y los actos que realice no vayan en contra de las reglas jurídicas superiores”, para asegurar luego que “la consecuencia que se deriva de la existencia de este principio es la de que la violación del orden jurídico por un acto administrativo puede dar lugar a su anulación...”.

Que, en este orden de ideas, la legislación en materia contenciosa administrativa no ha guardado silencio respecto a la posibilidad de que la Administración opere por fuera de tales parámetros, sino que le otorga la posibilidad a los particulares de atacar los actos administrativos que consideren contrarios a derecho ante los jueces de la República, a fin de que se declare la nulidad de ellos. Además, se afirma que el derecho fundamental de acceso a la justicia para que se establezcan todas las acciones judiciales pertinentes que tengan por objeto discutir la legalidad y la justicia de las actuaciones administrativas, contractuales y extracontractuales que emanan del Estado.

Que es indispensable destacar que no solo la vía judicial es la única que se ha establecido para ajustar los actos de la Administración al ordenamiento jurídico, sino también se ha dispuesto que la misma Administración revoque, de manera directa, los actos que considere contrarios al ordenamiento jurídico.

Que, en relación con la revocatoria en materia de contratación estatal, especialmente los que nacen en la etapa pre-contractual -pero sin limitarse a ellos-, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en fecha 26 de marzo de 2014, Radicación 25.750, estableció que:

“Por su parte, la Sala recuerda que muchos aspectos importantes del procedimiento contractual los regula la Ley de contratación estatal, y también sus reglamentos, pero no todo se encuentra allí. Un entendimiento contrario nace con la necesidad de entender correctamente la dinámica de la administración pública, que en estos aspectos no se diferencia en demasía de la administración de los bienes y los necesidades privadas.

Atentamente, la Ley 80 definió el problema –según se analizó, porque el art. 77 asignó la dificultad que se presentaría en materia de procedimiento, de ahí que, sin embargo, remitió al CCA. Para suplir los vacíos. De allí que, a la pregunta de si en materia contractual la administración puede revocar sus propios actos –salvo el de adjudicación–, la Sala responde que sí –como lo consideró el Departamento de Antioquia, y luego los reglamentos de la Ley 1150 de 2007–, porque si el tema no está regulado en la Ley 80 habrá de acudirse al régimen general previsto en el CCA. De la misma manera, si se pregunta si en las etapas pre- contractual o post contractual rige el silencio administrativo también se dirá que sí, porque si tampoco está regulada en la Ley 80 hay que remitirse al régimen previsto en el CCA. Con la misma lógica de análisis habría que tomar institución por

CONTINUACION RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCIÓN NRO. 00968715 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026

Página 24 de 26

institución del procedimiento administrativo, para verificar si existe norma especial que lo regule en la contratación –en todo o en parte–, y de constarse algún vacío se acudirá al procedimiento administrativo común, siempre que sea compatible.

Incluso, en el último sentido anotado, la Ley 80 de 1993 sí reguló particularmente algunos aspectos de la revocatoria directa del acto de adjudicación, del silencio administrativo en la etapa de ejecución, e incluso la procedibilidad de recursos contra los actos definitivos, en cuyos eventos es claro que prima la normativa especial sobre la general, salvo si se presentan vacíos en aquellas.

Una razón más que confirma que el régimen jurídico de la revocatoria directa de los actos administrativos pre-contractuales (e incluso de los contractuales y los post- contractuales) rige en las condiciones que regula el CPACA, se infiere de la misma norma que instituyó la irrevocabilidad del acto de adjudicación –art. 30 f-. Si no existiera esta disposición prohibición se entendería que el acto es revocable en las condiciones comunes de cualquier otro acto administrativo particular y favorable, así que para sustracción de esa eventualidad fue necesario establecer una disposición especial, de sentido contrario, porque de no hacerlo –se insiste la decisión quedaba cubierta por los normas del CPACA, que establecen la posibilidad de revocar, aunque con límites y causales precisos. Como si fuera poco, el parágrafo del art. 69 de la Ley 80 confirma la compatibilidad parcial que existe entre la institución de la revocatoria directa del CPACA, y el régimen de contratación estatal. Dispone que los actos administrativos contractuales son revocables en cualquier tiempo, siempre que sobre ellos no recaiga sentencia. Por tanto, se entiende sin dificultad que si esa condición no se cumple el acto es reformable por la administración, siempre que se presenten las causales y requisitos de los arts. 69 y ss. Del CPACA.

En estos términos, queda claro que la revocatoria directa también gobierna la contratación estatal “de hecho, será un despropósito excluir de este sector del derecho administrativo, pues ninguna razón coherente justifica semejante exclusión, pues en este campo, como en cualquier otro, las decisiones de la administración pueden necesitar corrección, siempre que se cumplan los requisitos de legalidad”.

Que, en consecuencia, la revocatoria directa al no tener regulación especial, se orienta por las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Conforme a lo anterior, sólo es predecible su procedencia por alguna de las tres razones señaladas en el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011, citada en otros apartes.

Que la Corte Constitucional en Sentencia C-742 de 1999 señala que, la revocatoria directa tiene como propósito el de dar a la autoridad la oportunidad de corregir lo actuado por ella misma, inclusive de oficio, ya no con fundamento en consideraciones relativas al interés particular del recurrente sino por una causa de interés general que consiste en la recuperación del imperio de la legalidad o en la reparación de un daño público.

Que el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C, mediante Sentencia de 26 de febrero de 2014 y Radicación 25.750 expuso que:

“La revocatoria directa es una potestad que el ordenamiento le atribuye a la administración para expulsar de él –es decir, por mano propia– un acto administrativo suyo, para lo cual dicta otro de sentido contrario o simplemente expide uno que diga sin efectos al anterior”.

En este escenario, la Corte Constitucional, mediante Sentencia T-551 de 1992, en relación con la revocatoria de los actos administrativos, sostuvo lo siguiente:

“Así las cosas, la figura de la revocatoria directa de un acto administrativo no forma parte de la vía gubernativa, ni constituye un recurso ordinario, se trata de una decisión soberana y unilateral de la administración en cumplimiento de un deber de revisión del Estado de sus propios actos, que se sustenta en el principio de legalidad, y en los valores fundamentales constitucionales a la libertad de los administrados y a la justicia, que le permite modificar su actuación o decidir sin la necesidad de acudir al conocimiento de los tribunales contencioso-administrativos”.

Misma línea, que fue ratificada por el Alto Tribunal, en la Sentencia C-095 del 18 de marzo de 1999, con ponencia del Dr. Hernando Vargas.

Así mismo, es preciso citar lo anotado en Sentencia C-742 del 5 de octubre de 1999, con ponencia del Doctor José Gregorio Hernández Galindo.



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCIÓN NRO. 00968715 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026

Página 33 de 36

"La revocación directa es la prerrogativa que tiene la administración para anular, en forma directa o a petición de parte, sus actuaciones contrarias a la ley o a la Constitución, que atenten contra el interés público o social o que generen agravio injustificado a alguna persona. Y es una prerrogativa en tanto que la administración puede extinguir sus propios actos por las causas previstas en la ley y está facultada para hacerlo en cualquier momento, incluso cuando el acto administrativo ya no ha sido demandado ante el contencioso administrativo; pero, también es una obligación que forzadamente debe asumir en los eventos en que, motu proprio, constatare la ocurrencia de una de las causales señaladas. Si así fuere, la administración tiene el deber de revocar el acto lesivo de la constitucionalidad o legalidad o alientador del interés público o social o que cause agravio injustificado a una persona."

De conformidad con lo expuesto la revocatoria directa procede en los casos que se encuentran taxativamente señalados en la Ley, y esta tiene la facultad de dejar sin efecto, de pleno derecho, los actos administrativos cuestionados cuando se ha incurrido en alguna de las causales antes mencionadas, las cuales pueden ser alegadas por la misma Administración, o por una parte que tenga interés en ello.

Que igualmente el consejo de Estado ha determinado que la razón de la revocación del acto administrativo es la de "no permitir que continúe vigente y produzca efectos un acto contrario al orden jurídico o al interés público o social, es decir el ímpetu del principio de legalidad y el de la oportunidad y conveniencia de la administración, entendida como servicio público y obrando en función de ese servicio" por lo cual se estima no solo procedente sino necesaria y de inmediata aplicación, la revocatoria del acto de declaratoria de desierto del proceso de contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, y en consecuencia, **publicar la etapa de Presentación de observaciones al informe de verificación y evaluación**, para efectos de determinar el resultado final de una posible adjudicación o declaratoria de desierto a los oferentes M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S identificada con NIT: 900.696.448-7 y Profesionales Ambientales de Colombia identificada con NIT: 900.393.756-1.

En virtud de lo anterior:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Revocar la Resolución 00968715 de fecha 25 de junio de 2026, mediante el cual se declaró desierto el proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN", por los motivos y razones expuestos en el presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, **substituir el proceso a la etapa de Presentación de observaciones al informe de verificación y evaluación** para efectos de poder determinar el resultado final de posible adjudicación o declaratoria de desierto dentro del proceso contractual, e los proponentes M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS con NIT 900696448-7, representada legalmente por el señor MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.024.469.330 de Bogotá DC y al proponente PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA con NIT: 900.393.756-1, representada legalmente por la señora MARCELA GONZALEZ ARBOLEDA identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 52.438.811.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución al proponente M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS con NIT 900696448-7, representada legalmente por el señor MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.024.469.330 de Bogotá DC y al proponente PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA con NIT: 900.393.756-1, representada legalmente por la señora MARCELA GONZALEZ ARBOLEDA identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 52.438.811.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la expedición y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en el portal SECOP II de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

CONTINUACION RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA LA RESOLUCIÓN NRO. 00968715 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026

Página 34 de 36

Dada en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de julio del 2026.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA
TC. RONALD LEONARDO GARCÍA ESQUIVEL
ORDENADOR DEL GASTO Y DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

TC. JORGE EMERSON MELGAREJO ESCOBAR
Gerente del Proyecto

ABG. LINA PAOLA LINARES MARTÍNEZ
Comité Jurídico Evaluador

ADM. MONICA TATIANA GARCIA DOQUINO
Comité Económico Evaluador

TE. ANA MARIA GONZALEZ LONDOÑO
Comité Técnico Evaluador

TE. ANDRÉS FELIPE DELACRO RODRÍGUEZ
Jefe de Correo de Correo de Educación

ABG. PAOLA ALEXANDRA ORSILLO
Comité de Adquisiciones Jurídico CENAC DE EDUCACIÓN

Que, con base en lo anterior, la Entidad emitió Adenda Nro. 4, y a publicarla a través del Ítem de mensajes en la Plataforma de Secop II el día 22 de julio a las 12:36 horas, con el fin de retrotraer la actuación administrativa hasta la etapa de presentación de observaciones al informe de verificación y evaluación, respecto de los oferentes M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S., con Nit Nro. 900.696.448-7, Y PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA, CON NIT NO. 900.393.756-1, así:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026		
Descripción del proceso:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP Y PLANTA DE		
De:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN		
Usuario:	lina.paula.linarez.martinez		
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido (2026/07/22 15:36:27 PM) (UTC-05:00, Bogotá, Lima, Quito)		
Para:	TINTON GROUP CO., Aguas Ingenieria SAS, DUDEM SAS, camilo andres perez triana, KATON INGENIERIA S.A.S, RVTI MAPER SAS, DOBLADORA CARAJAL LTDA, SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO RYA, SOLTECH SAS, GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS, MULTISERVICIOS Ambientales s.a.s., AMBIENTE VISIBLE SAS, SHANES SAS, M&P INGENIERIA Y CO INGENIERIA Y CONSULTORIA, RAYOS Ingenieria y Arquitectura S.A.S, ECOLDRA AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S, SOLUCIONES ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES S.A.S.		
Referencia del mensaje:	CO1.MSG.9740733		
Tipo de mensaje:	General		
Asunto:	ADENDA Nro. 4		
Archivos:	Documento ADENDA Nro. 4.pdf		
Archivos:	Archivo del documento ADENDA Nro. 4.pdf		

Texto de mensaje

buenas tardes, la Entidad se permite publicar la adenda Nro. 4 correspondiente al Proceso.



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".



DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

ADENDA No. 04

Bogotá D.C., 22 de julio de 2026

ADENDA No. 4 AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional.

CONSIDERANDO:

El suscrito el señor Teniente Coronel RONALD LEONARDO GARCIA ESQUEVEL identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.197.414 de Bogotá, nombrado como director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, de conformidad a la Orden Serenal N° 024 que emite el Comando de adquisiciones del Ejército y Acta de Posesión No. 202643306939176 del 12 de junio del 2026, y teniendo en cuenta la Resolución de delegación N° 4223 del 23 de junio de 2022, a través de la cual el señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 delegó en el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada Cenac Educación, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, en cuantía de 0 hasta 10.000 SMLMV.

Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC EDUCACIÓN, está interesado en la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

El presupuesto oficial es por el valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$46.777.681,00), INCLUIDO IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32526 del veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiséis (2026) bajo el rubro presupuestales A-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN recursos 10 CSF distribuidos de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD BENEFICIARIA

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SEF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIARIA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-005-004	10	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	BASIM	\$ 17.111.499,00
		SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	ESIME	\$ 12.830.554,00
		SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	ESLOG	\$ 16.835.628,00
		TOTAL PLAZA DE NECESIDADES		\$ 46.777.681,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 32526 del veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

CONTINUACIÓN ADENDA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".



Que el cierre del presente proceso, fue el día 11 de junio de 2026 a las 08:00 horas, presentándose los siguientes oferentes:

ORDEN	PROVEEDOR	VALOR
1	SOCTERFV SAS	\$46.777.681
2	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	\$46.777.681
3	MAP INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	\$46.777.681
4	AQUASAF SAS	NO SE EVALUÓ RECHAZADA ECONOMICAMENTE

Que el día 17 de junio de 2026, fue publicado el informe de evaluación No. 1 por parte de los comités evaluadores en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

No.	EMPRESA	NIT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
-----	---------	-----	----------------------	--------------------	---------------------



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACIÓN ACTA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

1	SOLTERVY SAS	901803366-8	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADA
2	AQUASARF SAS	901544816-6	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	900233755-1	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	900369448-7	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

Que, de acuerdo al cronograma se le otorgó el término para subsanar hasta el día 18 de junio de 2026 a las 19:00 horas, y únicamente las empresas M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S y PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S allegaron documentación.

Que, en virtud de los principios de **transparencia, selección objetiva**, y con el fin de garantizar un análisis integral de las propuestas, los comités económico, jurídico y técnico evaluador procedieron a verificar los documentos aportados, conduciendo lo siguiente en los informes de evaluación Nro. 2:

Nº.	EMPRESA	NIT	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURIDICA
1	SOLTERVY SAS	901803366-8	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
2	AQUASARF SAS	901544816-6	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	900233755-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	900369448-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el día 19 de junio de 2026 a las 17:32 horas, se recibió una observación por parte del oferente M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S; en la cual hacía referencia al informe de evaluación Técnica Nro. 2, así:



CONTINUACIÓN ACTA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

PRELIMINAR: En el presente informe se hace un análisis de la documentación presentada por el oferente M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S, en el marco del proceso de selección abreviada No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, cuyo objeto es la prestación de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, para las plantas de tratamiento de agua potable – PTAP y planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR, para las unidades que centraliza la CENAC de Educación.

Conforme a lo establecido en el artículo 100 del Decreto 2151 de 2015, se procede a evaluar la documentación presentada por el oferente M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S, en el marco del proceso de selección abreviada No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, cuyo objeto es la prestación de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, para las plantas de tratamiento de agua potable – PTAP y planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR, para las unidades que centraliza la CENAC de Educación.

La documentación presentada por el oferente M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S, en el marco del proceso de selección abreviada No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, cuyo objeto es la prestación de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, para las plantas de tratamiento de agua potable – PTAP y planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR, para las unidades que centraliza la CENAC de Educación, se encuentra completa y cumple con los requisitos establecidos en el artículo 100 del Decreto 2151 de 2015.

Como resultado de la verificación de la documentación presentada por el oferente M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S, en el marco del proceso de selección abreviada No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, cuyo objeto es la prestación de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, para las plantas de tratamiento de agua potable – PTAP y planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR, para las unidades que centraliza la CENAC de Educación, se concluye que la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos en el artículo 100 del Decreto 2151 de 2015.

En consecuencia, se recomienda al Comité de Adquisiciones, en el marco del proceso de selección abreviada No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, cuyo objeto es la prestación de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, para las plantas de tratamiento de agua potable – PTAP y planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR, para las unidades que centraliza la CENAC de Educación, que se declare desierto el presente proceso de selección.

Se recomienda al Comité de Adquisiciones, en el marco del proceso de selección abreviada No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, cuyo objeto es la prestación de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, para las plantas de tratamiento de agua potable – PTAP y planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR, para las unidades que centraliza la CENAC de Educación, que se declare desierto el presente proceso de selección.

Se recomienda al Comité de Adquisiciones, en el marco del proceso de selección abreviada No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, cuyo objeto es la prestación de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, para las plantas de tratamiento de agua potable – PTAP y planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR, para las unidades que centraliza la CENAC de Educación, que se declare desierto el presente proceso de selección.

Se recomienda al Comité de Adquisiciones, en el marco del proceso de selección abreviada No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, cuyo objeto es la prestación de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, para las plantas de tratamiento de agua potable – PTAP y planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR, para las unidades que centraliza la CENAC de Educación, que se declare desierto el presente proceso de selección.

Se recomienda al Comité de Adquisiciones, en el marco del proceso de selección abreviada No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, cuyo objeto es la prestación de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, para las plantas de tratamiento de agua potable – PTAP y planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR, para las unidades que centraliza la CENAC de Educación, que se declare desierto el presente proceso de selección.

Se recomienda al Comité de Adquisiciones, en el marco del proceso de selección abreviada No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, cuyo objeto es la prestación de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, para las plantas de tratamiento de agua potable – PTAP y planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR, para las unidades que centraliza la CENAC de Educación, que se declare desierto el presente proceso de selección.

Se recomienda al Comité de Adquisiciones, en el marco del proceso de selección abreviada No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, cuyo objeto es la prestación de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, para las plantas de tratamiento de agua potable – PTAP y planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR, para las unidades que centraliza la CENAC de Educación, que se declare desierto el presente proceso de selección.

Se recomienda al Comité de Adquisiciones, en el marco del proceso de selección abreviada No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, cuyo objeto es la prestación de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, para las plantas de tratamiento de agua potable – PTAP y planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR, para las unidades que centraliza la CENAC de Educación, que se declare desierto el presente proceso de selección.

Se recomienda al Comité de Adquisiciones, en el marco del proceso de selección abreviada No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026, cuyo objeto es la prestación de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, para las plantas de tratamiento de agua potable – PTAP y planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR, para las unidades que centraliza la CENAC de Educación, que se declare desierto el presente proceso de selección.

CONTINUACIÓN ACTA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".



Que el día 22 de junio de 2026 a las 07:42 horas, se emitió respuesta por parte del Comité Técnico Evaluador mediante Formulario de Preguntas y Respuestas así:



CONTINUACIÓN ACTA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Que, se procedió a dar alcance a la evaluación Técnica Nro. 2, la cual se publicó en la Plataforma de Secop el día 22 de junio de 2026 a las 7:37 horas, con el fin de aclarar los oferentes que quedaban habilitados, la cual amargo como resultado lo siguiente:

Nº.	EMPRESA	RESULTADO	RECOMENDACIONES
1	SOLTERVY SAS 901803366-8	RECHAZADA	1) Falta de experiencia en el manejo de sistemas de tratamiento de agua potable y aguas residuales, lo que puede afectar la calidad del servicio. 2) Falta de experiencia en el manejo de sistemas de tratamiento de agua potable y aguas residuales, lo que puede afectar la calidad del servicio.
2	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S 900233755-1	RECHAZADA	1) Falta de experiencia en el manejo de sistemas de tratamiento de agua potable y aguas residuales, lo que puede afectar la calidad del servicio. 2) Falta de experiencia en el manejo de sistemas de tratamiento de agua potable y aguas residuales, lo que puede afectar la calidad del servicio.

CONTINUACIÓN ACTA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Nº.	EMPRESA	RESULTADO	RECOMENDACIONES
1	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S 900369448-7	CUMPLE	RECHAZADA
2	AQUASARF SAS 901544816-6	RECHAZADA	RECHAZADA

RESPECTUOSAMENTE,

TE. ALVARO GONZALEZ LONDOÑO



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



SCS310-1

CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION ADENDA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

OP. INSTITUCIÓN PÚBLICA	¿A qué área o planta se le presta el servicio?	NOMBRE	CONTRATACIÓN	OTRO	REVISIÓN DEL CURSO DE ALTA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?

OP. INSTITUCIÓN PÚBLICA	¿A qué área o planta se le presta el servicio?	NOMBRE	CONTRATACIÓN	OTRO	REVISIÓN DEL CURSO DE ALTA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?

3. PROFESIONALES DE COLUMBIAS

REVISIÓN DE DOCUMENTOS CONFORMES TÉCNICO DE ACUERDO A FORMULARIO

3. EXPEDIENTES TÉCNICOS DE COLUMBIAS

OP. INSTITUCIÓN PÚBLICA	¿A qué área o planta se le presta el servicio?	NOMBRE	CONTRATACIÓN	OTRO	REVISIÓN DEL CURSO DE ALTA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?



Calle 102 #7-80
cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ADENDA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

OP. INSTITUCIÓN PÚBLICA	¿A qué área o planta se le presta el servicio?	NOMBRE	CONTRATACIÓN	OTRO	REVISIÓN DEL CURSO DE ALTA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?

OP. INSTITUCIÓN PÚBLICA	¿A qué área o planta se le presta el servicio?	NOMBRE	CONTRATACIÓN	OTRO	REVISIÓN DEL CURSO DE ALTA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?



Calle 102 #7-80
cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ADENDA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

OP. INSTITUCIÓN PÚBLICA	¿A qué área o planta se le presta el servicio?	NOMBRE	CONTRATACIÓN	OTRO	REVISIÓN DEL CURSO DE ALTA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?

OP. INSTITUCIÓN PÚBLICA	¿A qué área o planta se le presta el servicio?	NOMBRE	CONTRATACIÓN	OTRO	REVISIÓN DEL CURSO DE ALTA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?



Calle 102 #7-80
cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ADENDA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

OP. INSTITUCIÓN PÚBLICA	¿A qué área o planta se le presta el servicio?	NOMBRE	CONTRATACIÓN	OTRO	REVISIÓN DEL CURSO DE ALTA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?



Calle 102 #7-80
cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



OP. INSTITUCIÓN PÚBLICA	¿A qué área o planta se le presta el servicio?	NOMBRE	CONTRATACIÓN	OTRO	REVISIÓN DEL CURSO DE ALTA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?	¿A qué planta se le presta el servicio?



Calle 102 #7-80
cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



Que, una vez se tiene el informe de la evaluación técnica No. 4 el resultado fue el siguiente:

Nº.	EMPRESA	NIT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SOLTEKPY SAS	901960386-8	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
2	AQUASARF SAS	901544816-6	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN”.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - IPTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - IPTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN

[illegible]

Que, en mérito de las consideraciones expuestas, en el documento relacionado anteriormente y de conformidad con las recomendaciones emitidas por el Comité de Adquisiciones, la Entidad procedió a revocar la Resolución No. 003668715 de 26 de junio de 2020 mediante la cual se declaró desierto al Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 121.88.

CONTINUACIÓN AGENDA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENAC EDUCACIÓN-3526 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN

CONTINUACIÓN AGENDA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ADESVANADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2006 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CENACEADUCACION-2026, en consecuencia, podrá retrotraer la actuación administrativa hasta la etapa de presentación de observaciones al informe de verificación y evaluación, con el propósito de garantizar el debido proceso, los principios de transparencia y selección objetiva, así como la correcta valoración de las ofertas por parte del Comité Técnico Evaluador, a efectos de determinar el resultado definitivo del proceso de selección, consistente en la eventual adjudicación del contrato o, de resultar procedente, la declaración de desierto, respecto de los oferentes MAP INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S., identificada con NIT No. 900.696.448-7, y Profesionales Ambientales de Colombia, identificada con NIT No. 900.283.756-1.

Que, de acuerdo con lo anterior, mediante Resolución No. 00006002 de fecha 21 de julio de 2026, la Entidad procedió a emitir respuesta al Recurso de Reposición formulado por el oferente M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS NIT-900696448-7, así:

[illegible][illegible]

INFORMACIÓN GENERAL	
1. NOMBRE DE LA EMPRESA: INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y CONTROL TECNOLÓGICO 2. DIRECCIÓN: AV. BOLÍVAR 1000, PUNTO FINE, CAROLINA, GUAYAS 3. FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN: 20 DE AGOSTO DE 2010	
4. NOMBRE DEL CLIENTE: INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y CONTROL TECNOLÓGICO 5. DIRECCIÓN DEL CLIENTE: AV. BOLÍVAR 1000, PUNTO FINE, CAROLINA, GUAYAS	
6. NOMBRE DEL PRODUCTO: ORDEN DE COMPRA 7. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO: AV. BOLÍVAR 1000, PUNTO FINE, CAROLINA, GUAYAS	
8. NOMBRE DEL SERVIDOR: ORDEN DE COMPRA 9. DIRECCIÓN DEL SERVIDOR: AV. BOLÍVAR 1000, PUNTO FINE, CAROLINA, GUAYAS	
10. NOMBRE DEL CLIENTE: INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y CONTROL TECNOLÓGICO 11. DIRECCIÓN DEL CLIENTE: AV. BOLÍVAR 1000, PUNTO FINE, CAROLINA, GUAYAS	
12. NOMBRE DEL PRODUCTO: ORDEN DE COMPRA 13. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO: AV. BOLÍVAR 1000, PUNTO FINE, CAROLINA, GUAYAS	
14. NOMBRE DEL SERVIDOR: ORDEN DE COMPRA 15. DIRECCIÓN DEL SERVIDOR: AV. BOLÍVAR 1000, PUNTO FINE, CAROLINA, GUAYAS	

QUESTIONE 1 La gestione dei rifiuti è un tema di rilevanza sociale e di forte attualità, in quanto è sempre più evidente che la capacità di un paese di far fronte a tali problematiche è un indicatore del suo sviluppo. In base a quanto osservato, la gestione dei rifiuti è un tema che ha guadagnato notevoli spazi di dibattito e di ricerca, e che ha visto crescere il numero di studi e pubblicazioni in materia. In base a quanto osservato, la gestione dei rifiuti è un tema che ha guadagnato notevoli spazi di dibattito e di ricerca, e che ha visto crescere il numero di studi e pubblicazioni in materia. In base a quanto osservato, la gestione dei rifiuti è un tema che ha guadagnato notevoli spazi di dibattito e di ricerca, e che ha visto crescere il numero di studi e pubblicazioni in materia.

CONTINUACIÓN AGENDA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABBREVIADA No. 121-MC-CENAC EDUCACIÓN-2028 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN.

[illegible][illegible]

Figure 1. Examples of the content of the 10-page booklet.



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



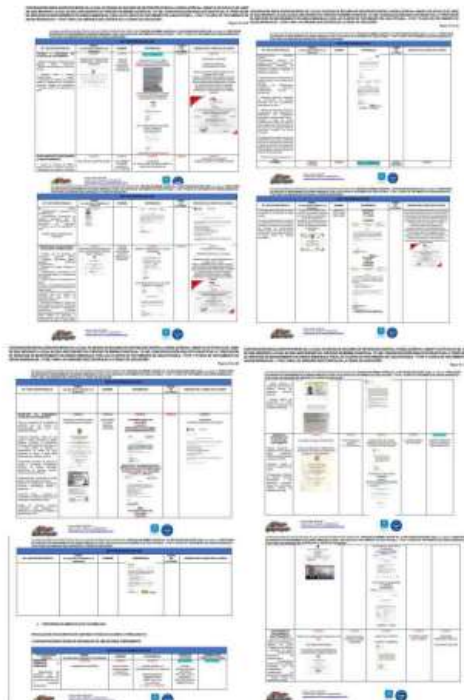
SCS310-1

CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACIÓN AGENDA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".



CONTINUACIÓN AGENDA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".



CONTINUACIÓN AGENDA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".



CONTINUACIÓN AGENDA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACIÓN ACENDA Nro. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Se acordó en sesión de trabajo, para el día 22 de julio de 2026, la siguiente resolución:

Que, de igual manera mediante Resolución No. 00006003 de fecha 22 de julio de 2026 la Entidad revocó la Resolución No. 00968715 de fecha 25 de junio de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026", así:

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer el resultado de la selección de la oferta más económica para la prestación de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, para las plantas de tratamiento de agua potable – PTAP y planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR, para las unidades que centraliza la CENAC de Educación.

Se acordó en sesión de trabajo, para el día 22 de julio de 2026, la siguiente resolución:

Que, de igual manera mediante Resolución No. 00006003 de fecha 22 de julio de 2026 la Entidad revocó la Resolución No. 00968715 de fecha 25 de junio de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026", así:

CONTINUACIÓN ACENDA Nro. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Que, de igual manera mediante Resolución No. 00006003 de fecha 22 de julio de 2026 la Entidad revocó la Resolución No. 00968715 de fecha 25 de junio de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026", así:

COMITÉ DE SELECCIÓN ABREVIADA

RESOLUCIÓN No. 00006003

DE 22 DE JULIO DE 2026

Por el cual se revoca la Resolución No. 00968715 de fecha 25 de junio de 2026, por medio de la cual se declaró desierto el proceso de contratación de mínima cuantía No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026.

En sesión de trabajo, para el día 22 de julio de 2026, se acordó la siguiente resolución:

Que, de igual manera mediante Resolución No. 00006003 de fecha 22 de julio de 2026 la Entidad revocó la Resolución No. 00968715 de fecha 25 de junio de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026", así:

OFERTA	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
2	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
3	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
4	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
5	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000

Que, de igual manera mediante Resolución No. 00006003 de fecha 22 de julio de 2026 la Entidad revocó la Resolución No. 00968715 de fecha 25 de junio de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026", así:

CONTINUACIÓN ACENDA Nro. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACIÓN ACENDA Nro. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

COMITÉ DE SELECCIÓN ABREVIADA

RESOLUCIÓN No. 00006003

DE 22 DE JULIO DE 2026

Por el cual se revoca la Resolución No. 00968715 de fecha 25 de junio de 2026, por medio de la cual se declaró desierto el proceso de contratación de mínima cuantía No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026.

En sesión de trabajo, para el día 22 de julio de 2026, se acordó la siguiente resolución:

Que, de igual manera mediante Resolución No. 00006003 de fecha 22 de julio de 2026 la Entidad revocó la Resolución No. 00968715 de fecha 25 de junio de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026", así:

COMITÉ DE SELECCIÓN ABREVIADA

RESOLUCIÓN No. 00006003

DE 22 DE JULIO DE 2026

Por el cual se revoca la Resolución No. 00968715 de fecha 25 de junio de 2026, por medio de la cual se declaró desierto el proceso de contratación de mínima cuantía No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026.

En sesión de trabajo, para el día 22 de julio de 2026, se acordó la siguiente resolución:

Que, de igual manera mediante Resolución No. 00006003 de fecha 22 de julio de 2026 la Entidad revocó la Resolución No. 00968715 de fecha 25 de junio de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026", así:



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACIÓN ACENDA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACIÓN ACENDA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACIÓN ACENDA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACIÓN ACENDA No. 4 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Que, se publicó mediante la plataforma de Secop II (ítem mensajería e ítem informes proceso de selección), el informe de Evaluación Técnica Nro. 5 de fecha 21 de julio de 2026, allegada por parte del Comité Técnico Evaluador, el día 22 de julio de 2026 a las 12:45 horas, con el fin de correr traslado a los oferentes M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S., CON NIT NO. 900.696.448-7, Y PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA, CON NIT NO. 900.393.756-1 así:

Detalles de mensaje

Referencia interna: 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026

Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN

Usando: Una parte (tiempo máximo)

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido: 2026-07-21 11:41:11 (Recibido: 2026-07-21 11:41:11)

Para: PWTCH GROUP COL. Aqueduct Engineering S.A.S., SHWEN S.A.S., ingeniería ambiental: ANGEA GROUP S.A.S., RPO WATER S.A.S., OSLACORVA CONSULTING LTDA, SANMESTRO, KOMPANIMENTO Y AGUAS CONTRACTUALES, PMA, BOLTEREV S.A.S., GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S., MULTISERVICIOS JMR, Serconex y Serconex, Remontesa S.A.S., AMBIENTE VISIBLE S.A.S., GRUPO S.A.S., M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S., ITIAC, INGENIERIA CONSULTORIA, Beroth Ingenieria y Asesorios S.A.S., ECOLOGIA S.A.S., PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S., SOLUCIONES ECOLOGICAS Y AMBIENTALES CON USUARIO SERVICIO S.A.S.

Referencia del mensaje: CO1 MSD 0740258

Tipo de mensaje: General

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Nro. 5

Documento: EVALUACION TECNICA PROCESO 121-448-7-M&P-2026 - (1) (06)

Nombre del documento: EVALUACION TECNICA PROCESO 121-448-7-M&P-2026 - (1) (06)

Acciones: [Ver documento](#) [Descargar](#)

Texto de mensaje

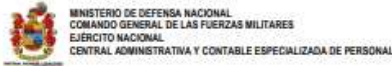
LA ENTIDAD DE PERMITE PUBLICAR NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA NRO. 5, EN EL ÍTEM DE INFORMES DE EVALUACIÓN (POR FAVOR REVISAR) Y MEDIANTE EL ÍTEM DE MENSAJERÍA, ÚNICAMENTE SE HABILITAN TÉRMINOS PARA LOS OFERENTES M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S., CON NIT NO. 900.696.448-7, Y PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA, CON NIT NO. 900.393.756-1.



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".



Bogotá D.C., 21 de Julio de 2026

Señor Teniente Coronel
JORGE EMERSON MELGAREJO ESCOBAR
Gerente de Proyecto No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026
Bogotá D.C.

Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Para llevar a cabo la presente evaluación técnica se tuvo en cuenta lo regulado y estipulado en la invitación pública y estudio previo que rige el presente proceso 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 6 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, que a su tenor literal dice "Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia; ...", este comité se basó estrictamente en los requerimientos contenidos en dichos documentos igualmente para el efecto se tuvo en cuenta las regulaciones establecidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, lo regulado por la Resolución 4130 de 2022 a través de la cual se expide el nuevo manual de contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional.

OFERTAS RECIBIDA EN SECOP II – PARA EL PROCESO DE 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026

OFERTA	EMPRESA	VALOR	ESTADO
1	SOLTEKFV SAS	\$46.777.881	CUMPLE
2	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	\$46.777.881	CUMPLE
3	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	\$46.777.881	CUMPLE
4	AQUASAF SAS	NO SE EVALUÓ RECHAZADA ECONOMICAMENTE	

Con toda atención, me permito enviar al señor Teniente Coronel Gerente del proyecto, la evaluación técnica de las ofertas presentadas por las empresas así:

ORDEN	PROVEEDOR	VALOR
1	SOLTEKFV SAS	\$46.777.881
2	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	\$46.777.881
3	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	\$46.777.881
4	AQUASAF SAS	NO SE EVALUÓ RECHAZADA ECONOMICAMENTE



Calle 102 No. 7-80
cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejército.mil.co



CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO canales de conducción de aguas residuales. Servicio de limpieza, mantenimiento y disposición de residuos de los canales y canales de conducción de aguas residuales del poco séptico-Abasco del servicio El servicio comprenderá, como mínimo, las siguientes actividades: Limpieza manual por mecánica de canales y canales. Retiro de sólidos sedimentados, lodos, arenas y residuos orgánicos. Lavado con agua a presión de las superficies internas. Desinfección de los canales, cuando sea requerido. Pasadizo, transporte y disposición final de los residuos conforme a la normativa ambiental vigente. Inspección visual final para verificar la correcta operatividad del sistema. Pictado de los bordes con color AMARILLO y el interior de color AZUL.	SERVICIO	1		X
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO tuberías de conducción de aguas residuales. Servicio de limpieza, mantenimiento y disposición de residuos en las tuberías de conducción de aguas residuales dentro del poco séptico. El servicio comprenderá, como mínimo, las siguientes actividades: Limpieza interna de tuberías mediante métodos mecánicos o hidráulicos (disolución con vapor, agua a presión o sistema de succión). Retiro y disposición final de sedimentos, lodos, grasas y residuos sólidos acumulados. Inspección visual (o con cámara (si se dispone de tecnología) para verificar la limpieza y el estado de las tuberías. Aplicación de medidas de bioseguridad y seguridad ocupacional durante toda la intervención.	SERVICIO	1		X
3	Servicio de control y eliminación de algas en los sistemas de tratamiento de aguas residuales del POZO SEPTICOUS MANGOS, incluyendo: limpieza de sedimentación, clarificación y superficies de contacto con agua. El servicio incluirá, como mínimo, las siguientes actividades: Limpieza mecánica de algas acumuladas en POZO SEPTICO. Aplicación de tratamientos químicos apropiados (albicoides), cuando sea necesario siguiendo normativa ambiental. Monitoreo visual y registro de la presencia de algas antes y después de la intervención. Disposición segura de los residuos de algas removidas, evitando contaminación del entorno.	SERVICIO	1		X
4	Aplicación de herbicida "mata malva". Control y eliminación de malva invasiva en áreas de captación, canales, estructuras y alrededores del poco séptico para garantizar la operación eficiente y segura.	SERVICIO	1		X
5	Vaciado de tanques de concreto y limpieza con vector. Retiro, transporte y disposición de lodos, sedimentos y residuos acumulados en tanques de la PTAR, utilizando equipo vectorial (camión cisterna con sistema de succión) para garantizar limpieza completa y eficiente de la infraestructura. Incluye succión de lodos y residuos, transporte seguro, limpieza de paredes y fondo del tanque, disposición conforme a normativa ambiental vigente y uso de equipos de protección personal.	SERVICIO	1		X
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO de la caja de inspección, que comprende el vaciado y retiro de aguas residuales y lodos. Limpieza y desbloqueo de residuos sólidos y sedimentos, desatascador de tuberías de ingreso y salida, lavado interno, verificación del estado estructural, y la pintura de las tuberías de la parte superior en color blanco.	SERVICIO	1		X

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TANQUE DESARENADOR consiste en extracción de sedimentos, lavado a presión, conexión de grifos e impermeabilización. A todo costo.	SERVICIO	1		X
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TANQUE FLOCULADOR. Incluye: limpieza general y retiro de sólidos, conexión de grifos e impermeabilización. A todo costo.	SERVICIO	1		X

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Del análisis efectuado al expediente electrónico y a las actuaciones publicadas en la plataforma SECOP se identificaron aspectos procedimentales que ameritan una nueva revisión de la etapa de evaluación técnica, particularmente frente a la variación de los resultados asignados a algunos proponentes y la oportunidad para el ejercicio del derecho de contradicción. En tal sentido, y con el propósito de garantizar los principios de transparencia, debido proceso, publicidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, se procede a efectuar una nueva publicación del informe técnico y otorgar el correspondiente término de traslado para que los oferentes requeridos puedan ejercer sus derechos y, de ser procedente, subsanar los aspectos objeto de observación tal como se señaló en oficio con radicado No 2026745023914013 de fecha 21 de julio de 2026.

1. SOLTEKFV SAS

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

No.	REQUERIMIENTOS	SOLTEKFV SAS		OBSERVACION
		CUMPLE	NO	
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ESTABLECIDAS EN EL ANEXO N° 02. Se efectuará sobre las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento señaladas en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO de la presente invitación a participar, cargado en la plataforma del SECOP II. El oferente acreditará que los servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas y Especificaciones técnicas adicionales que son de obligatorio cumplimiento para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 establecidas en el Estudio previo e Invitación Pública, las cuales deberán presentarse rubricadas y firmadas por el representante legal, el cual será verificado por el comité técnico evaluador, como CUMPLE / NO CUMPLE. El oferente acreditará que los bienes ofrecidos cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	X		

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BASIN				
2	POZO SEPTICOUS MANGOS				

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE BOMBA DOSIFICADORA (2) incluyendo: manguera, instalación y tanque de solución. A todo costo.	SERVICIO	1		X
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FILTROS (4) y retiro de material retenido. Lavado a presión, cambio de tubería interna en mal estado. tuberías. A todo costo.	SERVICIO	1		X
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE LECHO FILTRANTE 2 ton de arena sílica malla 18-30 y antracita. A todo costo.	SERVICIO	1		X
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DE AGUA TRATADA lavado a presión, conexión de grifos e impermeabilización. A todo costo.	SERVICIO	1		X
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL DE VÁLVULAS (limpieza general cambio de mangueras y conexiones). A todo costo.	SERVICIO	1		X
14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS (2) PARA DESINFECTE. A todo costo (2) incluyendo manguera, instalación y tanque de solución.	SERVICIO	1		X
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS (2) PARA DESINFECTE. A todo costo (2) incluyendo manguera, instalación y tanque de solución.	SERVICIO	1		X
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DESARENADOR, extracción de sólidos, lavado a presión, conexión de grifos. A todo costo.	SERVICIO	1		X



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejército.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN”.

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN”.

17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO REJILLAS de orificio en la estructura de cemento a la planta. A todo costo.	SERVICIO	1		X
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO al cuarto filtro de la PTAP reemplazo del filtro fibroso para cambio por 300 libras de carbón activado en promedio 3 estratos.	SERVICIO	1		X

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
ESQUEMA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP (1.5 LITROS)					
19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR 4 HP DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO A TODO COSTO			X	
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELÉCTRICOS, INCLUYE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES TÉRMICOS, BREAKERS, TERMINALES, CABLES, SEÑALES LUMINOSAS Y DEMÁS ACCESORIOS.			X	
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELÉCTRICOS, ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES TÉRMICOS, BREAKERS, TERMINALES, CABLES, SEÑALES LUMINOSAS Y DEMÁS ACCESORIOS.			X	
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2HP PARA BOMBEO ESPESADOR DE LODO A LOS LECHOS DE SECADO, INCLUYE DESMOLTE, REVISIÓN, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS Y CAMBIO DE ACOPLE TIPO CAPELA, BARNIZADA Y PINTURA.			X	

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN”.

23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 1/2 HP DE 40 HP 1750 RPM, DE 220 VOLTIOS, EMBOBINADO, RODAMIENTO SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO				X
24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 1/2 HP DE 40 HP 1750 RPM, DE 220 VOLTIOS, EMBOBINADO, RODAMIENTO SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO				X
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 1/2 HP DE 40 HP 1750 RPM, DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, RODAMIENTO SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO				X
26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 1/2 HP DE 40 HP 1750 RPM, DE 220 VOLTIOS, EMBOBINADO, RODAMIENTO SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO				X

MANTENIMIENTO BOMBA FILTRO					
27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 1/2 HP DE 220 VOLTIOS, EMBOBINADO, RODAMIENTO SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO	SERVICIO	1		X
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 3/4 HP RUM DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y ENCAMBADA DE TAPAS	SERVICIO	1		X
29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE OTROS EQUIPOS QUE PUEDAN HACER PARTE DEL SISTEMA BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO, INCLUYE CAMBIO MEMBRANAS, PISTÓN, RODAMIENTOS Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1		X
30	REPARACIÓN BOMBA NEUMÁTICA, INCLUYE CAMBIO MEMBRANAS, PISTÓN, RODAMIENTOS Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1		X

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN”.

MANTENIMIENTO BOMBA LLENADO					
31	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 1.5 HP DE 220 VOLTIOS, EMBOBINADO, RODAMIENTO SECADO, CAMBIO ACOPLE DIELÉCTRICO A TODO COSTO	SERVICIO	1		X
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 1.5 HP R.P.M. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y ENCAMBADA DE TAPAS	SERVICIO	1		X
33	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 2 HP DE 220 VOLTIOS, EMBOBINADO, RODAMIENTO SECADO, RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO	SERVICIO	1		X
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 2 HP DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, REFERENCIA G22, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y ENCAMBADA DE TAPAS	SERVICIO	1		X
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELECTROVÁLVULAS 1/2"	SERVICIO	1		X
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA MULTIPORT 5 VAS DE 1 1/2"	SERVICIO	1		X
37	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE Sonda ABRADOR GALVÁNICA 1 1/2"	SERVICIO	1		X
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CLAVES ENT 6003	SERVICIO	1		X
39	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PRESOSTATO DE 65-100 PSI	SERVICIO	1		X
40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAMPONERÍA INCLUYE PINTURA SEGUN DISEÑO INSTITUCIONAL A METRO CUADRADO	SERVICIO	1		X
41	REPARACIÓN PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO DE PUL. PANTALLA TOUCH DE 24 VOLTIOS 14 SALEDAS Y 16 ENTRADAS	SERVICIO	1		X
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE FLUTADORES ELÉCTRICOS DE MERCURIO	SERVICIO	1		X

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN”.

43	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES 60 AMPERIOS	SERVICIO	1		X
44	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FANLETA CONTROL PULADORA	SERVICIO	1		X
45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL RELE TÉRMICO	SERVICIO	1		X
46	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TRANSICIÓN	SERVICIO	1		X
47	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CABLES CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCIÓN MOTORES ELÉCTRICOS	SERVICIO	1		X
48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN TUBERÍA ENT POR METRO LINEAL	SERVICIO	1		X
49	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN CABLEADO ENCAUCHETADO NO 2 POR METRO LINEAL	SERVICIO	1		X
50	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE PUESTAS A TIERRA SISTEMA DE PROTECCIÓN DESCARGAS ELÉCTRICAS INCLUYE: PUNTO COOPER DE 18 MTS. DIAPARO SOLDADURA EXOTÉRMICA, 25 KG DE HIERRO/KG POR PUNTO	SERVICIO	1		X
51	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN ALAMBRE DESNUDO 16 POR METRO LINEAL	SERVICIO	1		X
52	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE DPE CATEGORÍA CLASE 2 DE 20-50 144 TRES FASES MAS NEUTRO MAS TIERRA TENSION DE SERVICIO A 220V	SERVICIO	1		X
53	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CONTACTORES	SERVICIO	1		X
54	INSTALACIÓN DE TORNILLERÍA CINCADE 4 PULGADAS POR 3/4"	SERVICIO	1		X
55	INSTALACIÓN DE TORNILLERÍA CINCADE 3 1/2 PULGADAS POR 3/4"	SERVICIO	1		X
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA CERCHA METÁLICA EN TEJA UTERNET A METRO CUADRADO	SERVICIO	1		X
57	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAMPONERÍA INCLUYE PINTURA SEGUN DISEÑO INSTITUCIONAL A METRO CUADRADO	SERVICIO	1		X



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

58	ASOCIACIÓN DE RESIST. EN CONCRETO DE 300 PSI INCLUYE TUBERÍA PVC Y SELLADO.	SERVICIO	1		X	
59	INSTALACIÓN DE MEDIO FILTRANTE COMPLETO POR ARENA PARA FILTRO	SERVICIO	1		X	
60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCAUCHETADO MD 14 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X	
61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE CABLEADO 350 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X	
62	CAMBIO DE ACEITE CAPELA Y EMPAQUE BOMBA SUMERGIBLE	SERVICIO	1		X	
63	EXTRACCIÓN DE FANGOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL) LOCOS ACTIVADOS X ML.	SERVICIO	1		X	
64	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP. DE 220 VOLTIOS. EMBORNADO, RODAMIENTO REFERENCIA ISO2, SECADO Y RELACADO, DE ESTATOR RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO 1" Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS.	SERVICIO	1		X	
65	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BOMBAS SUMERGIBLES 2 HP. DE 220 VOLTIOS. CAMBIO DE RODAMIENTOS REFERENCIA ISO2, CAMBIO SELLO MECÁNICO 1" Y ENCAMBADA DE TAPAS.	SERVICIO	1		X	
MANTENIMIENTO COMPLETO BLOWER PARA MOTOR						
66	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER 220 ZIL PARA MOTOR DE 4 HP INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPLADOR, DESMONTAJE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA.	SERVICIO	1		X	
67	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BLOWER 220 ZIL PARA MOTOR DE 4 HP INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPLADOR, DESMONTAJE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS, CAMBIOS, PINTURA.	SERVICIO	1		X	
68	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE METALICA DE 8 IN X 8 IN FILTRO COMPLETO DE BLOWER Y MOTOR 4 HP.	SERVICIO	1		X	
PLANTA DE TRATAMIENTO						

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

77	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE MOTORES, BOMBAS, ARRANCADORES, TABLERO DE CONTROL, CUALQUIER OTRO ELEMENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO INCLUYE EL DESMONTAJE, REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1		X	
78	MANTENIMIENTOS ELÉCTRICOS A TODO COSTO INCLUYE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES TÉRMICOS, BREAKERS, TERMINALES, CABLES, SEÑALES LUMINOSAS Y DEMÁS ACCESORIOS QUE DEBAN SUMINISTRARSE REPARACIONES PARA.	SERVICIO	1		X	
79	MANTENIMIENTO MENOR - REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONJUNTO A TODO COSTO MOTOR 4HP ELÉCTRICOS + SOPLADOR PARA ARRANCACIÓN DE PTAR INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPLADOR, MOTOR ELÉCTRICOS INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARNIZADA, SOPLADOR MECÁNICO INCLUYE DESMONTAJE, CAMBIO DE LUBRICANTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA.	SERVICIO	1		X	
80	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONJUNTO A TODO COSTO MOTOR 4HP ELÉCTRICOS + SOPLADOR PARA ARRANCACIÓN DE PTAR INCLUYE FILTROS PARA SOPLADOR, MOTOR ELÉCTRICOS INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARNIZADA, SOPLADOR MECÁNICO.	SERVICIO	1		X	
81	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2HP PARA BOMBEO ESPESADOR DE LODOS A LOS LECHOS DE SECADO, INCLUYE DESMONTAJE REVISIÓN, CAMBIO DE RODAMIENTO ISO2, SELLOS MECÁNICO Y CAMBIO DE ACEITE TIPO CAPELA, BARNIZADA Y PINTURA.	SERVICIO	1		X	
82	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE OTROS EQUIPOS QUE PUEDEN HACER PARTE DEL SISTEMA - BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO Y/O MANÓMETROS Y/O MONITORES DE ALARMA INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS, EMPAQUE, PINTURA.	SERVICIO	1		X	

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

69	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE MOTOR 4 HP DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO.	SERVICIO	1		X	
70	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ELÉCTRICOS INCLUYE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES TÉRMICOS, BREAKERS, TERMINALES, CABLES, SEÑALES LUMINOSAS Y DEMÁS ACCESORIOS.	SERVICIO	1		X	
71	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENOR - REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONJUNTO (MOTOR 4 HP ELÉCTRICOS + SOPLADOR PARA ARRANCACIÓN DE PTAR INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPLADOR, MOTOR ELÉCTRICOS INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARNIZADA, SOPLADOR MECÁNICO INCLUYE DESMONTAJE, CAMBIO DE LUBRICANTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA.	SERVICIO	1		X	
72	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONJUNTO MOTOR 4HP ELÉCTRICOS + SOPLADOR PARA ARRANCACIÓN DE PTAR INCLUYE FILTROS PARA SOPLADOR, MOTOR ELÉCTRICOS INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARNIZADA, SOPLADOR MECÁNICO.	SERVICIO	1		X	
73	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2HP PARA BOMBEO ESPESADOR DE LODOS A LOS LECHOS DE SECADO, INCLUYE DESMONTAJE REVISIÓN, CAMBIO DE RODAMIENTO ISO2, SELLOS MECÁNICO Y CAMBIO DE ACEITE TIPO CAPELA, BARNIZADA Y PINTURA.	SERVICIO	1		X	
74	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS QUE PUEDEN HACER PARTE DEL SISTEMA - BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO Y/O MANÓMETROS Y/O MONITORES DE ALARMA.	SERVICIO	1		X	
75	EXTRACCIÓN DE FANGOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL) LOCOS ACTIVADOS X ML.	SERVICIO	1		X	
76	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN CAMBIO DE TUBERÍA DOSIFICACIÓN CLORO Y MICROCANALIZACIONES.	SERVICIO	1		X	

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

83	EXTRACCIÓN DE FANGOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL) LOCOS ACTIVADOS.	SERVICIO	1		X	
84	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER QUE CONSTA DE RODAMIENTOS CAMBIO DE CAMBIOS, CORRECCIÓN DE ASPAS, CAMBIO DE BORNIERAS PINTURA RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	SERVICIO	1		X	
85	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBA DE LODOS QUE CONSTA DE CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO DE SELLOS MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNIERAS.	SERVICIO	1		X	
86	MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL, QUE CONSTA DE REMPLAZO DE 12 ARRANCADORES DE 40 AMP COMPLETO, REMPLAZO DE 2 BREAKER DE 30 AMP CAMBIO DE 4 SWICHES DE MULETILLA, RESTRUCTURACIÓN ALAMBRES.	SERVICIO	1		X	
87	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALABES ARRACADORES PARA MOTOR 4 HP.	SERVICIO	1		X	
88	MANTENIMIENTO DE ALABES ARRACADORES INCLUYE ENCAMBADA Y BORNIFICACIÓN DE ALABES PARA MOTOR 4 HP.	SERVICIO	1		X	
89	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE FILTRO COMPLETO BLOWER PARA MOTOR 4 HP.	SERVICIO	1		X	
90	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER PARA MOTOR 40 HP INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPLADOR, DESMONTAJE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA.	SERVICIO	1		X	
91	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BLOWER PARA MOTOR 40 HP INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPLADOR, DESMONTAJE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS, CAMBIOS, PINTURA.	SERVICIO	1		X	
92	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALABES ARRACADORES PARA MOTOR 40 HP.	SERVICIO	1		X	
93	MANTENIMIENTO DE ALABES ARRACADORES INCLUYE ENCAMBADA Y RECTIFICACIÓN DE ALABES PARA MOTOR 40 HP.	SERVICIO	1		X	
94	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE FILTRO COMPLETO BLOWER PARA MOTOR 40 HP.	SERVICIO	1		X	



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"					
109	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 40 HP R.P.M. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE ROCAMENTO, REFERENCIA Y REARREGLADO DE EJE Y CAMBIO DE CARGA.	SERVICIO	1		X
110	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 40 HP R.P.M. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE ROCAMENTO, REFERENCIA Y REARREGLADO DE EJE Y CAMBIO DE CARGA.	SERVICIO	1		X
111	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PISTÓN COMPRESOR DE AIRE FORZADO.	SERVICIO	1		X
112	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA MULTIPORT DE 1½"	SERVICIO	1		X
113	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE Sonda, ARREGLADOR, GALVANICA, SENSOR EQUIPO OXÍGENO.	SERVICIO	1		X
114	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PRESOSTATOS 86-120 PSI.	SERVICIO	1		X
115	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN TUBERÍA ENT POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X
116	INSTALACIÓN TORNILLERÍA CINCADA DE 4 PULGADAS POR ½, INCLUYE TORNILLOS.	SERVICIO	1		X
117	INSTALACIÓN TORNILLERÍA CINCADA DE 3/4 PULGADAS POR ½, INCLUYE TORNILLOS.	SERVICIO	1		X
118	MANTENIMIENTO CUBIERTA CERCHA METÁLICA EN TEJA ETERNIT X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1		X
119	ADICIÓN REGATA EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE TUBERÍA PVC Y SELLADO.	SERVICIO	1		X
120	CAMBIO DE MEDIO FILTRANTE COMPUESTO POR ARENA, GRAVA Y CARBONACTIVADO MEDIANTE DE DISEÑO INCLUYE FLAUTAS.	SERVICIO	1		X
121	CAMBIO DE ACEITE CAPELA Y EMPAQUES BOMBA SUMERGIBLE.	SERVICIO	1		X
MANTENIMIENTOS DE CABLEADOS					
122	ADICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAJAS ENT 600V.	SERVICIO	1		X

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"					
109	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES 220 VOLTIOS.	SERVICIO	1		X
110	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELE 220 V.	SERVICIO	1		X
111	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TENSION.	SERVICIO	1		X
112	MANTENIMIENTO Y ADICIÓN DE GABINETE CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCIÓN MOTORES ELÉCTRICOS 40HP.	SERVICIO	1		X
113	INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCAUCETADO 2 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X
114	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE PUESTAS A TIERRA SISTEMA DE PROTECCIÓN DESCARGAS ELÉCTRICAS INCLUYE PUNTO COOPER DE 1.8 MTS, DISIPADO, SOLDADURA ELECTROTERMICA, 25 KG DE HIDROGEL POR PUNTO.	SERVICIO	1		X
115	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN ALAMBRE DESNUDO 16 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X
116	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO ELECTRONICO VARIADOR Y ARRANCADOR SUAVE DE MOTOR ELÉCTRICO.	SERVICIO	1		X
117	INSTALACIÓN DE CONTACTOR ELÉCTRICO INCLUYE CONTACTOR ELÉCTRICO.	SERVICIO	1		X
118	INSTALACIÓN CABLEADO ENCAUCETADO NO 14 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X
119	INSTALACIÓN CABLEADO VEHICULAR 3X12 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X
120	MANTENIMIENTO MANIPOSTERIA INCLUYE PINTURA SEGUN DISEÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1		X
121	MANTENIMIENTO BALSAS PLASTICAS INCLUYE PINTURA, TANGUES, ACCESORIOS, PVC Y VÁLVULAS.	SERVICIO	1		X
122	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE ROCAMENTO, REFERENCIA 600V SECADO Y RELUCIDO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y CAMBIO DE CARGA DE TAPAS.	SERVICIO	1		X

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"					
123	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE ROCAMENTO, REFERENCIA 600V CAMBIO SELLO MECÁNICO Y ENCAMBADA DE TAPAS.	SERVICIO	1		X
124	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAJAS ENT 600V.	SERVICIO	1		X
125	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELE 220 V.	SERVICIO	1		X
126	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TENSION.	SERVICIO	1		X
127	INSTALACIÓN TUBERÍA ENT POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X
128	MANTENIMIENTO DE EQUIPO ELECTRONICO VARIADOR Y ARRANCADOR SUAVE DE MOTOR ELÉCTRICO.	SERVICIO	1		X
129	MANTENIMIENTO CUBIERTA CERCHA METÁLICA EN TEJA ETERNIT X METRO CUADRADO, INCLUYE CERCHA METÁLICA EN TEJA ETERNIT X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1		X
130	ADICIÓN REGATA EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE TUBERÍA PVC Y SELLADO.	SERVICIO	1		X
131	CAMBIO ACEITE CAPELA INCLUYE EMPAQUES DE BOMBA SUMERGIBLE.	SERVICIO	1		X
132	EXTRACCIÓN DE FANOS INCLUYE DISPOSICIÓN FANAL LUCIDOS ACTIVADOS X M.	SERVICIO	1		X
133	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES 220 VOLTIOS, BOMBA Y 80 AMP.	SERVICIO	1		X
134	CAMBIO DE GABINETE CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCIÓN MOTORES ELÉCTRICOS.	SERVICIO	1		X
135	INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCAUCETADO 2 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X
136	INSTALACIÓN DE PUESTAS A TIERRA SISTEMA DE PROTECCIÓN DESCARGAS ELÉCTRICAS INCLUYE PUNTO COOPER DE 1.8 MTS, DISIPADO, SOLDADURA ELECTROTERMICA, 25 KG DE HIDROGEL POR PUNTO.	SERVICIO	1		X
137	INSTALACIÓN ALAMBRE DESNUDO 16 POR METRO LINEAL, INCLUYE EL ALAMBRE DESNUDO DE 16 POR METRO.	SERVICIO	1		X
138	INSTALACIÓN DE CONTACTOR ACT 220 VOLTIOS.	SERVICIO	1		X

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"					
139	INSTALACIÓN CABLEADO NO 14 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X
140	INSTALACIÓN CABLEADO 3X12 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X
141	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MANIPOSTERIA INCLUYE PINTURA SEGUN DISEÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1		X
142	Mantenimiento preventivo del flotador (previo cableado nuevo).	SERVICIO	1		X
143	Mantenimiento preventivo del tanque de regulación de la presión (tanque interno cableado nuevo, desmontaje por el lado de desconexión de 2").	SERVICIO	1		X
144	Mantenimiento preventivo de la red de alimentación eléctrica del sistema para su funcionamiento.	SERVICIO	1		X
145	Mantenimiento preventivo del denominador y a la locomotora según diagrama de fuerza.	SERVICIO	1		X
146	Mantenimiento de las bombas (lubricación de guarnición, tanto en las válvulas de pie, líneas de succión como la inyección y sus respectivas conexiones).	SERVICIO	1		X
147	Mantenimiento de los tanques de presión del tanque de floculación. Se compone del desmonte, lavado, sello de sello y relleno, cambio de cartón coque, aplicación de pintura epoxi.	SERVICIO	1		X
148	Mantenimiento preventivo y lubricación de las bombas de filtrado.	SERVICIO	1		X
149	Mantenimiento preventivo de los tanques de sedimentación y almacenamiento. Se compone del lavado de los tanques de almacenamiento de agua con suministro de bomba sumergible de 2 hp para el retiro de lodos y residuos sedimentados.	SERVICIO	1		X
150	Mantenimiento preventivo del helado de control se requiere la verificación cambio de componentes circuitos como: termostatos, contactores, relay sensores y reguladores de energía.	SERVICIO	1		X
151	Mantenimiento preventivo a los motores eléctricos de 2hp, de 4 hp y de 15 hp del sistema. Se compone de limpieza, lubricación, rectificación, cambio de empujes.	SERVICIO	1		X

** En fecha 17 de junio de 2026 se evaluó técnicamente como no cumple, según lo establecido para subsanar, dentro del término de traslado no subsana recomendando ante causal de rechazo establecido en el literal i).



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Personal - perfiles	Ingeniero ambiental o sanitario "Responsable de garantizar que los servicios cumplan con las condiciones técnicas y normativas ambientales." Debe verificar la calidad de los servicios y adoptar normas de seguridad industrial vigentes. * Tiempo mínimo de experiencia 3 años desde la expedición de la tarjeta profesional.		
	Técnico u operador de plantas de tratamiento "Aplicar normativa y estándares en las aguas según protocolos." "Velar calidad filtrantes y rellenos en boidas." "Controlar olores y prevenir contaminación visual." "Completar: manejo de equipos básicos, preparación de soluciones químicas, registro de actividades." * Tiempo mínimo de experiencia 3 años.		
Personal - perfiles	Asistentes de fontanería o mantenimiento: * apoyo en limpieza de rejillas, desmontaje de trampas de grasa. * reparación de tuberías y sistemas de gases. * mantenimiento preventivo de infraestructura. * competencias: experiencia en trabajos manuales, uso de herramientas, cumplimiento de protocolos de seguridad. * tiempo mínimo de experiencia 3 años.		
	Profesional en seguridad y salud en el trabajo (psst) * verificar uso de elementos de protección personal (EPP). * controlar vacunación (Meningitis, Hepatitis) y exámenes ocupacionales. * capacitar en riesgos biológicos y químicos. * competencias: conocimiento en normatividad laboral y seguridad hospitalaria. * tiempo mínimo de experiencia 3 años. "Ponente: con experiencia mínima de (2) años en plantas de tratamiento de agua potable para la necesidad de la acción el personal que va realizar el mantenimiento debe tener las siguientes perfiles: "Formación académica: Técnico de nivel superior o Técnico (desarrollo en gestión ambiental, desarrollo en saneamiento, tecnología electromecánica experiencia de 3 a 5 años) (laboral en operación y mantenimiento de plantas de agua, tratamiento de aguas, o áreas afines (electromecánica, mecánica, química). "Conocimiento técnico: en equipos de bombeo y distribución; mantenimiento preventivo de bombas centrifugas, dosificación de productos químicos, válvulas y sistemas de filtración. "Habilidades básicas: comprensión de causal, presión, nivel y operación de válvulas. "Procedimientos de protección: capacitación, vacunación, administración, filtrado y desinfección. "Traducción: manejo y calibración de instrumentos de medición (parámetros de pH, turbidometría, analíticas de cloro). "Manejo de productos químicos: conocimiento sobre preparación y dosificación de compuestos, floculantes y desinfectantes (cloro). "El oferente debe allegar con la oferta los folios de vida con los respectivos aportes. El personal que va realizar los trabajos de mantenimiento deberá contar con cursos de actualización, para lo cual deberá presentar los certificados. "Además a cargo del gerente controlará todos los costos en que se deba incurrir para la ejecución del contrato en los lugares donde se encuentren ubicados los bienes inmuebles. "El personal que presta el servicio en cumplimiento del objeto contractual debe estar debidamente identificado y utilizar los elementos de protección reglamentaria para el desarrollo de dicha actividad y velar por las medidas de seguridad. "La responsabilidad administrativa del personal y contrato será atribuida exclusivamente a la empresa CONTRATISTA, quien deberá responder por la ANL, seguros, cuantías y demás pautas que imponga la contratación del personal en Colombia, Ley 102 de 1993.	X	
Seguridad industrial y ambiental			X

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía técnica	El oferente deberá acatar todas las normas y todos los medios de seguridad de su personal y de bienes, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y luego ser dictados por las entidades competentes, los cuales serán publicados en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias: "Protecciones: Los sitios de trabajo que presenten riesgo algún peligro para el público o el personal del mantenimiento se protegerán con barreras que tengan colores reflectivos o protejas en colores reflectivos y luces rojas, teniendo en cuenta que el mantenimiento se realizará en la unidad móvil que lo requiere. "El CONTRATISTA deberá proveer al personal que realiza los trabajos cumplir con todas las normas y medidas de seguridad durante la ejecución del mantenimiento. Todos los datos ocasionados en forma directa o indirecta, serán asumidos por el CONTRATISTA. "Aviso: Por ningún motivo el CONTRATISTA asumirá las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpia y con libre tránsito para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. NOTA: La garantía será aceptada a través de la póliza de responsabilidad empresarial: 1. Que ampare la calidad de los servicios. 2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos de los bienes. 3. Que los elementos sean nuevos. 4. Que los materiales totalmente los bienes que estén dañados o deteriorados procedentes de su fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía, para la entidad contratante, la reposición sea en un término no superior a 48 horas. 5. Que garantice que mantendrá en stock mínimo de cinco (05) elementos de cada ítem, con el fin de garantizar el cambio en caso de que se presente un elemento defectuoso o que no cumpla con la calidad y especificación técnica de obligatorio cumplimiento requerido. 6. La garantía técnica debe cumplir la logística, personal, equipos y transporte de los servicios a adquirir durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías. 7. Término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, en el evento de que el bien solicitado resulte en óptimas condiciones por el contratista. Excepción a cargo del contratista: todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.		
	En fecha 17 de junio de 2026 se evaluó técnicamente como no cumple, requiriendo para subsanar, dentro del término de trabajo no subsanado incurriendo en la causal de rechazo establecido en el ítem 1)		X
Garantía de respuesta a la garantía técnica	El oferente deberá acatar todas las normas y todos los medios de seguridad de su personal y de bienes, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y luego ser dictados por las entidades competentes, los cuales serán publicados en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias: "Protecciones: Los sitios de trabajo que presenten riesgo algún peligro para el público o el personal del mantenimiento se protegerán con barreras que tengan colores reflectivos o protejas en colores reflectivos y luces rojas, teniendo en cuenta que el mantenimiento se realizará en la unidad móvil que lo requiere. "El CONTRATISTA deberá proveer al personal que realiza los trabajos cumplir con todas las normas y medidas de seguridad durante la ejecución del mantenimiento. Todos los datos ocasionados en forma directa o indirecta, serán asumidos por el CONTRATISTA. "Aviso: Por ningún motivo el CONTRATISTA asumirá las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpia y con libre tránsito para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. NOTA: La garantía será aceptada a través de la póliza de responsabilidad empresarial: 1. Que ampare la calidad de los servicios. 2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos de los bienes. 3. Que los elementos sean nuevos. 4. Que los materiales totalmente los bienes que estén dañados o deteriorados procedentes de su fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía, para la entidad contratante, la reposición sea en un término no superior a 48 horas. 5. Que garantice que mantendrá en stock mínimo de cinco (05) elementos de cada ítem, con el fin de garantizar el cambio en caso de que se presente un elemento defectuoso o que no cumpla con la calidad y especificación técnica de obligatorio cumplimiento requerido. 6. La garantía técnica debe cumplir la logística, personal, equipos y transporte de los servicios a adquirir durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías. 7. Término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, en el evento de que el bien solicitado resulte en óptimas condiciones por el contratista. Excepción a cargo del contratista: todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.		
	En fecha 17 de junio de 2026 se evaluó técnicamente como no cumple, requiriendo para subsanar, dentro del término de trabajo no subsanado incurriendo en la causal de rechazo establecido en el ítem 1)		X
Condiciones de entrega	1. El servicio a entregar deberá guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados evaluados y contratados. 2. Para la entrega, se requiere la presencia de un funcionario vinculado al contratista y el supervisor del contrato, para firma de acta de recepción y entrega de la totalidad de productos requeridos. El contratista se obliga a realizar el servicio en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento realizado por la entidad, en horario de este día de mañana (7:00 AM) a las cinco de la tarde (5:00 PM). 3. El contratista se obliga a firmar el acta de recepción y entrega de los productos en cada uno de los entornos pactados entre el proveedor y la entidad. 4. El contratista deberá entregar a la entidad los insumos cuya vida útil no sea inferior a seis (6) meses, contados a partir de la recepción en bodega de la entidad, si las características técnicas lo permiten. 5. El contratista no podrá negarse a entregar los insumos controlados adecuados mediante de actas y a presentación de los mismos.		
	En fecha 17 de junio de 2026 se evaluó técnicamente como no cumple, requiriendo para subsanar, dentro del término de trabajo no subsanado incurriendo en la causal de rechazo establecido en el ítem 1)		X

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Procedimiento de recepción de los servicios	Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0852 de fecha 20 de abril de 2013 y demás normas concordantes para llevar a cabo los bienes encomendados. El proponente certifica que de resultar adjudicatario el presente proceso asumirá todos los riesgos profesionales y bienes engañosos en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios objeto del presente proceso, en caso que no existiera vínculo laboral alguno entre el oferente y el personal que desarrollará el servicio objeto del presente proceso. "INDEMNIDAD / EXISTENCIA DE VÍNCULO LABORAL: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC EDUCACIÓN por cualquier reclamación, demanda, daño, etc. El CONTRATISTA entiende que no existirá vínculo laboral alguno entre la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC EDUCACIÓN y el personal que el CONTRATISTA designe para el cumplimiento del objeto contractual, por lo que el CONTRATISTA asumirá con total autonomía la independencia técnica, administrativa y jurídica. "PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS: El oferente deberá verificar que de ser adjudicatario elaborará el cronograma de actividades establecido por las unidades y de acuerdo a la prioridad para la realización del servicio, para lo cual el Supervisor tendrá la potestad de solicitar al CONTRATISTA los mantenimientos según dicha lista o cronograma de actividades. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE CADA TRABAJO REALIZADO. El Supervisor verificará el cumplimiento de las anteriores requisitos para el respectivo pago mensual. NOTA: En caso de que los servicios no se realicen en debida forma o condiciones diferentes a las requeridas, no serán recibidos y habrá lugar a las respectivas órdenes administrativas de incumplimiento. REGISTRO DE VISITA A LA PLANTA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO: El proponente certifica que de resultar adjudicatario está en capacidad de llevar un registro consecutivo exclusivo para los bienes (activa tipo) al que se realizará el mantenimiento objeto de la licitación, en el caso de que el contrato sea resultado del presente proceso, en la que se haga constar, por lo menos: "FECHA "HORA DE VISITA "IDENTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PLANTA "ELEMENTOS Y CONDICIONES DE INSPECCIÓN DE LA PLANTA "NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE QUIEN RECIBE "NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE QUIEN REALIZA EL MANTENIMIENTO "COSTOS ADICIONALES: El oferente acepta que para realizar el mantenimiento de los bienes cumple con las normas ambientales que están vigentes en la legislación colombiana, así como de conformidad con la normatividad legal aplicable buena práctica de manejo ambiental en todos sus procesos. El oferente deberá contar con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos, resultantes del mantenimiento (Aceites y lubricantes y todos, entre otros). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido rechazado dentro antes, durante o al finalizar el servicio será asumida como su responsabilidad. PERSONAL SERVICIO AL CLIENTE: El CONTRATISTA adjudicatario deberá contar con una persona disponible permanentemente para atender los requerimientos de la entidad, para ello deberá presentar documento firmado por el representante legal en el cual relacione al personal que desempeñará las labores y su cargo indicando datos personales. "NOMBRE COMPLETO "NÚMERO DE CONTACTO CON WHATSAPP "CORREO ELECTRÓNICO "SEGURIDAD INDUSTRIAL		
	En fecha 17 de junio de 2026 se evaluó técnicamente como no cumple, requiriendo para subsanar, dentro del término de trabajo no subsanado incurriendo en la causal de rechazo establecido en el ítem 1)		X
Seguridad industrial y ambiental			X

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia habilitante	El oferente deberá acatar todas las normas y todos los medios de seguridad de su personal y de bienes, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y luego ser dictados por las entidades competentes, los cuales serán publicados en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias: "Protecciones: Los sitios de trabajo que presenten riesgo algún peligro para el público o el personal del mantenimiento se protegerán con barreras que tengan colores reflectivos o protejas en colores reflectivos y luces rojas, teniendo en cuenta que el mantenimiento se realizará en la unidad móvil que lo requiere. "El CONTRATISTA deberá proveer al personal que realiza los trabajos cumplir con todas las normas y medidas de seguridad durante la ejecución del mantenimiento. Todos los datos ocasionados en forma directa o indirecta, serán asumidos por el CONTRATISTA. "Aviso: Por ningún motivo el CONTRATISTA asumirá las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpia y con libre tránsito para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. NOTA: La garantía será aceptada a través de la póliza de responsabilidad empresarial: 1. Que ampare la calidad de los servicios. 2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos de los bienes. 3. Que los elementos sean nuevos. 4. Que los materiales totalmente los bienes que estén dañados o deteriorados procedentes de su fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía, para la entidad contratante, la reposición sea en un término no superior a 48 horas. 5. Que garantice que mantendrá en stock mínimo de cinco (05) elementos de cada ítem, con el fin de garantizar el cambio en caso de que se presente un elemento defectuoso o que no cumpla con la calidad y especificación técnica de obligatorio cumplimiento requerido. 6. La garantía técnica debe cumplir la logística, personal, equipos y transporte de los servicios a adquirir durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías. 7. Término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, en el evento de que el bien solicitado resulte en óptimas condiciones por el contratista. Excepción a cargo del contratista: todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.		
	En fecha 17 de junio de 2026 se evaluó técnicamente como no cumple, requiriendo para subsanar, dentro del término de trabajo no subsanado incurriendo en la causal de rechazo establecido en el ítem 1)		X
Formulario No 5	Experiencia mínima habilitante Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida. Para tal efecto diligenciar el Formulario del cumplimiento de la licitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros: El oferente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de mínimo un (01) contrato y/o certificación de contrato ejecutado a satisfacción, cuyo objeto haya sido o haya estado relacionado con el objeto contractual, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. 2. PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO No. REQUERIMIENTOS CUMPLE NO CUMPLE OBSERVACION SE NO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ESTABLECIDAS EN EL ANEXO N° 02 Se efectuará sobre las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento señaladas en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO de la presente invitación a participar, cargado en la plataforma del SECOPI II. El oferente acreditará que los servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas y Especificaciones técnicas adicionales que son de obligatorio cumplimiento para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 establecidas en el Estudio previo e Invitación Pública, los cuales deberán presentarse debidamente firmado por el representante legal, el cual será verificado por el comité técnico evaluador, como CUMPLE / NO CUMPLE El oferente acreditará que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM NOMBRE DEL BIEN UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD CUMPLE NO CUMPLE BASIM POZO SÉPTICO LOS MANOS 3-40-42-43-45-46 SERVICIO DE CONSTRUCCION		
	En fecha 17 de junio de 2026 se evaluó técnicamente como no cumple, requiriendo para subsanar, dentro del término de trabajo no subsanado incurriendo en la causal de rechazo establecido en el ítem 1)		X



Call 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO general de construcción de aguas residuales. Servicio de limpieza, mantenimiento y disposición de residuos de las cañerías y conexiones de construcción de aguas residuales del pozo séptico. Atención del servicio El servicio comprenderá, como mínimo, las siguientes actividades: Limpieza manual y/o mecánica de cañerías y conexiones. Retiro de sedimentos, escombros, lodos, arena y residuos orgánicos. Lavado con agua a presión de las superficies internas. Desincrustación de las cañerías, cuando sea requerido. Reacción, transporte y disposición final de los residuos conforme a la normativa ambiental vigente. Inspección visual final para verificar la correcta operatividad del sistema. Puesta de los tuberios con color AMARILLO y el interior de color AZUL.	SERVICIO	1	X	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO tuberías de construcción de aguas residuales. Servicio de limpieza, mantenimiento y disposición de residuos en las tuberías de construcción de aguas residuales dentro del pozo séptico. El servicio comprenderá, como mínimo, las siguientes actividades: Limpieza interna de tuberías mediante métodos mecánicos o hidráulicos (desincrustación con ventosas, agua a presión o sistema de succión). Retiro y disposición final de sedimentos, lodos, grasas y residuos sólidos acumulados. Inspección visual o con cámara (si se dispone de tecnología) para verificar la limpieza y el estado de las tuberías. Aplicación de medidas de bioseguridad y seguridad ocupacional durante toda la intervención.	SERVICIO	1	X	
3	Servicio de control y eliminación de algas en las tuberías de tratamiento de aguas residuales del POZO SÉPTICO MANZOS, incluyendo: limpieza de sedimentación, clarificación y superficie de contacto con agua. El servicio incluirá, como mínimo, las siguientes actividades: Limpieza mecánica de algas acumuladas en POZO SÉPTICO. Aplicación de tratamientos químicos apropiados (albicantes), cuando sea necesario, siguiendo normativa ambiental. Monitoreo visual y registro de la presencia de algas antes y después de la intervención. Disposición segura de los residuos de algas venenosas, evitando contaminación del entorno.	SERVICIO	1	X	
4	Aplicación de herbicida "mala mala", Control y eliminación de maleza invasora en áreas de captación, canales, estructuras y alrededores del pozo séptico para garantizar la operación eficiente y segura.	SERVICIO	1	X	
5	Verificado de tanques de concreto y limpieza con vaciador. Retiro, transporte y disposición de lodos, sedimentos y materia acumulada en tanques de la PTAR, utilizando equipo vegetal (pájaro cabena con sistema de succión) para garantizar limpieza completa y eficiente de la infraestructura. Incluye: succión de lodos y residuos, transporte seguro, limpieza de paredes y fondo del tanque, disposición conforme a normatividad ambiental vigente y uso de equipo de protección personal.	SERVICIO	1	X	
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO de la caja de inspección, que comprende el vaciado y retiro de aguas residuales y lodos, limpieza y desincrustación de mallas sólidas y sedimentos, desincrustación de tuberías de ingreso y salida, lavado interno, verificación del apilado estructural y la prueba de los botes de la parte superior en color amarillo.	SERVICIO	1	X	

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE					
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TANQUE DESARENADOR: controla en extracción de sedimentos, lavado a presión, conexión de grúas impermeabilización. A todo costo	SERVICIO	1	X	
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TANQUE FLOCULADOR: limpieza general y retiro de sólidos, conexión de grúas e impermeabilización. A todo costo	SERVICIO	1	X	
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE BOMBA DOSIFICADORAS (3) incluyendo manguera, instalación y tanque de solución. A todo costo	SERVICIO	1	X	
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FILTROS (4) retiro de material fibroso, lavado a presión, cambio de tubería interna en metal, sellado, tuberías. A todo costo	SERVICIO	1	X	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO al cuarto filtro de la PTAP extracción del tacho fibroso para cambio por 300 lodos (4) cambio activado en granulatoria 3 estimados	SERVICIO	1	X	

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP (1.5 LITROS)					
19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR 4 HP DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO A TODO COSTO			X	
20	MANTENIMIENTOS PREVENTIVO ELÉCTRICOS: INCLUYE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES, TERMOCOPLES, BREAKERS, TERMINALES, CABLES, SEÑALES LUMINOSAS Y DEMÁS ACCESORIOS			X	
21	MANTENIMIENTOS PREVENTIVO ELÉCTRICOS: INCLUYE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES, TERMOCOPLES, BREAKERS, TERMINALES, CABLES, SEÑALES LUMINOSAS Y DEMÁS ACCESORIOS			X	
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2HP PARA BOMBEO ESPESADOR DE LODO A LOS LECHOS DE SECADO, INCLUYE DESMONTAJE, REVISIÓN, CAMBIO DE RODAMIENTOS, BOMBA, SELLOS MECÁNICOS Y CAMBIO DE ACEITE TIPO CAPELLA, BARRUZADA Y PINTURA			X	
23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO WEG DE 40 HP 1750 RPM DE 220 VOLTIOS, EMBORNADO, RODAMIENTOS, SECAO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO			X	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE LECHO FILTRANTE 2 ton de arena sílica media 16-30 y entrase. A todo costo	SERVICIO	1	X	
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DE AGUA TRATADA: lavado a presión, conexión de grúas e impermeabilización. A todo costo	SERVICIO	1	X	
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL DE VÁLVULAS (limpieza general: cambio de mangueras y empaques). A todo costo	SERVICIO	1	X	
14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS (3) PARA DESINFECC. A todo costo JÓN incluyendo manguera, instalación y tanque de solución	SERVICIO	1	X	
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS (3) PARA DESINFECC. A todo costo JÓN incluyendo manguera, instalación y tanque de solución	SERVICIO	1	X	
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DESARENADOR: extracción de sólidos, lavado a presión, conexión de grúas. A todo costo	SERVICIO	1	X	
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO REELLADO de cubeta en la estructura de entrada a la planta. A todo costo.	SERVICIO	1	X	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO WEG DE 40 HP 1750 RPM DE 220 VOLTIOS, EMBORNADO, RODAMIENTOS, SECAO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO			X	
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO WEG DE 40 HP 1750 RPM DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, REFERENCIA K307 Y ENCAMBADA DE TAPAS			X	
26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO WEG DE 4 HP 1750 RPM DE 220 VOLTIOS, EMBORNADO, RODAMIENTOS, SECAO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO			X	
MANTENIMIENTO BOMBA FILTRO					
27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 3.5 HP, DE 220 VOLTIOS, EMBORNADO, RODAMIENTOS, REFERENCIA, SECAO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO	SERVICIO	1	X	
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 3.5 HP R.P.M. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y ENCAMBADA DE TAPAS	SERVICIO	1	X	
29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE OTROS EQUIPOS QUE PUEDEN HACER PARTE DEL SISTEMA: BOMBAS, DOSIFICADORAS DE CLORO, INCLUYE CAMBIO MEMBRANAS, PISTÓN, RODAMIENTOS Y DEMÁS ACCESORIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	X	
30	REPARACIÓN BOMBA MECÁNICA, INCLUYE CAMBIO MEMBRANAS, PISTÓN, RODAMIENTOS Y DEMÁS ACCESORIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	X	
MANTENIMIENTO BOMBA LLENADO					
31	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 3.5 HP DE 220 VOLTIOS, EMBORNADO, RODAMIENTOS, SECAO, CAMBIO ACEITE DIELECTRICO A TODO COSTO	SERVICIO	1	X	



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 1.5 HP R.P.M. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y ENCAMBADA DE TAPAS.	SERVICIO	1		X		
33	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 3 HP. DE 220 VOLTIOS, EMBOBINADO, RODAMIENTO REFERENCIA 802, SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO.	SERVICIO	1		X		
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 2 HP. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS REFERENCIA 802, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y ENCAMBADA DE TAPAS.	SERVICIO	1		X		
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELECTROVALVULAS 1/2".	SERVICIO	1		X		
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA MULTIPORT 5 VAS DE 1 1/2".	SERVICIO	1		X		
37	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SENSORA ARREADOR GALVÁNICA 1 1/2".	SERVICIO	1		X		
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAJAS EMIT 6035.	SERVICIO	1		X		
39	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PRESOSTATO DE 80-160 PSI.	SERVICIO	1		X		
40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MANPOSTERIA INCLUYE PINTURA SEGUN DISEÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1		X		
41	REPARACIÓN PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO DE PANTALLA TOUCH DE 24 VOLTIOS 14 SALIDAS Y 16 ENTRADAS.	SERVICIO	1		X		
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE FLUJADORES ELÉCTRICOS DE MERCURIO.	SERVICIO	1		X		
43	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONECTORES DE AMPERIOS.	SERVICIO	1		X		
44	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TARJETA CONTROL PTA1254.	SERVICIO	1		X		

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL RELE TÉRMICO.	SERVICIO	1		X		
46	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TENSIÓN.	SERVICIO	1		X		
47	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCIÓN MOTORES ELÉCTRICOS.	SERVICIO	1		X		
48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN TUBERÍA EMIT POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X		
49	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN CABLEADO ENCAUCHETADO 3 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X		
50	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE PUESTAS A TIERRA SISTEMA DE PROTECCIÓN DESCARGAS ELÉCTRICAS INCLUYE: PUNTO COOPER DE 18 MTE, DISPARO SOLDADURA EXOTÉRMICA, 25 KG DE HORGOS POR PUNTO.	SERVICIO	1		X		
51	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN ALAMBRE DESNUDO 16 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X		
52	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE DPS CATEGORÍA CLASE 2 DE 20-80 KA, TRES FASES MAS NEUTRO MAS TIERRA TENSIÓN DE SERVICIO A 220V.	SERVICIO	1		X		
53	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR C3.	SERVICIO	1		X		
54	INSTALACIÓN DE TORNILLERÍA CIRCADA DE 4 PULGADAS POR 34.	SERVICIO	1		X		
55	INSTALACIÓN DE TORNILLERÍA CIRCADA DE 3 1/2 PULGADAS POR 34.	SERVICIO	1		X		
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA CERCHA METÁLICA EN TEJA TERNET X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1		X		
57	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MANPOSTERIA INCLUYE PINTURA SEGUN DISEÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1		X		
58	ADECUACIÓN DE REGATA EN CONCRETO DE 300 PSI INCLUYE FUNDACIÓN Y SELLADO.	SERVICIO	1		X		
59	INSTALACIÓN DE MEDIO FILTRANTE COMPUESTO POR ARENA PARA FILTRO.	SERVICIO	1		X		

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCAUCHETADO NO 14 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X		
61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE CABLEADO 3412 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X		
62	CAMBIO DE ACEITE CAPELA Y EMPAQUE BOMBA SUMERGIBLE.	SERVICIO	1		X		
63	EXTRACCIÓN DE FANGOS INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, LUGOS ACTIVADOS X ML.	SERVICIO	1		X		
64	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP. DE 220 VOLTIOS, EMBOBINADO, RODAMIENTO REFERENCIA 802, SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS.	SERVICIO	1		X		
65	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BOMBAS SUMERGIBLE 2 HP. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS REFERENCIA 802, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y ENCAMBADA DE TAPAS.	SERVICIO	1		X		
MANTENIMIENTO COMPLETO BLOWER PARA MOTOR							
66	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER 200 212 PARA MOTOR DE 4 HP INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPLADOR, DESMONTAJE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA.	SERVICIO	1		X		
67	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BLOWER 200 212 PARA MOTOR DE 4 HP INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPLADOR, DESMONTAJE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS, CAMBIO PINTURA.	SERVICIO	1		X		
68	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE METÁLICA DE 6 1/8 X 6 1/8 FILTRO COMPLETO DE BLOWER Y MOTOR 4 HP.	SERVICIO	1		X		
PLANTA DE TRATAMIENTO							
69	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE MOTOR 4 HP DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO.	SERVICIO	1		X		

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

70	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELÉCTRICOS, INCLUYE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONECTORES, RELES, TÉRMINOS, BREAKERS, TERMINALES, CABLES, SEÑALES LUMINOSAS Y DEMÁS ACCESORIOS.	SERVICIO	1		X		
71	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENOR, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONJUNTO MOTOR 4 HP ELÉCTRICO + SOPLADOR PARA AIREACIÓN DE PTAR INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPLADOR, MOTOR ELÉCTRICO INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRIZADA, SOPLADOR MECÁNICO INCLUYE DESMONTAJE, CAMBIO DE LUBRICANTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA.	SERVICIO	1		X		
72	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONJUNTO MOTOR 4HP ELÉCTRICO + SOPLADOR PARA AIREACIÓN DE PTAR INCLUYE FILTROS PARA SOPLADOR, MOTOR ELÉCTRICO INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRIZADA, SOPLADOR MECA.	SERVICIO	1		X		
73	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 3HP PARA BOMBEO ESPESADOR DE LODO A LOS LIECHOS DE SECADO, INCLUYE DESMONTAJE, REVISIÓN, CAMBIO DE RODAMIENTO + EJE, SELLOS MECÁNICOS Y CAMBIO DE ACEITE TIPO CAPELA, BARRIZADA Y PINTURA.	SERVICIO	1		X		
74	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS QUE PUEDEN HACER PARTE DEL SISTEMA - BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO Y/O MANÓMETROS Y/O MONITORES Y/O SISTEMAS DE ALARMA.	SERVICIO	1		X		
75	EXTRACCIÓN DE FANGOS INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, LUGOS ACTIVADOS X ML.	SERVICIO	1		X		
76	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN CAMBIO DE TUBERÍA DOSIFICACIÓN DE CLORO Y MICROORGANISMOS.	SERVICIO	1		X		



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"

77	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE MOTORES, BOMBAS, AREADORES, TABLEROS DE CONTROL, CUALQUIER OTRO ELEMENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO INCLUYE EL DESMONTAJE, REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	X		
78	MANTENIMIENTOS ELÉCTRICOS A TODO COSTO, INCLUYE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES, TERMISTOS, PRESISTORES, TERMINALES, CABLES, SEÑALES LUMINOSAS Y DEMÁS ACCESORIOS QUE DEBAN SUMINISTRARSE PARA REPARACIONES.	SERVICIO	1	X		
79	MANTENIMIENTO MENOR Y REPARACIÓN MANTENIMIENTO DE CONJUNTO A TODO COSTO, MOTOR 4HP ELÉCTRICOS + SOPLOADOR PARA AIREACIÓN DE PTAR INCLUYE CORREAS, FILTROS PARA SOPLOADOR, MOTOR ELÉCTRICOS INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRAZADA, SOPLOADOR MECÁNICO INCLUYE DESMONTAJE, CAMBIO DE LUBRICANTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA.	SERVICIO	1	X		
80	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN MANTENIMIENTO DE CONJUNTO A TODO COSTO, MOTOR 4HP ELÉCTRICOS + SOPLOADOR PARA AIREACIÓN DE PTAR INCLUYE FILTROS PARA SOPLOADOR, MOTOR ELÉCTRICOS INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRAZADA, SOPLOADOR MEC.	SERVICIO	1	X		
81	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2HP PARA BOMBEO ESPESADOR DE LODO A LOS LECHEOS DE SECADO, INCLUYE DESMONTAJE, REVISIÓN, CAMBIO DE RODAMIENTOS, 60% SELLOS MECANICOS Y CAMBIO DE ACEITE TIPO CAPELLA, BARRAZADA Y PINTURA.	SERVICIO	1	X		
82	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE OTROS EQUIPOS QUE PUEDEN HACER PARTE DEL SISTEMA, BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO Y/O MANÓMETROS Y/O MONITORES Y/O SISTEMAS DE ALARMA INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS, EMPAQUE, PINTURA.	SERVICIO	1	X		

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"

95	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICOS 4HP, DE 220 VOLTIOS, EMBOBINADO, RODAMIENTOS, SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAMISA.	SERVICIO	1	X		
96	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICOS 40 HP, R/TA DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, REFERENCIA, Y ENCARBADA.	SERVICIO	1	X		
97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PISTON, COMPRESOR DE AIRE FORZADO.	SERVICIO	1	X		
98	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VALVULA MULTIPORT DE 1½"	SERVICIO	1	X		
99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SENSER, AREADOR, GALVANICA, SENSOR EQUIPO DOSIFICADOR.	SERVICIO	1	X		
100	INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PRESISTATOS 66-120 PST.	SERVICIO	1	X		
101	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACION TUBERIA ENT POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X		
102	INSTALACION TORNILLERA CIRCADA DE 4 PULGADAS POR ½, INCLUYE TORNILLOS.	SERVICIO	1	X		
103	INSTALACION TORNILLERA CIRCADA DE 3 ½ PULGADAS POR ½, INCLUYE TORNILLOS.	SERVICIO	1	X		
104	MANTENIMIENTO CUBIERTA CERCHA METALICA EN TEJA UTMET X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1	X		
105	ADICUACION REGATA EN CONCRETO DE 300 PSI, INCLUYE TUBERIA PVC Y SELLADO.	SERVICIO	1	X		
106	CAMBIO DE MEDIO FILTRANTE COMPLETO POR ARENA, GRAVA Y CARBON ACTIVADO MEDIDAS DE CUBIERTA INCLUYE PLANTAS.	SERVICIO	1	X		
107	CAMBIO DE ACEITE CAPELLA Y EMPAQUES BOMBA SUMERGIBLE.	SERVICIO	1	X		
MANTENIMIENTOS DE CABLEADOS						
108	ADICUACION E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAUS ENT 6X3.	SERVICIO	1	X		

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"

83	EXTRACCION DE FANGOS (INCLUYE DISPOSICION FINAL) COSTOS ACTUANTES.	SERVICIO	1	X		
84	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER QUE CONSTA DE RODAMIENTOS, CAMBIO DE CAMISAS, COMPENSACION DE ASPAS, CAMBIO DE BORMERAS PINTURA RESISTENTE A LA CORROSION.	SERVICIO	1	X		
85	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBA DE LODO QUE CONSTA DE CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO DE SELLOS MECANICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE IMPULSION.	SERVICIO	1	X		
86	MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL QUE CONSTA DE REEMPLAZO DE 67 ARRANCADORES DE 40 AMP COMPLETO, REEMPLAZO DE 3 BREAKER DE REL DE 30 AMP CAMBIO DE 4 BROMES DE MULTITELA, REESTRUCTURACION AJUSTE.	SERVICIO	1	X		
87	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALABES AREADORES PARA MOTOR 4 HP.	SERVICIO	1	X		
88	MANTENIMIENTO DE ALABES AREADORES INCLUYE ENCARBADA Y BONIFICACION DE ALABES PARA MOTOR 4 HP.	SERVICIO	1	X		
89	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE FILTRO COMPLETO BLOWER PARA MOTOR 4 HP.	SERVICIO	1	X		
90	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER PARA MOTOR 40 HP INCLUYE CORREAS, FILTROS PARA SOPLOADOR, DESMONTAJE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA.	SERVICIO	1	X		
91	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BLOWER PARA MOTOR 40 HP INCLUYE CORREAS, FILTROS PARA SOPLOADOR, DESMONTAJE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS, CAMISAS, PINTURA.	SERVICIO	1	X		
92	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALABES AREADORES PARA MOTOR 40 HP.	SERVICIO	1	X		
93	MANTENIMIENTO DE ALABES AREADORES INCLUYE ENCARBADA Y RECTIFICACION DE ALABES PARA MOTOR 40 HP.	SERVICIO	1	X		
94	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE FILTRO COMPLETO BLOWER PARA MOTOR 40 HP.	SERVICIO	1	X		

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"

109	INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CONTACTORES 220 VOLTIOS.	SERVICIO	1	X		
110	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELE 220 V.	SERVICIO	1	X		
111	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TENSION.	SERVICIO	1	X		
112	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE GABINETE CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCION MOTORES ELÉCTRICOS 40 HP.	SERVICIO	1	X		
113	INSTALACION DE CABLEADO ENCAUCHE 1/2" X 2" POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X		
114	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACION DE PUESTAS A TIERRA SISTEMA DE PROTECCION DESCARGAS ELÉCTRICAS INCLUYE: PUNTO COOPER DE 1.8 MTS., DESPARGO, SOLDADURA EXTENSORA, 25 KG DE HIERROCEL POR PUNTO.	SERVICIO	1	X		
115	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACION ALAMBRE DESNUDO 10 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X		
116	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO ELECTRONICO VARADOR Y ARRANCADOR SUAVE DE MOTOR ELÉCTRICOS.	SERVICIO	1	X		
117	INSTALACION DE CONTACTOR ELÉCTRICOS, INCLUYE CONTACTOR ELÉCTRICOS.	SERVICIO	1	X		
118	INSTALACION CABLEADO ENCAUCHEADO 10 14 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X		
119	INSTALACION CABLEADO VEHICULAR 3032 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X		
120	MANTENIMIENTO MAESTRERIA INCLUYE PINTURA SEGUN COBERTO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1	X		
121	MANTENIMIENTO BALSAS FLUTACION INCLUYE PINTURA, TANQUES, ACCESORIOS PVC Y VALVULAS.	SERVICIO	1	X		
122	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP, DE 220 VOLTIOS, EMBOBINADO, RODAMIENTOS, REFERENCIA KG, SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECANICO Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAL.	SERVICIO	1	X		



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

123.	Mantenimiento preventivo de BOMBA SUMERGIBLE 2 HP. DE 220 VOLTIOS. CAMBIO DE RODAMIENTOS REFERENCIA 602. CAMBIO SELLO MECÁNICO Y ENCABESADA DE TAPAS.	SERVICIO	1	X	
124.	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CARGA EN ESTE.	SERVICIO	1	X	
125.	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELE 220V.	SERVICIO	1	X	
126.	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TENSION.	SERVICIO	1	X	
127.	INSTALACIÓN TUBERIA ENT POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X	
128.	Mantenimiento de EQUIPO ELECTRONICO VARIADOR Y ARRANCADOR SUAVE DE MOTOR ELECTRIC.	SERVICIO	1	X	
129.	Mantenimiento CUBIERTA CERCHA METALICA EN TEJA ETHERN X METRO CUADRADO. INCLUIE CERCHA METALICA EN TEJA ETHERN X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1	X	
130.	ADICION DE REGATA EN CONCRETO DE 300 PSI INCLUIE TUBERIA PVC Y SELLADO.	SERVICIO	1	X	
131.	CAMBIO ACEITE CAPELA INCLUIE EMPALMES DE BOMBA SUMERGIBLE.	SERVICIO	1	X	
132.	EXTRACCION DE FANGOS INCLUIE DISPOSICION FINAL. UCCOS ACTIVADOS X KG.	SERVICIO	1	X	
133.	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES 200 VOTOS BOBINA Y 60 AMP.	SERVICIO	1	X	
134.	CAMBIO DE GABINETE CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCION MOTORES ELECTRIC.	SERVICIO	1	X	
135.	INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCAUCHETADO NO 2 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X	
136.	INSTALACIÓN DE PUESTAS A TUBERIA BOMBA DE PROTECCION DESCARGAS ELECTRICAS INCLUIE PUNTO COOPER DE 1.8 MTS. DESPISO SOLDADURA ELECTROMICA 25KG DE HIDROGEL POR PUNTO.	SERVICIO	1	X	
137.	INSTALACIÓN ALAMBRE DESNUDO 10 POR METRO LINEAL. INCLUIE EL ALAMBRE DESNUDO DE 10 POR METRO.	SERVICIO	1	X	
138.	INSTALACIÓN DE CONTACTOR AC1 220 VOLTIOS.	SERVICIO	1	X	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

139.	INSTALACIÓN ENCAUCHETADO NO 14 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X	
140.	INSTALACIÓN CABLEADO 3X12 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X	
141.	Mantenimiento preventivo MAQUINOSTRIA INCLUIE PINTURA SEGUN COCRO INSTITUCIONAL A METRO CUADRADO.	SERVICIO	1	X	
142.	Mantenimiento preventivo del Rodador (motos cada una mes).	SERVICIO	1	X	
143.	Mantenimiento preventivo del tanque de aspirado de la planta local interno cada cinco meses (desmontaje para el según a descomposición de 3").	SERVICIO	1	X	
144.	Mantenimiento preventivo de la red de alimentación eléctrica del sistema para su funcionamiento.	SERVICIO	1	X	
145.	Mantenimiento preventivo del desmontar y a la locación según el sistema de agua.	SERVICIO	1	X	
146.	Mantenimiento de las bombas de impulsión de químicos, tanto en las válvulas de pre. línea de succión como de descarga y sus respectivas mangas.	SERVICIO	1	X	
147.	Mantenimiento de las bombas de aspiración del tanque de flotación. Se compone del desmonte, lavado, ajuste de cordo y rodamientos, cambio de carbon coque, aplicación de pintura epoxica.	SERVICIO	1	X	
148.	Mantenimiento preventivo y lubricación de las bombas de filtrado.	SERVICIO	1	X	
149.	Mantenimiento preventivo de las bombas de sedimentación y almacenamiento. Se compone del lavado de las bombas de almacenamiento de agua con suministro de bomba sumergible de 2 hp para el lavado de bombas y rodamientos sedimentación.	SERVICIO	1	X	
150.	Mantenimiento preventivo del sistema de control se requiere la verificación cambio de componentes circuito con temporizadores, contactores, relay sensor y reguladores de energía.	SERVICIO	1	X	
151.	Mantenimiento preventivo a las motores eléctricos de 2 Hp, de 6 Hp y de 10 Hp del sistema. Se compone de limpieza, rodamientos, rodamientos, cambio de empujadores.	SERVICIO	1	X	

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

PERSONAL - PERFILES					
PROFESIONALES AMBIENTALES SAS					
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSO DE ALTURAS	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURAS
INGENIERO AMBIENTAL O SANITARIO	CUMPLE INGENIERO SANITARIO * Responsable de garantizar que los servicios cumplen con las condiciones técnicas y normativas ambientales. * Debe certificar la calidad de los servicios y adoptar normas de seguridad industrial vigentes. * Tiempo mínimo de experiencia 2 años desde la expedición de la tarjeta profesional. * Competencias: Manejo de equipos básicos, preparación de soluciones químicas, registro de actividades, tiempo mínimo de experiencia 2 años.	CUMPLE Carlos Enrique Acosta Pedraza 16.036.345 T.P. 01-02-2008	CUMPLE 2 AÑOS DESDE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONALES AMBIENTALES ABRI DEL 2015 A LA FECHA. (11 AÑOS Y 2 MESES)	CUMPLE ULTIMA CERTIFICADO N 08/05/2024	CUMPLE NO CUMPLE
TÉCNICO U OPERADOR DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	CUMPLE Ingeniero en agua y saneamiento * Aplicar hipoclorito y bacterias en las lagunas según protocolos. * Realizar sólidos flotantes y náulos en lagunas. * Controlar olores y prevenir contaminación visual. * Competencias: Manejo de equipos básicos, preparación de soluciones químicas, registro de actividades, tiempo mínimo de experiencia 2 años.	CUMPLE Yelson Rodríguez Aguilar C.C. 1.030.626.340	CUMPLE 19-05-2016 A 30-10-2017 (7 MESES AGUAS DEL SINU) SUPERVISOR DE OBRAS 24-06-2014 A 26-10-2014 (4 MESES) AASSA AUXILIAR INTERVENTORIAS	CUMPLE SI TIENE CURSO DE ALTURAS	CUMPLE VIGENCIA
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	CUMPLE * Verificar uso de elementos de protección personal (EPP). * Coordinar capacitación.	CUMPLE Luis Ernesto Ramírez Martínez 3.174.058	CUMPLE 03-2023 HASTA LA FECHA (3 AÑOS Y 3 MESES)	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

AGUAS DE URABIA					
AUXILIAR DE FONTANERÍA O MANTENIMIENTO	CUMPLE Técnico en Instalaciones Hidráulicas y de Gas (NO ANEXA DIPLOMA) * Apoyo en limpiezas de rejillas, desmanejadores y trampas de grasas. * Reparación de tuberías y sistemas de gotico. * Mantenimiento preventivo de infraestructura. * Competencias: Experiencia en trabajos manuales, uso de herramientas, cumplimiento de protocolos de seguridad. * Tiempo mínimo de experiencia 2 años.	CUMPLE Leonardo Andres Cubides Camargo 79.696.298	CUMPLE 10-2022 A LA FECHA. 3 AÑOS Y 9 MESES)	CUMPLE SI TIENE CURSO DE ALTURAS	CUMPLE 14/05/2026 DE VIGENCIA HASTA EL 14 DE MAYO DE 2027
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	CUMPLE * Verificar uso de elementos de protección personal (EPP). * Coordinar capacitación.	CUMPLE Luis Ernesto Ramírez Martínez 3.174.058	CUMPLE 03-2023 HASTA LA FECHA (3 AÑOS Y 3 MESES)	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 121-MC-CENACE-EDUCACIÓN-2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE -PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CONAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 125-MC-CENACE/EDUCACIÓN 2008 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. 121-005-CENAC EDUCACIÓN-2008 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESEUALES - PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

[illegible]

S08310-1

CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

3	Servicio de control y eliminación de algas en los sistemas de tratamiento de aguas residuales del POCO SEPTICÍDOS MANGOS, incluyendo, limpieza de sedimentación, clarificadores y superficies de contacto con agua. El servicio incluirá, como mínimo, las siguientes actividades: Limpieza mecánica de algas acumuladas en POCO SEPTICÍDOS, Aplicación de tratamiento químico apropiado (alcalinidad), cuando sea necesario, siguiendo normativa ambiental. Monitoreo visual y registro de la presencia de algas antes y después de la intervención. Disposición segura de los residuos de algas removidas, evitando contaminación del entorno.	SERVICIO	1		
4	Aplicación de herbicida "mata maleza. Control y eliminación de maleza invasiva en áreas de captación, canales, estructuras y alrededores del pozo séptico para garantizar la operación eficiente y segura.	SERVICIO	1		X
5	Vaciado de tanques de concreto y limpieza con vector. Retiro, transporte y disposición de todos sedimentos y residuos acumulados en tanques de la PTAR, utilizando equipo vectorial (camión cisterna con sistema de succión) para garantizar limpieza completa y eficiente de la infraestructura. Incluye succión de lodos y residuos, transporte seguro, limpieza de paredes y fondo del tanque, disposición conforme a normatividad ambiental vigente y uso de equipo de protección personal.	SERVICIO	1		X
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO de la caja de inspección, que comprende el vaciado y retiro de aguas residuales y lodos, limpieza y desbaste de residuos sólidos y sedimentos, desobstrucción de tuberías de ingreso y salida, lavado interno, verificación del estado estructural, y la pintura de los bordes de la parte superior en color amarillo.	SERVICIO	1		

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE					
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TANQUE DECANIMADOR: consiste en extracción de sedimentos, lavado a presión, conexión de grúas e impermeabilización. A todo costo.	SERVICIO	1	X	
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TANQUE FLOCULADOR: limpieza general y retiro de sólidos, conexión de grúas e impermeabilización. A todo costo.	SERVICIO	1	X	
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE BOMBA DOSIFICADORAS (5) incluyendo manguera, instalación y tanque de solución. A todo costo.	SERVICIO	1	X	
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FILTROS (4) rebo de material fibroso, lavado a presión, cambio de tubería interna en mal estado, tuberías. A todo costo.	SERVICIO	1	X	
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE LECHE FILTRANTE 2 ton de arena sílica media 16-30 y antracita. A todo costo.	SERVICIO	1	X	
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DE AGUA TRATADA: lavado a presión, conexión de grúas e impermeabilización. A todo costo.	SERVICIO	1	X	
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL DE VÁLVULAS (limpieza general, cambio de mangueras y empujadores). A todo costo.	SERVICIO	1	X	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP (1 LITROS)					
19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR 4 HP DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO A TODO COSTO.			X	
20	MANTENIMIENTOS PREVENTIVO ELECTRICOS INCLUYE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES TERMICOS, BREAKERS, TERMINALES, CABLES, SEÑALES LUMINOSAS Y DEMAS ACCESORIOS.			X	
21	MANTENIMIENTOS PREVENTIVO ELECTRICOS INCLUYE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES TERMICOS, BREAKERS, TERMINALES, CABLES, SEÑALES LUMINOSAS Y DEMAS ACCESORIOS.			X	
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2HP PARA BOMBEO ESPESADOR DE LODO A LOS LECHOS DE SECADO, INCLUYE: DESMONTAJE, REVISIÓN, CAMBIO DE RODAMIENTO ENRI, SELLO MECÁNICO Y CAMBIO DE ACEITE TIPO CAMPELA, SARNAZADA Y PINTURA.			X	
23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELECTRICÓ WEG DE 40 HP 1750 R.P.M. DE 220 VOLTIOS, EMBORNADO, RODAMIENTO REFERENCIA 6307, SECADO Y RELACADO DE: ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO.			X	
24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELECTRICÓ WEG DE 40 HP 1750 R.P.M. DE 220 VOLTIOS, EMBORNADO, RODAMIENTO REFERENCIA 6307, SECADO Y RELACADO DE: ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO.			X	
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELECTRICÓ WEG DE 40 HP 1750 R.P.M. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS REFERENCIA 6307 Y ENCAMBADA DE TAPAS.			X	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS (3) PARA DESINFECT. A todo costo (sin incluyendo manguera, instalación y tanque de solución)	SERVICIO	1		X
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS (3) PARA DESINFECT. A todo costo (sin incluyendo manguera, instalación y tanque de solución)	SERVICIO	1		X
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DESARENADOR: extracción de sólidos, lavado a presión, conexión de grúas. A todo costo.	SERVICIO	1		X
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO REELLADO DE CHUBIS en la estructura de entrada a la planta. A todo costo.	SERVICIO	1		X
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO al cambio filtro de la PTAP extracción del facho filtrante para cambio por 300 litros de cambio activado en granometría 3, 20 micras.	SERVICIO	1		X

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELECTRICÓ WEG DE 4 HP 1750 R.P.M. DE 220 VOLTIOS, EMBORNADO, RODAMIENTO, SECADO Y RELACADO DE: ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO.				X
MANTENIMIENTO BOMBA FILTRO					
27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELECTRICÓ 3.5 HP DE 220 VOLTIOS, EMBORNADO, RODAMIENTO, SECADO Y RELACADO DE: ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO.	SERVICIO	1		X
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELECTRICÓ 3.5 HP R.P.M. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y ENCAMBADA DE TAPAS.	SERVICIO	1		X
29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE OTROS EQUIPOS QUE PUEDEN HACER PARTE DEL SISTEMA BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO, INCLUYE CAMBIO MEMBRANAS, RODAMIENTOS Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1		X
30	REFRANCIÓN BOMBA MEMBRANA INCLUYE CAMBIO MEMBRANAS, PISTÓN, RODAMIENTOS Y DEMAS ACCESORIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1		X
MANTENIMIENTO BOMBA LLENADO					
31	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELECTRICÓ 3.5 HP DE 220 VOLTIOS, EMBORNADO, RODAMIENTO, SECADO, CAMBIO ACEITE DIELECTRICO A TODO COSTO.	SERVICIO	1		X
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELECTRICÓ 3.5 HP R.P.M. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y ENCAMBADA DE TAPAS.	SERVICIO	1		X
33	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELECTRICÓ 2 HP DE 220 VOLTIOS, EMBORNADO, RODAMIENTO REFERENCIA 6307, SECADO Y RELACADO DE: ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO.	SERVICIO	1		X



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 3 HP DE 230 VOLTIOS CAMBIO DE RODAMIENTOS REFERENCIA ISO, CAMBIO SELLO MECÁNICO 1" Y ENCAMBADA DE TAPAS	SERVICIO	1		X		
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELECTROVÁLVULAS 1 1/2"	SERVICIO	1		X		
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA MULTIPORT 5 VAS DE 1 1/2"	SERVICIO	1		X		
37	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE Sonda ARIEADOR GALVÁNICA 1 1/2"	SERVICIO	1		X		
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAJAS EMT 800L	SERVICIO	1		X		
39	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PRESOSTATO DE 80-100 PSI	SERVICIO	1		X		
40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MANIPOSTERIA INCLUYE PINTURA SEGUN DISEÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO	SERVICIO	1		X		
41	REPARACIÓN PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO DE PLC PANTALLA TOUCH DE 24 VOLTIOS 16 SALIDAS Y 16 ENTRADAS	SERVICIO	1		X		
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE FLUOTADORES ELÉCTRICOS DE MERCURIO	SERVICIO	1		X		
43	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES 80 AMPERIOS	SERVICIO	1		X		
44	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TARJETA CONTROL PTATDA	SERVICIO	1		X		
45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL RELE TÉRMICO	SERVICIO	1		X		
46	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TENSION	SERVICIO	1		X		
47	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCIÓN MOTORES ELÉCTRICOS	SERVICIO	1		X		
48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN TUBERÍA EMT POR METRO LINEAL	SERVICIO	1		X		

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

49	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN CABLEADO ENCAJETADO NO 2 POR METRO LINEAL	SERVICIO	1		X		
50	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE PUESTAS A TIERRA SISTEMA DE PROTECCIÓN DESCARGAS ELÉCTRICAS INCLUYE PUNTO COOPER DE 1.5 MMS, ESPARO SOLDADURA EXOTÉRMICA 25 KG DE HIDROGEL POR PUNTO	SERVICIO	1		X		
51	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN ALAMBRE DESRUJO 1/8" POR METRO LINEAL	SERVICIO	1		X		
52	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE DPS CATEGORÍA CLASE 2 DE 20-40 MA THREE PHASES MAS NEUTRO MAS TIERRA TENSION DE SERVICIO A 220V	SERVICIO	1		X		
53	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR C3	SERVICIO	1		X		
54	INSTALACIÓN DE TORNILLERÍA CHICADA DE 4 PULGADAS POR 3/4"	SERVICIO	1		X		
55	INSTALACIÓN DE TORNILLERÍA CHICADA DE 3 1/2 PULGADAS POR 3/4"	SERVICIO	1		X		
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA CERCHA METÁLICA EN TEJA ETHERNET X METRO CUADRADO	SERVICIO	1		X		
57	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MANIPOSTERIA INCLUYE PINTURA SEGUN DISEÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO	SERVICIO	1		X		
58	ADICUACIÓN DE REGATA EN CONCRETO DE 300 PSI INCLUYE TUBERÍA PVC Y SELLADO	SERVICIO	1		X		
59	INSTALACIÓN DE MEDIO PATRANTE COMPLETO POR ARENA PARA FILTRO	SERVICIO	1		X		
60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCAJETADO MC 14 POR METRO LINEAL	SERVICIO	1		X		
61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DEL CABLEADO 2X12 POR METRO LINEAL	SERVICIO	1		X		
62	CAMBIO DE ACEITE CAPELA Y EMPAQUES BOMBA SUMERGIBLE	SERVICIO	1		X		
63	EXTRACCIÓN DE FANGOS INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL LOCOS ACTIVADOS X ML	SERVICIO	1		X		

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

64	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP DE 230 VOLTIOS, EMBOBADO, RODAMIENTOS REFERENCIA ISO, SECADO Y RELAJADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO 1" Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS	SERVICIO	1		X		
65	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP DE 230 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS REFERENCIA ISO, CAMBIO SELLO MECÁNICO 1" Y ENCAMBADA DE TAPAS	SERVICIO	1		X		
MANTENIMIENTO COMPLETO BLOWER PARA MOTOR							
66	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER 200 ZIL PARA MOTOR DE 4 HP INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPRADOR, DESMONTAJE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA	SERVICIO	1		X		
67	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BLOWER 200 ZIL PARA MOTOR DE 4 HP INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPRADOR, DESMONTAJE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS, CAMISAS, PINTURA	SERVICIO	1		X		
68	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE METÁLICA DE 0.7M X 0.3M FILTRO COMPLETO DE BLOWER Y MOTOR 4HP	SERVICIO	1		X		
PLANTA DE TRATAMIENTO							
69	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE MOTOR 4 HP DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	SERVICIO	1		X		
70	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ELÉCTRICOS, INCLUYE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES TÉRMICOS, BREAKERS, TERMINALES, CABLES, SEÑALES LUMINOSAS Y BOMBA ACCESORIOS	SERVICIO	1		X		

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

71	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOR 4 HP ELÉCTRICO + SOPRADOR PARA ARIACIÓN DE PTAR INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPRADOR, MOTOR ELÉCTRICO INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRAZADA, SOPRADOR MECÁNICO INCLUYE DESMONTAJE, CAMBIO DE LUBRICANTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA	SERVICIO	1		X		
72	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE CONTACTO MOTOR 4HP ELÉCTRICO + SOPRADOR PARA ARIACIÓN DE PTAR INCLUYE FILTROS PARA SOPRADOR, MOTOR ELÉCTRICO INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRAZADA, SOPRADOR MECA.	SERVICIO	1		X		
73	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE CONTACTO MOTOR 4HP ELÉCTRICO + SOPRADOR PARA ARIACIÓN DE PTAR INCLUYE FILTROS PARA SOPRADOR, MOTOR ELÉCTRICO INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRAZADA, SOPRADOR MECA.	SERVICIO	1		X		
74	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS QUE PUEDEN HACER PARTE DEL SISTEMA BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO Y/O MANÓMETROS Y/O MONITORES Y/O SISTEMAS DE ALARMA	SERVICIO	1		X		
75	EXTRACCIÓN DE FANGOS INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL LOCOS ACTIVADOS X ML	SERVICIO	1		X		
76	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN CAMBIO DE TUBERÍA DOSIFICACIÓN CLORO Y	SERVICIO	1		X		
77	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE MOTORES, BOMBAS, ARIADORES, TABLEROS DE CONTROL, CABLES, OTRO ELEMENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO INCLUYE EL DESMONTAJE, REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1		X		



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

76	MANTENIMIENTO ELECTRICOS A TODO COSTO INCLUYE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELÉS TÉRMICOS, BREAKERS, TERMINALES, CABLES, SEÑALES LUMINOSAS Y DEMÁS ACCESORIOS QUE DEBÁN SUMINISTRARSE PARA REPARACIONES	SERVICIO	1		X	
79	MANTENIMIENTO MENOR Y REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO DE CONJUNTO A TODO COSTO MOTOR 4HP ELÉCTRICO + SOPLADOR PARA AREACIÓN DE PTAR INCLUYE CORREAS, FILTROS PARA SOPLADOR, MOTOR ELÉCTRICO INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRILADA, SOPLADOR MECÁNICO INCLUYE DESMONTAJE, CAMBIO DE LUBRICANTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA	SERVICIO	1		X	
80	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO DE CONJUNTO A TODO COSTO MOTOR 4HP ELÉCTRICO + SOPLADOR PARA AREACIÓN DE PTAR INCLUYE FILTROS PARA SOPLADOR, MOTOR ELÉCTRICO INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRILADA, SOPLADOR MEC	SERVICIO	1		X	
81	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2HP PARA BOMBEO ESPESADOR DE LODO A LOS LECHOS DE SECADO, INCLUYE DESMONTAJE, REVISIÓN, CAMBIO DE RODAMIENTOS, EJE, SELLOS MECÁNICOS, CAMBIO DE ACEITE TIPO CAPELLA, BARRILADA Y PINTURA	SERVICIO	1		X	
82	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE OTROS EQUIPOS QUE PUEDEN HACER PARTE DEL SISTEMA BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO Y/O MONITORES Y/O SISTEMAS DE ALARMA INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS, EMPAQUE, PINTURA	SERVICIO	1		X	
83	EXTINCIÓN DE FALLOS, LODO ACTUADO	SERVICIO	1		X	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

96	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 40 HP R.P.M. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, REFERENCIA Y ENCARBADA	SERVICIO	1		X	
97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOTOR COMPRESOR DE AIRE FORZADO	SERVICIO	1		X	
98	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA MULTIPORT DE 1½"	SERVICIO	1		X	
99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE Sonda AREADOR GALVÁNICA, SENSOR EQUIPO DOSIFICADOR	SERVICIO	1		X	
100	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PRESOSTATOS 96-125 PSI	SERVICIO	1		X	
101	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN TUBERÍA EMT POR METRO LINEAL	SERVICIO	1		X	
102	INSTALACIÓN FORMILLERA CONCADA DE 4 PULGADAS POR 1", INCLUYE TORNILLOS	SERVICIO	1		X	
103	INSTALACIÓN FORMILLERA CONCADA DE 3 1/2 PULGADAS POR 1", INCLUYE TORNILLOS	SERVICIO	1		X	
104	MANTENIMIENTO CUBIERTA CERCHA METÁLICA EN TEJA ETERNIT X METRO CUADRADO	SERVICIO	1		X	
105	ADecuación REGATA EN CONCRETO DE 300 PSI, INCLUYE TUBERÍA PVC Y SELLADO	SERVICIO	1		X	
106	CAMBIO DE MEDIO FILTRANTE COMPUESTO POR ARENA, GRAVA Y CARBÓN ACTIVADO MEDIDAS DE DISEÑO INCLUYE PLANTAS	SERVICIO	1		X	
107	CAMBIO DE ACEITE CAPELLA Y EMPAQUES BOMBA SUMERGIBLE	SERVICIO	1		X	
MANTENIMIENTOS DE CABLEADOS						
108	ADecuación E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CABLE EMT 6X12	SERVICIO	1		X	
109	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES 220 VOLTIOS	SERVICIO	1		X	
110	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELÉ 220 V	SERVICIO	1		X	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

94	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER QUE CONSISTE EN RODAMIENTOS CAMBIO DE CAMARAS, COMPENSACIÓN DE APNALS CAMBIO DE BORNILLAS PINTURA RESISTENTE A LA CORROSIÓN	SERVICIO	1		X	
95	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBA DE LODO QUE CONSISTE EN CAMBIO DE RODAMIENTOS CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE IMPULSOR	SERVICIO	1		X	
96	MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL QUE CONSISTE EN REEMPLAZO DE 62 ARRANCADORES DE 40 AMP COMPLETO, REEMPLAZO DE 2 BREAKER DE REL DE 20 AMP CAMBIO DE 4 BORNILLAS DE MUELLELLA REESTRUCTURACIÓN AJUSTE	SERVICIO	1		X	
97	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALABES AREADORES PARA MOTOR 4 HP	SERVICIO	1		X	
98	MANTENIMIENTO DE ALABES AREADORES INCLUYE ENCARBADA Y BORNIFICACIÓN DE ALABES PARA MOTOR 4 HP	SERVICIO	1		X	
99	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE FILTRO COMPLETO BLOWER PARA MOTOR 4 HP	SERVICIO	1		X	
100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER PARA MOTOR 40 HP INCLUYE CORREAS, FILTROS PARA SOPLADOR, DESMONTAJE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA	SERVICIO	1		X	
101	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BLOWER PARA MOTOR 40 HP INCLUYE CORREAS, FILTROS PARA SOPLADOR, DESMONTAJE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS, CAMBIO PINTURA	SERVICIO	1		X	
102	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALABES AREADORES PARA MOTOR 40 HP	SERVICIO	1		X	
103	MANTENIMIENTO DE ALABES AREADORES INCLUYE ENCARBADA Y BORNIFICACIÓN DE ALABES PARA MOTOR 40 HP	SERVICIO	1		X	
104	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE FILTRO COMPLETO BLOWER PARA MOTOR 40 HP	SERVICIO	1		X	
105	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 40HP DE 220 VOLTIOS, EMBOBNADO, RODAMIENTOS, SECADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAJAS	SERVICIO	1		X	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

111	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TENSION	SERVICIO	1		X	
112	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE GABINETE CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCIÓN MOTORES ELÉCTRICO 40HP	SERVICIO	1		X	
113	INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCARBADO NO 2 POR METRO LINEAL	SERVICIO	1		X	
114	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE PUESTAS A TIERRA SISTEMA DE PROTECCIÓN DESCARGAS ELÉCTRICAS INCLUYE PUNTO COOPER DE 1.8 MTS., DISPARO, SOLDADURA EXOTÉRMICA, 25KG DE HERRIDOR POR PUNTO	SERVICIO	1		X	
115	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN ALARME DESDUBO 10 POR METRO LINEAL	SERVICIO	1		X	
116	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO ELECTRONICO VARADOR Y ARRANCADOR SUAVE DE MOTOR ELÉCTRICO	SERVICIO	1		X	
117	INSTALACIÓN DE CONTACTOR ELÉCTRICO INCLUYE CONTACTOR ELÉCTRICO	SERVICIO	1		X	
118	INSTALACIÓN CABLEADO ENCARBADO NO 14 POR METRO LINEAL	SERVICIO	1		X	
119	INSTALACIÓN CABLEADO VEHICULAR 2X12 POR METRO LINEAL	SERVICIO	1		X	
120	MANTENIMIENTO MAMPPOSTERIA INCLUYE PINTURA SEGUN DISEÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO	SERVICIO	1		X	
121	MANTENIMIENTO BALSAS FLUTACIÓN INCLUYE PINTURA, TAPAJES, ACCESORIOS PAC Y VALVULAS	SERVICIO	1		X	
122	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP DE 220 VOLTIOS, EMBOBNADO, RODAMIENTOS REFERENCIA 600, SECADO Y RELACIO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y CAMBIO DE CAJAS DE TAPAS	SERVICIO	1		X	
123	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS REFERENCIA 600, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y Y ENCARBADA DE TAPAS	SERVICIO	1		X	
124	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAJAS EMT 6X12	SERVICIO	1		X	



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

125	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELE 220V.	SERVICIO	1		X	
126	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TENSIÓN.	SERVICIO	1		X	
127	INSTALACIÓN TUBERÍA EMT POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X	
128	MANTENIMIENTO DE EQUIPO ELECTRONICO VAGUON ARRANCADOR SUAVE DE MOTOR ELECTRICO	SERVICIO	1		X	
129	MANTENIMIENTO CUBIERTA CERCHA METALICA EN TEJA ETHERNET X METRO CUADRADO. INCLUYE CERCHA METALICA EN TEJA ETHERNET X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1		X	
130	ASOCIACION RESATA EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE CUBIERTA PVC Y RELAJADO.	SERVICIO	1		X	
131	CAMBIO ACORTE CAPASA INCLUYE EMPAQUES DE BOMBA SUMERGIBLE.	SERVICIO	1		X	
132	EXTRACCIÓN DE FANGOS INCLUYE EXPOSICIÓN, FRAJ, LADOS ACTIVADOS X.MB.	SERVICIO	1		X	
133	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES 220 VOLTIOS BOMBA Y 80 AMP.	SERVICIO	1		X	
134	CAMBIO DE GABINETE CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCION MOTORES ELECTRICOS.	SERVICIO	1		X	
135	INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCAUCHETADO 2 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X	
136	INSTALACIÓN DE PUESTAS A TIERRA SISTEMA DE PROTECCION DESCARGAS ELECTRICAS INCLUYE: PUNTO COOPER DE 1.8 MTS. DOPADO SOLDADURA EXOTERMICA, 25 KG DE HIDROGEL POR PUNTO.	SERVICIO	1		X	
137	INSTALACIÓN ALAMBRE DESNUDO 10 POR METRO LINEAL. INCLUYE EL ALAMBRE DESNUDO DE 10 POR METRO.	SERVICIO	1		X	
138	INSTALACIÓN DE CONTACTOR ACT 220 VOLTIOS.	SERVICIO	1		X	
139	INSTALACIÓN CABLEADO ENCAUCHETADO NO 14 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X	
140	INSTALACIÓN CABLEADO 2X12 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X	
141	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MANIPOSTERIA INCLUYE PINTURA SEGUN DISEÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1		X	

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

PERSONAL - PERFILES					
MAP PROFESIONALES SAS					
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSO DE ALTURAS	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURAS
INGENIERO AMBIENTAL O SANITARIO	CUMPLE Ingeniero Ambiental y de Sanitario, FECHA DE EXPEDICIÓN DE TARJETA PROFESIONAL 20-08-2019. * Responsable de garantizar que los servicios cumplen con las condiciones técnicas y normativas ambientales. * Debe certificar la calidad de los servicios y adoptar normas de seguridad industrial vigentes. * Tiempo mínimo de experiencia 2 años desde la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE EDWIN FERRER A ANGARIT TP: 20-08-2019	CUMPLE 25-07-2022 AL 31-12-2022 (6 MESES MAP) 7-03-2023 A LA FECHA EXPERIENCIA TOTAL 3 AÑOS Y 7 MESES	CUMPLE CLASIFICADO	CUMPLE DESDE EL 14/04/2025 VIGENTE HASTA 14-10-2026 Resolución 4272 de 2021 Ministerio del Trabajo ART. 27 #4. NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL CERTIFICADO SE DEBE RENOVAR ES DECIR DEBE REENTRENARSE Y EMITIR EL CERTIFICADO CADA 18 MESES MIENTRAS ESTEN CON LA MISMA EMPRESA Y REALIZANDO EL MISMO CARGO.
TECNICO U OPERADOR DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	CUMPLE Tecnólogo en Gestión Ambiental y Servicios Públicos. * Aplicar protocolos bacteriales en las lagunas según protocolos. * Reforzar sólidos sedimentables y reactivos en lagunas. * Controlar olores y prevenir contaminación visual. * Competencias	CUMPLE CARLOS STIVEN MONCADA CAÑON CC 1.010.242.100	NO CUMPLE 20-02-2024 AL 27-11-2024 (59 MESES DE EXPERIENCIA) COMO OPERADOR DE PLANTAS	CUMPLE CLASIFICADO	CUMPLE DESDE EL 10/03/2026 VIGENTE HASTA EL 10 DE MARZO DE 2027 Resolución 4272 de 2021 Ministerio del Trabajo ART. 27 #4. NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL CERTIFICADO SE DEBE RENOVAR ES DECIR DEBE REENTRENARSE Y EMITIR EL CERTIFICADO CADA 18 MESES MIENTRAS ESTEN CON LA MISMA EMPRESA Y REALIZANDO EL MISMO CARGO.

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

142	Mantenimiento preventivo del fluyente (mismo cada seis meses)	SERVICIO	1		X	
143	Mantenimiento preventivo del tanque de espuma de la planta lavado interno cada ocho meses desmontando por el tipo de construcción de 2"	SERVICIO	1		X	
144	Mantenimiento preventivo de la red de alimentación eléctrica del sistema para su funcionamiento.	SERVICIO	1		X	
145	Mantenimiento preventivo del disyuntor y a la localización según diagrama de fuerza.	SERVICIO	1		X	
146	Mantenimiento de las bombas (clasificación de químicos, tanto en las unidades de pre, línea de succión como de descarga y sus respectivos mangues).	SERVICIO	1		X	
147	Mantenimiento de las bandejas de extracción del tanque de flocculación. Se compone del desmonte, lavado, retiro de fango y residuos, cambio de carbon activo, aplicación de pintura epoxi.	SERVICIO	1		X	
148	Mantenimiento preventivo y lubricación de las bombas de filtrado.	SERVICIO	1		X	
149	Mantenimiento preventivo de las bombas de sedimentación y almacenamiento. Se compone del lavado de los tanques de almacenamiento de agua en suministro de bomba sumergible de 2 hp para el retiro de lodos y residuos sedimentados.	SERVICIO	1		X	
150	Mantenimiento preventivo del helado de control de regular la ventilación cambio de componentes circuito con temporizadores, contactores, relay sensor y reguladores de energía.	SERVICIO	1		X	
151	Mantenimiento preventivo a los motores eléctricos de 2 hp, de 6 hp y de 10 hp del sistema. Se compone de limpieza, rebalmeo, recificación cambio de empaques.	SERVICIO	1		X	

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

PERSONAL - PERFILES					
MAP PROFESIONALES SAS					
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSO DE ALTURAS	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURAS
TIEMPO DE EQUIPO TÉCNICO, PREPARACIÓN DE INDICACIONES QUÍMICAS, REGISTRO DE ACTIVIDADES.	CUMPLE * Tiempo mínimo de experiencia 2 años	CUMPLE Luis Emmer Chacón Camargo O.C. 914.48.859	CUMPLE 4 MESES DE EXPERIENCIA OPERARIO DE PLANTAS 26-11-2024 HASTA 21-04-2025 (CASI 5 MESES) (Coordinador Sector)	CUMPLE CLASIFICADO	CUMPLE DESDE EL 10/03/2026 VIGENTE HASTA OCTUBRE DE 2026
AUXILIARES DE FONTANERÍA O MANTENIMIENTO	CUMPLE * Apoyo en limpieza de rejillas, observaciones y trampas de grasa. * Reparación de tuberías y sistemas de gases. * Mantenimiento preventivo de infraestructura. * Competencias: Experiencia en trabajos manuales, uso de herramientas, cumplimiento de protocolos de seguridad. * Tiempo mínimo de experiencia 2 años. PUEDE SER UN BACHELLER JUNIOR	CUMPLE LUIS EMER CHACÓN CAMARGO O.C. 914.48.859	CUMPLE 23-06-2023 EL 26 DE JUNIO DE 2026 CUMPLE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE CLASIFICADO	CUMPLE DESDE EL 10/03/2026 VIGENTE HASTA OCTUBRE DE 2026



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 121-MC-INCENACEGUAC					
---	--	--	--	--	--

PERSONAL - PERFILES						PERSONAL - PERFILES					
M&P PROFESIONALES SAS						M&P PROFESIONALES SAS					
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSO DE ALTURA S	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURAS	EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSO DE ALTURA S	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURAS
en que se debe hacer el control en los lugares donde se encuentran ubicadas las obras inmuebles. *El personal que presta el servicio en cumplimiento del objeto contractual debe estar debidamente identificado y utilizar los elementos de protección reglamentarios para el desarrollo de dicha actividad y además siempre las medidas de bioseguridad. * Tiempo mínimo de experiencia 2 años	CUMPLE PLOMERO (como un curso básico de plomería o equivalente) expedido por una institución reconocida o centro de capacitación autorizado, el cual tendrá como soporte objetivo de verificación durante la etapa de evaluación de las ofertas. * El oferente debe allegar con la oferta las hojas de vida con los respectivos expedientes. El personal que va realizar los trabajos de mantenimiento deberá contar con curso de altura vigente para lo cual deberá adjuntar los detalles certificados.	CUMPLE ARIBOLFO AVILA LEON 100541406 3	NO CUMPLE 05-06-2025 HASTA EL 11-05-2025 (7 MESES) 04-10-2024 HASTA 11-06-2025 (8 MESES)	NO SE REQUIERE	CUMPLE En el caso del perfil de Plomero, las funciones específicas requeridas para el mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable no contemplen de manera habitual labores en suspensión o altura. Por lo tanto, frente a la evaluación de la propuesta, el comité evaluador aplicará el principio de proporcionalidad y racionalidad técnica, entendiendo que para este cargo evaluador no se requiere de forma obligatoria dicho soporte, siempre y cuando las actividades se limiten a los trabajos a nivel de suelo o subterráneos descritos para la atención de la infraestructura.	en que se debe hacer el control en los lugares donde se encuentran ubicadas las obras inmuebles. *El personal que presta el servicio en cumplimiento del objeto contractual debe estar debidamente identificado y utilizar los elementos de protección reglamentarios para el desarrollo de dicha actividad y además siempre las medidas de bioseguridad. * Tiempo mínimo de experiencia 2 años	CUMPLE Tecnólogo en Mantenimiento Electromecánico Industrial *Para la necesidad de la ES/ME al personal que va realizar el mantenimiento debe tener las siguientes perfiles: *Formación Académica: Técnico de nivel superior o técnico (Tecnólogo en gestión ambiental, Tecnólogo en saneamiento, Tecnólogo en electromecánica) experiencia de 3 a 5 años) laboral en operación y mantenimiento de plantas de agua, o áreas afines (electromecánica, mecánica, química) * Conocimientos: Experiencia en Equipos de bombeo y dosificación: Mantenimiento preventivo de bombas centrífugas, dosificadoras de productos químicos, válvulas y sistemas de filtración. * Hidráulica Básica: Comprensión de caudal, presión, nivel y operación de válvulas. Procesos de Producción: Coagulación, Floculación, sedimentación, Filtración y desinfección. * Calibración: Manejo y calibración de instrumentos de medición (senares de pH, turbidímetros, analizadores de cloro). * Manejo de Productos Químicos: Conocimiento sobre preparación y dosificación de coagulantes, floculantes y desinfectantes (cloro). * Entender a cargo del proceso CONTINISTA todos los costos	CUMPLE JHON JAIRO PLAZAS MEDINA 13.569.858	CUMPLE 01-06-2023 HASTA EL 15-12-2023 (6 MESES) SERVICIOS DE COLOMBIA ELECTROMECANICO DE T	CUMPLE E	CUMPLE 07/06/2025 VIGENTE HASTA EL 07-06-2027



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"					
PERSONAL - PERFILES					
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSO DE ALTURA S	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURAS
Y	Definición: Mantenimiento preventivo de bombas centrífugas, defluidoras de productos químicos, válvulas y sistemas de filtración. Definición: Sistema de control de nivel y operación de válvulas. Proceso de: Floculación, Coagulación, floculación, sedimentación, filtración, desinfección. Calibración: Manejo y calibración de instrumentos de medición (sensores de pH, turbidímetros, analizadores de cloro). Manejo de: Productos Químicos. Conocimiento sobre preparación y dosificación de coagulantes, floculantes, desinfectantes (cloro).		(10 MESES) Experiencia en el mantenimiento preventivo de bombas centrífugas, defluidoras de productos químicos, válvulas y sistemas de filtración. Experiencia en el mantenimiento preventivo de bombas centrífugas, defluidoras de productos químicos, válvulas y sistemas de filtración.		

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
PERSONAL - PERFILES	INGENIERO AMBIENTAL O SANITARIO *Responsable de garantizar que los servicios cumplan con las condiciones técnicas y normativas ambientales. *Debe certificar la calidad de los servicios y adoptar normas de seguridad industrial vigentes. *Tiempo mínimo de experiencia 2 años desde la expedición de la tarjeta profesional. TÉCNICO U OPERADOR DE PLANTAS DE TRATAMIENTO *Aplicar tipolectrolitos y bacterias en las lagunas según protocolos. *Retirar sólidos flotantes y rascos en bombas. *Controlar olores y prevenir contaminación visual. *Competencias: Manejo de equipos básicos, preparación de soluciones químicas, manejo de actividades. *Tiempo mínimo de experiencia 2 años		X Requerido debe sustentar conforme a tabla anterior

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"				
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	
	AUXILIARES DE FONTANERÍA O MANTENIMIENTO *Apoyo en limpieza de mallas, desarenadores y trampas de grasa. *Reparación de tuberías y sistemas de gases. *Mantenimiento preventivo de infraestructura. *Competencias: Experiencia en trabajos manuales, uso de herramientas, cumplimiento de protocolos de seguridad. *Tiempo mínimo de experiencia 2 años. PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PST) *Verificar uso de elementos de protección personal (EPP). *Conducir vacunación (Hépatitis B) y exámenes ocupacionales. *Capacitar en riesgos biológicos y químicos. *Competencias: Conocimiento en normatividad laboral y bioseguridad hospitalaria. *Tiempo mínimo de experiencia 2 años. Plomero con experiencia mínima de (2) años en plantas de tratamiento de agua potable. Para la necesidad de la ESUME el personal que va realizar el mantenimiento debe tener los siguientes perfiles: Formación Académica: Técnico de nivel superior o técnico (tecnólogo en gestión ambiental, Tecnología en saneamiento, Tecnología electromecánica experiencia de 3 a 5 años) laboral en operación y mantenimiento de plantas de agua, tratamiento de aguas, o áreas afines (electromecánica, mecánica, química). Conocimiento Técnico: En Equipos de bombas y defluidación: Mantenimiento preventivo de bombas centrífugas, defluidoras de productos químicos, válvulas y sistemas de filtración. Habilidad Básica: Comprensión de causal, preventivo, nivel y operación de válvulas. Proceso de Floculación: Coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección. Calibración: Manejo y calibración de instrumentos de medición (sensores de pH, turbidímetros, analizadores de cloro). Manejo de Productos Químicos: Conocimiento sobre preparación y dosificación de coagulantes, floculantes y desinfectantes (cloro). El oferente debe allegar con la oferta los logos de vida con los respectivos soportes. El personal que va realizar los trabajos de mantenimiento deberá contar con cursos de altura vigentes, para lo cual deberá junto con la oferta anexar los debidos certificados. Estare a cargo del posible CONTRATISTA todas las cosas en que se deba incurrir para la ejecución del contrato en los lugares donde se encuentren ubicados los bienes inmuebles. El personal que preste el servicio en cumplimiento del objeto contractual debe estar debidamente identificado y utilizar los elementos de protección reglamentados para el desarrollo de dicha actividad y abarcar siempre las medidas de bioseguridad. La responsabilidad administrativa del personal a contratar será exclusiva exclusivamente a la empresa CONTRATISTA, quien deberá responder por la ARL, seguros, cuantías y demás gastos que implique la contratación del personal en Colombia, Ley 100 de 1993, Ley 757 de 2002, Ley 789 de 2002, Decreto 1082 de fecha 25 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El proponente certifica que de resultar adjudicatario del presente proceso asumirá todos los riesgos profesionales y demás riesgos que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios objeto del presente proceso, es decir que no estará vinculado laboral alguno entre el SUJETO CONTRATANTE – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN y el personal que desarrollará el servicio objeto del contrato como resultado del presente proceso. INDEMNIDAD / INEXISTENCIA DE VÍNCULO LABORAL: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemnidad a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC EDUCACIÓN por cualquier reclamación, demanda, reclamo, etc. El CONTRATISTA entiende que no estará vinculado laboral alguno entre la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC EDUCACIÓN y el personal que el CONTRATISTA designe para el cumplimiento del objeto contractual, por lo que el CONTRATISTA asumirá con total autonomía de independencia técnica, administrativa y financiera.			X
RESPONSABILIZADO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO				

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"			
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS: El oferente deberá certificar que se han adjudicatado actividades del cronograma de actividades establecido por las unidades y de acuerdo a la prioridad para la realización del servicio, para lo cual el Supervisor tendrá la potestad de solicitar al CONTRATISTA los mantenimientos según dicha labor o cronograma de actividades. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE CADA TRABAJO REALIZADO. El Supervisor verificará el cumplimiento de los anteriores requisitos para el respectivo pago mensual. NOTA: En caso de que los servicios no se realicen en debida forma o condiciones diferentes a las requeridas, no serán recibidos y habrá lugar a los respectivos cobros administrativos de incumplimiento. REGISTRO DE VISITA A LA PLANTA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO: El proponente certifica que de resultar adjudicatario está en capacidad de tener un registro consecutivo exclusivo para los trabajos (archivo xls) al que se realizará el mantenimiento objeto de la necesidad planteada y ejecución del contrato como resultado del presente proceso, en la que se haga constar, por lo menos: 4. FECHA. 5. HORA DE VISITA. 6. IDENTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PLANTA. 7. INVENTARIO Y CONDICIONES DE INSPECCIÓN DE LA PLANTA. 8. NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE QUIEN RECIBE. 9. NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE QUIEN REALIZA EL MANTENIMIENTO. COSTOS ADICIONALES: El oferente acepta que para realizar el mantenimiento de los bienes cumple con las normas ambientales que serán vigentes en la legislación colombiana, en caso de conformidad con la normatividad legal aplica buenas prácticas de manejo ambiental en todas sus acciones. El oferente deberá contar con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos, resultantes del mantenimiento (Aceites y lubricantes y todos, entre otros). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar el servicio será asumida como responsabilidad. PERSONAL SERVIDOR AL CLIENTE. El CONTRATISTA adjudicatario deberá contar con una persona disponible permanentemente para atender los requerimientos de la entidad, para ello deberá presentar documento firmado por el representante legal en el cual relacione al personal que desempeñará los labores o su cargo indicando datos personales: 4. NOMBRE COMPLETO. 5. NÚMERO DE CONTACTO CON WHATSAPP. 6. CORREO ELECTRÓNICO. 7. DIRECCIÓN RESIDENCIAL. El oferente deberá acatar todas las normas y todos los medios de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que serán vigentes y hacer sido otorgados por las entidades competentes, los cuales serán publicados en los lugares más visibles y accesibles en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias: 4. Precauciones: Los sitios de trabajo que puedan tener algún peligro para el público o el personal del mantenimiento se protegerán con barreras que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y luces rojas, teniendo en cuenta que el mantenimiento se realizará en la unidad mejor que lo requiera. 5. El CONTRATISTA deberá por que el personal que realice los trabajos cumple con todas las normas y medidas de seguridad durante la ejecución del mantenimiento. Todas las labores ejecutadas en forma directa o indirecta, serán asumidas por el CONTRATISTA. 6. Aseo: Por ningún motivo el CONTRATISTA ocupará las vías o zonas públicas, será su	X	
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ASESORIA		X	

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"			
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	responsabilidad mantener limpieza y con libre tránsito para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantos veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. NOTA: La anterior será soportada a través de la póliza de riesgos de responsabilidad empresarial. 1. Que entregue la totalidad de los servicios. 2. Que entregue cada uno de los requeridos técnicos de los bienes. 3. Que los elementos sean nuevos. 4. Que mantenga constante los bienes que están a cargo o deberán ser mantenidos de su laboración en todo momento durante el periodo de garantía, para la entidad contratante, la reparación sea en un tiempo no superior a 48 horas. 5. Que garantice que mantendrá en stock mínimo de cinco (05) elementos de cada ítem, con el fin de garantizar el cambio en caso de que se presente un elemento defectuoso o que no cumple con la calidad y especificación técnica de obligatoria cumplimiento requerida. 6. La garantía técnica deberá cumplir la logística, personal, equipo y transporte de los servicios a realizar durante el tiempo de la vigencia de las diferentes garantías. El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, en el evento de que al bien servicio resulte en óptimas condiciones por el contratista. Estare a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reparación deberá ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.		
MANTENIMIENTO TÉCNICO		X	
TAMBIÉN DE RESPONSABILIDAD GARANTÍA TÉCNICA		X	
CONCORDANCIA DE ENTREGA	1. El servicio a entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados y contratados. 2. Para la entrega, es necesario la presencia de un funcionario vinculado al contratista y el supervisor del contrato, para firma de acta de recepción y entrega de la totalidad de los productos requeridos. El contratista se obliga a realizar el servicio en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento realizado por la entidad, en formato donde los datos de la materia (7/15 ANI) y los datos de la fecha (2/10/19). 3. El contratista se obliga a firmar el acta de recepción y entrega de los productos en cada una de las entregas pactadas entre el proveedor y la entidad. 4. El contratista deberá entregar a la entidad los insumos o ya sea inferior a seis (6) meses, contados a partir de la recepción en bodega de la entidad, si las características técnicas lo permiten. 5. El contratista no podrá negarse a entregar los insumos contratados aduciendo motivos de entrega o presentación de los mismos. 6. Se requiere que la entrega sea realizada por el contratista, al supervisor del contrato.		X

EXPERIENCIA HABILITANTE

FORMULARIO No 5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CONCLUSIÓN
1	EXPERIENCIA HABILITANTE Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida. Para tal efecto diligenciar el Formulario del cumplimiento de la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros: El oferente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de mínimo un (01) contrato y/o certificación de contrato ejecutado y satisfactorio, cuyo objeto haya sido o haya estado relacionado con el objeto contractual, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.			X Aporta los documentos requeridos por la unidad

CONCLUSIÓN

No	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	SOLTEKPY SAS 901860366-8	RECHAZADA	NO SUBSANO- CAUSAL DE RECHAZO LITERAL (I)



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 021-8C-CENAC EDUCACIÓN 2020 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

RESPECTUOSAMENTE,

Página 69 de 103

CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Detalles de mensaje

Referencia interna: 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026
 Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE PROYECTOS VIGENTES DE COLOMBIA S.A.S.
 Usuario: Claudia Mariana Gonzalez Arceles
 Fecha: 27/06/2026 10:00:00
 Referencia del mensaje: 0011603-0747162
 Tipo de mensaje: Reporte
 Asunto: RE: INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Nro. 6

Texto de mensaje

Querido Jefe,

He permitido adjuntar certificaciones solicitadas.

Cordial saludo.

Que el día 24 de julio de 2026 a las 12:49 horas, se publicó en la Plataforma de Secop II (Ítem Informes proceso de selección) la Evaluación Técnica Nro. 6, con el fin de poner en conocimiento de los oferentes la conclusión de la misma así:

ESPACIO EN BLANCO



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Bogotá D.C. 24 DE JULIO DE 2025

Señor Teniente Coronel
JORGE EMERSON MELGAREJO ESCOBAR
Gerente de Proyecto No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026
Bogotá D.C.

Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Para llevar a cabo la presente evaluación técnica Definitiva se tuvo en cuenta lo regulado y estipulado en la invitación pública y estudio previo que rige el presente proceso 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 6 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, que a su tenor literal dice: "Las propuestas deben referirse y ajustarse a todas y cada una de las pautas contenidas en el pliego de condiciones o términos de referencia (...)"; este comité se basó estrictamente en los requerimientos contenidos en dichos documentos igualmente para el efecto se tuvo en cuenta las regulaciones establecidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1062 de 2015, lo regulado por la Resolución 4130 de 2022 a través de la cual se expide el nuevo manual de contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional.

OFERTAS RECIBIDAS EN SECOP II – PARA EL PROCESO DE 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026

OFERTA	EMPRESA	VALOR	FECHA	ESTADO
1	SOLTEKPY SAS	\$46.777.881	2025-07-21	ABIERTA
2	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	\$46.777.881	2025-07-21	ABIERTA
3	NMP INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	\$46.777.881	2025-07-21	ABIERTA
4	AGUASAF SAS	NO SE EVALUA RECHAZADA ECONOMICAMENTE	2025-07-21	ABIERTA

Con toda atención, me permito enviar al señor Teniente Coronel Gerente del proyecto, la evaluación técnica de las ofertas presentadas por las empresas así:

ORDEN	PROVEEDOR	VALOR
1	SOLTEKPY SAS	\$46.777.881
2	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	\$46.777.881
3	NMP INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	\$46.777.881
4	AGUASAF SAS	NO SE EVALUA RECHAZADA ECONOMICAMENTE

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO canales de conducción de aguas residuales. Servicio de limpieza, mantenimiento y disposición de residuos de los canales y conductos de conducción de aguas residuales del pazo según alcance del servicio. El servicio comprenderá, como mínimo, las siguientes actividades: Limpieza manual por medio de cámaras y cámaras. Retiro de sólidos sedimentados, lodos, arena y residuos orgánicos. Lavado con agua a presión de las superficies internas. Desbarbado de los canales, cuando sea requerido. Revisión, monitoreo y disposición final de los residuos conforme a la normativa ambiental vigente. Inspección visual final para verificar la correcta operatividad del sistema. Prueba de los conductos con color ALUMINADO y el sistema de color AZUL.	SERVICIO	1		X
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO tuberías de conducción de aguas residuales. Servicio de limpieza, mantenimiento y disposición de residuos de las tuberías de conducción de aguas residuales dentro del pazo según alcance del servicio. El servicio comprenderá, como mínimo, las siguientes actividades: Limpieza interna de tuberías mediante métodos mecánicos e hidráulicos (desbarbado con varillas, agua a presión o sistemas de succión). Retiro y disposición final de sedimentos, lodos, arena y residuos sólidos acumulados. Inspección visual o con cámara (si se dispone de tecnología) para verificar la limpieza y el estado de las tuberías. Aplicación de medidas de bioseguridad y seguridad ocupacional durante toda la ejecución.	SERVICIO	1		X
3	Servicio de control y eliminación de algas en los sistemas de tratamiento de aguas residuales del POZO SEPTICO LOS MANGOS, incluyendo, limpieza de sedimentación, clarificación y separación de lodos, así como, el servicio de control, como mínimo, las siguientes actividades: Limpieza manual de algas acumuladas en el POZO SEPTICO. Aplicación de tratamientos químicos aprobados (alugatos), cuando sea necesario, siguiendo normativa ambiental. Monitoreo visual y registro de la presencia de algas antes y después de la intervención. Disposición segura de los residuos de algas recolectadas, evitando contaminación del entorno.	SERVICIO	1		X
4	Aplicación de herbicida "trata malata". Control y eliminación de maleza invasiva en áreas de captación, canales, estructuras y alrededores del pazo según parámetros de la operación eficiente y segura.	SERVICIO	1		X
5	Tratado de tanques de concreto y limpieza con vacio. Retiro, transporte y disposición de lodos sedimentados y residuos acumulados en tanques de la PTAR, utilizando equipo vectorial (pantón ordeno con sistema de succión) para garantizar limpieza completa y eficiente de la infraestructura. Incluye función de todos y residuos, transporte seguro, limpieza de canales y fondo del tanque, disposición conforme a normatividad ambiental vigente y uso de equipos de protección personal.	SERVICIO	1		X
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO de la caja de inspección, que comprende el vaciado y retiro de aguas residuales y lodos, limpieza y desbarbado de residuos sólidos y sedimentos, desbarbado de tuberías de ingreso y salida, lavado interno, verificación del estado estructural, y la pintura de las paredes de la parte superior en color arena.	SERVICIO	1		X

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TANQUE DESARENADOR: consiste en extracción de sedimentos, lavado a presión, corrección de grietas e impermeabilización. A todo costo.	SERVICIO	1		X
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TANQUE FLOCULADOR: limpieza general y retiro de sólidos, corrección de grietas e impermeabilización. A todo costo.	SERVICIO	1		X

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

Del análisis efectuado al expediente electrónico y a las actuaciones publicadas en la plataforma SECOP se identificaron aspectos procedimentales que ameritan una nueva revisión de la etapa de evaluación técnica, particularmente frente a la variación de los resultados asignados a algunos proponentes y la oportunidad para el ejercicio del derecho de contradicción. En tal sentido, y con el propósito de garantizar los principios de transparencia, debido proceso, publicidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, se procede a efectuar una nueva publicación del informe técnico y otorgar el correspondiente término de traslado para que los oferentes puedan ejercer sus derechos y, de ser procedente, subsanar los aspectos objeto de observación tal como se señaló en oficio con radicado No 20257450230140/13 de fecha 21 de julio de 2025.

1. SOLTEKPY SAS

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

No.	REQUERIMIENTOS	SOLTEKPY SAS	
		CUMPLE	OBSERVACION
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ESTABLECIDAS EN EL ANEXO N° 02. Se efectuó sobre las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento señaladas en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO de la presente invitación a participar, cargado en la plataforma del SECOP II. El oferente acreditó que los servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas y Especificaciones técnicas adicionales que son de obligatorio cumplimiento para tal efecto diligenció correctamente el Anexo No. 2 establecidas en el Estudio previo a Invitación Pública, los cuales deberán presentarse debidamente firmados por el representante legal, el cual será verificado por el comité técnico evaluador, como CUMPLE / NO CUMPLE. El oferente acreditó que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenció correctamente el Anexo 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	X	

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN				

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DESARENADORAS (2) incluyendo mangas, instalación y tiempo de ejecución. A todo costo.	SERVICIO	1		X
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FILTROS (4) retiro de material flotante, lavado a presión, cambio de tubos internos en mal estado, tuberías. A todo costo.	SERVICIO	1		X
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE LECHE FILTRANTE, 2 tipo de arena blanca, modo 10-20 y entrecito. A todo costo.	SERVICIO	1		X
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DE AGUA TRATADA, lavado a presión, corrección de grietas e impermeabilización. A todo costo.	SERVICIO	1		X
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL DE UNIDADES: limpieza general, cambio de mangas y empujadores. A todo costo.	SERVICIO	1		X
14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DESARENADORAS (1) PARA DESARENAR. A todo costo. ION incluyendo mangas, instalación y tiempo de ejecución.	SERVICIO	1		X
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DESARENADORAS (1) PARA DESARENAR. A todo costo. ION incluyendo mangas, instalación y tiempo de ejecución.	SERVICIO	1		X
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DESARENADOR extracción de lodos, lavado a presión, corrección de grietas. A todo costo.	SERVICIO	1		X



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN”.

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. 121-MC-CENAC-EDUCACIÓN
2006 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE -PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN

2008 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAM DE EDUCACIÓN					
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO REQUERIDO de cables en la estructura de entrada a la planta. A todo costo	SERVICIO	1		X
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO al cuarto fibra de la PTAP sustitución del hecho fibero para cambio por 200 kilos de cambio estimado del gramometra 1 milímetro	SERVICIO	1		X

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
SUMA				PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PAF) (1.5 LITROS)	
19	MANUTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR 4 HP. DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO A TODO COSTO			X	
20	MANUTENIMIENTOS PREVENTIVO ELECTRICOS INCLUYE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELÉS TERMICOS, INTERRUPTORES TERMINALES, CABLES SEÑALES LUMINOSAS Y DEMAS ACCESORIOS.			X	
21	MANUTENIMIENTOS PREVENTIVO ELECTRICOS INCLUYE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELÉS TERMICOS, INTERRUPTORES TERMINALES, CABLES SEÑALES LUMINOSAS Y ACCESORIOS			X	
22	MANUTENIMIENTO PREVENTIVO REHABILITACION Y MANUTENIMIENTO DE ELECTRODINAMIA SUMERGIBLE DE 2HP PARA SUMBOLO ESPESADOR DE LODO A LOS LACROS DE SECADO. INCLUYE DEMONSTRATE REVISOR, CAMBIO DE ECUACIONETE CON SELLOS MECANICO Y CAMBIO DE ACEITE TIPO CAPELLA BARONDAZ Y OILTRON			X	

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2008 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - FTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - FTAP, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN-

	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELECTRICQ WEG DE 40 HP 178E RPM DE 220 VOLTIOS EMBORRADO. RECOMENDACION REFERENCIA G297, SECAO Y RELACAO DE ESTATOR RECTIFICADO DE LUE Y CAMBIO DE CALAMBA DE TAPAS A TODO COSTO				I.	
23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELECTRICQ WEG DE 40 HP 178E RPM DE 220 VOLTIOS EMBORRADO. RECOMENDACION REFERENCIA G297, SECAO Y RELACAO DE ESTATOR RECTIFICADO DE LUE Y CAMBIO DE CALAMBA DE TAPAS A TODO COSTO				I.	
24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELECTRICQ WEG DE 40 HP 178E RPM DE 220 VOLTIOS EMBORRADO. RECOMENDACION REFERENCIA G297, SECAO Y RELACAO DE ESTATOR RECTIFICADO DE LUE Y CAMBIO DE CALAMBA DE TAPAS A TODO COSTO				I.	
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELECTRICQ WEG DE 40 HP 178E RPM DE 220 VOLTIOS CAMBIO DE RODAMIENTOS REFERENCIA EXST Y ENCAMISADA DE TAPAS				I.	
26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELECTRICQ WEG DE 40 HP 178E RPM DE 220 VOLTIOS EMBORRADO. RECOMENDACION SECAO Y RELACAO DE ESTATOR RECTIFICADO DE LUE Y CAMBIO DE CALAMBA DE TAPAS A TODO COSTO				I.	

MANTENIMIENTO BOMBA FILTRO					
27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELECTRICOS 3.5 HP. DE 220V POLIFASE. (EMBOCADURA) REEMPLAZO DE PASTILLA DE SEGURIDAD. SECADO Y RELACADO DE ESTATOR REEMPLAZO DE EJE CAMBIO SELLO MECANICO Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO	SERVICIO	1	1	
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELECTRICOS 3.5 HP. 110V DE 220V VOLTIO. CAMBIO DE PASTILLAS DE SEGURIDAD. CAMBIO SELLO MECANICO Y ENCAMBADA DE TAPAS	SERVICIO	1	1	
29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE OTROS EQUIPOS QUE PUEDAN HACER PARTE DEL SISTEMA DE BOMBAS DISEÑACIONES DE CUORDO. INCLUYE CAMBIO MEMBRANA Y PISTON ACCESORIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	1	
30	REPARACION BOMBA NEUMATICA INCLUYE CAMBIO MEMBRANA PISTON, PASTILLAS DE SEGURIDAD Y PASTAS ACCESORIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	1	

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N.º 121-MC-CE/ANEXACIÓN 3008 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE -PTAR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CD/ANEXACIÓN 3008"

MANTENIMIENTO BOMBA LLERADO				
31	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELECTRICO 3 HP DE 220 VOLTIOS EMBORNADO RODAMIENTOS, RECAVO, CAMBIO ACEITE INYECTADO A TODO COSTO	SERVICIO	1	X
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELECTRICO 1.5 HP 220 V. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO BELLO MECANICO Y ENCAMBIO DE TAPAS	SERVICIO	1	X
33	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELECTRICO 3 HP DE 220 VOLTIOS, EMBORNADO, RODAMIENTOS, REFERENCIA SOLI MECANICO Y RECAVO DE EL ESTATOR, RECTIFICADO DE EL CAMBIO BELLO MECANICO Y CAMBIO DE CAMBIO DE TAPAS A TODO COSTO	SERVICIO	1	X
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELECTRICO 3 HP DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, REFERENCIA SOLI CAMBIO BELLO MECANICO Y ENCAMBIO DE TAPAS	SERVICIO	1	X
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELECTRO VALVULAS 1/2"	SERVICIO	1	X
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VALVULA MULTIPORT 5 VAS DE 1 1/2"	SERVICIO	1	X
37	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BOMBA ARIADORA GALVANICA 1/2"	SERVICIO	1	X
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CARBENT BOM	SERVICIO	1	X
39	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PRECISTO DE 80 PSI PSI	SERVICIO	1	X
40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MANIPETEDORA INCLUDE PULSERA OSCIL ENCHUE INSTITUCIONAL 1 METRO CUADRO	SERVICIO	1	X
41	REFRIGERACION PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO DE PLC PANTALLA TOUCH DE 24 VOLTIOS 14 SALIDO Y REFRIGERAS	SERVICIO	1	X
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E REPARACION DE FILTRADORES ELECTRICOS DE MIERCRO	SERVICIO	1	X

CONTRATACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA N.º 121-MC-CENAC EDUCACIÓN-2008 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE -PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -PTAR PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

43	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES 63 AMPEROS	SERVICIO	1	X	
44	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TARJETA CONTROL P1A124	SERVICIO	1	X	
45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL BILE TERMICO	SERVICIO	1	X	
46	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TENSION	SERVICIO	1	X	
47	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE GABINETE CONTROL DE EXTINGUIDO Y PROTECCION MOTORES ELECTRICOS	SERVICIO	1	X	
48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACION TUBERIA SMT POR METRO LINEAL	SERVICIO	1	X	
49	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACION CABLEADO DINCALCETRADO NO 2 POR METRO LINEAL	SERVICIO	1	X	
50	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE PUESTAS A TIERRA SISTEMA DE PROTECCION DESCARGAS ELECTRICAS. INCLUDE: PUNTO COOPER DE 1.8 MTS. DISPARO SOLDADURA EXOTERMICA, 25 KG DE HERRAJE POR PUNTO	SERVICIO	1	X	
51	MANTENIMIENTO E INSTALACION ALAMBRE DECALDO (E) POR METRO LINEAL	SERVICIO	1	X	
52	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE DPS CATEGORIA CLASE 2 DE 30-50 KA TRES FASES MAS NEUTRO MAS TIERRA TENSION DE SERVICIO A 238V	SERVICIO	1	X	
53	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE CONTACTOR C3	SERVICIO	1	X	
54	INSTALACION DE TORNEILLERA CADAIDA DE 4 PULGADAS POR 34	SERVICIO	1	X	
55	INSTALACION DE TORNEILLERA CADAIDA DE 3 1/2 PULGADAS POR 34	SERVICIO	1	X	
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACION DE CUBIERTA CERCHA METALICA EN TEJA ETHERN 1 METRO CUADRADO	SERVICIO	1	X	
57	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAINTORILLERA INCLUDE PINTURA SUGERIDA DISEÑO INSTITUCIONAL 1 METRO CUADRADO	SERVICIO	1	X	



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 con objeto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"					
38	ASECCION DE RESGATA EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUIVE TUBERIA PVC Y SELLADO	SERVICIO	1		X
39	REPARACION DE MOTOR FILTRANTE COMPLETO POR ASERIA PARA FILTRO	SERVICIO	1		X
40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACION DE CABLEADO ENCAJETADO NO. 14 POR METRO LINEAL	SERVICIO	1		X
41	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACION DEL CABLEADO 2X12 POR METRO LINEAL	SERVICIO	1		X
42	CAMBIO DE ACEITE CAPELA Y EMPAQUE BOMBA SUMERGIBLE	SERVICIO	1		X
43	EXTRACCION DE FANGOS INCLUIVE DISPOSICION FINAL LUGOS ACTIVADOS X.MD	SERVICIO	1		X
44	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP DE 220 VOLTS, RECOMENDACION DESGASTE Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE C.E. CAMBIO SELLO MECANICO Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS	SERVICIO	1		X
45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BOMBAS SUMERGIBLE 2 HP DE 220 VOLTS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRIDADA, SOPLOADOR MECANICO INCLUIVE DESGASTE, CAMBIO DE LUBRICANTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA	SERVICIO	1		X
MANTENIMIENTO COMPLETO BLOWER PARA MOTOR					
46	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER 200 21/2 PARA MOTOR DE 4 HP INCLUIVE CORREAS FILTROS PARA SOPLOADOR DESGASTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA	SERVICIO	1		X
47	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BLOWER 200 21/2 PARA MOTOR DE 4 HP INCLUIVE CORREAS FILTROS PARA SOPLOADOR DESGASTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS, CAMISA, PINTURA	SERVICIO	1		X
48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACION PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE METALICA DE 1/2" A 3/8" PULG. COMPLETO DE BLOWER Y MOTOR 4 HP	SERVICIO	1		X
PLANTA DE TRATAMIENTO					

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 con objeto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"					
77	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE MOTORES, BOMBAS, AIREADORES, TABLEROS DE CONTROL, CUALQUIER OTRO ELEMENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO INCLUIVE EL DESGASTE, REVISION DEL FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1		X
78	MANTENIMIENTO ELECTRICOS A TODO COSTO, INCLUIVE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES, TERMICOS, BREAKERS, TERMINALES, CABLES, SERIALES, LUMINOSAS Y DEMAS ACCESORIOS QUE SEAN SUMINISTRADOS PARA REPARACIONES	SERVICIO	1		X
79	MANTENIMIENTO MENOR REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CONJUNTO A TODO COSTO MOTOR 40 HP ELECTROD + SOPLOADOR PARA ABRACION DE PTAR INCLUIVE CORREAS FILTROS PARA SOPLOADOR MOTOR ELECTRO INCLUIVE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRIDADA, SOPLOADOR MECANICO INCLUIVE DESGASTE, CAMBIO DE LUBRICANTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA	SERVICIO	1		X
80	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CONJUNTO A TODO COSTO MOTOR 40 HP ELECTROD + SOPLOADOR PARA ABRACION DE PTAR INCLUIVE FILTROS PARA SOPLOADOR MOTOR ELECTRO INCLUIVE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRIDADA, SOPLOADOR MECH	SERVICIO	1		X
81	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REPARACION Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2HP PARA BOMBO ESPESADOR DE LODO A LOS LECHOS DE SECADO INCLUIVE DESGASTE, REVISION, CAMBIO DE RODAMIENTOS, DESGASTE, SELLOS MECANICO Y CAMBIO DE ACEITE TIPO CAPELA, BARRIDADA Y PINTURA	SERVICIO	1		X
82	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE OTROS EQUIPOS QUE PUEDAN HACER PARTE DEL SISTEMA - BOMBAS, SOPLOADORAS DE CLORO Y/O MANOMETROS Y/O MONITORES Y/O SISTEMAS DE ALARMA INCLUIVE CAMBIO DE ACCESORIOS, EMPAQUE, PINTURA	SERVICIO	1		X

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 con objeto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"					
83	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACION DE MOTOR 4 HP DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	SERVICIO	1		X
84	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUIVE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES, TERMICOS, BREAKERS, TERMINALES, CABLES, SERIALES, LUMINOSAS Y DEMAS ACCESORIOS	SERVICIO	1		X
85	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACION DE CONJUNTO MOTOR 4 HP ELECTROD + SOPLOADOR PARA ABRACION DE PTAR INCLUIVE CORREAS FILTROS PARA SOPLOADOR MOTOR ELECTRO INCLUIVE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRIDADA, SOPLOADOR MECANICO INCLUIVE DESGASTE, CAMBIO DE LUBRICANTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA	SERVICIO	1		X
86	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACION DE CONJUNTO MOTOR 4 HP ELECTROD + SOPLOADOR PARA ABRACION DE PTAR INCLUIVE FILTROS PARA SOPLOADOR MOTOR ELECTRO INCLUIVE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRIDADA, SOPLOADOR MECH	SERVICIO	1		X
87	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2HP PARA BOMBO ESPESADOR DE LODO A LOS LECHOS DE SECADO, INCLUIVE DESGASTE, REVISION, CAMBIO DE RODAMIENTOS, DESGASTE, SELLOS MECANICO Y CAMBIO DE ACEITE TIPO CAPELA, BARRIDADA Y PINTURA	SERVICIO	1		X
88	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS QUE PUEDAN HACER PARTE DEL SISTEMA - BOMBAS, SOPLOADORAS DE CLORO Y/O MANOMETROS Y/O MONITORES Y/O SISTEMAS DE ALARMA	SERVICIO	1		X
89	EXTRACCION DE FANGOS INCLUIVE DISPOSICION FINAL LUGOS ACTIVADOS X.MD	SERVICIO	1		X
90	MANTENIMIENTO E INSTALACION CAMBIO DE TUBERIA, OSGIFICACION CLORO Y MICROGRAMIEMO	SERVICIO	1		X

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 con objeto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"					
91	EXTRACCION DE FANGOS INCLUIVE DISPOSICION FINAL LUGOS ACTIVADOS	SERVICIO	1		X
92	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER QUE CONSTA DE RODAMIENTOS CAMBIO DE CAMISA, CORRECCION DE ASPIR, CAMBIO DE BORNAS, PINTURA RESISTENTE A LA CORROSION	SERVICIO	1		X
93	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBA DE LUGOS QUE CONSTA DE CAMBIO DE RODAMIENTOS CAMBIO DE SELLOS MECANICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE MPULSOR	SERVICIO	1		X
94	MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL QUE CONSTA DE REEMPLAZO DE 02 ARRANCADORES DE 40 AMP COMPLETO, REEMPLAZO DE 1 BREAKER DE 20 AMP, CAMBIO DE 4 SWICHES DE MULTITL, REESTRUCTURACION ALIETE	SERVICIO	1		X
95	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALABES AIREADORES PARA MOTOR 4 HP	SERVICIO	1		X
96	MANTENIMIENTO DE ALABES AIREADORES INCLUIVE ENCAMARADA Y BONTIFICACION DE ALABES PARA MOTOR 4 HP	SERVICIO	1		X
97	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE FILTRO COMPLETO BLOWER PARA MOTOR 4 HP	SERVICIO	1		X
98	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER PARA MOTOR 40 HP INCLUIVE CORREAS FILTROS PARA SOPLOADOR, DESGASTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA	SERVICIO	1		X
99	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BLOWER PARA MOTOR 40 HP INCLUIVE CORREAS FILTROS PARA SOPLOADOR, DESGASTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS, CAMISA, PINTURA	SERVICIO	1		X
100	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALABES AIREADORES PARA MOTOR 40 HP	SERVICIO	1		X
101	MANTENIMIENTO DE ALABES AIREADORES INCLUIVE ENCAMARADA Y RECTIFICACION DE ALABES PARA MOTOR 40 HP	SERVICIO	1		X
102	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE FILTRO COMPLETO BLOWER PARA MOTOR 40 HP	SERVICIO	1		X



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

95	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 40HP DE 220 VOLTIOS, OMBIBERADO, RODAMIENTO, ESCUDO Y RELACADO DE ESTATOR RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CABLE.	SERVICIO	1		X	
96	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 40 HP R/RM DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, REFERENCIA, Y ENCAMBADA.	SERVICIO	1		X	
97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PISTON COMPRESOR DE AIRE FORZADO.	SERVICIO	1		X	
98	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA MULTIPORT DE 1 1/2".	SERVICIO	1		X	
99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE Sonda Aireador Galvánica, Sensor SCUDO OXIGENADOR.	SERVICIO	1		X	
100	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PRESISTATOS 30-100 PSI.	SERVICIO	1		X	
101	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN TUBERÍA EMT POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X	
102	INSTALACIÓN TORNILLERÍA CINCADA DE 4 PULGADAS POR 1/2, INCLUIE TORNILLOS.	SERVICIO	1		X	
103	INSTALACIÓN TORNILLERÍA CINCADA DE 3 1/2 PULGADAS POR 1/2, INCLUIE TORNILLOS.	SERVICIO	1		X	
104	MANTENIMIENTO CUBIERTA CERCHA METÁLICA EN TEJA ETHERNET X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1		X	
105	ADSCRUCIÓN REGATA EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUIE TUBERÍA PVC Y SELLADO.	SERVICIO	1		X	
106	CAMBIO DE MEDIO FILTRANTE COMPLETO POR ARENA, GRAVA Y CARBÓN ACTIVADO MEDIDAS DE DISEÑO INCLUIE PLATINAS.	SERVICIO	1		X	
107	CAMBIO DE ACEITE CAPELA Y EMPAQUES BOMBA SUMERGIBLE.	SERVICIO	1		X	
MANTENIMIENTOS DE CABLEAJOS						
108	ADSCRUCIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAJAS EMT 90%.	SERVICIO	1		X	

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

109	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, REFERENCIA GUS, CAMBIO SELLO MECÁNICO, 1" Y ENCAMBADA DE TAPAS.	SERVICIO	1		X	
110	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAJAS EMT 90%.	SERVICIO	1		X	
111	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TENSION.	SERVICIO	1		X	
112	INSTALACIÓN TUBERÍA EMT POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X	
113	MANTENIMIENTO DE EQUIPO ELECTRONICO VARIADOR Y ARRANCADOR SUAVE DE MOTOR ELÉCTRICO.	SERVICIO	1		X	
114	MANTENIMIENTO CUBIERTA CERCHA METÁLICA EN TEJA ETHERNET X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1		X	
115	ADSCRUCIÓN REGATA EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUIE TUBERÍA PVC Y SELLADO.	SERVICIO	1		X	
116	CAMBIO ACEITE CAPELA, INCLUIE EMPAQUES DE BOMBA SUMERGIBLE.	SERVICIO	1		X	
117	EXTRACCIÓN DE FANGOS INCLUIE DISPOSICIÓN FINAL, LODO ACTIVADO X KG.	SERVICIO	1		X	
118	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES 220 VOLTIOS, BOBINA Y SI ALAP.	SERVICIO	1		X	
119	CAMBIO DE GABINETE CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCIÓN MOTORES ELÉCTRICO.	SERVICIO	1		X	
120	INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCAUCHETADO NO 3 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X	
121	INSTALACIÓN DE PUEBLOS A TIERRA SISTEMA DE PROTECCIÓN DESCARGAS ELÉCTRICAS INCLUIE PUNTO COOPER DE 1.8 MTS, DISPARO SOLDADURA EXOTERMICA, 35 KG DE HIDROGENO POR PUNTO.	SERVICIO	1		X	
122	INSTALACIÓN ALAMBRE DESNUDO 1/8 POR METRO LINEAL, INCLUIE EL ALAMBRE DESNUDO DE 1/8 POR METRO.	SERVICIO	1		X	
123	INSTALACIÓN DE CONTACTOR AC1 220 VOLTIOS.	SERVICIO	1		X	

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

109	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES 220 VOLTIOS.	SERVICIO	1		X	
110	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELÉ 220 V.	SERVICIO	1		X	
111	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TENSION.	SERVICIO	1		X	
112	MANTENIMIENTO Y ADSCRUCIÓN DE GABINETE CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCIÓN MOTORES ELÉCTRICO 40 HP.	SERVICIO	1		X	
113	INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCAUCHETADO NO 3 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X	
114	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE PUEBLOS A TIERRA SISTEMA DE PROTECCIÓN DESCARGAS ELÉCTRICAS INCLUIE PUNTO COOPER DE 1.8 MTS, DISPARO SOLDADURA EXOTERMICA, 35 KG DE HIDROGENO POR PUNTO.	SERVICIO	1		X	
115	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN ALAMBRE DESNUDO 1/8 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X	
116	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO ELECTRONICO VARIADOR Y ARRANCADOR SUAVE DE MOTOR ELÉCTRICO.	SERVICIO	1		X	
117	INSTALACIÓN DE CONTACTOR ELÉCTRICO, INCLUIE CONTACTOR ELÉCTRICO.	SERVICIO	1		X	
118	INSTALACIÓN CABLEADO ENCAUCHETADO NO 1/4 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X	
119	INSTALACIÓN CABLEADO ENCAUCHETADO 20/2 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X	
120	MANTENIMIENTO MANIPOSTERA INCLUIE PINTURA SEGUN DISEÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1		X	
121	MANTENIMIENTO BALAS PLATACIÓN INCLUIE PINTURA TANKERS, ACCESORIOS PVC Y VÁLVULAS.	SERVICIO	1		X	
122	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP DE 220 VOLTIOS, OMBIBERADO, RODAMIENTO, REFERENCIA GUS, ESCUDO Y RELACADO DE ESTATOR RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO 1" Y CAMBIO DE CAMBIO DE TAPAS.	SERVICIO	1		X	

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

123	INSTALACIÓN CABLEADO ENCAUCHETADO NO 1/4 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X	
124	INSTALACIÓN CABLEADO 20/2 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X	
125	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MANIPOSTERA INCLUIE PINTURA SEGUN DISEÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1		X	
126	Mantenimiento preventivo del oscilador (porcentaje cada seis meses).	SERVICIO	1		X	
127	Mantenimiento preventivo del tiempo de respuesta de la planta de tratamiento cada cinco meses (disponibilidad por el tiempo de interrupción de 2").	SERVICIO	1		X	
128	Mantenimiento preventivo de la red de abastecimiento eléctrica del sistema para su funcionamiento.	SERVICIO	1		X	
129	Mantenimiento preventivo del elevador y a la locomoción según el plan de mantenimiento.	SERVICIO	1		X	
130	Mantenimiento de las bombas (disponibilidad de repuestos, mantenimiento de partes de desgaste y sus respectivos reemplazos).	SERVICIO	1		X	
131	Mantenimiento de las bombas de elevación del tiempo de respuesta del sistema de tratamiento, incluye: mantenimiento de partes de desgaste, mantenimiento de partes de desgaste, mantenimiento de partes de desgaste.	SERVICIO	1		X	
132	Mantenimiento preventivo y lubricación de las bombas de elevación.	SERVICIO	1		X	
133	Mantenimiento preventivo de los equipos de sedimentación y almacenamiento, de acuerdo al plan de mantenimiento y a la locomoción según el plan de mantenimiento.	SERVICIO	1		X	
134	Mantenimiento preventivo del sistema de control, se requiere la verificación de los componentes eléctricos, como: relés, contactores, interruptores, etc.	SERVICIO	1		X	
135	Mantenimiento preventivo de la red eléctrica de 2 Hp de 5 Hp y de 15 Hp del sistema, se requiere de repuestos, mantenimiento, modificación, cambio de equipos.	SERVICIO	1		X	

** En fecha 17 de junio de 2026 se realizó el mantenimiento como no cumple, requiriéndose para subsanar, dentro del término de validez no subsanar recurriendo en la causal de rechazo establecido en el literal i).



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CANTIDAD No. 121-MC-CENAC EDUCACIÓN
 2008 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA
 POTABLE -PTAP Y PLANTA DE AGUAS RESIDUALES -PTAR PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

[illegible]

CONFIRMACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA N.º 121-MC-CENACER/CACER/2020 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - (PTAP) Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - (PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"			
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	estén vigentes y hayan sido dictadas por los entes/órganos competentes, las cuales serán		del 16 de mayo al 17 de junio del 2020

publicable en los lugares más visibles y convenientes en cuanto a seguridad, reduciendo considerablemente los costos relativos con los siguientes aspectos: • Previsores: Los efectos de reflexión y la luz que produce al estar iluminado por el sistema o el sistema del mantenimiento al cumplir con las características de longos colores reflectivos y primarios en colores reflectivos y pautas, siendo en cuanto que el mantenimiento se realice en la unidad laboral que lo requiere. • VIVI CONTRASTISTA viene por que el personal que realiza los trabajos cuenta con todas las normas y medidas de seguridad durante la ejecución del mantenimiento. Todos los datos constituyen en forma clara y concisa, serán suministrados por el CONTRASTISTA. • Xmas: Por razón misma el CONTRASTISTA ocupará los días y zonas planificadas, así su responsabilidad mantener limpia y con Buen estado de conservación, debe cumplir en forma adecuada y ciertas veces sea necesario el personal de apoyo adicional por dichos fines. NOTA: Lo anterior será aprobado a través de la política de riesgos de responsabilidad empresarial.	¿Se cumple el objetivo? No cumple, requiriéndose para subsanar, dentro del término de traslado no suabiente incrementado en el caso de no haberse establecido en el Planil (X)
• Que asegure la calidad de los servicios. • Que asegure cada uno de los requisitos técnicos de los bienes. 1. Que los elementos sean nuevos. 2. Que reemplacen totalmente los bienes que están dañados o deteriorados procediendo de la fabricación en calidad durante el periodo de garantía, para la entidad contratante, la reparación sea en un término no superior a 48 horas. 3. Que garantice que mantendrá en stock mínimo de cinco (05) elementos de cada bien, con el fin de garantizar el cambio en caso de que presente un elemento defectuoso o que no cumple con la calidad y especificación técnica de otorgamiento cumplimiento requerida. 4. La garantía técnica debe cumplir la legalidad, personal, equipo y transporte sea lo necesario a adquirir durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías.	En fecha 17 de junio de 2028 se evaluó: No cumple, requiriéndose para subsanar, dentro del término de traslado no suabiente incrementado en el caso de no haberse establecido en el Planil (X)
El término de garantía en la garantía técnica no debe ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir del momento del requerimiento técnico o contratado por parte del supervisor, en el evento de que si bien supervisor resulte en persona condecorada por el contrato, Entender a cargo del contratante todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el presente contrato.	En fecha 17 de junio de 2028 se evaluó: No cumple, requiriéndose para subsanar, dentro del término de traslado no suabiente incrementado en el caso de no haberse establecido en el Planil (X)
1. El servicio a entregar deberá guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados evaluados y contratados. 2. Para la entrega, es necesario la presencia de un funcionario vinculado al contratista y el supervisor del contrato, para firma de acta de recepción y entrega de la totalidad productiva requerida. El contrato se debe validar el acuerdo de entrega a las 17:00 horas, día de la entrega, con el pago del requerimiento realizado por la entidad, en caso de que los sea de la mañana (7:00 AM) y las de la noche (5:00 PM). 3. El contratista se obliga a formal el acta de recepción y entrega de los productos en cada uno de las entregas pactadas entre el proveedor y la entidad. 4. El contratista deberá entregar a la entidad los insumos cuya vida útil se sea inferior a seis (6) meses, contados a partir de la recepción en bodega de la entidad, los cuales serán devueltos a la entidad. 5. El contratista no podrá negarse a entregar los insumos contratados adjuntando evidencia de empresas o proveedores de los mismos.	En fecha 17 de junio de 2028 se evaluó: No cumple, requiriéndose para subsanar, dentro del término de traslado no suabiente incrementado en el caso de no haberse establecido en el Planil (X)

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-GEN/ADIC/EDUCACIÓN/2016

[illegible]

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 121-MC-CENAC EDUCACIÓN-2020 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE -PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN

FORMULARIO No 5		CUMPLE	NO CUMPLE	CONCLUSION
1	EXPERIENCIA MINIMA HABITANTE Cumplimiento de la Experiencia Habitante según la para el efecto ordenada el Formulario del componente de la Inspección pública EXPERIENCIA HABITANTE DEL PROYECTO: de acuerdo con las siguientes las áreas: El área, deberá presentar al menos un (01) contrato y/o certificación de contrato ejecutado a satisfacción, cuyo objeto haya sido o haya estado relacionado con el objeto del contrato, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto.		X	El área 17 de junio de 2020 no se evaluó El área 17 de junio de 2020 no cumple, requiriendo para subsanar, dentro del término de la Inspección pública, el subsanar el contrato en la causal de rechazo establecida en el literal c)

EVALUACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO			
No.	REQUERIMIENTOS	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIAS	
		SI	NO
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ESTABLECIDAS EN EL ANEXO N° 02 Se efectuara sobre las especificaciones tecnicas de obligatorio cumplimiento sealadas en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS OBLIGATORIAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO de la presente invitación a participar, cargado en la plataforma del SECOPI I).		
1	El oferente acreditará que los servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas y Especificaciones técnicas adicionales que son de obligatorio cumplimiento para tal efecto diligenciado correctamente el Anexo No. 2 establecido en el Estudio previo e Invitación Pública, los cuales deberán presentarse debidamente firmado por el representante legal, el cual será verificado por el comité técnico evaluador, como CUMPLE / NO CUMPLE El oferente acreditará que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenciado correctamente el Anexo 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	X	

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
BASES			POSO SEPTICO LOS RANOS		
A-ANEXO PARA LA SERVICIO DE ENTREVISTAS					



Página 75 de 103



SCS10.1

CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO canalización de conductos de aguas residuales. Servicio de limpieza, mantenimiento y disposición de residuos en las tuberías de conducción de aguas residuales dentro del pozo sifónico. Limpieza de tuberías de conducción de aguas residuales del pozo sifónico. Limpieza de tuberías de conducción de aguas residuales del pozo sifónico. Limpieza manual y/o mecánica de canales y cañales. Retiro de sólidos sedimentados, lodos, arena y residuos orgánicos. Lavado con agua a presión de las superficies interiores. Desincrustación de las cañales, cuando sea necesario. Recolección, transporte y disposición final de los residuos conforme a la normativa ambiental vigente. Inspección visual final para verificar la correcta operatividad del sistema. Fijación de las tuberías con cinta amarilla o cinta negra de color rojo.	SERVICIO	1	X	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO tuberías de conducción de aguas residuales. Servicio de limpieza, mantenimiento y disposición de residuos en las tuberías de conducción de aguas residuales dentro del pozo sifónico. El servicio comprenderá, como mínimo, las siguientes actividades: Limpieza interna de tuberías mediante métodos mecánicos o hidráulicos (desobstrucción con varillas, agua a presión o sistemas de succión). Retiro y disposición final de sedimentos, lodos, grasas y residuos sólidos acumulados. Inspección visual y/o con cámara térmica de tuberías para verificar la limpieza y el estado de las tuberías. Aplicación de medidas de bioseguridad y seguridad ocupacional durante toda la intervención.	SERVICIO	1	X	
3	Servicio de control y eliminación de algas en los sistemas de tratamiento de aguas residuales del POZO SIFÓNICO. Limpieza de mangos, escurridores, tanques de sedimentación, clarificadores y superficies de contacto con agua. El servicio incluirá, como mínimo, las siguientes actividades: Limpieza mecánica de algas acumuladas en POZO SIFÓNICO. Aplicación de tratamientos químicos apropiados (seguridad), cuando sea necesario, siguiendo normativa ambiental. Monitoreo visual y registro de la presencia de algas antes y después de la intervención. Disposición segura de los residuos de algas recolectadas, evitando contaminación del entorno.	SERVICIO	1	X	
4	Aplicación de herbicida "trata malezas". Control y eliminación de malezas invasivas en áreas de captación, canales, estructura y alrededores del pozo sifónico para garantizar la operación eficiente y segura.	SERVICIO	1	X	
5	Vaciado de tanque de concreto y limpieza con manguera, fregado, raspado y disposición de lodos, sedimentos y residuos acumulados en tanque de la PTAR, utilizando equipo adecuado (cambio de sistema de succión) para garantizar limpieza completa y eficiente de la infraestructura. Incluye succión de lodos y residuos, transporte seguro de los residuos a disposición final, limpieza de tanque, disposición conforme a normatividad ambiental vigente y uso de equipo de protección personal.	SERVICIO	1	X	
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO de la caja de inspección que comprende el vaciado y retiro de aguas residuales y lodos. Limpieza y desmenuzo de residuos sólidos y sedimentos, desincrustación de tuberías de aguas y mallas. Limpieza interna, verificación del estado estructural, y la pintura de las tuberías de la parte superior en color amarillo.	SERVICIO	1	X	

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE					
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TANQUE DESARENADOR consiste en extracción de sedimentos, lavado a presión, conexión de grutas e impermeabilización. A todo costo.	SERVICIO	1	X	
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TANQUE FLUCUADOR. Incluye: general y retiro de sólidos, conexión de grutas e impermeabilización. A todo costo.	SERVICIO	1	X	
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE BOMBA DOSIFICADORAS (3) incluyendo manguera, instalación y tanque de solución. A todo costo.	SERVICIO	1	X	
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FILTROS (4) retiro de material fibroso, lavado a presión, cambio de tubería interna en mal estado. A todo costo.	SERVICIO	1	X	

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO al cuarto filtro de la PTAP extracción del lecho filtrante para cambio por 350 kilos de carbon activado, en geometría 3 milímetros.	SERVICIO	1	X	
----	--	----------	---	---	--

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP (1.5 LITROS)					
19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO REG DE 4 HP DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO A TODO COSTO.			X	
20	MANTENIMIENTOS PREVENTIVO ELÉCTRICOS, INCLUYE: ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES TÉRMICOS, BREAKERS, TERMINALES, CABLES, SEÑALES LUMINOSAS Y DEMÁS ACCESORIOS.			X	
21	MANTENIMIENTOS PREVENTIVO ELÉCTRICOS, INCLUYE: ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES TÉRMICOS, BREAKERS, TERMINALES, CABLES, SEÑALES LUMINOSAS Y DEMÁS ACCESORIOS.			X	
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2HP PARA BOMBEO ESPESADOR DE LODO A LOS LECHOS DE SECADO. INCLUYE: DESMONTAJE, REVISIÓN, CAMBIO DE RODAMIENTOS, BOMBA, SELLOS MECÁNICOS Y CAMBIO DE ACEITE TIPO CAPELLA, BARNIZADA Y PINTURA.			X	
23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO REG DE 40 HP 1750 R.P.M. DE 220 VOLTIOS, EMBORNADO, RODAMIENTOS, SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO.			X	

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE LECHO FILTRANTE, 2 ton de arena sílica media 18-30 y entubo. A todo costo.	SERVICIO	1	X	
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DE AGUA TRATADA lavado a presión, conexión de grutas e impermeabilización. A todo costo.	SERVICIO	1	X	
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL DE VÁLVULAS (limpia general cambio de mangueras y entubos). A todo costo.	SERVICIO	1	X	
14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS (3) PARA DESINFECT. A todo costo: ION incluyendo manguera, instalación y tanque de solución.	SERVICIO	1	X	
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS (3) PARA DESINFECT. A todo costo: ION incluyendo manguera, instalación y tanque de solución.	SERVICIO	1	X	
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DESARENADOR extracción de sólidos, lavado a presión, conexión de grutas. A todo costo.	SERVICIO	1	X	
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO REPARACIÓN de motor en la estructura de entrada a la planta. A todo costo.	SERVICIO	1	X	

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO REG DE 40 HP 1750 R.P.M. DE 220 VOLTIOS, EMBORNADO, RODAMIENTOS, SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO.			X	
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO REG DE 40 HP 1750 R.P.M. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, REFERENCIA 8307, Y ENCAMBADA DE TAPAS.			X	
26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO REG DE 40 HP 1750 R.P.M. DE 220 VOLTIOS, EMBORNADO, RODAMIENTOS, SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO.			X	
MANTENIMIENTO BOMBA FILTRO					
27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 3/4 HP. DE 220 VOLTIOS, EMBORNADO, RODAMIENTOS, SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO.	SERVICIO	1	X	
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 5/8 HP 1750 R.P.M. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y ENCAMBADA DE TAPAS.	SERVICIO	1	X	
29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE OTROS EQUIPOS QUE PUEDEN HACER PARTE DEL SISTEMA BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO. INCLUYE CAMBIO MEMBRANAS, PISTÓN, RODAMIENTOS Y DEMÁS ACCESORIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	X	
30	REPARACIÓN BOMBA NEUMÁTICA, INCLUYE CAMBIO MEMBRANAS, PISTÓN, RODAMIENTOS Y DEMÁS ACCESORIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	X	
MANTENIMIENTO BOMBA LLENADO					
31	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 3/4 HP DE 220 VOLTIOS, EMBORNADO, RODAMIENTOS, SECADO, CAMBIO ACEITE ELÉCTRICO A TODO COSTO.	SERVICIO	1	X	



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 1.5 HP R.P.M. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y ENCAMESADA DE TAPAS.	SERVICIO	1		X
33	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 2 HP, DE 220 VOLTIOS, EMBORENADO, RODAMIENTO REFERENCIA EOS, SECAO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO 1" Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO.	SERVICIO	1		X
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 2 HP, DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS REFERENCIA EOS, CAMBIO SELLO MECÁNICO 1" Y ENCAMESADA DE TAPAS.	SERVICIO	1		X
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELECTROVALVULAS 1 1/2".	SERVICIO	1		X
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VALVULA MULTIPORT 5 VAS DE 1 1/2".	SERVICIO	1		X
37	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SONDAREADOR GALVÁNICA 1 1/2".	SERVICIO	1		X
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAJAS EMF 600.	SERVICIO	1		X
39	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PRESOSTATO DE 85-100 PSI.	SERVICIO	1		X
40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAPOSTERIA INCLUYE PINTURA SEGUN DISEÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1		X
41	REPARACIÓN PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO DE P.C. PANTALLA TOUCH DE 24 VOLTIOS 14 SALEDAS Y 18 ENTRADAS.	SERVICIO	1		X
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE FLOTADORES ELÉCTRICOS DE MERCURIO.	SERVICIO	1		X
43	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES 65 AMPERES.	SERVICIO	1		X
44	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERA CONTROL, PFA1204.	SERVICIO	1		X

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

50	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCAUCHETADO MD 14 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X
51	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DEL CABLEADO 3X12 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X
52	CAMBIO DE ACEITE CAPELA Y EMPAQUE BOMBA SUMERGIBLE.	SERVICIO	1		X
53	EXTRACCIÓN DE FANGOS INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, LODOS ACTIVADOS X.M.	SERVICIO	1		X
54	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 3 HP, DE 220 VOLTIOS, EMBORENADO, RODAMIENTO REFERENCIA EOS, SECAO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO 1" Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS.	SERVICIO	1		X
55	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP, DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS REFERENCIA EOS, CAMBIO SELLO MECÁNICO 1" Y ENCAMESADA DE TAPAS.	SERVICIO	1		X
MANTENIMIENTO COMPLETO BLOWER PARA MOTOR					
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER 300 21/2 PARA MOTOR DE 4 HP INCLUYE CORREAS, FILTROS PARA SOPLADOR, DESMONTAJE, CAMBIO DE EMPAQUE, SELLOS Y PINTURA.	SERVICIO	1		X
57	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BLOWER 300 21/2 PARA MOTOR DE 4 HP INCLUYE CORREAS, FILTROS PARA SOPLADOR, DESMONTAJE, CAMBIO DE EMPAQUE, SELLOS, CAMISAS, PINTURA.	SERVICIO	1		X
58	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE METALICA DE 0.1 IN X 0.1 IN COMPLETO DE BLOWER Y MOTOR 4 HP.	SERVICIO	1		X
PLANTA DE TRATAMIENTO					
59	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE MOTOR 4 HP DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO.	SERVICIO	1		X

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL RELE TERMICO.	SERVICIO	1		X
46	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TENSIÓN.	SERVICIO	1		X
47	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCIÓN MOTORES ELÉCTRICOS.	SERVICIO	1		X
48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN TUBERIA EMF POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X
49	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN CABLEADO ENCAUCHETADO 2 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X
50	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE PUESTAS A TIERRA SISTEMA DE PROTECCIÓN DESCARGAS ELÉCTRICAS INCLUYE: PUNTO COOPER DE 1.5 MTS, DESPANO SOLDADURA EXOTÉRMICA, 10 KG. DE HÉROGEL POR PUNTO.	SERVICIO	1		X
51	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN ALAMBRE DESBULO VE POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1		X
52	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE DPS CATEGORIA CLASE 2 DE 250 A 4 TRES FASES MAS NEUTRO MAS TIERRA TENSION DE SERVICIO A 200V.	SERVICIO	1		X
53	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR C3.	SERVICIO	1		X
54	INSTALACIÓN DE TORNILLERÍA CINCO DE 4 PULGADAS POR 3/4.	SERVICIO	1		X
55	INSTALACIÓN DE TORNILLERÍA CINCO DE 3/10 PULGADAS POR 3/4.	SERVICIO	1		X
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA CERCHA METALICA EN TEJA ETHERNIT X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1		X
57	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAPOSTERIA INCLUYE PINTURA SEGUN DISEÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1		X
58	ADECUACIÓN DE REGATA EN CONCRETO DE 300 PSI INCLUYE TUBERIA PVC Y SELLADO.	SERVICIO	1		X
59	INSTALACIÓN DE MEDIO FILTRANTE COMPLETO POR ARENA PARA FILTRO.	SERVICIO	1		X

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

60	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS INCLUYE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES TERMICOS, BREAKERS, TERNANES, CABLES, SERIALES LUMINOSOS Y DEMAS ACCESORIOS.	SERVICIO	1		X
61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENOR - REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONJUNTO MOTOR 4 HP ELÉCTRICO + SOPLADOR PARA ARIACIÓN DE PTAR INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPLADOR, MOTOR ELÉCTRICO INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRAZADA, SOPLADOR MECÁNICO INCLUYE DESMONTAJE, CAMBIO DE LUBRICANTE, CAMBIO DE EMPAQUE, SELLOS Y PINTURA.	SERVICIO	1		X
62	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONJUNTO MOTOR 4HP ELÉCTRICO + SOPLADOR PARA ARIACIÓN DE PTAR INCLUYE FILTROS PARA SOPLADOR, MOTOR ELÉCTRICO INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRAZADA, SOPLADOR MECA.	SERVICIO	1		X
63	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REHABILITACIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2HP PARA BOMBEO ESPESADOR DE LODOS A LOS LECHOS DE SECAO, INCLUYE DESMONTAJE, REVISIÓN, CAMBIO DE RODAMIENTO, EOS, SELLOS MECÁNICO 1", CAMBIO DE ACEITE TIPO CAPELA, BARRAZADA Y PINTURA.	SERVICIO	1		X
64	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS QUE PUEDEN HACER PARTE DEL SISTEMA - BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO Y/O MANTENIMIENTOS Y/O MONITOREO Y/O SISTEMAS DE ALARMA.	SERVICIO	1		X
65	EXTRACCIÓN DE FANGOS INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, LODOS ACTIVADOS X.M.	SERVICIO	1		X
66	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN CAMBIO DE TUBERIA C/OSIFICACIÓN MICROORGANISMOS.	SERVICIO	1		X



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

77	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE MOTORES, BOMBAS, ARRANCADORES, TABLEROS DE CONTROL, CUALQUIER OTRO ELEMENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO INCLUYE EL DESMONTAJE, REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	X		
78	MANTENIMIENTOS ELÉCTRICOS A TODO COSTO, INCLUYE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES, TERMOS, BREAKERS, TERMINALES, CABLES, SERIALES, LÁMPARAS Y DEMÁS ACCESORIOS QUE DEBAN SUMINISTRARSE PARA REPARACIONES.	SERVICIO	1	X		
79	MANTENIMIENTO MENOR Y REHABILITACIÓN DE CONJUNTO A TODO COSTO (MOTOR 40HP ELÉCTRICOS + SOPLOADOR PARA ARIACIÓN DE PTAR INCLUYE CORREAS, FILTROS PARA SOPLOADOR, MOTOR ELÉCTRICOS INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRERAZA, SOPLOADOR MECÁNICO INCLUYE DESMONTAJE, CAMBIO DE LUBRICANTE, CAMBIO DE EMPAQUE TADURA, SELLOS Y PINTURA.	SERVICIO	1	X		
80	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REHABILITACIÓN DE CONJUNTO A TODO COSTO (MOTOR 4HP ELÉCTRICOS + SOPLOADOR PARA ARIACIÓN DE PTAR INCLUYE FILTROS PARA SOPLOADOR, MOTOR ELÉCTRICOS INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRERAZA, SOPLOADOR MECA.	SERVICIO	1	X		
81	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REHABILITACIÓN A TODO COSTO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2HP PARA BOMBEO ESPESADOR DE LODO A LOS LECHOS DE SECADO, INCLUYE DESMONTAJE, REVISIÓN, CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECÁNICOS Y CAMBIO DE ACEITE TIPO CAPELLA, BARRERAZA Y PINTURA.	SERVICIO	1	X		
82	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE OTROS EQUIPOS QUE PUEDEN HACER PARTE DEL SISTEMA, BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO Y/O MANÓMETROS Y/O MONITORES Y/O SISTEMAS DE ALARMA, INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS, EMPAQUE, PINTURA.	SERVICIO	1	X		

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

90	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICOS 40HP DE 220 VOLTIOS, REBOMBADO, SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAMISA.	SERVICIO	1	X		
96	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICOS 40 HP PARA DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, REFERENCIA, Y ENCARGADA.	SERVICIO	1	X		
97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PISTÓN COMPRESOR DE AIRE FORJADO.	SERVICIO	1	X		
98	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VALVULA MULTIPORT DE 1 1/2".	SERVICIO	1	X		
99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE Sonda, AREADOR, GALVÁNICA, SENSOR EQUIPO DOSIFICADOR.	SERVICIO	1	X		
100	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PRESOSTATOS 98-120 PSI.	SERVICIO	1	X		
101	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN TUBERÍA ENT POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X		
102	INSTALACIÓN TORNILLERÍA CINCO DE 4 PULGADAS POR 1/2, INCLUYE TORNILLOS.	SERVICIO	1	X		
103	INSTALACIÓN TORNILLERÍA CINCO DE 3 1/2 PULGADAS POR 1/2, INCLUYE TORNILLOS.	SERVICIO	1	X		
104	MANTENIMIENTO CUBIERTA CORDÓN METÁLICA EN TEJA ETERNIT X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1	X		
105	ADICUACIÓN REGATA EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE TUBERÍA PVC Y SELLADO.	SERVICIO	1	X		
106	CAMBIO DE MEDIO FILTRANTE COMPUESTO POR ARENA, GRAVA Y CARBÓN ACTIVADO MEDIDAS DE DISEÑO INCLUYE FLAUTAS.	SERVICIO	1	X		
107	CAMBIO DE ACEITE CAPELLA Y EMPAQUES BOMBA SUMERGIBLE.	SERVICIO	1	X		
MANTENIMIENTOS DE CABLEADOS						
108	ADICUACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAJAS ENT 60X2.	SERVICIO	1	X		

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

83	EXTRACCIÓN DE FANGOS INCLUIE (SOPORTE, PULVI, LODOOS ACTIVADOS).	SERVICIO	1	X		
84	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER QUE CONSTA DE RODAMIENTOS CAMBIO DE CAMBIAS COMPENSACION DE ASPAS CAMBIO DE BORNES PARA PINTURA, RESISTENTE A LA CORROSION.	SERVICIO	1	X		
85	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBA DE LODO, QUE CONSTA DE CAMBIO DE RODAMIENTOS CAMBIO DE SELLOS MECANICO, CAMBIO DE EMPAQUE TADURA, CAMBIO DE BULBOS.	SERVICIO	1	X		
86	MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL QUE CONSTA DE REEMPLAZO DE 12 ARRANCADORES DE 40 AMP COMPLETO, REEMPLAZO DE 2 BREAKER DE 20 AMP CAMBIO DE 4 SWICHES DE MULETILLA REESTRUCTURACION CAJAS.	SERVICIO	1	X		
87	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALABES AREADORES PARA MOTOR 4 HP.	SERVICIO	1	X		
88	MANTENIMIENTO DE ALABES AREADORES INCLUYE ENCARGADA Y BONIFICACION DE ALABES PARA MOTOR 4 HP.	SERVICIO	1	X		
89	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE FILTRO COMPLETO BLOWER PARA MOTOR 4 HP.	SERVICIO	1	X		
90	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER PARA MOTOR 40 HP INCLUYE CORREAS, FILTROS PARA SOPLOADOR, DESMONTAJE, CAMBIO DE EMPAQUE TADURA, SELLOS Y PINTURA.	SERVICIO	1	X		
91	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BLOWER PARA MOTOR 40 HP INCLUYE CORREAS, FILTROS PARA SOPLOADOR, DESMONTAJE, CAMBIO DE EMPAQUE TADURA, SELLOS, CAMBIAS, PINTURA.	SERVICIO	1	X		
92	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALABES AREADORES PARA MOTOR 40 HP.	SERVICIO	1	X		
93	MANTENIMIENTO DE ALABES AREADORES INCLUYE ENCARGADA Y RECTIFICACION DE ALABES PARA MOTOR 40 HP.	SERVICIO	1	X		
94	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE FILTRO COMPLETO BLOWER PARA MOTOR 40 HP.	SERVICIO	1	X		

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

109	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CONTACTORES 220 VOLTIOS.	SERVICIO	1	X		
110	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELE 220 V.	SERVICIO	1	X		
111	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TENSION.	SERVICIO	1	X		
112	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE GABINETE CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCIÓN MOTORES ELÉCTRICOS 40 HP.	SERVICIO	1	X		
113	INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCAJALCETADO 2 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X		
114	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE PUESTAS A TIERRA SISTEMA DE PROTECCIÓN DESCARGAS ELÉCTRICAS INCLUYE PUNTO COOPER DE 1.8 MTS., DEPRIDO, SCLADUNA EXOTÉRMICA, 25 AGUDES PERFORAR POR PUNTO.	SERVICIO	1	X		
115	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN ALAMBRE DESNUDO 1/8 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X		
116	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO ELECTRONICO VARIADOR Y ARRANCADOR SUAVE DE MOTOR ELÉCTRICOS.	SERVICIO	1	X		
117	INSTALACIÓN DE CONTACTOR ELÉCTRICOS INCLUYE CONTACTOR ELÉCTRICOS.	SERVICIO	1	X		
118	INSTALACIÓN CABLEADO ENCAJALCETADO MD 14 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X		
119	INSTALACIÓN CABLEADO VEHICULAR 3X12 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X		
120	MANTENIMIENTO MAMPUESTERA INCLUYE PINTURA SEGUN DISEÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1	X		
121	MANTENIMIENTO BALSAS FLOTACION INCLUYE PINTURA, TANQUES, ACCESORIOS PVC Y VALVULAS.	SERVICIO	1	X		
122	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP DE 220 VOLTIOS, REBOMBADO, RODAMIENTOS REFERENCIA, SO2, SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECANICO Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS.	SERVICIO	1	X		



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

123.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP DE 220 VOLTIOS. CAMBIO DE RODAMIENTOS REFERENCIA ISO. CAMBIO SELLO MECANICO 1" Y ENGRASADA DE TAPAS.	SERVICIO	1	X	
124.	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAJAS EMF 5070.	SERVICIO	1	X	
125.	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELE 220 V.	SERVICIO	1	X	
126.	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TENSION.	SERVICIO	1	X	
127.	INSTALACIÓN TUBERIA EMF POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X	
128.	MANTENIMIENTO DE EQUIPO ELECTRONICO VARIADOR Y ARRANCADOR SUAVES DE MOTOR ELECTRICOS.	SERVICIO	1	X	
129.	MANTENIMIENTO CUBIERTA CERCHA METALICA EN TEJA ETHERNET X METRO CUADRADO, INCLUYE CERCHA METALICA EN TEJA ETHERNET X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1	X	
130.	ADICION DE REGATA EN CONCRETO DE 300 PPS INCLUYE TUBERIA PVC Y SELLADO.	SERVICIO	1	X	
131.	CAMBIO ACEITE CAPELA INCLUYE ESPACIOS DE BOMBA SUMERGIBLE.	SERVICIO	1	X	
132.	EXTRACCION DE FANGOS INCLUYE DISPOSICION FINAL (Lodos Activos) X.M3.	SERVICIO	1	X	
133.	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES 220 VOLTIOS BOMBA Y SI AMP.	SERVICIO	1	X	
134.	CAMBIO DE CABINETE CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCION MOTORES ELECTRICOS.	SERVICIO	1	X	
135.	INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCAUCHADO NO 2 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X	
136.	INSTALACIÓN DE PUESTAS A TIERNA SISTEMA DE PROTECCION DESCARGAS ELECTRICAS INCLUYE PUNTO COOPER DE 18 WTS. DESPISO SOLDADURA EXOTERMICA, 25 KG DE HIPODOL POR PUNTO.	SERVICIO	1	X	
137.	INSTALACIÓN ALAMBRE DESNUDO 15 POR METRO LINEAL INCLUYE EL ALAMBRE DESNUDO DE 15 POR METRO.	SERVICIO	1	X	
138.	INSTALACIÓN DE CONTACTOR AC1 220 VOLTIOS.	SERVICIO	1	X	

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

139.	INSTALACIÓN CABLEADO ENCAUCHADO NO 16 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X	
140.	INSTALACIÓN CABLEADO 3X12 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X	
141.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAMPUESTA INCLUYE PINTURA SEGUN COORD. INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1	X	
142.	Mantenimiento preventivo del flotador (previsto cada seis meses)	SERVICIO	1	X	
143.	Mantenimiento preventivo del tanque de equilibrio de la planta lavado interno cada cinco meses desmontaje por el león de desmontaje de 7"	SERVICIO	1	X	
144.	Mantenimiento preventivo de la red de alimentación eléctrica del sistema para su funcionamiento.	SERVICIO	1	X	
145.	Mantenimiento preventivo del desarenador y a la locomotora según diagrama de fondo.	SERVICIO	1	X	
146.	Mantenimiento de las bombas dosificadoras de químicos, tanto en las válvulas de pie, líneas de succión como de descarga y sus respectivos mangos.	SERVICIO	1	X	
147.	Mantenimiento de los tanques de aereación del tanque de flotación. Se compone del desmonte, lavado, retiro de lodo y residuos, cambio de cables coque, aplicación de pintura epoxica.	SERVICIO	1	X	
148.	Mantenimiento preventivo y lubricación de las bombas de filtrado.	SERVICIO	1	X	
149.	Mantenimiento preventivo de los tanques de sedimentación y almacenamiento. Se compone del lavado de los tanques de almacenamiento de agua con extracción de bomba sumergible de 2 hp para el retiro de lodo y residuos sedimentados.	SERVICIO	1	X	
150.	Mantenimiento preventivo del tablero de control, se requiere la verificación cambio de componentes circuitos con temporizadores, contactores, relay térmico y reguladores de energía.	SERVICIO	1	X	
151.	Mantenimiento preventivo a los motores eléctricos de 3 hp, de 5 hp y de 10 hp del sistema. Se compone de limpieza, lubricación, rectificación cambio de empujones.	SERVICIO	1	X	

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

PERSONAL - PERFILES					
PROFESIONALES AMBIENTALES SAS					
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSO DE ALTURAS	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURAS
INGENIERO AMBIENTAL O SANITARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
* Representante de gerencia que los servicios cumplen con las condiciones técnicas, normativas, ambientales.		Carlos Enrique Acosta Perú 10.836.345 T.P. 01-03-2008	2 AÑOS DESDE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONALES AMBIENTALES, ABRIL DEL 2015 A LA FECHA (11 AÑOS Y 2 MESES)	LA CERTIFICACIÓN ES DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2020	LA CERTIFICACIÓN ES DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2020
* Debe certificar la calidad de los servicios y adoptar normas de seguridad industrial vigentes.					
* Tiempo mínimo de experiencia 2 años desde la expedición de la tarjeta profesional					

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

TECNICO II OPERADOR DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
tecnólogo en agua y saneamiento	Yerson Rodriguez Agudelo C. 1.030.626.240	19-05-2016 A 30-12-2017 (7 MESES AGUAS DEL SINU)	SUPERVISOR DE OBRAS	SI TIENE CURSO DE ALTURAS	VIGENTE
*Aplicar hipoclorito y bacterias en las lagunas según protocolos.	Técnico profesional en distribución y recolección de aguas en sistemas de abastecimiento y alcantarillado				
*Retirar sólidos flotantes y raíces en bombas.					
*Controlar olores y prevenir contaminación visual.					
*Competencias: Manejo de equipos básicos, preparación de soluciones químicas, registro de actividades.					
*Tiempo mínimo de experiencia 2 años					



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

 15-04-2013 A 13-07-2013 (3 MESES) AGUAS DE URUBA 24-10-2007 A 28-08-2008 (11 MESES) CONHORA 2 AÑOS Y 1 MES	CUMPLE Técnico en Instalaciones Hidráulicas y de Gas (NO ANEXA DIPLOMA) AUXILIAR DE MANTENIMIENTO LO CERTIFICA COMO AUXILIAR	CUMPLE Leonardo Andres Cudreaga 79.696.298	CUMPLE 10-2022 A LA FECHA 3 AÑOS Y 6 MESES	CUMPLE SI TIENE CURSO DE ALTURAS 14/05/2026 HASTA EL 14 DE MAYO DE 2027	CUMPLE

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) * Verificar uso de elementos de protección personal (EPP). * Coordinar vacunación (Meningitis, hepatitis) y exámenes ocupacionales. * Capacitar en riesgos biológicos y químicos. * Competencias: Conocimiento en normalidad laboral y bioseguridad hospitalaria. * Tiempo mínimo de experiencia 2 años. * Estarán a cargo del control de los procesos de trabajo en los cuales se debe incluir para la ejecución del control en los lugares donde se encuentran ubicados los bienes inmuebles. * El personal que presta el servicio en cumplimiento del objeto contractual debe estar debidamente identificado y utilizar los elementos de protección reglamentados para el desarrollo de dicha actividad y atender siempre las medidas de bioseguridad. * Tiempo mínimo de experiencia 2 años.	CUMPLE Profesional en Salud Ocupacional Luis Ernesto Ramirez Martinez 3.174.058	CUMPLE 03-2023 HASTA LA FECHA (3 AÑOS Y 3 MESES)	NO CUMPLE LA CERTIFICACIÓN ES DE FECHA 14-07-2026 El presente documento es un certificado de trabajo en el presente norma dentro de un término máximo de diez (12) meses a partir de la expedición de la presente Resolución. Los oferentes deberán diseñar el programa de actualización de coordinadores y registrarlo previamente en el aplicativo de la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo (DMFT). El programa de actualización de coordinadores tendrá una duración máxima de 10 horas. Todos los entrenamientos de trabajo en altura deberán actualizarse en esta norma, dentro de un término máximo de un (1) año.	NO CUMPLE LA CERTIFICACIÓN ES DE FECHA 14-07-2026 El presente documento es un certificado de trabajo en el presente norma dentro de un término máximo de diez (12) meses a partir de la expedición de la presente Resolución. Los oferentes deberán diseñar el programa de actualización de coordinadores y registrarlo previamente en el aplicativo de la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo (DMFT). El programa de actualización de coordinadores tendrá una duración máxima de 10 horas. Todos los entrenamientos de trabajo en altura deberán actualizarse en esta norma, dentro de un término máximo de un (1) año.

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

PLOMERO * El oferente debe allegar con la oferta los folios de vida con los respectivos apellidos. El personal que va a realizar los trabajos de mantenimiento deberá contar con cursos de altura vigentes, para lo cual deberá partir con la oferta anexar los debidos certificados. * Plomero con experiencia mínima de (2) años en plantas de tratamiento de agua potable. * Para la necesidad de la ESUNE el personal que va a realizar el mantenimiento debe tener los siguientes perfiles:	CUMPLE PLOMERO PRVCO	CUMPLE Fernando Moreno Galvis 79.452.725	CUMPLE EXPERIENCIA JUNIO DE 2021 HASTA LA FECHA (3 AÑOS)	CUMPLE NO TIENE CURSO DE ALTURAS Cumple porque, en la respuesta según la necesidad del EPPB.	CUMPLE

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

TECNÓLOGO EN SANEAMIENTO, TECNOLOGO ELECTROMECANICO Tecnólogo en Saneamiento Ambiental Maria Camila Pizarro 1.030.030.240 ABRIL DE 2021 HASTA LA FECHA (5 AÑOS Y DOS MESES) SI TIENE CURSO DE ALTURAS CUMPLE	CUMPLE En equipos de bombeo, clasificación, mantenimiento preventivo de bombas centrifugas, clasificación de productos químicos, válvulas y sistemas de filtración. *Indicador: Bateria Compensada, control, presión, nivel y operación de válvulas. Proceso de Potabilización: Coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección. *Calibración: Manejo y calibración de instrumentos de medición (personas de turbidímetros).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACE-EDUCACIÓN-2028 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE –PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES –PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

[illegible]

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	INDICADOR 1: INEXISTENCIA DE VÍNCULO LABORAL. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A mantener informado a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC EDUCACIÓN por cualquier reclamación, demanda, daño, etc. EL CONTRATISTA entiende que no existirá vínculo laboral alguno entre la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC EDUCACIÓN y el personal que el CONTRATISTA designe para el cumplimiento del objeto contractual, por lo que el CONTRATISTA asumirá con total autonomía de independencia técnica, administrativa y financiera. PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS. El oferente deberá certificar que de ser adjudicatario elaborará el cronograma de actividades establecido por las unidades y de acuerdo a la prioridad para la realización del servicio, para lo cual el Supervisor tendrá la potestad de solicitar al CONTRATISTA los mantenimientos según dicho bilboque o cronograma de actividades. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE CADA TRABAJO REALIZADO. El Supervisor verificará el cumplimiento de las acciones requeridas para el respectivo pago mensual. NOTA: En caso de que los servicios no se realicen en debida forma y a condiciones diferentes a las acordadas, no serán recibidos y habrá lugar a los respectivos trámites administrativos de acatamiento. REGISTRO DE VISITA A LA PLANTA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO. El presente certifica que de resultar adjudicatario está en capacidad de llevar un registro consecutivo exhaustivo para las áreas (página final) al que se realice el mantenimiento objeto de la presente planeación y ejecución del contrato como resultado de diversas acciones, en las que se haga constar, por lo menos: FECHA HORA DE VISITA IDENTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PLANTA INVENTARIO Y CONDICIONES DE INSPECCIÓN DE LA PLANTA NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE QUIEN RECIBE NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE QUIEN REALIZA EL MANTENIMIENTO CORTOS ADICIONALES. El oferente acepta que para realizar el mantenimiento de las líneas cumple con las normas ambientales que están regidas en la legislación colombiana, así como de conformidad con la normatividad legal aplicable a las diversas prácticas de manejo ambiental en todos sus procesos. El oferente deberá contar con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos, resultantes del mantenimiento (Aceites y lubricantes y otros, entre otros). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar el servicio será asumida como su responsabilidad. PERSONAL SERVICIO AL CLIENTE. El CONTRATISTA adjudicatario deberá contar con una persona designada permanentemente para atender los requerimientos de la entidad, para ello deberá presentar documento firmado por el representante legal en el cual relacione al personal que desempeñará las labores y su pago incluyendo datos personales. NOMBRE COMPLETO NÚMERO DE CONTACTO CON WHATSAPP CORREO ELECTRÓNICO SEGURIDAD INDUSTRIAL El oferente deberá acatar todas las normas y todos los medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén regidos y hayan sido dictados por las entidades competentes, las cuales serán aplicables en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como tal con las siguientes exigencias: /Procederlos. Las listas de trabajo que puedan causar algún peligro para el público o al medio ambiente, no se exhibirán, sino, únicamente, al personal autorizado.	X	
SEGURIDAD INDUSTRIAL		X	
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RSCG		X	

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 121-MC-GEN-ACEDUCACIÓN-2028 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA

ITEM	PLAN DE PLANTILLA DE TRABAJO DE ÁREAS RESIDUALES - PLAN PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE COLOMBIA	CUMPLE	NO CUMPLE
	INGENIERO AMBIENTAL O SANTUARIO - Responsable de garantizar que los servicios cumplan con las condiciones técnicas y normativas aplicables. - Debe certificar la calidad de los servicios y adoptar normas de seguridad industrial propias. - Tiempo mínimo de experiencia 2 años desde la expedición de la tarjeta profesional.		
	TÉCNICO U OPERADOR DE PLANTAS DE TRATAMIENTO - Aplicar técnicas y técnicas en las lagunas según productos. - Realizar análisis físi-químicos y biológicos en bode. - Controlar olores y prevenir contaminación visual. - Competencias: Manejo de equipos básicos, preparación de soluciones químicas, registro de actividades. - Tiempo mínimo de experiencia 2 años		
	AUXILIARES DE FONTANERÍA O MANTENIMIENTO - Apoyo en limpieza de rífidos, desarenadores y trampas de grasas. - Reparación de tuberías y sistemas de góleos. - Mantenimiento preventivo de infraestructura. - Competencias: Experiencia en trabajos manuales, uso de herramientas, cumplimiento de protocolos de seguridad. - Tiempo mínimo de experiencia 2 años.		
	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) - Verificar uso de elementos de protección personal (EPP). - Coordinar vacunación (tétanos, hepatitis) y exámenes ocupacionales. - Capacitar en riesgo biológico y químicos. - Competencias: Conocimiento en normatividad laboral e investigación hospitalaria. - Tiempo mínimo de experiencia 2 años. Planteo: con experiencia mínima de (2) años en planta de tratamiento de agua potable para la necesidad de la ESSEAL el personal que va realizar el mantenimiento debe tener los siguientes perfiles: - Formación Académica: Técnico de nivel superior o técnico (tecnólogo en gestión ambiental, tecnología en saneamiento, tecnología en saneamiento, tecnología en saneamiento en operación y mantenimiento de plantas de agua, tratamiento de aguas, o áreas afines (electromecánica, mecánica, química). - Experiencia: Variedad. En equipos de bombeo y clasificación. Mantenimiento preventivo de bombas centrífugas, desarenadoras de productos químicos, válvulas y sistemas de filtración. - Habilidades Básicas: Compromiso de calidad, presión, nivel y operación de válvulas. - Proceso de Publicación: Coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección. - Calibración: Manejo y calibración de instrumentos de medida (personas de pit, titulométrico, analíticas de cloro). - Manejo de Productos Químicos: Conocimiento sobre preparación y diluición de coagulantes, floculantes y desinfectantes (cloro).		
PERSONAL - PERFILES			X RECHAZADO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN CLASULA TECNOLÓGICA LITERAL (f)
	El presente documento se elabora con la información que se ha suministrado por el personal que presta el servicio de mantenimiento de las lagunas de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Bogotá. El presente documento se elabora con la información que se ha suministrado por el personal que presta el servicio de mantenimiento de las lagunas de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Bogotá. El presente documento se elabora con la información que se ha suministrado por el personal que presta el servicio de mantenimiento de las lagunas de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Bogotá.		
	El presente documento se elabora con la información que se ha suministrado por el personal que presta el servicio de mantenimiento de las lagunas de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Bogotá. El presente documento se elabora con la información que se ha suministrado por el personal que presta el servicio de mantenimiento de las lagunas de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Bogotá. El presente documento se elabora con la información que se ha suministrado por el personal que presta el servicio de mantenimiento de las lagunas de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Bogotá.		
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		X	

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 124-MC-CEN-EDUCACIÓN-2016

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	peladas en colinas rectilíneas y hacia abajo, teniendo en cuenta que el mantenimiento se realizará en la misma milla que lo requiere. /B CONTRATISTA velará por que el personal que realiza los trabajos cuenta con todas las normas y medidas de seguridad durante la ejecución del mantenimiento. Todos los datos cuantitativos en forma directa o indirecta, serán auditados por el CONTRATISTA. /Anot: Por ningún motivo el CONTRATISTA ocupará las vías y zonas peatonales, será su responsabilidad mantener limpia y con libre tránsito para lo cual deberá disponer de fuerza inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. NOTA: Lo anterior será acordado a través de la póliza de riesgo de responsabilidad contractual.		
MANEJO TÉCNICO	1. Que entregue la calidad de los servicios. 2. Que entregue cada uno de los requeridos técnicos de los bienes. 3. Que los elementos sean nuevos. 4. Que reemplazé totalmente los bienes que estén dañados o deterioro procedentes de su fabricación en costo según durante el periodo de garantía, para el elemento contratista, la reposición sea en un término no superior a 48 horas. 5. Que garantice que mantendrá en stock mínimo de cinco (05) elementos de cada ítem, con el fin de garantizar el cambio en caso de que se presente un obligatorio sustitutivo o que no cumpla con la calidad y especificación técnica de el elemento cumplimiento requerida. 6. La garantía técnica debe cumplir la logística, personal, equipo y transporte de los servicios a cualquier dentro del lapso de la vigencia de las diferentes garantías. Se demuestró de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a fines (3) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, en el evento de que el bien servicio resulte en óptimas condiciones por el contratista. Además a cargo del contratista todos los costos en que debe incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.	X	
MANEJO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD		X	
CONSEJERÍA DE ENTREGA	1. El servicio a entregar deberá guardar identidad y cumplimiento con las características técnicas de la muestra ofertada evaluativa y contratada. 2. Para la entrega, es necesaria la presencia de un funcionario vinculado al contratista y el supervisor del contrato, para fines de acta de recepción y entrega de la totalidad producida. El contratista se obliga realizar el servicio en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor, en horario desde las siete de la mañana (7:00 AM) a las cinco de la tarde (3:00 PM).		
CONSEJERÍA DE ENTREGA	3. El contratista se obliga a firmar el acta de recepción y entrega de los productos en cada una de las entregas pactadas entre el proveedor y la entidad. 4. El contratista deberá entregar a la entidad los insumos cuyo valor no sea inferior a seis (6) meses, contados a partir de la recepción en bodega de la entidad, si las características técnicas lo permiten. 5. El contratista no podrá negarse a entregar los insumos técnicos afectando residuos de empaque o presentación de los insumos. 6. Se asegura que la entrega sea realizada por el contratista, al supervisor del contrato.	X	

FORMULARIO No 5		CUMPLE	NO CUMPLE	CONCLUSION
	EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE			
1	Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida: Para tal efecto diligenciará el Formulario del cumplimiento de la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROponente", de acuerdo con los siguientes parámetros: El oferente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de, mínimo, un (1) contrato, u/o certificación, de	X		Aporta los documentos requeridos por la unidad



Página 81 de 103



SCS310-1

CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"

	contrato adjudicado a satisfacción, cuyo objeto haya sido o haya estado relacionado con el objeto contractual, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.			
--	---	--	--	--

4. MAP INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

No.	REQUERIMIENTOS	MAP INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	
		CUMPLE	OBSERVACION
		SI	NO
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ESTABLECIDAS EN EL ANEXO N° 02 Se efectuará sobre las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento señaladas en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO de la presente invitación a participar, cargado en la plataforma del SECOP II. El oferente acreditará que los servicios a suministrarse cumplen con las Especificaciones Técnicas y Especificaciones técnicas adicionales que son de obligatorio cumplimiento para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 establecidas en el Estudio previo e Invitación Pública, los cuales deberán presentarse debidamente firmado por el representante legal, el cual será verificado por el comité técnico evaluador, como CUMPLE / NO CUMPLE. El oferente acreditará que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	X	

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	SABEW				
	POZO BIFIDO LOS MANGOS				
4.042-02-02-005-004 SERVICIO DE CONSTRUCCION					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO canales de conducción de aguas residuales. Servicio de limpieza, mantenimiento y disposición de residuos de las canales y canales de conducción de aguas residuales del pozo séptico Alcantara del servicio El servicio comprenderá, como mínimo, las siguientes actividades: Limpieza manual y/o mecánica de canales y canales. Retiro de sólidos sedimentados, lodos, arenas y residuos orgánicos. Lavado con agua a presión de las superficies internas. Desobstrucción de las canales, cuando sea requerido. Recolección, transporte y disposición final de los residuos conforme a la normativa ambiental vigente. Inspección visual final para verificar la correcta operatividad del sistema. Protección de los terrenos con cobo GRABALLU y el retiro de cobo AJOL.	SERVICIO	1	X	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO tuberías de conducción de aguas residuales. Servicio de limpieza, mantenimiento y disposición de residuos en las tuberías de conducción de aguas residuales dentro del pozo séptico. El servicio comprenderá, como mínimo, las siguientes actividades: Limpieza interna de tuberías mediante métodos mecánicos o hidráulicos (desobstrucción con varillas, agua a presión o sistemas de succión). Retiro y disposición final de sedimentos, lodos, gases y residuos sólidos acumulados. Inspección visual o con cámara (si se dispone de tecnología) para verificar la limpieza y el estado de las tuberías. Aplicación de medidas de bioseguridad y seguridad ocupacional durante toda la intervención.	SERVICIO	1	X	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS (3) PARA DESINFEC. A todo costo (RM incluyendo mangas, instalación y tiempo de selección)	SERVICIO	1	X	
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS (3) PARA DESINFEC. A todo costo (RM incluyendo mangas, instalación y tiempo de selección)	SERVICIO	1	X	
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DESARENADOR: extractor de sólidos, lavado a presión, conexión de grúas. A todo costo	SERVICIO	1	X	
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO REJILLAS de cribado en la estructura de entrada a la planta. A todo costo	SERVICIO	1	X	
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO el cuarto filtro de la PTAP extracción del lecho filtrante para cambio por 300 kilos de carbon activado en granulometría 3 milímetros	SERVICIO	1	X	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Servicio de control y eliminación de algas en los sistemas de tratamiento de aguas residuales del POZO SÉPTICO LOS MANGOS, incluyendo: limpieza de sedimentación, clarificación y superficies de contacto con agua. El servicio incluirá, como mínimo, las siguientes actividades: Limpieza mecánica de algas acumuladas en POZO SÉPTICO. Aplicación de tratamiento químico apropiado (cloro/hipoclorito), cuando sea necesario, siguiendo normativa ambiental. Monitoreo visual y registro de la presencia de algas antes y después de la intervención. Disposición segura de los residuos de algas removidas, evitando contaminación del entorno.	SERVICIO	1	X	
4	Aplicación de herbicida "malea malicia". Control y eliminación de maleza invasiva en áreas de captación, canales, estructuras y alrededores del pozo séptico para garantizar la operación eficiente y segura.	SERVICIO	1	X	
5	Limpieza de tanque de concreto y limpieza con vacio. Retiro, transporte y disposición de lodos, sedimentos y residuos acumulados en tanques de la PTAR, utilizando equipo industrial (suministrado con sistema de succión) para garantizar limpieza completa y eficiente de la infraestructura, incluye succión de lodos y residuos, transporte seguro, limpieza de paredes y fondo del tanque, disposición conforme a normatividad ambiental vigente y uso de equipos de protección personal.	SERVICIO	1	X	
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO de la caja de inspección, que comprenda el retiro y retiro de aguas residuales y lodos, limpieza y desazote de residuos sólidos y sedimentos, redistribución de tuberías de ingreso y salida, lavado interno, verificación del estado estructural, y la prueba de las bombas de la planta superior en caso de falla.	SERVICIO	1	X	

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	ESLDO				
	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE				
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TANQUE DESARENADOR consiste en extracción de sedimentos, lavado a presión, conexión de grúas impermeabilización. A todo costo	SERVICIO	1	X	
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TANQUE FLOCULADOR: limpieza general y retiro de sólidos, conexión de grúas a impermeabilización. A todo costo	SERVICIO	1	X	
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE BOMBA DOSIFICADORAS (3) incluyendo mangas, instalación y tiempo de selección. A todo costo	SERVICIO	1	X	
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FILTROS (4) retiro de material filtrante, lavado a presión, cambio de tuberías internas en mal estado, tuberías. A todo costo	SERVICIO	1	X	
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE LECHO FILTRANTE, 2 ton de arena sílica media: 10-30 y arena fina. A todo costo	SERVICIO	1	X	
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DE AGUA TRATADA: lavado a presión, conexión de grúas a impermeabilización. A todo costo	SERVICIO	1	X	
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL DE VALVULAS (limpieza general, cambio de mangas y empacados). A todo costo	SERVICIO	1	X	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	ESLDO				
	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP (1.5 LITROS)				
19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR 4 HP DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO A TODO COSTO			X	
20	MANTENIMIENTOS PREVENTIVO ELECTRICOS INCLUYE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES TERMICOS, BREAKERS, TERMINALES, CABLES, SEÑALES LUMINOSAS Y DEMAS ACCESORIOS.			X	
21	MANTENIMIENTOS PREVENTIVO ELECTRICOS INCLUYE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES TERMICOS, BREAKERS, TERMINALES, CABLES, SEÑALES LUMINOSAS Y DEMAS ACCESORIOS.			X	
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2HP PARA BOMBEO ESPESADOR DE LODO A LOS LECHOS DE SECADO. INCLUYE DESMONTAJE, REVISIÓN, CAMBIO DE RODAMIENTO EDE, SELLOS MECANICO Y CAMBIO DE ACEITE TIPO CAPELLA, SARRACENA Y PIPIRULA.			X	
23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELECTRICOS HED DE 40 HP 1750 R.P.M DE 225 VOLTIOS, EMBOBINADO, RODAMIENTO REFERENCIA E307 SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO.			X	
24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELECTRICOS HED DE 40 HP 1750 R.P.M DE 225 VOLTIOS, EMBOBINADO, RODAMIENTO REFERENCIA E307 SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO.			X	
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELECTRICOS HED DE 40 HP 1750 R.P.M DE 225 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS REFERENCIA E307 Y ENCAMBADA DE TAPAS.			X	



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO WEG DE 4 HP (750 RPM) DE 220 VOLTIOS, ENBOBINADO, RODAMIENTOS, SECAO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO				X	
MANTENIMIENTO BOMBA FILTRO						
27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 3/4 HP DE 220 VOLTIOS, ENBOBINADO, RODAMIENTOS, SECAO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO	SERVICIO	1		X	
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 3/4 HP DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y ENCAMESADA DE TAPAS	SERVICIO	1		X	
29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE OTROS EQUIPOS QUE PUEDAN HACER PARTE DEL SISTEMA - BOMBAS, DISPOSITIVOS DE CLORO, INCLUYE CAMBIO MEMBRANAS, RODAMIENTOS Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1		X	
30	REPARACIÓN BOMBA NEUMÁTICA, INCLUYE CAMBIO MEMBRANAS, PISTÓN, RODAMIENTOS Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1		X	
MANTENIMIENTO BOMBA LLENADO						
31	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 2 HP DE 220 VOLTIOS, ENBOBINADO, RODAMIENTOS, SECAO, CAMBIO ACEITE DIELECTRICO A TODO COSTO	SERVICIO	1		X	
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 13 HP 800 W DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y ENCAMESADA DE TAPAS	SERVICIO	1		X	
33	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 2 HP DE 220 VOLTIOS, ENBOBINADO, RODAMIENTOS, SECAO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO	SERVICIO	1		X	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN CABLEADO ENCAUCHETADO NO 2 POR METRO LINEAL	SERVICIO	1		X	
50	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE PUESTAS A TIERRA SISTEMA DE PROTECCIÓN DESCARGAS ELÉCTRICAS, INCLUYE: PUNTO COOPER DE 1.8 MTS, DESPARGO SOLDADURA EXOTÉRMICA, 25 KG DE HIDROGEL POR PUNTO	SERVICIO	1		X	
51	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN ALAMBRE DESNUDO 16 POR METRO LINEAL	SERVICIO	1		X	
52	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE DPS CATEGORÍA CLASE 2 DE 2050 MA, TRES FASES, MAS NEUTRO MAS TIERRA TENSIÓN DE SERVICIO A 220V	SERVICIO	1		X	
53	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CONTACTORES	SERVICIO	1		X	
54	INSTALACIÓN DE TORNILLERÍA CINCOA DE 4 PULGADAS POR 34	SERVICIO	1		X	
55	INSTALACIÓN DE TORNILLERÍA CINCOA DE 3 1/2 PULGADAS POR 34	SERVICIO	1		X	
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA CERCHA METÁLICA EN TEJA ETHERNIT X METRO CUADRADO	SERVICIO	1		X	
57	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAMPUESTERÍA INCLUYE PINTURA SEGUN DISEÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO	SERVICIO	1		X	
58	ADSCRUCIÓN DE RESATA EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE TUBERÍA PVC Y SELLADO	SERVICIO	1		X	
59	INSTALACIÓN DE MEDIO FILTRANTE, COMPUESTO POR ARENA PARA FILTRO	SERVICIO	1		X	
60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCAUCHETADO NO 14 POR METRO LINEAL	SERVICIO	1		X	
61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DEL CABLEADO 3x12 POR METRO LINEAL	SERVICIO	1		X	
62	CAMBIO DE ACEITE CAPELA Y EMPAQUES BOMBA SUMERGIBLE	SERVICIO	1		X	
63	EXTRACCIÓN DE FANGOS INCLUYE DESPOXICIÓN FINAL, Lodos Activados X.M3.	SERVICIO	1		X	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 2 HP DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS REFERENCIA 6202, SECAO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS	SERVICIO	1		X	
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOTOR ELÉCTRICO 1 HP	SERVICIO	1		X	
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA MULTIPORT 5 VAS DE 1 1/2"	SERVICIO	1		X	
37	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SONDAS AREADOR GALVANICA 1 1/2"	SERVICIO	1		X	
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CALENT 6273	SERVICIO	1		X	
39	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PRESOSTATO DE 80-100 PSI	SERVICIO	1		X	
40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAMPUESTERÍA INCLUYE PINTURA SEGUN DISEÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO	SERVICIO	1		X	
41	REPARACIÓN PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO DE PLC PANTALLA TOUCH DE 24 VOLTIOS, 14 SALIDAS Y 15 ENTRADAS	SERVICIO	1		X	
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE FLUOTADORES ELÉCTRICOS DE MERCURIO	SERVICIO	1		X	
43	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES 60 AMPERIOS	SERVICIO	1		X	
44	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA CONTROL PRESIÓN	SERVICIO	1		X	
45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL RELE TÉRMICO	SERVICIO	1		X	
46	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TENSIÓN	SERVICIO	1		X	
47	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCIÓN MOTORES ELÉCTRICOS	SERVICIO	1		X	
48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN TUBERÍA EMIT POR METRO LINEAL	SERVICIO	1		X	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

64	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP DE 220 VOLTIOS, ENBOBINADO, RODAMIENTOS REFERENCIA 6202, SECAO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS	SERVICIO	1		X	
65	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BOMBAS SUMERGIBLE 2 HP DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS REFERENCIA 6202, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS	SERVICIO	1		X	
MANTENIMIENTO COMPLETO BLOWER PARA MOTOR						
66	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER 200 2152 PARA MOTOR DE 4 HP INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPLOADOR, DESMONTAJE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA	SERVICIO	1		X	
67	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BLOWER 200 2152 PARA MOTOR DE 4 HP INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPLOADOR, DESMONTAJE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS, CAMBIOS, PINTURA	SERVICIO	1		X	
68	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE METÁLICA DE 6/8 X 10 M FILTRO COMPLETO DE BLOWER Y MOTOR 4 HP	SERVICIO	1		X	
PLANTA DE TRATAMIENTO						
69	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE MOTOR 4 HP DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	SERVICIO	1		X	
70	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ELÉCTRICOS, INCLUYE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES TÉRMICOS, BREAKERS, TERMINALES, CABLES, SORBELES, LUMINARIAS Y DEMÁS ACCESORIOS	SERVICIO	1		X	



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

71	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONJUNTO MOTOR 4 HP ELÉCTRICOS + SOPLOADOR PARA ARIACIÓN DE PTAR INCLuye CORREAS FILTROS PARA SOPLOADOR MOTOR ELÉCTRICOS INCLuye CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRAZADA, SOPLOADOR MECÁNICO INCLuye DESMONTAJE, CAMBIO DE LUBRICANTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA.	SERVICIO	1	X	
72	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONJUNTO MOTOR 4HP ELÉCTRICOS + SOPLOADOR PARA ARIACIÓN DE PTAR INCLuye FILTROS PARA SOPLOADOR MOTOR ELÉCTRICOS INCLuye CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRAZADA, SOPLOADOR MECÁNICO.	SERVICIO	1	X	
73	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2HP PARA BOMBEO ESPESADOR DE LODO A LOS LECHOS DE SECADO, INCLuye DESMONTAJE, REVISIÓN, CAMBIO DE RODAMIENTO, BOM, SELLOS MECANICO Y CAMBIO DE ACEITE TIPO CAPELA, BARRAZADA Y PINTURA.	SERVICIO	1	X	
74	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS QUE PUEDEN HACER PARTE DEL SISTEMA - BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO Y/O MANÓMETROS Y/O MONITORES Y/O SISTEMAS DE ALARMA.	SERVICIO	1	X	
75	EXTRACCIÓN DE FANGOS INCLuye DISPOSICIÓN FINAL Lodos Activos (N.M).	SERVICIO	1	X	
76	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN CAMBIO DE TUBERÍA DOSIFICACIÓN CLORO Y MICROORGANISMOS.	SERVICIO	1	X	
77	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE MOTORES, BOMBAS, ARRACADORES, TABLEROS DE CONTROL, CUALQUIER OTRO ELEMENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO INCLuye EL DESMONTAJE, REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	X	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

84	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER QUE CONSTA DE RODAMIENTOS CAMBIO DE CARGAS, COMPENSACIÓN DE ASAS, CAMBIO DE BARRAZADA, PINTURA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	SERVICIO	1	X	
85	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBA DE Lodos, QUE CONSTA DE CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO DE SELLOS MECANICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BULBOS.	SERVICIO	1	X	
86	MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL QUE CONSTA DE REEMPLAZO DE 50 ARRACADORES DE 40 AMP COMPLETO, REEMPLAZO DE 20 AMP BREAKER DE 20 AMP, CAMBIO DE 4 DINOS DE MUELLELLA, REESTRUCTURACIÓN AJUSTE.	SERVICIO	1	X	
87	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALABES ARRACADORES PARA MOTOR 4 HP.	SERVICIO	1	X	
88	MANTENIMIENTO DE ALABES ARRACADORES INCLuye ENCARGADA Y RECTIFICACIÓN DE ALABES PARA MOTOR 4 HP.	SERVICIO	1	X	
89	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE FILTRO COMPLETO BLOWER PARA MOTOR 4 HP.	SERVICIO	1	X	
90	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER PARA MOTOR 40 HP INCLuye CORREAS FILTROS PARA SOPLOADOR, DESMONTAJE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA.	SERVICIO	1	X	
91	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BLOWER PARA MOTOR 40 HP INCLuye CORREAS FILTROS PARA SOPLOADOR, DESMONTAJE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS, CARGAS, PINTURA.	SERVICIO	1	X	
92	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALABES ARRACADORES PARA MOTOR 40 HP.	SERVICIO	1	X	
93	MANTENIMIENTO DE ALABES ARRACADORES INCLuye ENCARGADA Y RECTIFICACIÓN DE ALABES PARA MOTOR 40 HP.	SERVICIO	1	X	
94	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE FILTRO COMPLETO BLOWER PARA MOTOR 4 HP.	SERVICIO	1	X	
95	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICOS 40HP DE 220 VOLTIOS, ENBIBANDO, RODAMIENTOS, SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CARGA.	SERVICIO	1	X	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

78	MANTENIMIENTOS ELÉCTRICOS A TODO COSTO, INCLuye ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES, TERMICOS, BREAKERS, TERMINALES, CABLES, SENSALES LUMINOSAS Y DEMAS ACCESORIOS QUE DEBAN SUMINISTRARSE PARA REPARACIONES.	SERVICIO	1	X	
79	MANTENIMIENTO MENOR Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONJUNTO A TODO COSTO MOTOR 40HP ELÉCTRICOS + SOPLOADOR PARA ARIACIÓN DE PTAR INCLuye CORREAS FILTROS PARA SOPLOADOR MOTOR ELÉCTRICOS INCLuye CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRAZADA, SOPLOADOR MECÁNICO INCLuye DESMONTAJE, CAMBIO DE LUBRICANTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA.	SERVICIO	1	X	
80	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONJUNTO A TODO COSTO MOTOR 4HP ELÉCTRICOS + SOPLOADOR PARA ARIACIÓN DE PTAR INCLuye FILTROS PARA SOPLOADOR MOTOR ELÉCTRICOS INCLuye CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARRAZADA, SOPLOADOR MECÁNICO.	SERVICIO	1	X	
81	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REHABILITACIÓN A TODO COSTO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2HP PARA BOMBEO ESPESADOR DE LODO A LOS LECHOS DE SECADO, INCLuye DESMONTAJE, REVISIÓN, CAMBIO DE RODAMIENTO, BOM, SELLOS MECANICO Y CAMBIO DE ACEITE TIPO CAPELA, BARRAZADA Y PINTURA.	SERVICIO	1	X	
82	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE OTROS EQUIPOS QUE PUEDEN HACER PARTE DEL SISTEMA - BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO Y/O MANÓMETROS Y/O MONITORES Y/O SISTEMAS DE ALARMA INCLuye CAMBIO DE ACCESORIOS, EMPAQUE, PINTURA.	SERVICIO	1	X	
83	EXTRACCIÓN DE FANGOS INCLuye DISPOSICIÓN FINAL Lodos Activos.	SERVICIO	1	X	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

96	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICOS 40 HP RUM. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, REFERENCIA, Y ENCARGADA.	SERVICIO	1	X	
97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PISTON COMPRESOR DE AIRE FORZADO.	SERVICIO	1	X	
98	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VALVULA MULTIPORT DE 1 1/2".	SERVICIO	1	X	
99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SONDA ARRACADOR GALVÁNICA, SENSOR EQUIPO DOSIFICADOR.	SERVICIO	1	X	
100	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PRESOSTATOS 90-120 PSI.	SERVICIO	1	X	
101	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN TUBERÍA ENT POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X	
102	INSTALACIÓN TORNILLERÍA CIRCADA DE 4 PULGADAS POR 1/4, INCLuye TORNILLOS.	SERVICIO	1	X	
103	INSTALACIÓN TORNILLERÍA CIRCADA DE 3 1/2 PULGADAS POR 1/4, INCLuye TORNILLOS.	SERVICIO	1	X	
104	MANTENIMIENTO CUBIERTA CERCHA METÁLICA EN TEJAL ETHERIT A METRO CUADRADO.	SERVICIO	1	X	
105	ADECUACIÓN REGATA EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLuye TUBERÍA PVC Y SELLADO.	SERVICIO	1	X	
106	CAMBIO DE MEDIO FILTRANTE COMPUESTO POR ARENA, GRAVIA Y CARBÓN ACTIVADO MEDIDAS DE DISEÑO INCLuye FLAUTAS.	SERVICIO	1	X	
107	CAMBIO DE ACEITE CAPELA Y EMPAQUES BOMBA SUMERGIBLE.	SERVICIO	1	X	
MANTENIMIENTOS DE CABLEADOS					
108	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAJAS ENT 600V.	SERVICIO	1	X	
109	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES 220 VOLTIOS.	SERVICIO	1	X	
110	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELE 220 V.	SERVICIO	1	X	



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

111	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TENSION	SERVICIO	1	X	
112	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE GABINETE CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCIÓN MOTORES ELÉCTRICOS AL HP.	SERVICIO	1	X	
113	INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCAUCHETADO 2 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X	
114	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE PUESTAS A TIERRA SISTEMA DE PROTECCIÓN DESCARGAS ELÉCTRICAS INCLUYE: PUNTO COOPER DE 1.8 MTS. DISPARO SOLDADURA EXOTÉRMICA, 25 KG DE HERVOGL POR PUNTO.	SERVICIO	1	X	
115	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN ALAMBRE DESNUDO 16 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X	
116	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO ELECTRONICO VARIADOR Y ARRANCADOR SLAVE DE MOTOR ELÉCTRICOS.	SERVICIO	1	X	
117	INSTALACIÓN DE CONTACTOR ELÉCTRICOS INCLUYE CONTACTOR ELÉCTRICOS.	SERVICIO	1	X	
118	INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCAUCHETADO NO 14 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X	
119	INSTALACIÓN DE CABLEADO VEHICULAR 3X12 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X	
120	MANTENIMIENTO MAPOSTORIA INCLUYE PINTURA SEGUN DESIÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1	X	
121	MANTENIMIENTO BALDAS FLOTACION INCLUYE PINTURA TANQUES ACCESORIOS PVC Y VALVALAS.	SERVICIO	1	X	
122	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP. DE 220 VOLTIOS. EMBOZADO. RECOMENDACION REFERENCIA 6032, SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECANICO 1" Y CAMBIO DE CAJAS DE TAPAS.	SERVICIO	1	X	
123	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP. DE 220 VOLTIOS. CAMBIO DE ROJAMIENTOS REFERENCIA 6032, CAMBIO SELLO MECANICO 1" Y ENCAJAS DE TAPAS.	SERVICIO	1	X	
124	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAJAS ENT 6032.	SERVICIO	1	X	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

125	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELE 220V.	SERVICIO	1	X	
126	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TENSION.	SERVICIO	1	X	
127	INSTALACIÓN TUBERIA ENT POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X	
128	MANTENIMIENTO DE EQUIPO ELECTRONICO VARIADOR Y ARRANCADOR SLAVE DE MOTOR ELÉCTRICOS.	SERVICIO	1	X	
129	MANTENIMIENTO CUBIERTA CERCHA METALICA EN TEJA ETERNIT X METRO CUADRADO. INCLUYE CERCHA METALICA EN TEJA ETERNIT X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1	X	
130	ADJUDICACION REGATA EN CONCRETO DE 300 PSI INCLUYE TUBERIA PVC Y SELLADO.	SERVICIO	1	X	
131	CAMBIO ACEITE CAPELA INCLUYE EMPUJES DE BOMBA SUMERGIBLE.	SERVICIO	1	X	
132	EXTRACCIÓN DE FANGOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL) Lodosos ACTIVADOS A M3.	SERVICIO	1	X	
133	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES 220 VOLTIOS BOMBA Y 60 AMP.	SERVICIO	1	X	
134	CAMBIO DE GABINETE CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCIÓN MOTORES ELÉCTRICOS.	SERVICIO	1	X	
135	INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCAUCHETADO 2 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X	
136	INSTALACIÓN DE PUESTAS A TIERRA SISTEMA DE PROTECCIÓN DESCARGAS ELÉCTRICAS INCLUYE: PUNTO COOPER DE 1.8 MTS. DISPARO SOLDADURA EXOTÉRMICA, 25 KG DE HERVOGL POR PUNTO.	SERVICIO	1	X	
137	INSTALACIÓN ALAMBRE DESNUDO 16 POR METRO LINEAL. INCLUYE EL ALAMBRE DESNUDO DE 16 POR METRO.	SERVICIO	1	X	
138	INSTALACIÓN DE CONTACTOR 120V VOLTIOS.	SERVICIO	1	X	
139	INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCAUCHETADO NO 14 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X	
140	INSTALACIÓN CABLEADO 3X12 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	X	
141	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAPOSTORIA INCLUYE PINTURA SEGUN DESIÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1	X	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

142	Mantenimiento preventivo del flotador (proximo cada seis meses)	SERVICIO	1	X	
143	Mantenimiento preventivo del tanque de espumador de la planta lavado interno cada cinco meses desocupando por el lapso de desocupación de 2"	SERVICIO	1	X	
144	Mantenimiento preventivo de la red de alimentación eléctrica del sistema para su funcionamiento.	SERVICIO	1	X	
145	Mantenimiento preventivo del observador y a la locadora según régimen de turnos.	SERVICIO	1	X	
146	Mantenimiento de las bombas clasificadas de químicos, tanto en las válvulas de gas, líneas de succión como de descarga y sus respectivas mangueras.	SERVICIO	1	X	
147	Mantenimiento de las bandejas de amarrón del tanque de flocculación. Se compran del elemento, lavado, retiro de lodo y residuos, cambio de cables copas, aplicación de pintura epoxica.	SERVICIO	1	X	
148	Mantenimiento preventivo y lubricación de las bombas de filtrado.	SERVICIO	1	X	
149	Mantenimiento preventivo de los tanques de sedimentación y almacenamiento. Se compran del lavado de los tanques de almacenamiento de agua con suministro de bomba sumergible de 2 hp para el retiro de lodos y residuos sedimentados.	SERVICIO	1	X	
150	Mantenimiento preventivo del tablero de control, se requiere la verificación cambio de componentes circuito con temporizadores, contactores, relay térmico y reguladores de energía.	SERVICIO	1	X	
151	Mantenimiento preventivo a las estaciones eléctricas de 2 Hp, de 4 Hp y de 15 Hp del sistema. Se compran de: limpieza, redistribución, rectificación, cambio de empalmes.	SERVICIO	1	X	

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

PERSONAL - PERFILES					
MAP PROFESIONALES SAS					
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la licitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSO DE ALTURA S	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURAS
INGENIERO AMBIENTAL O SANITARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Responsible de garantizar que los servicios cumplen con las condiciones técnicas normativas ambientales	INGENIERO AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO, FECHA DE EXPEDICIÓN DE TARJETA PROFESIONAL 20-06-2019	EDWIN PEREIRA ANGARITA TP. 25-06-2019	25-07-2022 AL 31-12-2022 (6 MESES MAP) 7-03-2023 A LA FECHA EXPERIENCIA TOTAL 3 AÑOS Y 7 MESES	DESDE EL 14/04/2023 VIGENTE HASTA 14-10-2028	Resolución 4272 de 2021 Ministerio del Trabajo ART. 27 #4 NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL CERTIFICADO SE DEBE RENOVAR ES DECIR DEBE REENTRENARSE Y ENTREN EL CERTIFICADO CADA 18 MESES
Debes certificar la calidad de los servicios y adoptar normas de seguridad industrial vigentes.					
Tiempo mínimo de experiencia 2 años desde la expedición de la tarjeta profesional					
TECNICO U OPERADOR DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Aplicar y fortalecer en las leguras según protocolos. Realizar labores de limpieza y mantenimiento en bombas.	TECNOLOGO EN GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS	CARLOS STEVEN MONCADA CANON CC. 1.095.242.19 2	20-02-2024 AL 27-11-2024 (60 MESES DE EXPERIENCIA) COMO OPERARIO DE PLANTAS	DESDE EL 13/03/2028	VIGENTE HASTA EL 10 DE MARZO DE 2027
Controlar oleros y prevenir contaminación visual					
Completar: Manejo de equipos					



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

PERSONAL - PERFILES				
MAP PROFESIONALES SAS				
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURAS
1. Instalación, preparación de soluciones químicas, registro de actividades. + Tiempo mínimo de experiencia 2 años.			30-11-2024 HASTA 21-04-2025 (CASI 5 MESES) Operador Senior	
			28-04-2025 AL 30-07-2025 (33 MESES DE EXPERIENCIA) COMO OPERARIO DE PLANTAS	
			05-01-2026 A JUNIO (60 MESES DE EXPERIENCIA) COMO OPERARIO DE PLANTAS	
			(TOTAL 26 MESES DE EXPERIENCIA)	
AUXILIARES DE FONTANERÍA O MANTENIMIENTO	CUMPLE SECTOR DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE LUIS EMER CHACÓN CAMARGO, CC 31.448.852	CUMPLE 23-06-2023 EL 26 DE JUNIO DE 2026 CUMPLE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE DESDE EL 14/04/2025 VIGENTE HASTA OCTUBRE DE 2026

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

PERSONAL - PERFILES				
MAP PROFESIONALES SAS				
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURAS
mantenimiento de los siguientes perfiles: + Formación Académica: Técnicos de nivel superior o técnico (Tecnólogo en gestión ambiental, Tecnología en saneamiento, Tecnología electromecánica) experiencia de 3 a 5 años) laboral en operación y mantenimiento de plantas de agua, tratamiento de aguas, o áreas afines (electromecánica, mecánica, química). + Conocimientos: Técnicos: En Equipos de bombeo y distribución. Mantenimiento preventivo de bombas centrífugas, distribuidoras de productos químicos, válvulas y sistemas de filtración. + Hidráulica Básica: Comprensión de calidad, presión, nivel y operación de válvulas. Procesos de Potabilización: Coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección. + Calibración: Manejo y calibración de instrumentos de medición (vasos de pH, turbidímetros, analizadores de cloro).			3 AÑOS Y 8 MESES	

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

PERSONAL - PERFILES				
MAP PROFESIONALES SAS				
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURAS
1. Apoyo en limpieza de rejillas, desarenadores y trampas de grasa. Reparación de tuberías de gres, Mantenimiento preventivo de infraestructura. + Competencias: Experiencia en trabajos manuales, uso de herramientas, cumplimiento de protocolos de seguridad. + Tiempo mínimo de experiencia 2 años. PUEDE SER UN BACHILLER AUXILIAR				
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PST)	CUMPLE ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE WILMER ALEXANDER GAVILÁN MORALES CC 80.844.597	CUMPLE DESDE 31-08-2020 AL 07-12-2021 (16 MESES)	CUMPLE DESDE EL 21/10/2020 VIGENTE HASTA EL 21-10-2026
1. Verificar uso de elementos de protección personal (EPP). Coordinar vacunación (véters, hepatitis) y exámenes ocupacionales. Capacitar en riesgos biológicos y químicos. + Competencias: Conocimiento en normatividad laboral e inseguridad hospitalaria. + Tiempo mínimo de experiencia 2 años. Plomero con experiencia mínima de (2) años en plantas de tratamiento de agua potable. Para la necesidad de la ESUME, el personal que va realizar el			15-03-2023 HASTA EL 31-07-2023 (2 AÑOS Y 4 MESES)	Resolución 4277 de 2021 Ministerio del Trabajo, ART. 27 #4. NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL CERTIFICADO SE DEBE RENOVAR ES DECIR DEBE REENTRENARSE Y ENTREGAR EL CERTIFICADO CADA 18 MESES

CONTINUACION EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

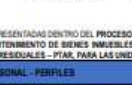
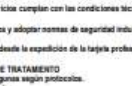
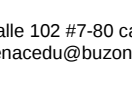
PERSONAL - PERFILES				
MAP PROFESIONALES SAS				
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURAS
1. Manejo de Productos Químicos: Conocimiento sobre preparación y distribución de coagulantes, floculantes y desinfectantes (cloro). + "Entender o cargo del CONTRATISTA, todas las cosas en que se debe incursar para la ejecución del contrato en los lugares donde se encuentran ubicadas las Bienes Inmuebles. + "El personal que presta el servicio en cumplimiento del objeto contractual debe estar debidamente identificado y utilizar los elementos de protección reglamentados para el desarrollo de dicha actividad y atendiendo siempre las medidas de bioseguridad. + Tiempo mínimo de experiencia 2 años				
PLOMERO	CUMPLE PLOMERO (como un curso básico de plomería o equivalente) expedido por una institución reconocida o centro de capacitación autorizado, el cual servirá como soporte objetivo de verificación durante la etapa de evaluación de las ofertas.) FPVR 1	CUMPLE ARNAJO AVILA LEON 100641403	CUMPLE 05-05-2025 HASTA EL 11-12-2025 (7 MESES)	NO SE REQUIERE
				CUMPLE En el caso del perfil de Plomero, las funciones específicas requeridas para el mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable no contempladas de manera habitual labores en suspensión o alturas. Por lo tanto, frente a la evaluación de la propuesta, el comité evaluador aplicará el principio de proporcionalidad y razonabilidad técnica.



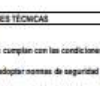
Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

PERSONAL - PERFILES					
M&P PROFESIONALES SAS					
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSO DE ALTURA S	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURA S
deberá contar con curso de alturas vigente, para lo cual deberá junto con la oferta anexar los debidos certificados.					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

PERSONAL - PERFILES					
M&P PROFESIONALES SAS					
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSO DE ALTURA S	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURA S
Conocimiento Técnico: En Equipos de bombas y mantenimiento preventivo de bombas centrifugas, clasificadas de productos químicos, válvulas y sistemas de filtración.					
Hidráulica Básica: Comprensión de caudal, presión, nivel y operación de válvulas.					
Procesos: Floculación, Coagulación, floculación, sedimentación, filtración.					
Calibración: Manejo y calibración de instrumentos de medición (manera de pH, turbidímetro, analizador de cloro).					
Manejo de Productos Químicos: Conocimiento sobre preparación y dosificación de coagulantes, floculantes y desinfectantes (cloro).					

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
PERSONAL - PERFILES	INGENIERO AMBIENTAL O SANITARIO "Responsable de garantizar que los servicios cumplen con las condiciones técnicas y normativas ambientales. "Debe certificar la calidad de los servicios y adoptar normas de seguridad industrial vigentes. "Tiempo mínimo de experiencia 2 años desde la expedición de la tarjeta profesional TÉCNICO U OPERADOR DE PLANTAS DE TRATAMIENTO "Aplicar insecticidas y bacterias en las lagunas según protocolos. "Retirar sólidos flotantes y aceites en bombas. "Controlar cloro y prevenir contaminación visual. "Competencias: Manejo de equipos básicos, preparación de soluciones químicas, registro de actividades. "Tiempo mínimo de experiencia 2 años	X Subsano-cumple	

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

PERSONAL - PERFILES					
M&P PROFESIONALES SAS					
EP / INVITACIÓN PÚBLICA	PERFIL (Lo que dice el estudio y la invitación)	NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSO DE ALTURA S	VIGENCIA DEL CURSO DE ALTURA S
TECNOLOGO EN SALUDAMIENTOS, TECNOLOGO ELECTROMECANICO	CUMPLE Tecnólogo en Mantenimiento Electromecánico Industrial	CUMPLE JHON JAIR PLAZA MEDINA 13.500.000	CUMPLE 24-10-2022 AL 15-12-2022 (CASI 12 MESES DE EXPERIENCIA) COMO PLOMERO TOTAL 25 MESES DE EXPERIENCIA 01-06-2023 HASTA EL 15-12-2023 (6 MESES) SERVICIOS DE COLOMBIA ELECTROMECANICO DE 2 SERVICIOS Y SUMINISTROS M.G. TECNOLÓGICO ELECTROMECANICO 15-02-2017 HASTA EL 15-06-2020 (3 AÑOS Y 4 MESES)	CUMPLE	CUMPLE 07/06/2026 VIGENTE HASTA EL 07-06-2027

CONTINUACION EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	ASISTENTES DE FONTANERÍA O MANTENIMIENTO • Apoyo en limpieza de rejillas, desatascadores y trampas de grasas. • Reparación de tuberías y sistemas de gótes. • Mantenimiento preventivo de infraestructura. • Competencias: Experiencia en trabajos manuales, uso de herramientas, cumplimiento de protocolos de seguridad. • Tiempo mínimo de experiencia 2 años. PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) • Verificar uso de elementos de protección personal (EPP). • Coordinar vacunación (difteria, hepatitis) y exámenes ocupacionales. • Capacitar en riesgos biológicos y químicos. • Competencias: Conocimiento en normatividad laboral y bioseguridad hospitalaria. • Tiempo mínimo de experiencia 2 años. Plomero: con experiencia mínima de (2) años en plantas de tratamiento de agua potable Para la necesidad de la ESURE, el personal que va realizar el mantenimiento debe tener los siguientes perfiles: • Formación Académica: Técnico de nivel superior o técnico (Tecnólogo en gestión ambiental, Tecnólogo en saneamiento, Tecnólogo electromecánico experiencia de 3 a 5 años) laboral en operación y mantenimiento de plantas de agua, tratamiento de aguas, o áreas afines (electromecánica, mecánica, química) • Conocimientos Técnicos: En Equipos de bombas y dosificación; Mantenimiento preventivo de bombas centrifugas, dosificadoras de productos químicos, válvulas y sistemas de filtración. • Hidráulica Básica: Comprensión de caudal, presión, nivel y operación de válvulas. • Procesos de Floculación: Coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección. • Calibración: Manejo y calibración de instrumentos de medición (manera de pH, turbidímetro, analizador de cloro). • Manejo de Productos Químicos: Conocimiento sobre preparación y dosificación de coagulantes, floculantes y desinfectantes (cloro). El cliente debe allegar con la oferta las hojas de vida con los respectivos aportes. El personal que va realizar los trabajos de mantenimiento deberá contar con cursos de alturas vigentes, para lo cual deberá junto con la oferta anexar los debidos certificados. Están a cargo del posible CONTRATISTA todos los costos en que se deba incurrir para la ejecución del contrato en los lugares donde se encuentren ubicados los bienes susceptibles. El personal que presta el servicio en cumplimiento del objeto contractual debe estar debidamente identificado y utilizar los elementos de protección reglamentarios para el desarrollo de dicha actividad y estando siempre las medidas de bioseguridad. La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa CONTRATISTA, quien deberá responder por la ARL, seguros, asistencias y demás gastos que impliquen la contratación del personal en Colombia, Ley 102 de 1993, Ley 177 de 1993, Ley 1789 de 2016, Decreto 1082 de fecha 20 de abril de 2013 y demás normas concordantes para llevar a cabo las tareas encomendadas. El proponente certifica que de recibir adjudicatario del presente proceso, asumirá todos los riesgos profesionales y demás exigencias en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el FUERTE NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN y el personal que desarrollará el servicio objeto del contrato como resultado del presente proceso.		
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y TECNICO	INGENIERO AMBIENTAL O SANITARIO • Responsable de garantizar que los servicios cumplen con las condiciones técnicas y normativas ambientales. • Debe certificar la calidad de los servicios y adoptar normas de seguridad industrial vigentes. • Tiempo mínimo de experiencia 2 años desde la expedición de la tarjeta profesional TÉCNICO U OPERADOR DE PLANTAS DE TRATAMIENTO • Aplicar insecticidas y bacterias en las lagunas según protocolos. • Retirar sólidos flotantes y aceites en bombas. • Controlar cloro y prevenir contaminación visual. • Competencias: Manejo de equipos básicos, preparación de soluciones químicas, registro de actividades. • Tiempo mínimo de experiencia 2 años	X	
PRESTADOS POR PERSONAL ADICIONAL	PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS	Y	



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	El oferente deberá certificar que de ser adjudicatario otorgará el cronograma de actividades establecido por las unidades y de acuerdo a la prioridad para la realización del servicio, para lo cual el Supervisor tendrá la potestad de solicitar al CONTRATISTA las mantenimientos según dicho índice o cronograma de actividades. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE CADA TRABAJO REALIZADO. El Supervisor verificará el cumplimiento de los anteriores requisitos para el respectivo pago mensual. NOTA: En caso de que los servicios no se realicen en debida forma o condiciones diferentes a las requeridas, no serán recibidos y habrá lugar a las respectivas sanciones administrativas de incumplimiento. REGISTRO DE VISITA A LA PLANTA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO: El propietario certifica que de resultar adjudicatario está en capacidad de llevar un registro consecutivo actualizado para las bitáculas (activo fijo) al que se realizará el mantenimiento objeto de la licitación planteando y ejecutando el control como resultado del presente proceso, en la que se haga constar, por lo menos: FECHA HORA DE VISITA IDENTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PLANTA INVENTARIO Y CONDICIONES DE INSPECCIÓN DE LA PLANTA NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE QUIEN RECIBE NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE QUIEN REALIZA EL MANTENIMIENTO COSTOS ADICIONALES: El oferente acepta que para realizar el mantenimiento de los bienes cumple con las normas ambientales que están vigentes en la legislación colombiana, así como de conformidad con la normatividad legal aplicable a las buenas prácticas de manejo ambiental en todos sus procesos. El oferente deberá contar con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos, resultantes del mantenimiento (Aceites y lubricantes y/o otros). Cualquier infracción ambiental por emisión de permitas, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido materia de trámite antes, durante o al finalizar el servicio será asumida como su responsabilidad.		
PERSONAL SERVIDO AL CLIENTE	El CONTRATISTA adjudicatario deberá contar con una persona disponible permanentemente para atender los requerimientos de la entidad, para ello deberá presentar documento firmado por el representante legal en el cual relacione el personal que desempeñará los labores y su cargo indicando datos personales.	X	
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL	NOMBRE COMPLETO NÚMERO DE CONTACTO COMINISTAPPP CORREO ELECTRÓNICO SEGURIDAD INDUSTRIAL El oferente deberá acatar todas las normas y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hacerlos saber debidamente por los ambientes correspondientes, los cuales serán publicados en los lugares más visibles y numerados en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias: • Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan causar algún peligro para el público o al personal del mantenimiento se protegerán con barreras que tengan colores reflectivos o perales en colores reflectivos y luces rojas, teniendo en cuenta que el mantenimiento se realizará en la unidad militar que lo requiere. • El CONTRATISTA velará por que el personal que realiza los trabajos cumpla con todas las normas y medidas de seguridad durante la ejecución del mantenimiento. Todos los datos suministrados en forma directa o indirecta, será asumidos por el CONTRATISTA. • Asimismo, por ningún motivo el CONTRATISTA ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpia y con libre tránsito para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal o equipo solicitado para dichos fines.		X

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
SEGURIDAD INDUSTRIAL	NOTA: Lo anterior será apoyado a través de la política de riesgos de responsabilidad subcontratista. 1. Que asegure la calidad de los servicios. 2. Que asegure cada uno de los requisitos técnicos de los bienes. 3. Que los elementos sean nuevos. 4. Que reemplaza totalmente los bienes que estén dañados o deteriorados procedentes de su fabricación en caso alguno durante el periodo de garantía, para la entidad contratante, la reposición sea en un tiempo no superior a 48 horas. 5. Que garantice que mantendrá en stock mínimo de cinco (5) elementos de cada ítem, con el fin de garantizar el cambio en caso de que se presente un elemento defectuoso o que no cumpla con la calidad y especificación técnica de obligatorio cumplimiento requerida. 6. La garantía técnica debe cumplir la logística, personal, equipo y transporte de los servicios a realizar durante el lapso de la vigencia de los diferentes garantes.	X	
TIEMPO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA	El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, en el evento de que el bien servicio resulte en óptimas condiciones por el contratista. Existente a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El término de respuesta debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.	X	
CONSERVACIÓN AMBIENTAL	1. El servicio a entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados evaluados y contratados. 2. Para la entrega, es necesario la presencia de un funcionario vinculado al contratista y al supervisor del contrato, para firma de acta de recepción y entrega de la totalidad de los productos requeridos. El contratista se obliga a realizar el servicio en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento realizado por la entidad, en horario desde las siete de la mañana (7:00 AM) a las cinco de la tarde (5:00 PM). 3. El contratista se obliga a firmar el acta de recepción y entrega de los productos en cada una de las entregas pedidas entre el proveedor y la entidad. 4. El contratista deberá entregar a la entidad los insumos cuyo vida útil no sea inferior a seis (6) meses, contados a partir de la recepción en bodega de la entidad, si las características técnicas lo permiten. 5. El contratista no podrá negarse a entregar los insumos contratados educando motivos de entrega o presentación de los mismos. 6. Se requiere que la entrega sea realizada por el contratista, al supervisor del contrato.	X	

EXPERIENCIA HABILITANTE

FORMULARIO No 2	CUMPLE	NO CUMPLE	CONCLUSIÓN
EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario del complemento de la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros: El oferente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de mínimo un (01) contrato y/o certificación de contrato ejecutado a satisfacción, cuyo objeto haya sido o haya estado relacionado con el objeto contractual, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	X		Aporta los documentos requeridos por la unidad

CONCLUSIÓN

No	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	SOLTEKFV SAS 901860366-8	RECHAZADA	CAUSAL DE RECHAZO LITERAL (I) NO SUBSANO
2	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S 90039376-1	RECHAZADA	RECHAZADA - CAUSAL DE RECHAZO LITERAL (I)

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

No	EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE
3	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. 9008996448-7		
4	AQUASARF SAS 901544816-6	RECHAZADA	RECHAZADA ECONOMICAMENTE

RESPECTUOSAMENTE,

TE. ANA MARIA GONZALEZ LONDOÑO
Comité Técnico Evaluador

Que, de acuerdo con lo anterior, la conclusión de los comités evaluadores es la siguiente:

No.	EMPRESA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SOLTEKFV SAS NIT. 901860366-8	CUMPLE	RECHAZADA CAUSAL DE RECHAZO LITERAL (I) NO SUBSANO	RECHAZADA 1.6. ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS - 1.6.2. CAUSALES DE RECHAZO. i) Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

				proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018.
2	AQUASARF SAS NIT. 901544816-6	RECHAZADA *1.6. ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS - 1.6.2. CAUSALES DE RECHAZO - d) El no diligenciamiento de las preguntas del cuestionario económico en el SECOP II, conforme a las condiciones establecidas en las notas económicas.	RECHAZADA ECONÓMICAMENTE	RECHAZADA ECONÓMICAMENTE NO SE EVALUO
3	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S NIT. 900393756-1	CUMPLE	RECHAZADA – CAUSAL DE RECHAZO LITERAL (I)	CUMPLE
4	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. NIT. 900696448-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que los siguientes precios unitarios incluido IVA fueron los ofertados por la empresa M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS:

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
A-02-02-02-005-004 SERVICIO DE CONSTRUCCION						
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO canaletas de conducción de aguas residuales: Servicio de limpieza, mantenimiento y disposición de residuos de los canales y canaletas de conducción de aguas residuales del pozo séptico-Alcance del servicio El servicio comprenderá, como mínimo, las siguientes actividades: Limpieza manual y/o mecánica de canales y canaletas. Retiro de sólidos sedimentados, lodos, arenas y residuos orgánicos. Lavado con agua a presión de las superficies internas. Desinfección de los canales, cuando sea requerido. Recolección, transporte y disposición final de los residuos conforme a la normativa ambiental vigente. Inspección visual final para verificar la correcta operatividad del sistema. Pintada de los bordes con color AMARILLO y el interior de color AZUL.	SERVICIO	1	\$ 4.679.794,12	\$ 889.160,88	\$ 5.568.955,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO tuberías de conducción de aguas residuales: Servicio de limpieza, mantenimiento y disposición de residuos en las tuberías de conducción de aguas residuales dentro del pozo séptico. El servicio comprenderá, como mínimo, las siguientes actividades: Limpieza interna de tuberías mediante métodos mecánicos o hidráulicos (desobstrucción con varillas, agua a presión o sistemas de succión). Retiro y disposición final de sedimentos, lodos, grasas y residuos sólidos acumulados. Inspección visual o con cámara (si se dispone de tecnología) para verificar la limpieza y el estado de las tuberías. Aplicación	SERVICIO	1	\$ 5.557.254,62	\$ 1.055.878,38	\$ 6.613.133,00



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	de medidas de bioseguridad y seguridad ocupacional durante toda la intervención.					
3	Servicio de control y eliminación de algas en los sistemas de tratamiento de aguas residuales del POZO SEPTICO LOS MANGOS, incluyendo, tanques de sedimentación, clarificadores y superficies de contacto con agua, El servicio incluirá, como mínimo, las siguientes actividades: Limpieza mecánica de algas acumuladas en POZO SEPTICO, Aplicación de tratamientos químicos aprobados (alguicidas), cuando sea necesario, siguiendo normativa ambiental. Monitoreo visual y registro de la presencia de algas antes y después de la intervención. Disposición segura de los residuos de algas removidas, evitando contaminación del entorno.	SERVICIO	1	\$ 3.217.357,98	\$ 611.298,02	\$ 3.828.656,00
4	Aplicación de herbicida "mata maleza, Control y eliminación de maleza invasiva en áreas de captación, canales, estructuras y alrededores del pozo séptico para garantizar la operación eficiente y segura.	SERVICIO	1	\$ 1.228.445,38	\$ 233.404,62	\$ 1.461.850,00
5	Vaciado de tanque de concreto y limpieza con vector, Retiro, transporte y disposición de lodos, sedimentos y residuos acumulados en tanques de la PTAR, utilizando equipo vectorial (camión cisterna con sistema de succión) para garantizar limpieza completa y eficiente de la infraestructura, Incluye succión de lodos y residuos, transporte seguro, limpieza de paredes y fondo del tanque, disposición conforme a normatividad ambiental vigente y uso de equipos de protección personal.	SERVICIO	1	\$ 4.972.280,67	\$ 944.733,33	\$ 5.917.014,00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: de la caja de inspección, que comprende el vaciado y retiro de aguas residuales y lodos, limpieza y desazolve de residuos sólidos y sedimentos, desobstrucción de tuberías de ingreso y salida, lavado interno, verificación del estado estructural, y la pintura de los bordes de la parte superior en color amarillo.	SERVICIO	1	\$ 1.111.451,26	\$ 211.175,74	\$ 1.322.627,00
ESUME						
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TANQUE DESARENADOR consiste en extracción de sedimentos, lavado a presión, corrección de grietas impermeabilización. A todo costo	SERVICIO	1	\$ 1.052.953,78	\$ 200.061,22	\$ 1.253.015,00
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO al cuarto filtro de la PTAP extracción del lecho filtrante para cambio por 300 kilos de carbón activado en	SERVICIO	1	\$ 5.060.027,73	\$ 961.405,27	\$ 6.021.433,00

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	granometría 3 milímetros					
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2HP PARA BOMBEO ESPESADOR DE LODO A LOS LECHOS DE SECADO, INCLUYE DESMONTE REVISIÓN, CAMBIO DE RODAMIENTO 6206, SELLOS MECÁNICO 1", CAMBIO DE ACEITE TIPO CAPELA, BARNIZADA Y PINTURA.	SERVICIO	1	\$ 1.497.535,29	\$ 284.531,71	\$ 1.782.067,00
10	ABONO EXTRACCIÓN DE FANGOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL) LODOS ACTIVADOS X M3. AJUSTE	SERVICIO	1	\$ 146.242,86	\$ 27.786,14	\$ 174.029,00
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO WEG DE 40 HP 1750 R.P.M. DE 220 VOLTIOS, EMBOBINADO, RODAMIENTO REFERENCIA 6307, SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO	SERVICIO	1	\$ 8.774.614,29	\$ 1.667.176,71	\$ 10.441.791,00
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO WEG DE 40 HP 1750 R.P.M. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS REFERENCIA 6307. Y ENCAMISADA DE TAPAS	SERVICIO	1	\$ 2.632.384,87	\$ 500.153,13	\$ 3.132.538,00
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO WEG DE 4 HP 1750 R.P.M. DE 220 VOLTIOS, EMBOBINADO, RODAMIENTO, SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO	SERVICIO	1	\$ 1.813.421,01	\$ 344.549,99	\$ 2.157.971,00
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO WEG DE 4 HP 1750 R.P.M. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS. Y ENCAMISADA DE TAPAS	SERVICIO	1	\$ 1.813.420,17	\$ 344.549,83	\$ 2.157.970,00
MANTENIMIENTO BOMBA FILTRO						
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 3.5 HP. DE 220 VOLTIOS, EMBOBINADO, RODAMIENTO REFERENCIA, SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO	SERVICIO	1	\$ 2.105.908,40	\$ 400.122,60	\$ 2.506.031,00
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 3.5 HP R.P.M. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y ENCAMISADA DE TAPAS	SERVICIO	1	\$ 1.696.426,05	\$ 322.320,95	\$ 2.018.747,00
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE OTROS EQUIPOS QUE PUEDEN HACER PARTE DEL SISTEMA - BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO, INCLUYE CAMBIO MEMBRANAS, PISTÓN, RODAMIENTOS Y DEMÁS	SERVICIO	1	\$ 1.228.446,22	\$ 233.404,78	\$ 1.461.851,00

CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	ACCESORIO PARA SU FUNCIONAMIENTO					
18	REPARACIÓN BOMBA NEUMÁTICA, INCLUYE CAMBIO MEMBRANAS, PISTÓN, RODAMIENTOS Y DEMÁS ACCESORIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	\$ 1.696.426,05	\$ 322.320,95	\$ 2.018.747,00
MANTENIMIENTO BOMBA LLENADO						
19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 3.5. HP DE 220 VOLTIOS, EMBOBINADO, RODAMIENTO, SECADO, CAMBIO ACEITE DIELECTRICO A TODO COSTO	SERVICIO	1	\$ 2.398.394,96	\$ 455.695,04	\$ 2.854.090,00
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 1.5 HP R.P.M. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO SELLO MECÁNICO Y ENCAMISADA DE TAPAS.	SERVICIO	1	\$ 1.637.927,73	\$ 311.206,27	\$ 1.949.134,00
21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 2 HP. DE 220 VOLTIOS, EMBOBINADO, RODAMIENTO REFERENCIA 6202, SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO 1" Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS A TODO COSTO	SERVICIO	1	\$ 2.281.399,16	\$ 433.465,84	\$ 2.714.865,00
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 2 HP. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS REFERENCIA 6202, CAMBIO SELLO MECÁNICO 1" Y ENCAMISADA DE TAPAS	SERVICIO	1	\$ 1.462.436,13	\$ 277.862,87	\$ 1.740.299,00
23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELECTRO VÁLVULAS 1 ½"	SERVICIO	1	\$ 643.470,59	\$ 122.259,41	\$ 765.730,00
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA MULTIPORT 5 VIAS DE 1 ½".	SERVICIO	1	\$ 643.472,27	\$ 122.259,73	\$ 765.732,00
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE Sonda AIREADOR GALVÁNICA 1 ½"	SERVICIO	1	\$ 1.052.953,78	\$ 200.061,22	\$ 1.253.015,00
26	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAJAS EMT 6X10.	SERVICIO	1	\$ 87.747,06	\$ 16.671,94	\$ 104.419,00
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PRESOSTATO DE 80-100 PSI	SERVICIO	1	\$ 204.741,18	\$ 38.900,82	\$ 243.642,00
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAMPOSTERÍA INCLUYE PINTURA SEGÚN DISEÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1	\$ 87.746,22	\$ 16.671,78	\$ 104.418,00
29	REPARACIÓN PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO DE PLC PANTALLA TOUCH DE 24 VOLTIOS 14 SALIDAS Y 18 ENTRADAS	SERVICIO	1	\$ 877.461,34	\$ 166.717,66	\$ 1.044.179,00
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE FLOTADORES ELÉCTRICOS DE MERCURIO.	SERVICIO	1	\$ 380.232,77	\$ 72.244,23	\$ 452.477,00
31	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA	SERVICIO	1	\$ 573.273,95	\$ 108.922,05	\$ 682.196,00



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES 60 AMPERIOS					
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TARJETA CONTROL PTA1254.	SERVICIO	1	\$ 321.735,29	\$ 61.129,71	\$ 382.865,00
33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL RELE TERMICO	SERVICIO	1	\$ 409.480,67	\$ 77.801,33	\$ 487.282,00
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TENSIÓN.	SERVICIO	1	\$ 146.242,86	\$ 27.786,14	\$ 174.029,00
35	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCIÓN MOTORES ELÉCTRICO.	SERVICIO	1	\$ 321.736,13	\$ 61.129,87	\$ 382.866,00
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN TUBERÍA EMT POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	\$ 20.473,95	\$ 3.890,05	\$ 24.364,00
37	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN CABLEADO ENCAUCHETADO NO 2 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	\$ 23.983,19	\$ 4.556,81	\$ 28.540,00
38	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE PUESTAS A TIERRA SISTEMA DE PROTECCIÓN DESCARGAS ELÉCTRICAS INCLUYE; PUNTO COOPER DE 1,8 MTS, DISPARO SOLDADURA EXOTÉRMICA, 25 KG DE HIDROGEL POR PUNTO.	SERVICIO	1	\$ 131.619,33	\$ 25.007,67	\$ 156.627,00
39	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN ALAMBRE DESNUDO 1/0 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	\$ 12.284,87	\$ 2.334,13	\$ 14.619,00
40	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE DPS CATEGORIA CLASE 2 DE 20-50 KA TRES FASES MAS NEUTRO MAS TIERRA TENSION DE SERVICIO A 220W	SERVICIO	1	\$ 269.088,24	\$ 51.126,76	\$ 320.215,00
41	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR C3	SERVICIO	1	\$ 125.768,91	\$ 23.896,09	\$ 149.665,00
42	INSTALACION DE TORNILLERÍA CINCADE DE 4 PULGADAS POR ¾	SERVICIO	1	\$ 10.529,41	\$ 2.000,59	\$ 12.530,00
43	INSTALACIÓN DE TORNILLERÍA CINCADE DE 3 1/2 PULGADAS POR ¾	SERVICIO	1	\$ 12.284,03	\$ 2.333,97	\$ 14.618,00
44	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACION DE CUBIERTA CERCHA METÁLICA EN TEJA ETERNIT X METRO CUADRADO	SERVICIO	1	\$ 67.272,27	\$ 12.781,73	\$ 80.054,00
45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAMPOSTERÍA INCLUYE PINTURA SEGÚN DISEÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO	SERVICIO	1	\$ 26.324,37	\$ 5.001,63	\$ 31.326,00
46	ADECUACION DE REGATA EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE TUBERÍA PVC Y SELLADO.	SERVICIO	1	\$ 43.873,11	\$ 8.335,89	\$ 52.209,00
47	INSTALACIÓN DE MEDIO FILTRANTE COMPUESTO POR ARENA PARA FILTRO	SERVICIO	1	\$ 1.111.451,26	\$ 211.175,74	\$ 1.322.627,00
48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE CABLEADO	SERVICIO	1	\$ 38.022,69	\$ 7.224,31	\$ 45.247,00



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	ENCAUCHETADO NO 14 POR METRO LINEAL.					
49	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DEL CABLEADO 3X12 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	\$ 32.173,11	\$ 6.112,89	\$ 38.286,00
50	CAMBIO DE ACEITE CAPELA Y EMPAQUES BOMBA SUMERGIBLE.	SERVICIO	1	\$ 503.077,31	\$ 95.584,69	\$ 598.662,00
51	EXTRACCIÓN DE FANGOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL) LODOS ACTIVADOS X M3.	SERVICIO	1	\$ 263.237,82	\$ 50.015,18	\$ 313.253,00
52	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP. DE 220 VOLTIOS, EMBOBINADO, RODAMIENTO REFERENCIA 6202, SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO 1" Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS.	SERVICIO	1	\$ 1.637.926,89	\$ 311.206,11	\$ 1.949.133,00
53	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BOMBAS SUMERGIBLE 2 HP. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS REFERENCIA 6202, CAMBIO SELLO MECÁNICO 1" Y ENCAMISADA DE TAPAS	SERVICIO	1	\$ 1.403.937,82	\$ 266.748,18	\$ 1.670.686,00
MANTENIMIENTO COMPLETO BLOWER PARA MOTOR						
54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER 2002 21L2 PARA MOTOR DE 4 HP INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPLADOR, DESMONTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA.	SERVICIO	1	\$ 380.232,77	\$ 72.244,23	\$ 452.477,00
55	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BLOWER 2002 21L2 PARA MOTOR DE 4 HP INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPLADOR, DESMONTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS, CAMISAS, PINTURA.	SERVICIO	1	\$ 380.232,77	\$ 72.244,23	\$ 452.477,00
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACION PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE METALICA DE 0.7M X 0.5M FILTRÓ COMPLETO DE BLOWER Y MOTOR 4 HP.	SERVICIO	1	\$ 4.387.305,88	\$ 833.588,12	\$ 5.220.894,00
PLANTA DE TRATAMIENTO						
57	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACION DE MOTOR 4 HP DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO.	SERVICIO	1	\$ 2.632.384,03	\$ 500.152,97	\$ 3.132.537,00
58	MANTENIMIENTOS PREVENTIVO ELÉCTRICOS, INCLUYE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES TÉRMICOS, BREAKERS TERMINALES, CABLES, SEÑALES LUMINOSAS Y DEMÁS ACCESORIOS.	SERVICIO	1	\$ 1.754.922,69	\$ 333.435,31	\$ 2.088.358,00
59	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENOR - REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONJUNTO (MOTOR 4 HP ELÉCTRICO + SOPLADOR) PARA AIREACIÓN DE PTAR	SERVICIO	1	\$ 2.983.368,07	\$ 566.839,93	\$ 3.550.208,00



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPLADOR, MOTOR ELÉCTRICO INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARNIZADA, SOPLADOR MECÁNICO INCLUYE DESMONTE, CAMBIO DE LUBRICANTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA					
60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONJUNTO (MOTOR 4HP ELÉCTRICO + SOPLADOR) PARA AIREACIÓN DE PTAR INCLUYE FILTROS PARA SOPLADOR, MOTOR ELÉCTRICO INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARNIZADA, SOPLADOR MECA.	SERVICIO	1	\$ 2.632.384,03	\$ 500.152,97	\$ 3.132.537,00
61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2HP PARA BOMBEO ESPESADOR DE LODO A LOS LECHOS DE SECADO, INCLUYE DESMONTE REVISIÓN, CAMBIO DE RODAMIENTO 6206, SELLOS MECÁNICO 1", CAMBIO DE ACEITE TIPO CAPELA, BARNIZADA Y PINTURA.	SERVICIO	1	\$ 1.813.420,17	\$ 344.549,83	\$ 2.157.970,00
62	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS QUE PUEDEN HACER PARTE DEL SISTEMA - BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO Y/O MANÓMETROS Y/O MONITORES Y/O SISTEMAS DE ALARMA.	SERVICIO	1	\$ 1.637.926,89	\$ 311.206,11	\$ 1.949.133,00
63	EXTRACCIÓN DE FANGOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL) LODOS ACTIVADOS X M3.	SERVICIO	1	\$ 380.232,77	\$ 72.244,23	\$ 452.477,00
64	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN CAMBIO DE TUBERIA DOSIFICACION CLORO Y MICRORGANISMOS.	SERVICIO	1	\$ 263.237,82	\$ 50.015,18	\$ 313.253,00
65	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE MOTORES, BOMBAS, AIREADORES, TABLEROS DE CONTROL CUALQUIER OTRO ELEMENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO INCLUYE EL DESMONTE, REVISION DEL FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	\$ 1.637.926,89	\$ 311.206,11	\$ 1.949.133,00
66	MANTENIMIENTOS ELÉCTRICOS A TODO COSTO, INCLUYE ACCESORIOS PARA TABLERO PRINCIPAL, CONTACTORES, RELES TÉRMICOS, BREAKERS TERMINALES, CABLES, SEÑALES LUMINOSAS Y DEMÁS ACCESORIOS QUE DEBAN SUMINISTRARSE PARA REPARACIONES	SERVICIO	1	\$ 1.491.684,03	\$ 283.419,97	\$ 1.775.104,00
67	MANTENIMIENTO MENOR - REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONJUNTO A TODO COSTO (MOTOR 40HP ELÉCTRICO + SOPLADOR) PARA AIREACIÓN DE PTAR	SERVICIO	1	\$ 1.637.927,73	\$ 311.206,27	\$ 1.949.134,00

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPLADOR, MOTOR ELÉCTRICO INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARNIZADA, SOPLADOR MECÁNICO INCLUYE DESMONTE, CAMBIO DE LUBRICANTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA					
68	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONJUNTO A TODO COSTO (MOTOR 4HP ELÉCTRICO + SOPLADOR) PARA AIREACIÓN DE PTAR INCLUYE FILTROS PARA SOPLADOR, MOTOR ELÉCTRICO INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, BARNIZADA, SOPLADOR MECA	SERVICIO	1	\$ 2.105.906,72	\$ 400.122,28	\$ 2.506.029,00
69	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2HP PARA BOMBEO ESPESADOR DE LODO A LOS LECHOS DE SECADO, INCLUYE DESMONTE REVISIÓN, CAMBIO DE RODAMIENTO 6206, SELLOS MECÁNICO 1", CAMBIO DE ACEITE TIPO CAPELA, BARNIZADA Y PINTURA	SERVICIO	1	\$ 1.842.668,07	\$ 350.106,93	\$ 2.192.775,00
70	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE OTROS EQUIPOS QUE PUEDEN HACER PARTE DEL SISTEMA - BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO Y/O MANÓMETROS Y/O MONITORES Y/O SISTEMAS DE ALARMA. INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS, EMPAQUE, PINTURA.	SERVICIO	1	\$ 1.637.927,73	\$ 311.206,27	\$ 1.949.134,00
71	EXTRACCIÓN DE FANGOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL) LODOS ACTIVADOS.	SERVICIO	1	\$ 380.233,61	\$ 72.244,39	\$ 452.478,00
72	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER QUE CONSTA DE RODAMIENTOS CAMBIO DE CAMISAS COMPENSACION DE ASPAS, CAMBIO DE BORNERAS PINTURA RESISTENTE A LA CORROSION	SERVICIO	1	\$ 1.052.953,78	\$ 200.061,22	\$ 1.253.015,00
73	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBA DE LODOS. QUE CONSTA DE CAMBIO DE RODAMIENTOS CAMBIO DE SELLOS MECANICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE IMPULSOR	SERVICIO	1	\$ 1.052.953,78	\$ 200.061,22	\$ 1.253.015,00
74	MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL. QUE CONSTA DE REEMPLAZO DE 02 ARRANCADORES DE 40 AMP COMPLETO, REMPLAZO DE 2 BRAKER DE RIEL DE 20 AMP, CAMBIO DE 4 SWICHES DE MULETILLA RESTRUCTURACIONY AJUSTE.	SERVICIO	1	\$ 1.228.446,22	\$ 233.404,78	\$ 1.461.851,00
75	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALABES AIREADORES PARA MOTOR 4 HP	SERVICIO	1	\$ 1.813.420,17	\$ 344.549,83	\$ 2.157.970,00

CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
76	MANTENIMIENTO DE ALABES AIREADORES INCLUYE ENCAMISADA Y BONIFICACIÓN DE ALABES PARA MOTOR 4 HP	SERVICIO	1	\$ 2.047.410,08	\$ 389.007,92	\$ 2.436.418,00
77	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE FILTRÓ COMPLETO BLOWER PARA MOTOR 4 HP.	SERVICIO	1	\$ 1.228.446,22	\$ 233.404,78	\$ 1.461.851,00
78	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BLOWER PARA MOTOR 40 HP INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPLADOR, DESMONTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS Y PINTURA	SERVICIO	1	\$ 1.228.446,22	\$ 233.404,78	\$ 1.461.851,00
79	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BLOWER PARA MOTOR 40 HP INCLUYE CORREAS FILTROS PARA SOPLADOR, DESMONTE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, SELLOS, CAMISAS, PINTURA.	SERVICIO	1	\$ 1.286.942,86	\$ 244.519,14	\$ 1.531.462,00
80	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALABES AIREADORES PARA MOTOR 40 HP.	SERVICIO	1	\$ 1.199.198,32	\$ 227.847,68	\$ 1.427.046,00
81	MANTENIMIENTO DE ALABES AIREADORES INCLUYE ENCAMISADA Y RECTIFICACIÓN DE ALABES PARA MOTOR 40 HP.	SERVICIO	1	\$ 1.520.932,77	\$ 288.977,23	\$ 1.809.910,00
82	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASE FILTRÓ COMPLETO BLOWER PARA MOTOR 40 HP.	SERVICIO	1	\$ 877.461,34	\$ 166.717,66	\$ 1.044.179,00
83	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 40HP. DE 220 VOLTIOS, EMBOBINADO, RODAMIENTO, SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE Y CAMBIO DE CAMISA.	SERVICIO	1	\$ 2.222.901,68	\$ 422.351,32	\$ 2.645.253,00
84	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO 40 HP R.P.M. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS REFERENCIA, Y ENCAMISADA	SERVICIO	1	\$ 2.222.901,68	\$ 422.351,32	\$ 2.645.253,00
85	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PISTÓN COMPRESOR DE AIRE FORZADO.	SERVICIO	1	\$ 1.228.446,22	\$ 233.404,78	\$ 1.461.851,00
86	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA MULTI-PORT DE 1½".	SERVICIO	1	\$ 877.461,34	\$ 166.717,66	\$ 1.044.179,00
87	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE Sonda Aireador Galvánica, Sensor Equipo Dosificador.	SERVICIO	1	\$ 1.052.953,78	\$ 200.061,22	\$ 1.253.015,00
88	INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PRESOSTATOS 90-120 PST.	SERVICIO	1	\$ 526.477,31	\$ 100.030,69	\$ 626.508,00
89	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN TUBERÍA EMT POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	\$ 20.473,95	\$ 3.890,05	\$ 24.364,00
90	INSTALACIÓN TORNILLERÍA CINCADE DE 4 PULGADAS POR ¾, INCLUYE TORNILLOS	SERVICIO	1	\$ 38.022,69	\$ 7.224,31	\$ 45.247,00



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
91	INSTALACIÓN TORNILLERÍA CINCADE DE 3 1/2 PULGADAS POR ¾, INCLUYE TORNILLOS.	SERVICIO	1	\$ 49.722,69	\$ 9.447,31	\$ 59.170,00
92	MANTENIMIENTO CUBIERTA CERCHA METÁLICA EN TEJA ETERNIT X METRO CUADRADO	SERVICIO	1	\$ 64.347,06	\$ 12.225,94	\$ 76.573,00
93	ADECUACIÓN REGATA EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE TUBERÍA PVC Y SELLADO.	SERVICIO	1	\$ 40.947,90	\$ 7.780,10	\$ 48.728,00
94	CAMBIO DE MEDIO FILTRANTE COMPUESTO POR ARENA, GRAVA Y CARBÓN ACTIVADO MEDIDAS DE DISEÑO INCLUYE FLAUTAS	SERVICIO	1	\$ 397.782,35	\$ 75.578,65	\$ 473.361,00
95	CAMBIO DE ACEITE CAPELA Y EMPAQUES BOMBA SUMERGIBLE.	SERVICIO	1	\$ 175.491,60	\$ 33.343,40	\$ 208.835,00
MANTENIMIENTOS DE CABLEADOS						
96	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAJAS EMT 6X10.	SERVICIO	1	\$ 26.322,69	\$ 5.001,31	\$ 31.324,00
97	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTARES 220 VOLTIOS.	SERVICIO	1	\$ 380.232,77	\$ 72.244,23	\$ 452.477,00
98	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELE 220 V.	SERVICIO	1	\$ 380.232,77	\$ 72.244,23	\$ 452.477,00
99	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TENSIÓN.	SERVICIO	1	\$ 701.968,91	\$ 133.374,09	\$ 835.343,00
100	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE GABINETE CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCIÓN MOTORES ELÉCTRICO 40 HP.	SERVICIO	1	\$ 526.475,63	\$ 100.030,37	\$ 626.506,00
101	INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCAUCHETADO NO 2 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	\$ 55.572,27	\$ 10.558,73	\$ 66.131,00
102	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE PUESTAS A TIERRA SISTEMA DE PROTECCIÓN DESCARGAS ELÉCTRICAS INCLUYE; PUNTO COOPER DE 1,8 MTS, DISPARO SOLDADURA EXOTÉRMICA, 25 KG DE HIDROGEL POR PUNTO.	SERVICIO	1	\$ 131.619,33	\$ 25.007,67	\$ 156.627,00
103	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN ALAMBRE DESNUDO 1/0 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	\$ 53.232,77	\$ 10.114,23	\$ 63.347,00
104	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO ELECTRÓNICO VARIADOR Y ARRANCADOR SUAVE DE MOTOR ELÉCTRICO.	SERVICIO	1	\$ 701.968,91	\$ 133.374,09	\$ 835.343,00
105	INSTALACIÓN DE CONTACTOR ELÉCTRICO, INCLUYE CONTACTOR ELÉCTRICO.	SERVICIO	1	\$ 146.242,86	\$ 27.786,14	\$ 174.029,00
106	INSTALACIÓN CABLEADO ENCAUCHETADO NO 14 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	\$ 55.572,27	\$ 10.558,73	\$ 66.131,00
107	INSTALACIÓN CABLEADO VEHICULAR 3X12 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	\$ 43.873,11	\$ 8.335,89	\$ 52.209,00
108	MANTENIMIENTO MAMPOSTERÍA INCLUYE PINTURA SEGÚN DISEÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO	SERVICIO	1	\$ 43.873,11	\$ 8.335,89	\$ 52.209,00
109	MANTENIMIENTO BALSAS FLOTACIÓN	SERVICIO	1	\$ 149.168,07	\$ 28.341,93	\$ 177.510,00



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	INCLUYE PINTURA, TANQUES, ACCESORIOS PVC Y VÁLVULAS.					
110	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP. DE 220 VOLTIOS, EMBOBINADO, RODAMIENTO REFERENCIA 6202, SECADO Y RELACADO DE ESTATOR, RECTIFICADO DE EJE, CAMBIO SELLO MECÁNICO 1" Y CAMBIO DE CAMISA DE TAPAS.	SERVICIO	1	\$ 1.637.926,89	\$ 311.206,11	\$ 1.949.133,00
111	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE 2 HP. DE 220 VOLTIOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS REFERENCIA 6202, CAMBIO SELLO MECÁNICO 1" Y ENCAMISADA DE TAPAS.	SERVICIO	1	\$ 1.520.932,77	\$ 288.977,23	\$ 1.809.910,00
112	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAJAS EMT 6X10.	SERVICIO	1	\$ 38.022,69	\$ 7.224,31	\$ 45.247,00
113	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELE 220 V.	SERVICIO	1	\$ 350.984,03	\$ 66.686,97	\$ 417.671,00
114	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITORES DE TENSIÓN.	SERVICIO	1	\$ 225.215,13	\$ 42.790,87	\$ 268.006,00
115	INSTALACIÓN TUBERÍA EMT POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	\$ 38.022,69	\$ 7.224,31	\$ 45.247,00
116	MANTENIMIENTO DE EQUIPO ELECTRÓNICO VARIADOR Y ARRANCADOR SUAVE DE MOTOR ELÉCTRICO.	SERVICIO	1	\$ 497.227,73	\$ 94.473,27	\$ 591.701,00
117	MANTENIMIENTO CUBIERTA CERCHA METÁLICA EN TEJA ETERNIT X METRO CUADRADO, INCLUYE CERCHA METÁLICA EN TEJA ETERNIT X METRO CUADRADO.	SERVICIO	1	\$ 64.347,06	\$ 12.225,94	\$ 76.573,00
118	ADECUACIÓN REGATA EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE TUBERÍA PVC Y SELLADO.	SERVICIO	1	\$ 43.873,11	\$ 8.335,89	\$ 52.209,00
119	CAMBIO ACEITE CAPELA, INCLUYE EMPAQUES DE BOMBA SUMERGIBLE.	SERVICIO	1	\$ 350.984,87	\$ 66.687,13	\$ 417.672,00
120	EXTRACCIÓN DE FANGOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL) LODOS ACTIVADOS X M3.	SERVICIO	1	\$ 380.232,77	\$ 72.244,23	\$ 452.477,00
121	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTARES 220 VOTIOS BOBINA Y 60 AMP.	SERVICIO	1	\$ 380.232,77	\$ 72.244,23	\$ 452.477,00
122	CAMBIO DE GABINETE CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCIÓN MOTORES ELÉCTRICO.	SERVICIO	1	\$ 467.978,99	\$ 88.916,01	\$ 556.895,00
123	INSTALACIÓN DE CABLEADO ENCAUCHETADO NO 2 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	\$ 38.022,69	\$ 7.224,31	\$ 45.247,00
124	INSTALACIÓN DE PUESTAS A TIERRA SISTEMA DE PROTECCIÓN DESCARGAS ELÉCTRICAS INCLUYE; PUNTO COOPER DE 1,8 MTS, DISPARO SOLDADURA EXOTÉRMICA, 25 KG DE HIDROGEL POR PUNTO.	SERVICIO	1	\$ 131.619,33	\$ 25.007,67	\$ 156.627,00
125	INSTALACIÓN ALAMBRE DESNUDO 1/0 POR	SERVICIO	1	\$ 26.324,37	\$ 5.001,63	\$ 31.326,00



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ACTA DE PONENCIA Nro. 2 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	METRO LINEAL, INCLUYE EL ALAMBRE DESNUDO DE 1/0 POR METRO.					
126	INSTALACIÓN DE CONTACTOR AC1 220 VOLTIOS.	SERVICIO	1	\$ 380.233,61	\$ 72.244,39	\$ 452.478,00
127	INSTALACIÓN CABLEADO ENCAUCHETADO NO 14 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	\$ 96.521,01	\$ 18.338,99	\$ 114.860,00
128	INSTALACIÓN CABLEADO 3X12 POR METRO LINEAL.	SERVICIO	1	\$ 78.970,59	\$ 15.004,41	\$ 93.975,00
129	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAMPOSTERÍA INCLUYE PINTURA SEGÚN DISEÑO INSTITUCIONAL X METRO CUADRADO	SERVICIO	1	\$ 43.873,11	\$ 8.335,89	\$ 52.209,00
130	Mantenimiento preventivo del floculador (mínimo cada seis meses)	SERVICIO	1	\$ 263.237,82	\$ 50.015,18	\$ 313.253,00
131	Mantenimiento preventivo del tanque de equilibrio de la planta lavado interno cada cinco meses desocupando por el tapón de desocupación de 3"	SERVICIO	1	\$ 818.963,03	\$ 155.602,97	\$ 974.566,00
132	Mantenimiento preventivo de la red de alimentación eléctrica del sistema para su funcionamiento.	SERVICIO	1	\$ 1.052.952,94	\$ 200.061,06	\$ 1.253.014,00
133	Mantenimiento preventivo del desarenador y a la bocatoma según régimen de lluvias.	SERVICIO	1	\$ 1.052.952,94	\$ 200.061,06	\$ 1.253.014,00
134	Mantenimiento de las bombas dosificadoras de químicos, tanto en las válvulas de pie, líneas de succión como de descargue y sus respectivas mangueras.	SERVICIO	1	\$ 1.111.451,26	\$ 211.175,74	\$ 1.322.627,00
135	Mantenimiento de las bandejas de aireación del tanque de floculación. Se compone del desmonte, lavado, retiro de óxido y residuos, cambio de carbón coque, aplicación de pintura epoxica.	SERVICIO	1	\$ 380.232,77	\$ 72.244,23	\$ 452.477,00
136	Mantenimiento preventivo y lubricación de las bombas de filtrado.	SERVICIO	1	\$ 1.052.952,94	\$ 200.061,06	\$ 1.253.014,00
137	Mantenimiento preventivo de los tanques de sedimentación y almacenamiento. Se compone del lavado de los tanques de almacenamiento de agua con suministro de bomba sumergible de 2 hp para el retiro de lodos y residuos sedimentados.	SERVICIO	1	\$ 2.398.394,12	\$ 455.694,88	\$ 2.854.089,00
138	Mantenimiento preventivo del tablero de control. se requiere la verificación cambio de componentes circuito con temporizadores, contactores, relay térmico y reguladores de energía.	SERVICIO	1	\$ 1.228.445,38	\$ 233.404,62	\$ 1.461.850,00
139	Mantenimiento preventivo a los motores eléctricos de 2 Hp, de 6 Hp y de 15 Hp del sistema. Se compone de limpieza, rebobinado, rectificación, cambio de empaques.	SERVICIO	1	\$ 6.434.715,97	\$ 1.222.596,03	\$ 7.657.312,00
ESLOG						
140	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO ELÉCTRICO para Electrobombas de	SERVICIO	1	\$ 3.802.332,77	\$ 722.443,23	\$ 4.524.776,00



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	3, HP, incluyendo contactores y protecciones térmicas, protección contra picos de voltaje, arrancadores, instalación de break tripolar, electroválvulas, e ionizador A todo costo					
141	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TANQUE FLOCULADOR: limpieza general y retiro de sólidos, corrección de grietas e impermeabilización. A todo costo	SERVICIO	1	\$ 1.228.446,22	\$ 233.404,78	\$ 1.461.851,00
142	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE BOMBA DOSIFICADORAS (3) incluyendo manguera, instalación y tanque de solución. A todo costo	SERVICIO	1	\$ 2.339.896,64	\$ 444.580,36	\$ 2.784.477,00
143	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FILTROS (4) retiro de material filtrante, lavado a presión, cambio de tubería interna en mal estado, tuberías. A todo costo	SERVICIO	1	\$ 1.637.927,73	\$ 311.206,27	\$ 1.949.134,00
144	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE LECHO FILTRANTE, 2 ton de arena sílice malla 16-30 y antracita. A todo costo	SERVICIO	1	\$ 2.105.908,40	\$ 400.122,60	\$ 2.506.031,00
145	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DE AGUA TRATADA: lavado a presión, corrección de grietas e impermeabilización. A todo costo	SERVICIO	1	\$ 2.632.384,03	\$ 500.152,97	\$ 3.132.537,00
146	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL DE VÁLVULAS (limpieza general cambio de maniguetas y empaques). A todo costo	SERVICIO	1	\$ 1.637.927,73	\$ 311.206,27	\$ 1.949.134,00
147	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS (3) PARA DESINFECC. A todo costo IÓN incluyendo manguera, instalación y tanque de solución	SERVICIO	1	\$ 1.813.421,01	\$ 344.549,99	\$ 2.157.971,00
148	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DESARENADOR: extracción de sólidos, lavado a presión, corrección de grietas. A todo costo	SERVICIO	1	\$ 1.462.436,13	\$ 277.862,87	\$ 1.740.299,00
149	MANTENIMIENTO CORRECTIVO REJILLAS de cribado en la estructura de entrada a la planta. A todo costo	SERVICIO	1	\$ 935.958,82	\$ 177.832,18	\$ 1.113.791,00
150	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TANQUE DESARENADOR consiste en extracción de sedimentos, lavado a presión, corrección de grietas impermeabilización. A todo costo	SERVICIO	1	\$ 1.052.954,62	\$ 200.061,38	\$ 1.253.016,00
151	MANTENIMIENTO CORRECTIVO al cuarto filtro de la PTAP extracción del lecho filtrante para cambio por 300 kilos de carbón activado en granometría 3 milímetros	SERVICIO	1	\$ 5.030.778,99	\$ 955.848,01	\$ 5.986.627,00

NOTA: el cuadro anterior hace referencia a los valores unitarios presentados por el Contratista; sin embargo, se aclara que el valor a adjudicar corresponde a **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$46.777.681,00). INCLUIDO IVA Y DEMÁS,** previa coordinación con el supervisor del contrato.



III. RECOMENDACIÓN DEL GERENTE DE PROYECTO

Yo, **TC. JORGE EMERSON MELGAREJO ESCOBAR**, una vez escuchadas y analizadas las evaluaciones emitidas por los comités Jurídico, Técnico y Económico-Financiero, me permito proponer al Comité de Adquisiciones que recomiende al señor **TC. RONALD LEONARDO GARCIA ESQUIVEL**, en su calidad de Ordenador del Gasto de la CENAC DE EDUCACIÓN, la adjudicación del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"**, hasta por la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$46.777.681,00)**, incluido IVA y demás gravámenes a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32526 del veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

La presente recomendación se realiza a favor de la empresa **M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS.**, identificada con NIT No. **900.696.448-7**, y Representada Legalmente por el señor **MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. **1.024.469.330 de Bogotá DC**, dicha adjudicación será por un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$46.777.681,00)**. **INCLUIDO IVA Y DEMÁS.**

IV. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En este punto el comité de adquisiciones hace las recomendaciones u observaciones que considere pertinentes. El señor **TE. ANDRES FELIPE GELACIO RODRIGUEZ** jefe de la Oficina de Contratos preside la audiencia e indica: En atención a la recomendación realizada por el señor **TC. JORGE EMERSON MELGAREJO ESCOBAR** (Gerente del Proyecto) ¿El comité de adquisiciones la aprueba?

EI COMITÉ DE ADQUISICIONES: El comité jurídico, técnico y financiero de adquisiciones aprueba la ponencia y no presentó ninguna observación al respecto.

V. APROBACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO

Yo, **TC. RONALD LEONARDO GARCIA ESQUIVEL**, en mi calidad de Ordenador del Gasto de la CENAC DE EDUCACIÓN, acojo en su integridad la recomendación formulada por el Comité de Adquisiciones y en consecuencia, me permito **APROBAR** la adjudicación del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA LA CENAC DE EDUCACIÓN"**, hasta por la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$46.777.681,00)**, incluido IVA y demás gravámenes a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **32526 del veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiséis (2026)**.

En consecuencia, la adjudicación se realizará a favor de la empresa **M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS.**, identificada con NIT No. **900.696.448-7**, y Representada Legalmente por el señor **MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. **1.024.469.330 de Bogotá DC**, dicha adjudicación será por un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$46.777.681,00)**. **INCLUIDO IVA Y DEMÁS.**

VI. APROBACIÓN DE LA PONENCIA

El Comité de Adquisiciones aprueba la ponencia.

Agotado el temario, siendo las 12:45 horas del día 27 DE JULIO DE 2026 se da por concluida la sesión.



En constancia, firman quienes en ella intervinieron:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TC. RONALD LEONARDO GARCIA ESQUIVEL
 Director y ordenador del gasto de CENAC EDUCACION

ASISTENTES CON VOZ, PERO SIN VOTO	
TC. JORGE EMERSON MELGAREJO ESCOBAR Gerente de Proyecto CC _____	TE. ANA MARIA GONZALEZ LONDOÑO Comité Técnico Evaluador CC _____
ABG. LINA PAOLA LINARES MARTÍNEZ Comité Jurídico Evaluador CC _____	ADM. NEG. MONICA TATIANA GARCIA DUQUINO Comité Económico Evaluador CC _____
ASISTENTES CON VOZ Y VOTO	
TE. ANDRES FELIPE GELACIO RODRIGUEZ Jefe de contratación CENAC EDUCACIÓN CC _____	CT. MIGUEL ANGEL GONZALEZ ROJAS Oficial de Planes CENAC EDUCACIÓN CC _____
SP. EDGAR ALFONSO RODRIGUEZ CRUZ Jefe de Presupuesto CENAC EDUCACIÓN CC _____	ABG. ALEXANDRA CHIQUILLO NAVARRO Asesora Jurídico CENAC EDUCACIÓN CC _____

Elaboró:

ABG. LINA PAOLA LINARES MARTÍNEZ
 Comité Jurídico Evaluador

